

LOS RETOS DE LA POSTADOPCIÓN: BALANCE Y PERSPECTIVAS

ANA BERÁSTEGUI
BLANCA GÓMEZ-BENGOECHEA
Coordinadoras



LOS RETOS DE LA POSTADOPCIÓN:
BALANCE Y PERSPECTIVAS

LOS RETOS DE LA POSTADOPCIÓN: BALANCE Y PERSPECTIVAS

ANA BERÁSTEGUI PEDRO-VIEJO
y BLANCA GÓMEZ-BENGOECHEA Coordinadoras

Carles Benet i Domingo
Ana Berástegui Pedro-Viejo
Trinidad Crespo Ruiz
Milagros Fernández Molina
Antonio Ferrandis Torres
Carlos Giménez Romero
Blanca Gómez-Bengoechea
Esperanza León Manso
Isabel Machado Cabezas

Amparo Marzal Martínez
Javier Múgica Flores
Jesús Palacios González
Lila Parrondo Creste
Maite Román Rodríguez
Daniel Rosso Lobo
Yolanda Sánchez-Sandoval
Hein Paul Siebinga

Todos los derechos reservados. Este libro no podrá, total o parcialmente, ser objeto de cualquier modalidad de reproducción o transmisión electrónica o mecánica, inclusive el sistema de reprografía, grabación o cualquier otra forma de almacenaje de información, sin la autorización escrita previamente dada por el Editor.

Catálogo General de Publicaciones Oficiales:
<http://www.060.es>



© Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Edita y distribuye: Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones
Agustín de Bethencourt, 11. 28003 Madrid
Correo electrónico: sgpublic@mtas.es
Internet: <http://www.mtas.es>

Diseño de cubierta: Martín Moreno & Altozano

NIPO: 201-08-021-3
ISBN: 978-84-8417-279-6
Depósito Legal: M-7150-2008

Impresión: Rumagraf, S.A.
Avda. de Pedro Díez, 25
28019 MADRID

O.T. 46249

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	13
---------------------------	----

INTRODUCCIÓN	15
---------------------------	----

BLOQUE I

LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA EN LA INTEGRACIÓN DE LOS MENORES ADOPTADOS Y SUS FAMILIAS

Capítulo 1: La adopción internacional, quince años de historia en España. <i>Amparo Marzal Martínez</i>	21
--	----

1. Introducción	21
2. Datos estadísticos sobre adopción internacional	22
3. Etapas en la gestión de las adopciones internacionales desde los organismos públicos de protección de menores desde 1992 hasta hoy	28
4. Actuaciones más relevantes emprendidas desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	30
5. Consideraciones finales	32

Capítulo 2: Adopción: Evolución tras la adversidad inicial en adopción internacional. <i>Jesús Palacios, Yolanda Sánchez-Sandoval, Esperanza León y Maite Román</i>	35
--	----

1. Muestra y metodología	36
2. Estado de los niños a su llegada	37
3. Recuperación tras la adversidad inicial	39
4. Conclusiones	42

Capítulo 3: Las adopciones especiales. Aportaciones para el seguimiento desde la investigación. Milagros Fernández Molina	45
1. Introducción	45
2. Tareas para las adopciones especiales	50
3. Conclusiones	58

Capítulo 4: La ruptura de la adopción y las pseudorrupturas. Ana Berástegui Pedro-Viejo	59
1. Introducción	59
2. ¿Por qué es importante un 1%?	60
3. Rupturas como punta del iceberg	61
4. ¿Por qué se producen estas rupturas?	62

BLOQUE II

RETOS ESPECÍFICOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS ADOPTADOS Y SUS FAMILIAS

Capítulo 5: La transición a la parentalidad adoptiva y la construcción de vínculos: Los servicios de preparación en beneficio de los niños y los padres. Hein Paul Siebinga	73
1. Introducción	73
2. ¿Por qué información y preparación?	74
3. El apego	77
4. Orientación para la interacción mediante vídeo	82

Capítulo 6: El reto de la reparación de las secuelas del abandono a lo largo del proceso de integración escolar. Javier Múgica Flores	85
1. Introducción	85
2. El niño/a adoptado/a, un alumno/a diferente	86
3. Teoría del apego y aprendizaje	87
4. Necesidades específicas en el aula del niño o de la niña emocionalmente heridos por abandono y de condición adoptiva	88
5. Comportamientos habituales de los niños adoptados dañados emocionalmente por el abandono y sus condiciones	89
6. Dificultades en el aula de muchos alumnos/as adoptados/as	91
7. Reacciones del sistema escolar	91
8. Muchos niños y niñas de condición adoptiva van al límite	95
9. Qué dicen muchos niños adoptados de la escuela	97

10. ¡Atención!, en la escuela hay racismo e intolerancia a lo diferente ...	99
11. Claves para la integración / inclusión del/la alumno/a adoptado/a ...	100
12. Recomendaciones para el ámbito escolar desde el ámbito psicosocial	101
13. Guía ADOPTIA para profesionales de la enseñanza	102

Capítulo 7: La imagen social del inmigrante y su influencia en la adaptación de los niños. *Carlos Giménez Romero* 105

1. Introducción	105
2. Semejanzas y diferencias entre adopción internacional e inmigración	106
3. Sobre la imagen de la inmigración y los inmigrantes	110
4. Sobre la influencia en la postadopción de la inmigración y la imagen de la inmigración	112
5. Algunas sugerencias para la acción	115

Capítulo 8: La protección del derecho a la identidad en adopción internacional. *Blanca Gómez-Bengoechea* 119

1. Introducción	119
2. El derecho a la identidad	120
3. Importancia del conocimiento del propio origen para las personas adoptadas	122
4. Protección legal del derecho a la identidad de las personas adoptadas	124

**BLOQUE III
PRIMEROS PASOS DE LA INTERVENCIÓN
POSTADOPTIVA EN ESPAÑA**

Capítulo 9: Experiencias de trabajo en el apoyo a la búsqueda de los orígenes. *Daniel Rosso Lobo* 137

1. Introducción	137
2. Una cultura en transformación: Perspectiva del déficit y perspectiva del reconocimiento	138
3. Identidad y relaciones. Conflicto de identidad y conflicto de lealtades	141
4. Cada problema tiene una solución potencial. Asesoramiento y mediación en búsqueda y (re)encuentro con las familias de origen	142
5. Retos en la búsqueda de orígenes	146

6. Algunas orientaciones para mediar entre familias adoptivas y de origen	147
7. ¿Quién busca a quién?	148

Capítulo 10: El trabajo con familias en riesgo de ruptura. *Lila Parrondo Creste*

151

1. Qué esperamos de los padres que adoptan	152
2. Qué necesidades específicas tienen los niños y niñas adoptados	152
3. Motivos de la consulta postadoptiva	153
4. El riesgo del fracaso de la adopción	154
5. El apoyo postadoptivo	155
6. El trabajo terapéutico en adopciones de riesgo	155

Capítulo 11: El seguimiento: ¿una verdadera oportunidad para la intervención postadoptiva? *Antonio Ferrándis Torres*

157

Capítulo 12: Preguntas frecuentes sobre post-adopción: La experiencia en la Comunidad Valenciana. *Trinidad Crespo Ruiz*

163

1. ¿Cómo surge un servicio post-adoptivo desde la Administración? ..	163
2. ¿Por qué es necesario un recurso diferenciado para las familias adoptivas, desde la Administración?	165
3. ¿Cómo es la atención post-adoptiva en la Comunidad Valenciana? ...	165
4. ¿La post-adopción es únicamente atención familiar personalizada?	166
5. ¿Hasta dónde debe llegar la post-adopción?	167
6. ¿Qué cuestiones condicionan los resultados de la atención post-adoptiva?	167
7. ¿Qué problemas suelen presentar las familias?	168
8. ¿En qué consiste el trabajo en red en post-adopción?	169

Capítulo 13: La experiencia andaluza en postadopción. *Isabel Machado Cabezas*

171

Capítulo 14: La experiencia catalana en postadopción. *Carles Benet i Domingo*

175

Capítulo 15: Programa de atención postadopción en los Países Bajos. *Hein-Paul Siebinga*

183

1. Introducción	183
2. Origen de los problemas de adopción	183
3. Servicios postadopción disponibles en los Países Bajos	187

Capítulo 16: La postadopción más allá de la familia y del niño: reflexiones y propuestas. Ana Berástegui Pedro-Viejo	191
1. El microsistema familiar	193
2. El mesosistema	196
3. El exosistema	199
4. El macrosistema	201
Referencias	205

PRESENTACIÓN

La publicación del libro que tengo la ocasión de presentar es el resultado de las Jornadas que el pasado año se organizaron desde este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales conjuntamente con el Instituto de la Familia de la Universidad de Comillas que, como de todos es conocido, ha incorporado la adopción internacional como una materia relevante tanto en el marco de la formación académica en la universidad como en el campo de la investigación. Desde aquí quiero manifestar mi reconocimiento al trabajo que vienen desarrollando y a las aportaciones que han hecho a través de la investigación al terreno de la práctica en las adopciones internacionales.

El tema escogido como eje central de las Jornadas fue el de «Los retos de la postadopción», que en estos momentos tiene una gran relevancia e interés en España debido al creciente número de adoptados y familias adoptivas.

Desde que la adopción internacional se hizo presente en España hace quince años hasta hoy, las cuestiones que han concentrado el trabajo de las administraciones competentes en protección de menores han sufrido una lógica evolución. Así, inicialmente, la labor se centró fundamentalmente en la etapa preadoptiva: la valoración de idoneidad especialmente, y también las tareas de información y preparación de los solicitantes. Esto vino motivado por las propias competencias que en adopción internacional les otorgó la Ley de Protección Jurídica del Menor y que a día de hoy sigue siendo uno de los temas clave de trabajo en las administraciones públicas: mejorar los sistemas de evaluación de idoneidad con el objetivo de prevenir riesgos en las adopciones.

Otra materia que también ha concentrado desde un principio grandes esfuerzos de trabajo en las administraciones públicas, ha sido la de la implantación del sistema de mediación de las entidades colaboradoras de adopción internacional en los procesos de tramitación de adopciones, que se ha ido desarrollando en nuestro país a partir del año 1997. A ello hay que añadir el auge creciente de las asociaciones de familias adoptivas.

Más recientemente, y como consecuencia del elevado número de niños y niñas adoptados y familias adoptivas, han ido surgiendo en el panorama de recursos de adopción los servicios de apoyo postadoptivos, que tienen entre sus objetivos los de facilitar la integración de los niños en la familia adoptiva, reforzar y apoyar el potencial de los adoptantes y de sus hijos e hijas, y así prevenir situaciones de riesgo y ayudar en momentos de crisis.

Por ese motivo, el pasado año se consideró importante la celebración de unas Jornadas centradas en este tema. Su objetivo era poder hacer un balance de la situación actual de la adopción internacional, y reflexionar juntos, todos los agentes que trabajamos en este campo, para de esta forma poder dar pasos más seguros en nuestro trabajo.

En estos momentos la demanda de adopción en España es muy fuerte y la presión para resolver favorablemente esta demanda dificulta la posibilidad de detenerse para hacer un análisis de la situación con la debida profundidad. Por esto, es imprescindible posibilitar estos espacios de análisis y debate con todos los que intervenimos en unos procesos tan delicados como es el de la protección de los menores, en este caso, a través de la adopción internacional.

Con este objetivo, participaron en estas Jornadas todos los que desde distintos ámbitos intervenimos en las adopciones internacionales desde el sector público (Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, de Asuntos Exteriores y Cooperación, Justicia e Interior y las Comunidades Autónomas), desde el sector privado (ECAIs, asociaciones de familias, Asociación de adoptados), profesionales de la universidad, de la sanidad y la educación, psicólogos, abogados y trabajadores sociales.....

Las Jornadas resultaron altamente positivas para todos los que tuvimos la oportunidad de participar. La calidad de todas las intervenciones fue muy alta y es por ello por lo que tomamos la decisión de hacer la publicación que les presentamos.

Por todo ello, quiero agradecer muy especialmente al Instituto de la Familia de la Universidad de Comillas su trabajo para hacer posible estas Jornadas y esta publicación, cuya coordinación técnica ha estado a cargo de las profesoras Ana Berástegui y Blanca Gómez-Bengoechea.

Así mismo agradecer a todos los que participaron en las Jornadas con sus ponencias, ya que gracias a ellos ha sido posible la publicación de este libro que estoy segura que va a ser de máximo interés para todos los que trabajan en adopción internacional.

Amparo Valcarce García
Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad

INTRODUCCIÓN

*Ana Berástegui Pedro-Viejo y Blanca Gómez-Bengoechea**

En los últimos años España se ha convertido en el segundo país que más niños adopta del mundo en cifras absolutas y el primero en relación con su población. Tras quince años de experiencia acumulada y con más de 35.000 niños adoptados internacionalmente en nuestro país desde 1992, la principal tarea que nos plantea es hacer frente a los retos que presenta la etapa postadoptiva, tanto a las familias, como a los distintos agentes y servicios implicados en el mundo de la adopción.

El primer impulso de la adopción internacional en España obligó a las distintas administraciones a hacer un esfuerzo por depurar los procesos para garantizar la legalidad, la transparencia y el respeto a los principios de permanencia, interés del niño y subsidiariedad de la adopción. Sin embargo, la urgencia por solucionar estas cuestiones pospuso la reflexión y el trabajo sobre la posterior adaptación e integración del niño y la familia.

El mundo de la postadopción en adopción internacional es un mundo excepcionalmente complejo, aún por explorar en profundidad en España, en el que se mezclan enfoques y realidades muy diversas. En primer lugar, la gran diversidad de países de origen implica situaciones de partida diferentes en los niños: en su protección jurídica, las causas de su adoptabilidad, el tipo de cuidado recibido y los medios disponibles para garantizar una mayor probabilidad de éxito en la adopción. En segundo lugar, el fenómeno de la adopción se está dando de la mano del cambio de modelos familiares en España, por lo que las configuraciones familiares, sus motivaciones y expectativas frente a la adopción, se multiplican y diversifican hasta el extremo, convirtiendo a cada familia adoptiva en una familia única. Por último, para entender los retos de la postadopción en España, no sólo se debe atender a los factores del niño y la fa-

* Coordinadoras de la edición. Instituto Universitario de la Familia. Universidad Pontificia Comillas.

milia, sino al complejo entramado social y cultural en el que desarrollan su vida cotidiana: la escuela, los medios de comunicación social, las políticas públicas de apoyo a la familia, la paternidad, la infancia o la migración pueden influir de manera positiva o negativa en la construcción de la familia y el desarrollo del niño.

Por todo ello, no podremos afrontar los retos de la postadopción y promover el éxito de la integración de los niños que vienen de fuera sin hacer una reflexión interdisciplinar, intercultural y actualizada sobre todas estas cuestiones. Del mismo modo, se hace imprescindible intercalar las experiencias de intervención que se han promovido en los distintos territorios, y cuya coordinación se ve dificultada por el reparto de competencias en materia de protección de menores, con la reflexión proveniente del ámbito de la investigación sobre la integración de los niños y las familias en España.

El libro que aquí se presenta es fruto de la reflexión que tuvo lugar los días 12 al 14 de diciembre de 2006 en las primeras Jornadas de Postadopción organizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en colaboración con el Instituto Universitario de la Familia de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, bajo título «*Los retos de la postadopción: balance y perspectivas*», homólogo al de este volumen. Aquellas Jornadas reunieron a técnicos de las administraciones autonómicas, asociaciones de familias, médicos, investigadores de la adopción, educadores, trabajadores de las ECAI y particulares, estableciendo las bases para una reflexión conjunta y un trabajo cooperativo de todos los implicados en la adopción. Queremos hacer explícito nuestro reconocimiento a la Dirección General de las Familias y la Infancia que, entendiendo la importancia de la postadopción, tomó la iniciativa de estas Jornadas y, muy en especial, a las personas del Ministerio que formaron parte del Comité Organizador: María Jesús Montané Merinero y Amelia Conde Díez. Sin su compromiso con el bienestar de la infancia y su trabajo, no hubieran sido posibles ni aquel encuentro ni esta publicación.

El primer bloque en el que queda estructurado el libro toma el pulso a la integración de los menores adoptados y sus familias, a través de la exposición de los principales datos recogidos en España a este respecto. Dentro del mismo, en el primer capítulo, Dña. Amparo Marzal Martínez, Directora General de las Familias y la Infancia, comparte la reflexión realizada desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, sobre la evolución de la adopción internacional en España en los últimos 15 años. En segundo lugar, D. Jesús Palacios González y otros miembros de su equipo de la Universidad de Sevilla, exponen los resultados de la extensa y pionera investigación que han llevado a cabo sobre la evolución y el desarrollo de los adoptados y sus familias. A continuación, y en el tercer capítulo, Dña. Milagros Fernández Molina aborda esta misma cuestión en relación con las adopciones especiales. Por último, en el capítulo cuatro, Dña. Ana Berástegui Pedro-Viejo analiza la ruptura de la adopción y las pseudorrupturas como piedra de toque de la integración de los adoptados y sus familias.

Una vez establecido el panorama general de la evolución de la adopción en

España, recogemos, en el segundo bloque, los retos específicos para la integración que han sido destacados por la investigación y la práctica de la adopción. En primer lugar, D. Hein-Paul Siebinga expone los aspectos relativos a los primeros momentos de la adopción y cómo se construyen los vínculos padres-hijos en estas familias, a partir de la experiencia holandesa en la preparación y acompañamiento de los padres. En el capítulo seis, Javier Múgica Flores desgana las particularidades de la integración escolar de los adoptados, centrándose en la necesaria reparación de las secuelas del abandono sufrido por los niños desde este ámbito. Carlos Giménez aborda en el capítulo siete una de las cuestiones más interesantes y quizás menos exploradas de la etapa postadoptiva: la influencia que tiene la imagen social de la inmigración en la adaptación de los niños adoptados que provienen de países, culturas y entornos étnicos diferentes.

Por último, Dña. Blanca Gómez-Bengoechea expone, en el capítulo ocho, los retos relativos a la construcción de la identidad y la posibilidad de acceder a los datos que existen sobre la vida anterior de la persona adoptada, desde la perspectiva del Derecho Internacional Privado.

El tercer y último bloque en el que se estructura el libro recoge la reflexión derivada de las primeras experiencias de intervención postadoptiva puestas en marcha en España, así como de uno de los principales referentes europeos en postadopción. En primer lugar, y vinculado al capítulo anterior, D. Daniel Rosso Lobo aporta la perspectiva práctica a la temática de la búsqueda de los orígenes, a partir de la experiencia puesta en marcha en Andalucía. Seguidamente, Dña. Lila Parrondo Creste, relata su experiencia de trabajo con familias en dificultad, en especial con las que están en riesgo de ruptura, en el centro de apoyo postadoptivo Adoptantis.

En el capítulo once, D. Antonio Ferrándis Torres trata de responder a la pregunta sobre la eficacia del seguimiento preceptivo como herramienta de apoyo postadoptivo. Los capítulos doce, trece y catorce recogen la experiencia de apoyo postadoptivo en algunas Comunidades Autónomas: Dña. Trinidad Crespo Ruiz expone la experiencia de la Generalitat Valenciana, Dña. Isabel Machado Cabezas la de la Junta de Andalucía y D. Carles Benet i Domingo la de la Generalitat de Catalunya. En el capítulo quince, D. Hein Paul Siebinga expone los principales servicios de postadopción existentes en los Países Bajos, desarrollados en su larga andadura en la adopción internacional.

El libro se cierra con una intervención de Dña. Ana Berástegui Pedro-Viejo, que recoge algunas propuestas para la postadopción en España, fruto de la reflexión llevada a cabo desde el equipo de investigación en adopción internacional del Instituto Universitario de la Familia de la Universidad Pontificia Comillas.

Aún es poco lo que se ha publicado en España sobre postadopción, la mayoría de los textos son informes de investigación, textos para profesionales o guías para padres. Por ello, esta es una de las primeras publicaciones que recoge, de un modo monográfico, un amplio espectro de temas relacionados con la adopción tras la constitución de la familia. Pero la principal novedad y riqueza

de este volumen es la diversidad de puntos de vista que aporta: diversidad territorial, diversidad de disciplinas, diversidad de enfoques. En esta publicación se presentan estadísticas y resultados de investigación junto con ensayos acerca de temas por explorar o experiencias profesionales. Esta diversidad de fuentes se traduce también en diversidad de estilos y tipos de exposición que el lector podrá notar al pasar de un capítulo a otro y de un bloque a otro.

Sin embargo, este mosaico, en el que cada pieza es de un color y una forma distinta, dibuja, al mirarse en su totalidad, una imagen única: la imagen de un niño que se desarrolla plenamente y crece feliz junto a su nueva familia y en su nuevo entorno, motor principal y anhelo de los esfuerzos de la postadopción, de esta obra y de todos sus autores.

**BLOQUE I:
LA EXPERIENCIA
ESPAÑOLA EN LA
INTEGRACIÓN DE LOS
MENORES ADOPTADOS
Y SUS FAMILIAS**

CAPÍTULO 1: LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL, QUINCE AÑOS DE HISTORIA EN ESPAÑA

*Amparo Marzal Martínez**

1. Introducción

Referirse a los 15 años de historia de la adopción internacional en España es remontarse a sus inicios en nuestro país. Esto es, a 1992, año en el que podemos decir que surge la adopción de un niño de origen extranjero como una opción que eligen los españoles para poder ser padres. Hasta esta fecha la adopción era básicamente nacional y es en los últimos años cuando la adopción internacional adquiere una gran relevancia.

A diferencia de otros países europeos en que la adopción internacional surge y se desarrolla a principios de los 70, en España esto ocurre con 20 años de diferencia, pero como ya veremos más adelante el ascenso es mucho más rápido en España que en otros países.

Las causas que sirven de explicación al auge de la adopción internacional, al igual que ocurrió dos décadas antes en el resto de países europeos y Estados Unidos, han sido ya descritas en la literatura que existe sobre el tema. El descenso de menores adoptables en España, el aumento de la demanda de adopción, unido todo ello a la situación de desprotección que viven muchos niños en otros países y que hace que no puedan crecer en sus propias familias de origen.

En España, al mismo tiempo, los sistemas de protección han avanzado mucho y la normativa favorece la permanencia del menor con su familia, siempre que sea posible. De este modo, desde hace unos años en nuestro país y cada vez con mayor fuerza la adopción internacional se ha convertido en el recurso de protección a la infancia más visible socialmente a pesar de que cuantitativamente no es el más relevante, si lo comparamos con otras medidas tales como el acogimiento familiar, el acogimiento residencial y la adopción nacional.

Así, en el año 2004 llegaron a España unos 5.500 niños adoptados en el ex-

* Directora General de las Familias y la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

tranjero, mientras que en este mismo año (Estadística Básica de protección a la infancia. Año 2004) las altas en los diferentes recursos de protección afectaron a un total de 14.484 niños y niñas y se distribuyeron de la siguiente manera (Tabla 1):

Tabla 1
MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE MENORES 2004

Medida	N
Acogimiento residencial	8.958
Acogimiento familiar administrativo y judicial	4.698
Autos de adopción (nacional)	828

Como vemos las cifras no son acordes, desde el punto de vista de la protección a los niños, con la visibilidad que en estos momentos tiene en nuestro país la adopción internacional.

Para referirme a la evolución de la adopción internacional en nuestro país empeararé por hacerlo con algunos datos estadísticos que nos permiten acercarnos a su realidad.

2. Datos estadísticos sobre adopción internacional

La evolución de la adopción internacional ha sido espectacular en España durante los últimos años siguiendo un ritmo de crecimiento muy acelerado. Así, mientras la adopción nacional alcanza cifras en torno a 800-1000 niños adoptados anualmente, la adopción internacional crece de forma muy importante desde el año 1997 hasta el 2005.

Esto queda reflejado en el Gráfico 1, en él vemos que en el año 1997 fueron adoptados un total de 942 niños y niñas y en 2005 el total es de 5.423 menores.

En estos nueve años han llegado y están en España cerca de 30.000 (29.465) adoptados de origen extranjero.

Analizando el ascenso anual, se aprecia que el aumento más importante se produjo en los años 1998 (de 942 pasa a 1.487, lo que supone un 58% de aumento), 2000 (crece de 2.006 a 3.062, un 56%) y significativamente el 2004 en términos absolutos, ya que son adoptados 1.590 niños más que en el año anterior (de 3.951 a 5.541, lo que supone un crecimiento del 40%).

Los datos del 2005 hablan de un leve descenso, pero será necesario esperar a los del 2006 para saber si esta tendencia de estabilización se mantiene ya que en años anteriores, tras un período en el que la adopción parecía estabilizarse, esta volvió a ascender nuevamente. Nuestra apreciación nos indica que en 2006 se muestra asimismo un leve descenso.

Analizando los datos por años y continentes se aprecia que ha habido cambios importantes (Gráfico 2).

Gráfico 1
ADOPCIONES INTERNACIONALES EN ESPAÑA 1997-2005

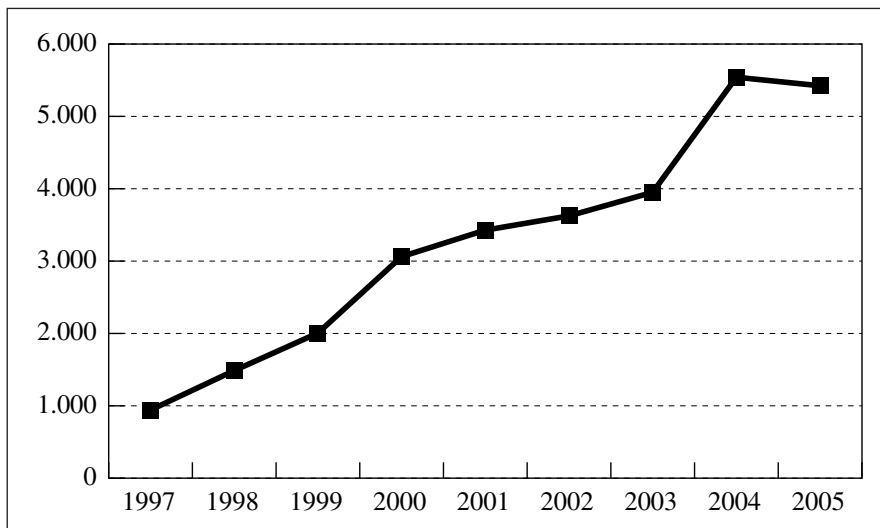
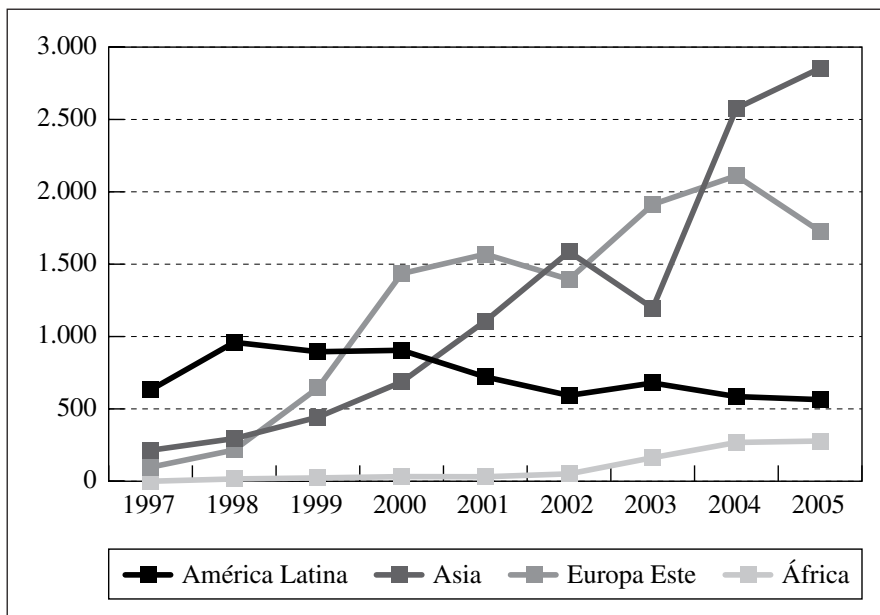


Gráfico 2
ADOPCIONES INTERNACIONALES POR CONTINENTE DE PROCEDENCIA



Así:

- En los tres primeros años el porcentaje más alto de niños/as adoptados procedía de América Latina (el 67, el 64 y el 45% del total de adoptados en 1997, 98 y 99).
- En el 2000 y 2001, fueron mayoría los niños/as de países de Europa del Este (el 50% del total de adoptados).
- En 2002 y 2003, se alternaron entre niños/as procedentes de los países de Asia (43% en el 2002) y Europa del Este (48% en el 2003).
- En 2004 y 2005 se disparan las adopciones en Asia, suponiendo el 46,5 y el 52% del total de niños/as adoptados esos años. También es alto el número de menores procedentes de los países de Europa del Este (38 y 31% del total de adoptados).

Por ello si establecemos la comparación entre el primer año analizado (1997) y el último (2005), la procedencia de los menores adoptados se distribuiría por continentes de la siguiente forma (Tabla 2):

Tabla 2
PROCEDENCIA DE LOS NIÑOS ADOPTADOS POR CONTINENTES
(en porcentajes)

Año 1997		Año 2005	
América Latina	67,0	Asia	52,6
Asia	22,7	Europa del Este	31,8
Europa del Este	10,3	América Latina	10,4
África	0	África	5,1

Estos datos hablan de lo que antes hemos mencionado: descenso del número de adopciones en América Latina, ascenso muy considerable de adopciones de niños y niñas de Asia (China principalmente), también de Europa del Este, y recientemente y de forma más tímida de África.

Hablemos ahora en referencia a otros países que también adoptan. Las cifras de adopción son muy altas en nuestro país, hecho éste que se confirma si lo comparamos con las de otros países como Estados Unidos, Canadá, y algunos países europeos, que como se señaló al principio empezaron 20 años antes con las adopciones internacionales.

Así, España es en estos momentos el segundo país en número de adopciones internacionales por cada 100.000 habitantes, sólo detrás de Suecia.

Estas cifras y la realidad actual de la adopción internacional en España debe por tanto llevarnos a todos, y sobre todo a las administraciones públicas

competentes y por la responsabilidad que tenemos en esta materia, a un análisis profundo de este fenómeno de forma que esta gran demanda y volumen de adopciones no vaya en detrimento de las garantías en los procedimientos y adopciones que se están constituyendo. Se trataría pues no de adoptar más sino de adoptar mejor.

Abordaremos ahora, a la vista de nuevos datos, nuevas observaciones:

1. Existe en nuestro país, no sólo un importante número de adopciones internacionales constituidas, sino también una fuerte y creciente demanda de adopciones internacionales. El año 2000 se presentaron 5.866 nuevas solicitudes de adopción en los servicios de protección de menores de las Comunidades Autónomas y en 2004 esta cifra subió a 11.054 (88%). Esto habla entre otras cosas de la fuerte demanda y de los dispositivos que las Comunidades Autónomas han tenido que poner en marcha estos años (Tabla 3).

Tabla 3
SOLICITUDES DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL

	2000	2001	2002	2003	2004
Solicitudes	5.866	7.008	6.742	8.811	11.054

2. Se ha producido una considerable ampliación del número de países de origen de los menores adoptados. Esto significa que la demanda de los solicitantes se está dirigiendo a muchos países de los diferentes continentes y hacia países culturalmente más lejanos.

Todo ello introduce un factor de mayor diversidad en las adopciones internacionales que parece estar más determinado por la búsqueda de países en los que la tramitación de la adopción es más rápida y los menores son más pequeños, sin tener quizás en cuenta la capacidad de la sociedad española para asumir de forma integradora la diferencia. Las administraciones públicas, por su parte, han establecido coordinación con un número creciente de países, y también las ECAIs han extendido su trabajo a nuevos países, de acuerdo con el interés de las familias.

3. La mayoría de los solicitantes de adopción, tras el proceso de valoración, son considerados idóneos para la adopción internacional. El porcentaje además es cada vez más alto. Del año 2002 al 2004 se declaran idóneos un 95 y 98% respectivamente) y no idóneos el 5 y el 2,1%) (Tabla 4).

4. Existe asimismo un número importante de ECAIs mediando en adopciones internacionales, con un relevante papel. Según la información disponible en este Ministerio, el número de ECAIs actualmente en España es de 44, y trabajan en 35 países.

Tabla 4
DECLARACIONES DE IDONEIDAD

	2002		2003		2004	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Favorable	3.919	95,1	6.110	96,6	7.838	97,9
No idóneo	201	4,9	214	3,4	166	2,1
TOTAL	4.120		6.324		8.004	

5. Los solicitantes de adopción se deciden por tramitar la adopción a través de estas entidades en mayor medida que por entidad pública. El último año el porcentaje fue de 63,8% a través de ECAIs frente a 32% por protocolo público, con algunas variaciones en función del país del que se trate y las condiciones que éste establezca (Tabla 5).

Tabla 5
TIPO DE TRAMITACIÓN

	2000	2001	2002	2003	2004
Entidad Pública	30,7	37,3	38,3	29,8	32,0
ECAI	69,3	59,1	56,0	55,4	63,8

6. Se han producido descensos importante del número de adopciones en algunos países lo que refleja en algunos casos los cambios operados en las políticas de protección a la infancia promoviendo los recursos nacionales (Rumanía, Bulgaria, Colombia...).

7. Las adopciones proceden de países que han ratificado el Convenio de la Haya de adopción internacional en un porcentaje más alto que en los países que aún no lo han ratificado. Esto es bastante lógico si tenemos en cuenta que cada vez es mayor el número de países que lo ratifican, que en ellos los procedimientos son más claros y seguros y que existe una mayor información y coordinación a lo largo de todo el proceso. Así, los porcentajes respecto del año 2005 son de un 62% de menores adoptados procedentes de países del Convenio de la Haya, frente a un 38% de países que aún no lo han ratificado. Entre estos últimos destacan la Federación Rusa y Ucrania, con un alto número de adopciones.

2.1. *Las características de los niños adoptados y de sus familias*

Disponemos de los datos referidos a la edad de los niños en el momento de la adopción así como la configuración familiar del adoptante. Estos han sido obtenidos a partir de la información facilitada por los Consulados españoles en el extranjero, correspondientes a los dos últimos años (2004 y 2005). Se trata de datos parciales por no haberse obtenido este dato de todos los países de origen de los niños, sin embargo no queríamos dejar de ofrecerlos ya que la muestra es lo suficientemente representativa, a nuestro juicio.

2.2. *Edad de los niños adoptados*

La mayoría de los niños y niñas adoptados tienen entre 0-2 años y en un porcentaje considerablemente inferior 3-5 años, 6 a 8 años y 9 años en adelante. Esta es una tendencia creciente en los dos años analizados (Tabla 6).

Tabla 6
EDADES DE LOS NIÑOS ADOPTADOS
(en porcentajes)

Edades	Año 2005	Año 2004
0-2 años	77,44	74,10
3-5 años	13,29	10,03
6-8 años	5,22	5,50
9 en adelante	1,60	2,24
No consta	2,45	0,15

En estos datos, el volumen de adopción en China tiene un peso muy importante sobre todo si tenemos en cuenta que en este país las edades de las niñas son de 0-2 años en casi el 99% de las adopciones.

Sin embargo estos porcentajes disminuyen claramente, aunque siguen siendo importantes, cuando vemos los datos de niños y niñas procedentes de otros países, como es el caso de la Federación Rusa, donde los menores de esta edad representan el 61,72% de los adoptados de este país.

2.3. *Configuración familiar del adoptante*

Según los datos de los que disponemos correspondientes a los años 2004 y 2005 un porcentaje muy alto de niños son adoptados por parejas (88,4%) frente a un 11,5% que corresponde a personas que lo hacen individualmente.

3. Etapas en la gestión de las adopciones internacionales desde los organismos públicos de protección de menores desde 1992 hasta hoy

A continuación voy a referirme a lo que ha sido la evolución en la gestión de las adopciones internacionales en España, desde sus comienzos hasta hoy. Cuál ha sido desde entonces hasta ahora el modelo de intervención por la que España optó desde sus inicios. En este sentido esbozaré las diferentes etapas en la gestión de las adopciones. Así podemos hablar de:

1. Primera etapa: la ley 21/1987 (por la que se modifican distintos artículos del Código Civil) supone un cambio fundamental en la adopción ya que pasa de ser un acuerdo privado entre partes, refrendado por la autoridad judicial, a ser incorporada al sistema de protección como uno de sus recursos y, como consecuencia, con un control de las administraciones públicas competentes a través de la propuesta previa de adopción al juez. Sin embargo se obvió en la legislación una atención equivalente a la adopción internacional al no existir entonces demanda dirigida a otros países.

2. En una segunda etapa, a partir del año 1992, empieza a surgir demanda de adopción de niños de origen extranjero y con ella la necesidad de hacer frente a este vacío legal. Por ello se promovió, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y con las administraciones públicas españolas competentes en materia de protección de menores, un sistema coordinado de tramitación de los expedientes de solicitud de adopción entre todas las entidades públicas competentes de ámbito estatal y autonómico.

Resultó muy determinante el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo de carácter interministerial en el que participaron los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación, Interior, Justicia y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el que se elaboraron criterios de intervención partiendo de las diferentes competencias de cada una de las administraciones.

En este período, al no tener en nuestra normativa de adopción el requisito de valoración de idoneidad, desde las Comunidades Autónomas se valoraba la idoneidad de los solicitantes sólo a demanda de los países de origen. La intervención de las administraciones públicas estaba por tanto muy limitada en esta fase inicial del proceso.

Este sistema coordinado entre administraciones públicas españolas, se inspiró en los trabajos que se venían desarrollando desde el año 1990 en la Conferencia de la Haya de derecho internacional privado y que dio lugar, en mayo de 1993, al *Convenio sobre cooperación internacional y protección de los niños en materia de adopción internacional*, que recibe el nombre de dicha ciudad.

La implantación del mismo en nuestro país se hizo con un doble objetivo: de una parte establecer una vía de coordinación interna en España y externa con los países de origen de los niños, y de otra, acercarse al conocimiento del alcance de este fenómeno en España.

También entonces se inicia una política de firma de protocolos de coordinación en adopción internacional con diferentes países tomando como marco de referencia el Convenio de la Haya de adopción internacional. El primero de los trabajos que se inicia, en el año 1992, es el Protocolo con Rumanía que se firma el siguiente año.

3. A partir del año 1993 empiezan a surgir, desde la experiencia de los propios padres y madres que han adoptado menores en otros países, las primeras asociaciones de adopción, integradas por familias y profesionales que realizan básicamente funciones de apoyo y asesoramiento a los solicitantes y a quienes ya han adoptado. En el campo del asociacionismo en 1991 ya existe alguna asociación que había iniciado sus trabajos sobre adopción nacional.

4. El año 1995 España ratifica el Convenio de la Haya de adopción internacional que establece el marco de cooperación en la tramitación de las adopciones internacionales. Ello marca un momento muy importante en nuestro país porque sirve como marco de referencia sobre lo que se puede llamar «buenas prácticas en adopción internacional». Este Convenio, al formar parte del ordenamiento jurídico español, obliga no solo en la tramitación entre los países miembros del mismo sino que integra sus principios rectores en el sistema normativo español.

5. Es, sin embargo, el año 1996 el que marca en España un cambio decisivo en el tratamiento de las adopciones internacionales. Como sabemos, la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor (Ley 1/96) regula por primera vez la intervención de las administraciones públicas competentes en adopción, centrándose básicamente la intervención de éstas en la valoración de idoneidad de los solicitantes así como en la acreditación de las denominadas ECAIs.

A partir de entonces se inicia un período de desarrollo normativo en las Comunidades Autónomas y comienza el proceso de implantación del sistema de ECAIs en España.

Al tiempo, a partir del año 1998 van surgiendo nuevas asociaciones de adopción, de ámbito nacional y autonómico, que desarrollan entre otras, tareas de apoyo y ayuda a los adoptantes. Asociaciones que existen hoy en número importante en nuestro país.

6. En marzo del año 2002, y ante la relevancia que ha adquirido en España la adopción internacional, se aprueba la creación de la Comisión Especial del Senado sobre Adopción Internacional que, en diciembre del 2003, refrenda por unanimidad en el Senado su informe, recogiendo un apartado de conclusiones y recomendaciones muy importante.

7. En cumplimiento de una de estas recomendaciones se crea en 2005 el Consejo Consultivo de Adopción Internacional, que permite la participación y la colaboración de todos los sectores implicados en la Adopción Internacional,

mesa de encuentro de Administraciones (General del Estado y Autonómicas) Ecais, Familias y Adoptados, a través de sus correspondientes federaciones o asociaciones.

4. Actuaciones más relevantes emprendidas desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

4.1. Impulso de la coordinación interna

Impulso de la coordinación en España con las administraciones competentes de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de llegar a consensos de intervención en esta materia.

Impulso de la coordinación con otros departamentos de la Administración General del Estado (Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación, Justicia e Interior).

Creación del Consejo Consultivo de Adopción Internacional (Real Decreto de 13 de mayo de 2005), dando así cumplimiento a una de las recomendaciones de la Comisión Especial del Senado sobre adopción internacional y referida a la necesidad de favorecer la colaboración y participación con las administraciones públicas competentes de todos los agentes y actores a quienes de una u otra forma afecta la adopción internacional.

Entre sus objetivos figura, además, el análisis permanente de la situación de la adopción internacional, así como la formulación de propuestas para lograr mejoras sustantivas y de procedimiento en esta materia.

El Consejo está integrado por representantes de:

- Los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Exteriores y Cooperación, Justicia e Interior.
- Las administraciones autonómicas competentes en adopción en las comunidades y ciudades autónomas.
- Las Entidades Colaboradoras de adopción internacional a propuesta de las federaciones de ECAIs (Feecai).
- Las Asociaciones de familias adoptivas a propuesta de las federaciones o uniones de asociaciones de familias adoptivas. Hoy representadas por la asociación CORA.
- Las asociaciones de adoptados (Asociación Nacional del Derecho a Saber).

Además, está prevista la participación de expertos en adopción internacional cuando se estime de utilidad para cuestiones específicas.

El Consejo se constituyó en noviembre del 2005, y acordó la creación de dos Grupos de Trabajo:

- *Análisis de la diferentes fuentes de información nacionales e internacionales sobre adopción internacional*, coordinado por la Dirección Ge-

neral de Asuntos y Asistencia Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

- *Análisis, estudio y valoración de los procesos de adopción internacional*, cuya coordinación corre a cargo de este Ministerio.

Estos grupos han celebrado ya varias reuniones de trabajo, y en este último año han desarrollado un intenso trabajo en el estudio del Proyecto de Ley de Adopción Internacional.

4.2. *Reforzamiento de la coordinación externa*

A través de diversas vías: firma de Convenios de adopción, trabajos de puesta en común con las autoridades competentes en adopción de diferentes países, apoyo técnico ofrecido a través de programas de cooperación de este Ministerio y de la Agencia Española de Cooperación (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación). En este sentido cabe destacar muy especialmente el trabajo realizado con las autoridades competentes de los países de América Latina.

4.3. *Impulso de la investigación en adopción internacional*

Algunos de los trabajos desarrollados son:

- *Investigación sobre la evolución de los niños adoptados*, realizada el año 2002 por el profesor Jesús Palacios, Yolanda Sánchez y Esperanza León, de la Universidad de Sevilla. Resulta una investigación de máximo interés ya que permite evaluar el proceso de integración de los niños en España y supone una aportación de gran trascendencia práctica para las administraciones públicas.
- En fase de elaboración se encuentra la creación de un instrumento técnico para la toma de decisiones en las adopciones internacionales. También al mismo equipo de investigadores se les ha realizado el encargo de elaborar un manual que recoja criterios técnicos para la toma de decisiones en las tres fases de máxima relevancia en la etapa administrativa de la adopción: valoración de idoneidad de los solicitantes de adopción, asignación de los niños a los solicitantes y seguimiento de los adoptados. El objetivo de tal trabajo es avanzar en los criterios técnicos de intervención con el fin de llegar a consensos profesionales en España en esta materia.

5. Consideraciones finales

Es un hecho que en estos años en España se han hecho grandes esfuerzos y avances para adecuar la intervención en adopción internacional a las exigencias derivadas del respeto a los derechos de los niños en los procedimientos de adopción internacional.

Han sido en este sentido muy importantes los esfuerzos emprendidos desde las administraciones autonómicas, fundamentalmente para configurar los equipos de profesionales de adopción, establecer procedimientos para la tramitación de las adopciones, implantar programas de información, preparación y selección de solicitantes, desarrollar el proceso de acreditación de ECAIs y las funciones de supervisión y control derivadas de sus propias competencias en esta materia.

También el trabajo de las ECAIs en España y en los países de origen de los menores y las Asociaciones de familias adoptivas, que han ofrecido y ofrecen un gran apoyo a los solicitantes de adopción y también a los adoptantes.

Sin embargo tenemos aún cuestiones importantes sobre las que reflexionar y no quiero acabar mi exposición sin compartir con ustedes algunas de ellas.

Es importante difundir entre la población general y entre los solicitantes de adopción en particular la importancia del respeto a unas garantías mínimas en la tramitación de las adopciones. Es preciso desterrar la idea muy generalizada de que se pueden adoptar niños en cualquier país del tercer mundo por el sólo hecho de que existan menores necesitados de protección. Llevar a la práctica el tan mencionado interés superior del menor lleva aparejado el establecer unos estándares mínimos que permitan hacer adopciones con un mínimo de garantías, y ello va a suponer no poder adoptar en algunos países.

Estos estándares mínimos son hoy que la legislación del país permita la adopción, que exista un organismo público de protección de menores en el país de origen y que la información recibida de fuentes oficiales no desaconseje la adopción por falta de garantías o graves lesiones de los derechos de los niños y niñas.

Tenemos que tener en cuenta que los países de origen de los niños son países que tienen situaciones socio-económicas y políticas muy precarias y que, como consecuencia, no pueden contar con los dispositivos necesarios que permitan ejercer un control eficaz sobre los procesos de adopción, tanto en su fase administrativa como judicial. Una de las consecuencias de esta realidad es que en muchos casos, las prácticas de la adopción no siempre respetan los derechos de los niños. En estos países a los que se dirige un creciente número de solicitudes, entre ellas muchas procedentes de España, esta demanda puede generar y genera en ocasiones abusos.

En concreto las cuestiones que nos preocupan son, entre otras, la escasa intervención en algunos países de origen de los organismos de protección de menores en los procesos de adopción o la intervención meramente «formal», la participación de intermediarios sin ningún control, la participación de los futuros padres adoptivos en la «elección» del que va a ser su hijo o hija adopti-

vo, la escasa intervención de las administraciones públicas de protección de menores españolas en fases tan delicadas como la asignación de los niños a los solicitantes... Cuestiones que han demostrado ser posibles factores de riesgo para la integración de los niños adoptados.

Por otra parte sabemos que la adopción internacional implica la corresponsabilidad de los dos países que intervienen y por tanto, conocedores de estas situaciones, es una responsabilidad de las administraciones públicas españolas revisar el sistema de intervención.

Es un hecho que en estos momentos la legislación española se muestra insuficiente para poner freno a estas prácticas, ya que solo contamos con el artículo 25 de la Ley Orgánica de protección jurídica del menor, que sólo regula las competencias de las comunidades autónomas en esta materia. Tenemos también el Convenio de la Haya, que como sabemos establece un marco general de intervención, pero que precisa de un desarrollo más completo a través de una ley específica de la adopción internacional (a la fecha de la redacción definitiva de estas páginas para su publicación, el Gobierno ha enviado a las Cortes el *Proyecto de ley sobre adopción internacional*).

Así mismo, consideramos también que es necesario, a partir de la experiencia acumulada estos años en adopción internacional y teniendo en consideración los resultados de las recientes investigaciones sobre la adaptación de los menores adoptados, hacer una revisión del modelo de intervención incluyendo la etapa de valoración de idoneidad de los solicitantes para adecuar más la capacidad de los adoptantes a las características y necesidades de los niños. Y del mismo modo, potenciar los servicios de apoyo postadoptivo para ofrecer a las familias adoptantes y a sus nuevos hijos e hijas la ayuda profesional que necesitan, incluyendo servicios de mediación para la búsqueda de orígenes de los adoptados.

Finalmente, agradezco a todos su asistencia a estas Jornadas y espero que juntos podamos avanzar en la mejora de nuestra intervención en beneficio de los niños y niñas de muchos países.

CAPÍTULO 2: ADOPCIÓN: EVOLUCIÓN TRAS LA ADVERSIDAD INICIAL EN ADOPCIÓN INTERNACIONAL

*Jesús Palacios, Yolanda Sánchez-Sandoval, Esperanza León y Maite Román**

La reflexión sobre lo que ocurre tras la llegada de los niños y niñas a sus familias adoptivas no puede ignorar ni la situación en que estos niños y niñas llegan, ni la forma en que evolucionan posteriormente. Sin duda alguna, lo ideal sería que se incorporaran a sus familias sin problemas especiales o, en todo caso, que poco tiempo después de su llegada se pudiera decir que sus dificultades han quedado atrás. Estas esperanzas, sin embargo, forman parte de algunas de las expectativas habitualmente no cumplidas. La historia previa de los adoptados ha estado marcada por mayor o menor grado de adversidad, pues de otra forma, sencillamente, la adopción no hubiera llegado a producirse. Lógicamente, esa adversidad no pasa en balde sobre desarrollo físico y psicológico de aquellos a los que afecta. Por lo que a la recuperación posterior se refiere, no parece cumplirse de forma simple el razonamiento de acuerdo con el cual si llegaron con problemas es porque habían vivido o vivían en circunstancias difíciles, y, por lo tanto, una vez que acceden a condiciones más favorables pasarán a estar bien. Los datos que a continuación se presentan tratan de documentar este doble proceso de adversidad y recuperación con la información combinada obtenida de dos investigaciones sobre adopción internacional en España, investigaciones auspiciadas, respectivamente, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (Palacios, Sánchez-Sandoval y León, 2005; Palacios, Sánchez-Sandoval, León y Román, 2007).

La adversidad inicial forma parte de la historia de los niños y niñas adoptados, que antes de llegar a sus nuevas familias han pasado por experiencias en las que frecuentemente han coincidido circunstancias tales como embarazos no deseados y no controlados, partos y condiciones perinatales de riesgo, rechazo, abandono, maltrato, institucionalización, falta de estimulación, dificult-

* Departamento de Psicología Evolutiva. Universidad de Sevilla.

tades para el establecimiento de relaciones afectivas... La gravedad de estas circunstancias y el tiempo de exposición a ellas varía mucho de unos casos a otros, así como también es muy distinta la capacidad que cada niño o niña tiene para hacer frente a estas adversidades. Inevitablemente, a su llegada a la familia adoptiva el desarrollo de estos niños mostrará las huellas de la adversidad de partida, siendo entonces posible estudiar el grado de afectación, así como las variables relacionadas con un mayor o menor deterioro a la llegada a la nueva familia. Por otra parte, puesto que la adopción va a suponer un radical cambio de circunstancias para estos menores, se plantea entonces la cuestión de la recuperación tras la adversidad inicial: en qué medida los retrasos en el desarrollo se recuperan, qué circunstancias parecen asociarse a una mayor o menor recuperación, qué relación existen entre recuperación y tiempo con la familia adoptiva...

Al mismo tiempo que la investigación sobre adopción está llena de todas estas posibilidades, se enfrenta a algunas dificultades importantes. Una de las más señaladas tiene que ver con la muy escasa información de que se dispone respecto a las circunstancias del adoptado antes de su adopción. Normalmente, se dispone de muy pocos datos respecto a las circunstancias y la historia pasada de estos niños, siendo muy frecuente que apenas se cuente con informaciones muy genéricas relativas a la duración de su institucionalización, por ejemplo.

En los últimos años han sido muchas las investigaciones que han sacado partido de las ventajas que ofrece la adopción para poner a prueba preguntas e hipótesis que tienen interés para la psicología del desarrollo. Así, por ejemplo, se pueden citar las investigaciones de Michael Rutter y su equipo en relación con el estado al llegar y la evolución posterior de niños rumanos adoptados en Gran Bretaña (ver, por ejemplo, Rutter, 2005). También por este tipo de niños, pero adoptados en Estados Unidos, se han interesado las investigaciones de Judge (2003). El trabajo de Pomerleau, *et al.* (2005), por su parte, se ha interesado por niños adoptados procedentes de China, el sudeste asiático y Rusia.

Por nuestra parte, hemos tenido la oportunidad de estudiar el estado al llegar y el desarrollo posterior de casi 300 niños llegados a España por la vía de la adopción internacional y procedentes de China, India, Rusia, Rumanía, Colombia y Guatemala. Estos países fueron elegidos porque en el momento del estudio representaban el 80% de las adopciones internacionales que en aquel momento se realizaban en España. Disponemos de información referida al estado físico y evolutivo a la llegada, así como de su situación en ambos aspectos un promedio de tres años después. Los datos obtenidos permiten responder a un buen número de preguntas en torno a la temática del impacto de la adversidad inicial y las posibilidades y límites de la recuperación posterior.

1. Muestra y metodología

En total, hemos estudiado a 289 niños y niñas procedentes de los seis países antes mencionados (China, India, Rusia, Rumanía, Colombia y Guatema-

la), adoptados por familias españolas entre 1993 y 2003 (la mayor parte, entre 1997 y 2001). De ellos, el 64% eran niñas y el resto eran varones (casi todos los adoptados en China eran niñas, mientras que el 64% de los adoptados en Colombia eran niños). La edad media en el momento de la adopción fue de 35 meses (los más pequeños de la muestra al llegar fueron los procedentes de Guatemala, con una media de 18 meses, mientras que los más mayores fueron los procedentes de Rusia, con una media de 51 meses).

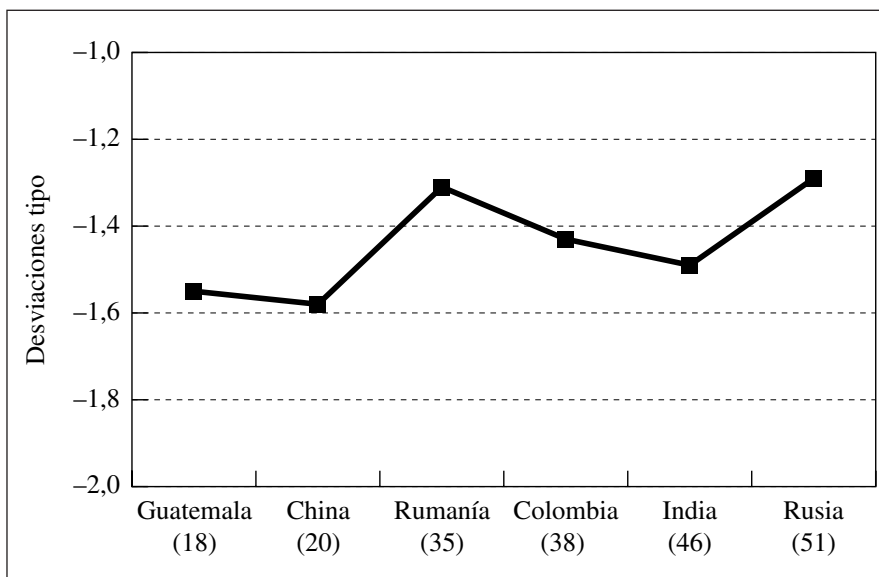
La evaluación del estado al llegar de los niños se realizó utilizando información retrospectiva proporcionada por los adoptantes. Por un lado, la información relativa a su desarrollo físico (altura, peso y perímetro cefálico). Casi todos los padres tenían información sobre la altura y el peso al llegar, pero fueron bastantes menos (alrededor de 70) los que tenían información sobre perímetro cefálico. Por otro, la información relativa a su desarrollo psicológico se obtuvo utilizando una versión retrospectiva de la prueba de screening de las escalas Battelle para la evaluación del desarrollo psicológico de niños hasta 8 años de edad. Los padres suelen tener una memoria bastante vívida de lo que el niño era o no era capaz de hacer en el momento en que se incorporó a su familia y esta información permite una valoración que posibilita una aproximación a su estado evolutivo al llegar.

En el momento en que las familias fueron visitadas para el estudio (un promedio de tres años después de su llegada), se recogió información sobre su altura, su peso y su perímetro cefálico. Su desarrollo psicológico fue valorado con la escala Battelle en el caso de los que en aquel momento tenían 6 años o menos, mientras que los mayores de esa edad fueron evaluados con la prueba de inteligencia WISC-r. Por tanto, mientras que toda la información relativa al estado al llegar está recogida con Battelle, la información sobre el desarrollo en el momento del estudio está recogida con Battelle en el caso de los más pequeños y con WISC-r en el de los mayorcitos. Eso significa que mientras que los datos de los más pequeños se refieren a su nivel de desarrollo general (Battelle evalúa la adaptación personal y social, la motricidad, la comunicación, el desarrollo cognitivo, es decir, da una visión bastante global del perfil evolutivo infantil), los datos de los mayores están centrados en el desarrollo cognitivo, y, más en concreto, en las puntuaciones de cociente intelectual.

2. Estado de los niños a su llegada

Por lo que se refiere a su desarrollo físico, los niños de la muestra presentaban un importante retraso en todos los parámetros analizados. Como ejemplo, se puede utilizar la información referida a la altura al llegar. El gráfico siguiente (Gráfico 1) muestra las desviaciones respecto a la media (cero) de los niños procedentes de los distintos países (el número entre paréntesis junto a cada país indica la edad media de los niños de ese país a su llegada).

Gráfico 1
ALTURA A LA LLEGADA

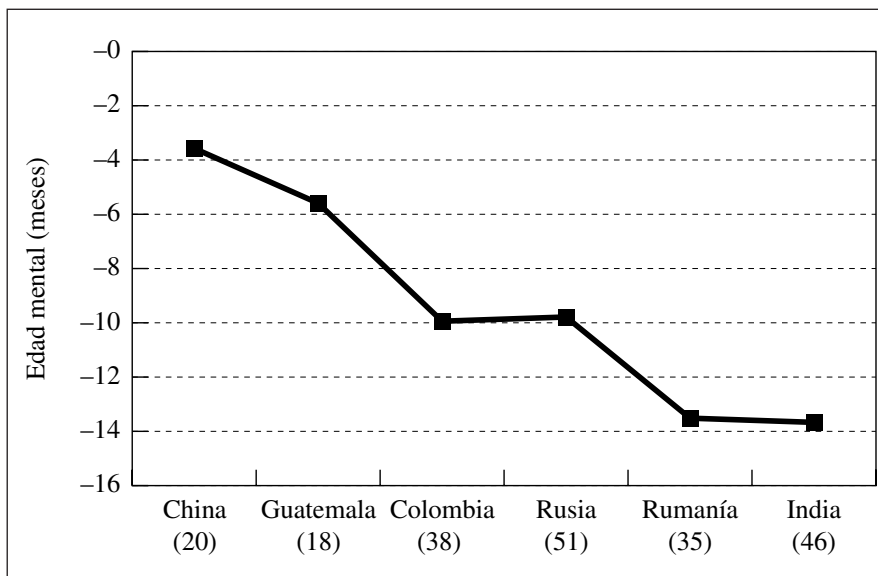


Si se tiene en cuenta que, según los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS), por debajo de dos desviaciones tipo respecto a la media se puede hablar de retraso muy grave o severo, la media encontrada en este grupo, en torno a $-1,5$, muestra la importancia del retraso físico con que llegaban. Como se ve, el retraso afectaba de forma relativamente similar a los niños y niñas procedentes de los distintos países de la muestra.

Por lo que se refiere al desarrollo psicológico, los datos referidos a la información retrospectiva obtenida con Battelle, hablan también de una importante afectación del desarrollo psicológico. El 43,5% llegó con puntuaciones iguales o inferiores a -2 desviaciones tipo, es decir, con un muy importante retraso. Se trataba, además, de un retraso con aspecto de generalizado, pues afectaba con porcentajes muy parecidos a los distintos ámbitos valorados en la prueba. La distribución por países de las puntuaciones muestra un perfil más heterogéneo que el observado en el gráfico anterior en relación con el desarrollo físico, como puede apreciarse a continuación (Gráfico 2).

Los datos nos permiten poner en relación las puntuaciones de los niños a su llegada con aquellas variables de su historia previa respecto a las que disponemos de información. Entre los datos más relevantes puede destacarse el hecho de que la edad en el momento de la adopción y el tiempo pasado en instituciones se relacionan de forma significativa con las puntuaciones a la llegada: cuanto mayores los niños al llegar y cuanto más tiempo en instituciones,

Gráfico 2
DESARROLLO PSICOLÓGICO A LA LLEGADA



sus puntuaciones de desarrollo estaban más negativamente afectadas. Se trata, además, de dos variables claramente relacionadas, pues cuanto mayor sea el niño al llegar, tanto más tiempo habrá pasado en instituciones (la correlación entre ambos valores fue de 70). Cada año antes de la adopción parece suponer un retraso acumulativo en la edad mental de 4,5 meses. Lógicamente, cuantos más años hayan transcurrido, más el retraso acumulado. Lamentablemente, carecemos de datos fiables sobre la calidad de las instituciones en que los niños estuvieron o sobre los aspectos concretos de su vida familiar previa, por lo que no nos es posible determinar en qué medida no sólo el tiempo previo a la adopción, sino la calidad de las experiencias durante ese tiempo, son influyentes.

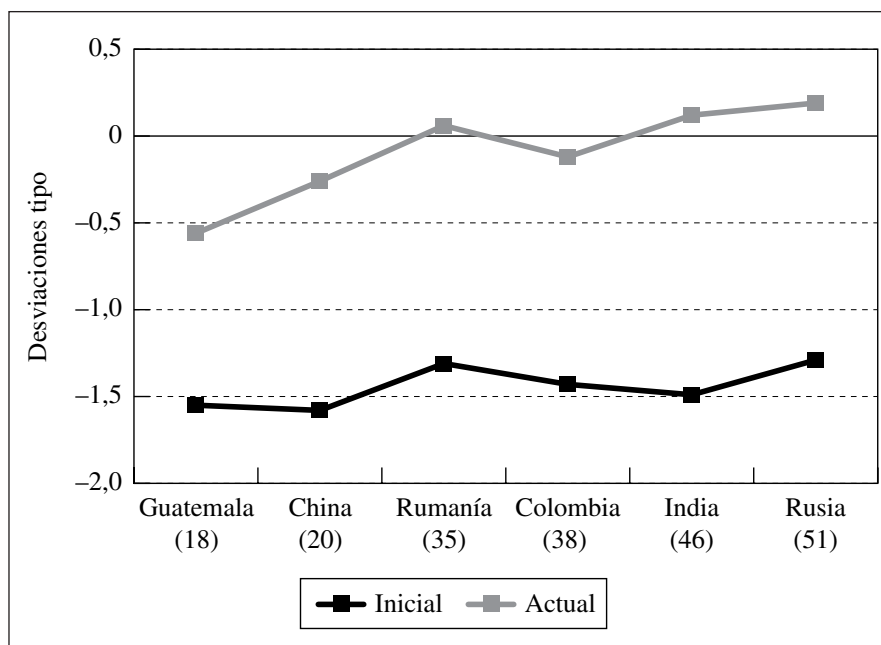
3. Recuperación tras la adversidad inicial

Como se ha indicado anteriormente, pasada una media de tres años tras su llegada a las familias adoptivas españolas, se estudio el estado actual de su desarrollo físico y psicológico. Como ya se ha indicado, el dato del desarrollo psicológico se refiere a desarrollo general en la muestra de los más pequeños (hasta 6 años) y a cociente intelectual por encima de esa edad.

Por lo que al desarrollo físico se refiere, puede afirmarse que ha habido un notable nivel de recuperación de los retrasos de partida. Si de nuevo utilizamos

el dato de la altura, la gráfica siguiente ilustra la importancia de los cambios. Además, como puede apreciarse, se trata de una mejora que afecta a los niños procedentes de todos los países. Puede apreciarse que los niños y niñas procedentes de Guatemala y China no llegan a alcanzar los valores promedio (valor 0), pero con toda probabilidad ello se debe a que la talla final de su grupo étnico de origen es más baja que la de los países occidentales. Salvo los de estos dos países, el resto están claramente en el entorno de la media (Gráfico 3).

Gráfico 3
ALTURA A LA LLEGADA Y ACTUAL



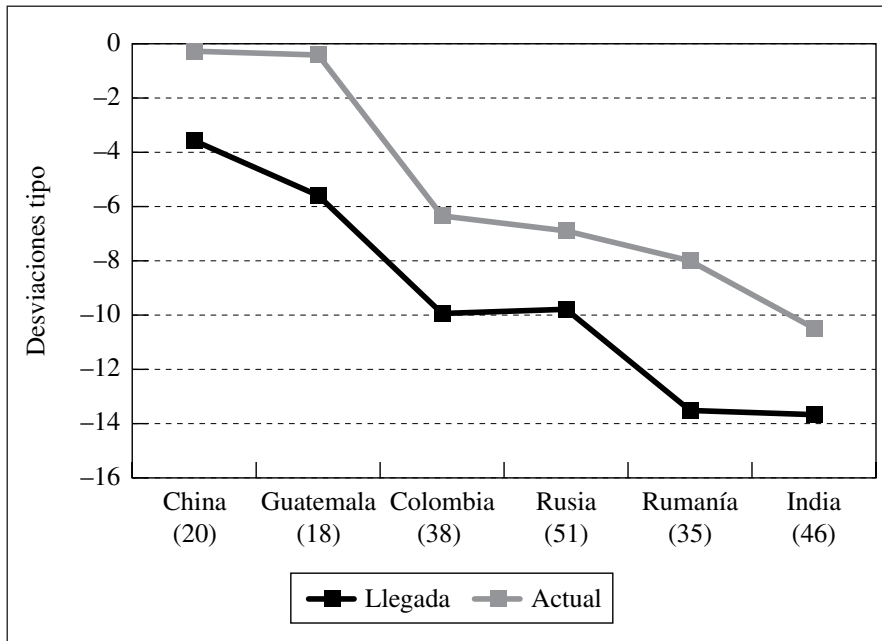
Algo muy parecido se observa en relación con el peso y el perímetro cefálico, por lo que puede afirmarse que la recuperación del desarrollo físico parece producirse de forma muy satisfactoria y completa en el curso de los tres primeros años tras la llegada a las familias adoptivas, lo que es bastante notable teniendo en cuenta el importante retraso a la llegada.

Por lo que se refiere a la situación al llegar, el 43,5% presentaba retrasos graves, como se indicó anteriormente; el 38,3% estaba en o sobre la media al llegar. Pasado un promedio de tres años, estos niños muestran una muy importante recuperación, pues el 62,3% se encuentra en o sobre la media. Estas muy importantes recuperaciones, sin embargo, no pueden hacer olvidar que, pasa-

dos tres años desde su llegada, el 17,2% sigue presentando retrasos muy significativos. Los datos parecen indicar, además, que los avances después del tercer año parecen ser menos significativos, por lo que es probable que en los aspectos considerados no se vayan a producir cambios muy relevantes.

Si se comparan los datos de desarrollo psicológico a la llegada expuestos anteriormente con los datos obtenidos en el examen tres años después, el resultado se observa en el gráfico siguiente (Gráfico 4). En él se ilustra que ha habido una clara recuperación en los niños procedentes de todos los países, pues los meses de retraso han disminuido claramente. Pero se muestra también que la magnitud de la recuperación se relaciona con el estado al llegar, como lo muestra el paralelismo entre las dos líneas de la gráfica.

Gráfico 4
DESARROLLO PSICOLÓGICO (BATTELLE Y WISC-r)



Estos datos muestran claramente que la recuperación psicológica existe, pero que no es independiente de la situación de partida, sino que se relaciona estrechamente con ella. De hecho, las puntuaciones a la llegada y tres años después presentan una correlación de 52.

4. Conclusiones

Los resultados obtenidos en esta investigación ilustran una serie de aspectos de interés en relación con la post-adopción. Pueden ser útiles de cara a pensar en las necesidades de los niños y las niñas adoptados, así como de las familias en las que se integran. Una reflexión más detallada sobre las necesidades y los niveles de apoyo en post-adopción se puede encontrar en Palacios (2007).

Por empezar con una reflexión de carácter más general, parece claro que se trata de una medida que cumple el objetivo fundamental de la protección infantil. Los niños y niñas adoptados llegan a sus nuevas familias después de un pasado marcado por la adversidad y, muy frecuentemente, tras una estancia significativa en instituciones de calidad sin duda diversa, pero en general no envidiable. Entre las secuelas de esas negativas experiencias, nuestros datos han documentado retrasos físicos y psicológicos muy significativos. Si la adopción no hubiera introducido una importante discontinuidad en las vidas de estos niños, con toda probabilidad esos retrasos hubieran continuado incrementándose, pues, como hemos mostrado anteriormente, cada año antes de la adopción supone un retraso acumulativo de 4,5 meses. La adopción viene, pues, a romper esa trayectoria negativa y a introducir un entorno de protección y estimulación que va a mejorar de forma muy significativa las perspectivas futuras de los niños y las niñas implicados. Y ello no sólo en los ámbitos que nosotros hemos explorado, sino también (y quizá de forma aún más importante) en otros como el desarrollo emocional y la salud mental general, cuyo pronóstico para los adoptados va a ser muy diferente antes y después de la adopción.

Merece la pena insistir en la importante contribución de la adopción al desarrollo de los adoptados. Las comparaciones adoptados-no adoptados ofrecen a veces una imagen incompleta de lo que la adopción significa. Como hemos mostrado en otro lugar (Palacios y Sánchez-Sandoval, 2005), buena parte de la investigación relacionada con la adopción se ha centrado precisamente en la comparación adoptados-no adoptados. Resulta poco sorprendente que los datos de muchas de esas investigaciones muestren que los adoptados no logran equipararse en sus puntuaciones (de inteligencia o de problemas de conducta, por ejemplo) a sus compañeros no adoptados. Las trayectorias vitales de unos y otros son muy diferentes, siendo lógico que quienes han tenido un pasado marcado por la adversidad y la estimulación inadecuada obtengan puntuaciones mejores que quienes han tenido un pasado caracterizado por la adversidad, la falta de estimulación, las rupturas en las relaciones con las personas más significativas... Pero frente a esta lógica que se fija sobre todo en el riesgo, la investigación sobre adopción pone cada vez más el énfasis en lo su potencial de protección. Es suficiente, como hemos hecho en otros estudios (Palacios, Sánchez-Sandoval y Sánchez, 1996), con comparar a los adoptados con los que hubieran sido sus compañeros si hubieran permanecido en instituciones, para darse cuenta del importante camino de mejora y recuperación recorrido por los adoptados.

Resaltar el papel de la adopción como medida de protección no puede llevar, sin embargo, a pensar que todo empieza de nuevo tras la llegada del niño a su familia adoptiva. Los adoptantes se hacen a veces la ilusión de que el contador del niño se pone a cero tras la adopción. En realidad, las cosas son bastante diferentes, pues el psiquismo humano carece de la opción de borrado del pasado. Al contrario, las experiencias pasadas forman parte de la arquitectura y de los contenidos de nuestro cerebro, y son la base sobre la cual se construyen las experiencias posteriores. Es sobre la base del pasado sobre la que se van integrando las nuevas y más estimulantes experiencias. Como ha señalado Hodges, *et al.* (2005) a propósito del desarrollo emocional tras la adopción, las nuevas experiencias no borran las del pasado, sino que compiten con ellas. De manera que la estimulación más adecuada, el estilo de vida más sano y positivo, el entorno protector y afectuoso en que los niños y niñas van a crecer, va a aportar muchas nuevas posibilidades de desarrollo que competirán con las huellas dejadas por un pasado de mayor adversidad y menor estimulación.

La reflexión sobre el desarrollo humano en general y sobre las posibilidades de recuperación tras la adversidad parece, pues, bastante clara. Cuando han existido experiencias previas negativas, las nuevas experiencias más positivas introducirán una discontinuidad favorable y prometedora. Los efectos de esta discontinuidad serán probablemente más completos en unos ámbitos que en otros. Así, por ejemplo, nuestros datos muestran que la recuperación física es bastante completa. Muestran también que la recuperación psicológica es más limitada, al menos en los ámbitos por nosotros estudiados. Queda por ver en futuras investigaciones si, como suponemos, la recuperación en el ámbito del apego, las emociones y las relaciones sociales tiene un recorrido más largo y completo que el observado en nuestros datos, algo escorados hacia lo intelectual y para los que, como hemos indicado, parecen observarse incrementos poco significativos a partir del tercer año.

De todas formas, la discontinuidad introducida por las nuevas experiencias no es absoluta, sino que debe ponerse en relación con las experiencias pasadas. Los datos expuestos en este capítulo han ilustrado claramente la importante relación entre los datos al llegar y los obtenidos unos años después, particularmente en los aspectos psicológicos por nosotros estudiados.

Finalmente, la duración de la adversidad no parece un asunto menor, pues lógicamente cuanto más tiempo se haya prolongado, más negativos serán sus efectos. Sin embargo, los datos de nuestro estudio muestran que no es suficiente con saber la edad en el momento de la adopción, pues algunos niños que llegan con edades más tempranas obtienen peores resultados que otros llegados más mayores. Aunque la tendencia general de los datos es que a mayor edad, más adversidad acumulada, las diferencias medias entre países ilustradas en los gráficos de este capítulo muestran que probablemente las circunstancias previas a la adopción (y no sólo la duración de la exposición a ellas) juegan un papel significativo.

En suma, los datos expuestos muestran el importante nivel de deterioro físico y psicológico con que los niños procedentes de adopción internacional se

incorporan a sus nuevas familias. Muestran también la muy significativa recuperación que promueven las nuevas y más favorables circunstancias familiares tras la adopción, así como el hecho de que esa recuperación no es absoluta y que, al menos en lo que a los contenidos psicológicos analizados se refiere, guarda una significativa relación con el punto de partida. La adopción aparece así como una muy favorable medida de protección que introduce una muy favorable discontinuidad en la vida de unos niños y niñas cuyos inicios estuvieron marcados por la adversidad. El psiquismo humano, sin embargo, parece no conocer discontinuidades absolutas, por lo que la adversidad pasada sigue jugando un cierto papel en el desarrollo posterior, particularmente cuando se prolongó durante más tiempo. La investigación posterior deberá mostrar si estos datos son correctos y deberá interesarse por los ámbitos del desarrollo social y emocional apenas cubiertos por nuestra investigación. Y tanto la preparación para la adopción como la intervención profesional posterior a la llegada de adoptados y adoptadas a sus nuevos hogares habrán de tener en cuenta los importantes retos a los que unos y otros se enfrentan, así como las muchas alegrías que a unos y otros esperan.

CAPÍTULO 3: LAS ADOPCIONES ESPECIALES. APORTACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DESDE LA INVESTIGACIÓN

*Milagros Fernández Molina**

1. Introducción

La investigación que venimos realizando hace ya más de una década ha intentado contestar, en la medida de nuestras posibilidades, a cuestiones de interés para la intervención profesional en los procesos adoptivos de niños mayores, grupos de hermanos y niños de etnias diferentes a las de los adoptantes: ¿cómo es el curso de la adaptación?, ¿cuándo aparecen y cómo evolucionan los problemas entre adoptantes y adoptados?, ¿qué tienen que observar los técnicos, especialmente durante el seguimiento?, ¿qué áreas del desarrollo infantil son las que necesitan más atención?, ¿predicen el fracaso las características de adopción especial?, ¿qué características de los padres dificultan la convivencia?, ¿qué pasa cuando los adoptados llegan a la adolescencia?, etc.

La experiencia acumulada, que comprende a familias con niños de diferentes grupos de edad (6-12 años y 12-18 años) y en varios tipos de procesos adoptivos y acogedores (preadoptivo, con familia extensa y adopción internacional), nos ha permitido proporcionar datos para refutar la idea de que la adopción de niños mayores es muy difícil, poco satisfactoria y más propensa al fracaso que la de bebés, por ejemplo, y al mismo tiempo, aportar conocimiento básico de utilidad para los dos momentos clave de una adopción, para los procesos técnicos de preparación de solicitantes y de niños, y para el seguimiento.

En la Tabla 1 aparecen recogidas las características de las dos investigaciones sobre adopción especial de las que proceden los resultados que vamos a comentar y que sustentan las afirmaciones que presentamos a lo largo de estas páginas.

* Psicóloga. Facultad de Psicología y Ciencias de la Educación. Universidad de Málaga.

Tabla 1
**CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIOS SOBRE ADOPCIÓN
 ESPECIAL REALIZADOS POR EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN.
 ENTIDAD FINANCIADORA, CARACTERÍSTICAS
 DE LA MUESTRA, VARIABLES Y PRUEBAS UTILIZADAS**

DGICYT 93/0161 Acogimiento Preadoptivo 39 niños (6-11 años)	DGES 96-0700 Acogimiento Preadoptivo 56 niños (12-17 años)
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Proceso de adaptación:</i> Entrevistas (familias, niños, maestros, educadores) y Cuestionario sobre expectativas y temores parentales. • <i>Relaciones familiares:</i> Cuestionario de ideas implícitas (Triana, 1987) y Cuestionario de estrategias de interacción familiar. • <i>Desarrollo social del menor:</i> Cuestionario de estrategias de interacción social, Sociometría. • <i>Desarrollo cognitivo y lingüístico:</i> WISC-R. PLON. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Proceso de Adaptación:</i> Entrevista (padres). Entrevista sobre adopción (padres e hijos). • <i>Relaciones padres-hijos</i> Escala de Normas y Exigencias. Escala de Afecto-comunicación. F.E.S. • <i>Desarrollo social del menor:</i> C.B.C.L. Escala de activación empática. • <i>Desarrollo cognitivo del menor:</i> K.-B.I.T. Teoría de la Mente.

1.1. *El curso de la adaptación mutua*

La adaptación de niños mayores ha sido definida como un proceso no predecible ni universal, como un proceso progresivo de adaptación que puede producirse, según los expertos, en torno al primer mes de convivencia para más del 75% de las familias, según Ward (1981) o entre los 6 y 12 meses hasta los 2 años para O'Hara (1991) o Berry (1990). Nuestros datos coinciden más con la descripción temporal que hacen los segundos, ya que las dificultades fueron detectadas por los padres durante los primeros seis meses de convivencia, siendo especialmente importantes los dos primeros meses de la relación. Además, cuando se pregunta a los padres por los primeros días de convivencia, la mayoría los califica como «normales» (49%) o incluso como «maravillosos» (35,7%), pero el 14,3% ya los define y los vive como «problemáticos», por lo que nos parece que cobra especial importancia la realización de un seguimiento intensivo al menos al principio y durante los dos primeros meses de la relación, con posibilidad de que las familias dispongan de profesionales «24

horas» y de que los recursos vayan variando en función del momento del proceso: al inicio, más apoyo de técnicos especialistas, más adelante, apoyo en grupos de padres o de adolescentes adoptados.

Además, sabemos que en torno al 70% de las familias considera insuficientes las orientaciones que les dieron desde el Servicio de protección para afrontar la adaptación y los datos recibidos sobre el niño y sobre el propio proceso. De hecho, en nuestras muestras ronda el 70% el porcentaje de familias que dice no haber recibido ninguna información y el 80% las que dicen no haber tenido ninguna orientación, consejo o guía sobre aspectos importantes de la nueva convivencia. Por ello no es extraño que la gran mayoría reconozca que descubrió alguna, bastante o mucha información sobre el menor una vez iniciada la adopción y que esta información procedió sólo en el 5,4% de profesionales o técnicos, al mismo tiempo que los consejos y las estrategias de afrontamiento que recibieron a posteriori procedieron de técnicos o especialistas en esta clase de procesos para un porcentaje muy bajo de familias (8%).

Por lo que conocemos, entonces, el afrontamiento que nuestras familias han tenido que realizar de procesos adoptivos considerados de riesgo ha sido bastante complicado desde el inicio por la falta de recursos cognitivos y emocionales que les permitieran comprender, aceptar y dirigir la adaptación del adoptado y la suya propia. Seguramente por estos motivos la mayoría no ha sabido interpretar el inicio o la persistencia de las dificultades de adaptación y los pocos que lo han hecho han utilizado explicaciones y argumentaciones basadas en el pasado del propio niño o en su «carácter», lo que muchas veces ha dificultado una resolución efectiva de las dificultades al tratarse de ideas implícitas que contienen elementos que ya no pueden modificarse (como las experiencias que el niño ha vivido), que tienen mucha carga de irracionalidad y que impide a los padres fijarse en su propia responsabilidad en la conducta actual del niño y en su capacidad para manipular los antecedentes y las consecuencias de las situaciones conflictivas.

Por el contrario, la mayoría sí sabe explicar los cambios que van observando en los menores a lo largo del proceso de adaptación; por ejemplo, atribuyen el desarrollo físico o los avances escolares a la ayuda externa (profesores de apoyo, pediatras, vitaminas, etc.), la expresión de afecto a la conducta afectiva de ellos mismos como padres, y la obediencia que va manifestando el niño, a la disciplina impuesta por la familia adoptiva.

Precisamente estos ámbitos del desarrollo infantil, el aprendizaje escolar y el cumplimiento de normas, han sido observados con especial atención por los padres adoptivos, seguramente como por el resto de las familias normativas. Para las familias de nuestros estudios, las dificultades más difíciles de superar, de afrontar, fueron, por este orden, las dificultades escolares y las conductas de incumplimiento de normas. Pero cuando se les preguntaba porqué esos problemas supusieron más esfuerzo, la mayoría o no lo sabe o dice que lo eran porque perjudicaban al niño.

Sin embargo, curiosamente, a pesar de la falta de formación inicial, de consejo profesional posterior y a pesar de la desorientación que han podido vi-

vir, las familias han acudido poco a la ayuda profesional porque sólo el 12% reconoce que buscó a psicólogos o a otros especialistas de la salud para superar las dificultades afectivas y sólo el 16% lo hizo cuando su hijo presentó problemas con las normas que ellos establecieron.

1.2. *Satisfacción con la adopción y adopciones especiales*

La satisfacción de los padres con la adopción es una variable recurrente en la investigación internacional que se suele utilizar como medición de la bondad de esta medida de protección. Como se ha encontrado en investigación internacional, la satisfacción de las familias de nuestros estudios se relaciona con la disponibilidad de ayudas sociales y con dos elementos de la tramitación de la adopción, la rapidez y la legalización. Los niveles de satisfacción de nuestras familias se encuentran mediatizados también por la ayuda profesional recibida, ya que hemos encontrado que aunque el 87,5% de ellas volvería a adoptar, el 25% sólo repetiría si cambiara la atención recibida desde los Servicios de Protección, asimismo, del 60% de familias que deseaba cambios en el proceso que habían vivido, la mitad hizo alusión a las relaciones con el Servicio.

La literatura internacional encuentra que es muy alta la satisfacción con la adopción de los padres que adoptan niños mayores y con necesidades educativas especiales (Pinderhughes, 1998), pero, al mismo tiempo, se reconoce el impacto negativo de estas adopciones sobre sus vidas. Además, parece que es más baja cuando el niño ha tenido peores condiciones de crianza e institucionalización o cuando aparecen problemas graves como agresividad, hiperactividad, conductas antisociales y problemas para crear vínculos. Y, además, es un resultado clásico encontrar que los índices de fracaso aumentan exponencialmente en función de la edad a la que es adoptado el niño (Boyne, *et al.*, 1984; Thoburn y Rowe, 1988; Barth y Berry, 1987; Borland *et al.*, 1991).

En el Gráfico 1 se muestra la distribución de las familias de nuestros estudios que adoptaron niños entre 6 y 12 años según su valoración al principio del acogimiento y en el momento de recoger los datos. Como podemos ver, el porcentaje de familias satisfechas al inicio es alto, disminuye durante la adaptación pero aumenta considerablemente dos años después de la adopción, cuando la mayoría de las familias considera que ya se ha producido la integración mutua.

En el Gráfico 2, reflejamos la valoración que padres e hijos adolescentes (12-18 años) hicieron de su relación familiar. Aunque los niveles de satisfacción en ambos grupos fue muy alta, lo más llamativo es encontrar acuerdo total (padres e hijos dan, por separado, la misma puntuación) entre padres e hijos en el 75% de las familias, y acuerdo parcial (18,8%) o no acuerdo (5,6%) en un menor número de casos. En relación con esto, también encontramos que los padres que hacen un balance positivo al valorar los problemas y las satisfacciones que han experimentado durante la adaptación, son también los más satisfechos con la relación durante la adolescencia de sus hijos, por lo que esta etapa del ciclo familiar parece especialmente relevante para el futuro de la adopción.

Gráfico 1
**PORCENTAJE DE FAMILIAS (6-12 AÑOS) SEGÚN
 LA VALORACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN
 EN VARIOS MOMENTOS DEL MISMO**

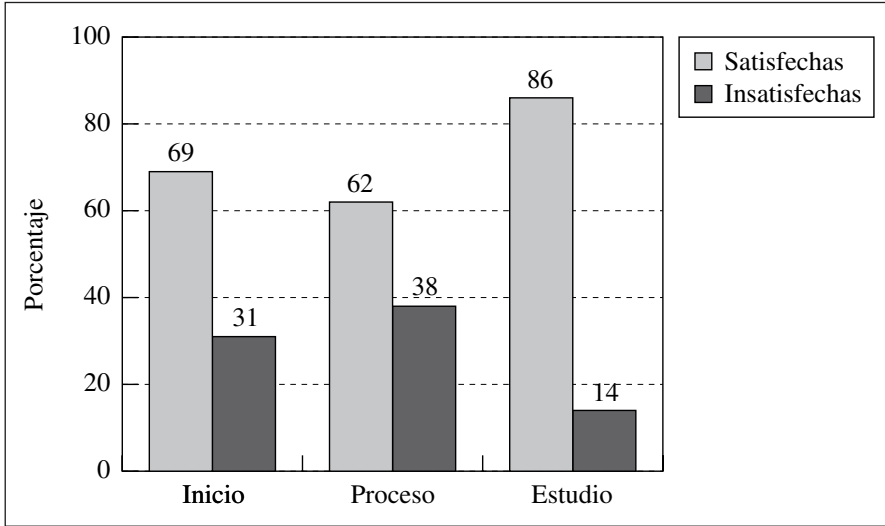
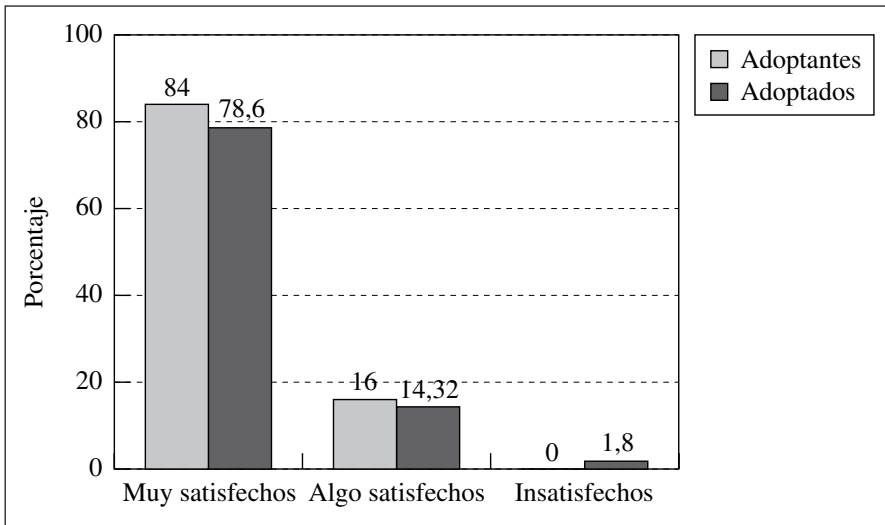


Gráfico 2
**PORCENTAJE DE PADRES Y ADOLESCENTES SEGÚN
 LA VALORACIÓN GENERAL DE LA CONVIVENCIA DURANTE
 LA ADOLESCENCIA**



2. Tareas para las adopciones especiales

El modelo sociocognitivo nos resulta válido para explicar la complejidad de los procesos adoptivos en adopciones especiales (Barth y Berry, 1988; Groze, 1994; Pinderhughes, 1996). Estos investigadores han coincidido en describir los tres ejes del triángulo que participan en la configuración y evolución de los procesos adoptivos. Por un lado, *las fuentes de estrés*, que comprenden las experiencias de padres e hijos anteriores a la adopción, los factores asociados a la propia adopción especial (edad del menor, fracasos previos, psicopatología de la familia biológica, en especial, de la madre, etc.), y las experiencias postadogimiento. Por otro lado, *las tareas evolutivas* que deben ir desarrollando adoptantes y adoptados desde el inicio de la convivencia (Tabla 2) y que son tanto aquéllas que se comparten con otras familias no adoptivas o tareas normativas (protección, promoción, unidad familiar, educación, etc.), como las relacionadas con la propia adopción (aceptación del pasado, revelación, búsqueda de los orígenes, etc.). Por último, *los recursos*, que son clasificados en recursos internos (la relación conyugal, la cohesión familiar, la competencia personal, etc.), medios tangibles (dinero, tiempo) y apoyos emocionales e instrumentales.

A partir de esta descripción, en los siguientes apartados de este texto vamos a ir ejemplificando con los datos de nuestra investigación y llenando de contenido algunos de estos factores, en concreto, las características de adopción especial como fuente de estrés y las tareas de afrontamiento de padres e hijos.

Tabla 2
TAREAS PARA LA ADAPTACIÓN EN ADOPCIONES ESPECIALES

Tareas para la adaptación de los padres adoptivos	Tareas para la adaptación de los niños adoptados mayores
<ul style="list-style-type: none">A. Desarrollar la identidad parental: sentimiento de pertenencia.B. Construir vinculación afectiva sana: miedo al rechazo.C. Socialización del adoptado: Normas.D. Afrontamiento de la historia del adoptado y de sus afectos pasados.	<ul style="list-style-type: none">A. Desarrollar la identidad como adoptado: sentimiento de pertenencia a la nueva familia.B. Construir vinculación afectiva con ambos padres.C. Adaptación a las características del nuevo entorno (hábitos, intereses, valores, normas, etc.). Adaptación al nuevo entorno escolar y a sus exigencias.

2.1. Las características de adopción especial: ¿fuentes de estrés?

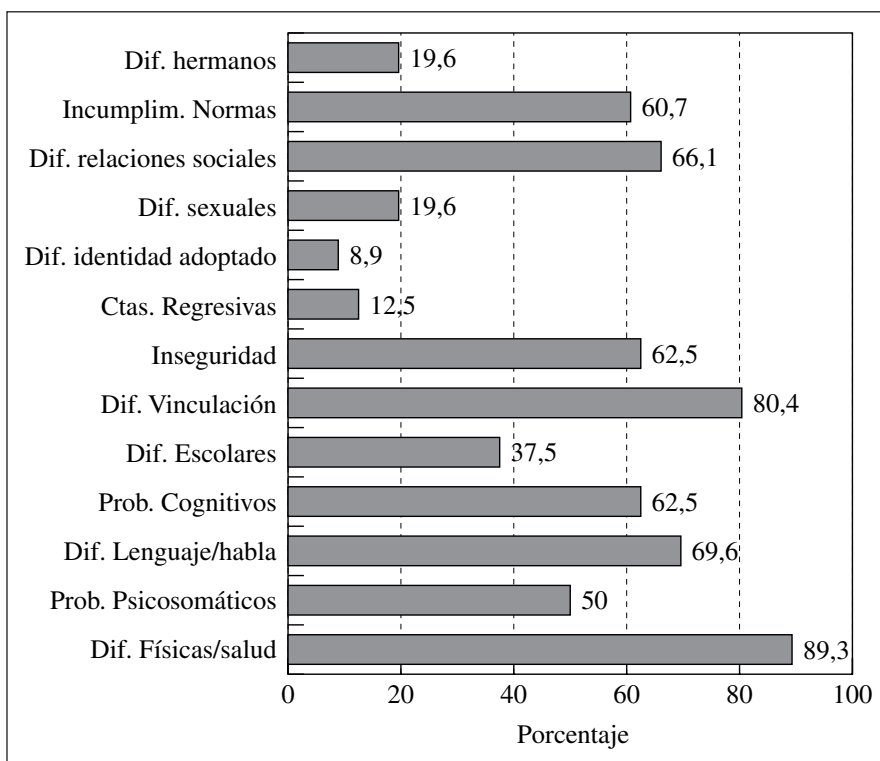
Según el modelo antes descrito, una decisiva fuente de estrés que puede incluso llevar al fracaso de la adopción, la constituirían las características y experiencias precogimiento de los menores, como ser mayor de seis años y las variables asociadas al aumento de la edad de adopción (haber sufrido fracasos con otras familias, haber tenido un itinerario de institucionalización complejo o absentismo escolar), pertenecer a grupos de hermanos y tener una etnia diferente a la de los adoptantes. Sin embargo, en nuestra investigación, del 87,5% de las familias que volvería a adoptar, un 32% lo volvería a hacer sin poner condiciones en cuanto a las características de los niños, a pesar de que sólo el 27% adoptaron los niños «deseados», es decir, a pesar de que el 44,6% adoptó niños con más edad de la que hubieran deseado y de que el 11% adoptó hermanos cuando solicitaron un solo hijo. Si bien es cierto que las características de adopción especial no predicen, en nuestras muestras, el fracaso del acoplamiento, sí parecen aumentar la probabilidad de que aparezcan ciertos tipos de problemas (Tabla 3).

Tabla 3
**FACTORES DE ADOPCIÓN ESPECIAL RELACIONADAS
CON LA APARICIÓN DE PROBLEMAS DE ADAPTACIÓN**

Muestra 6-12 años	<ul style="list-style-type: none">• Edad de adopción y tiempo en centros: más dificultades cognitivas y problemas en el lenguaje en el grupo de los mayores (>7 años).• Etnia+niñas: más dificultades afectivas y emocionales.• Problemas de conducta durante el acogimiento residencial: más problemas al inicio y peor evolución de las dificultades sociales y del cumplimiento de normas.• Grupo de hermanos: menos problemas afectivos y emocionales.
Muestra 12-17 años	<ul style="list-style-type: none">• Edad de adopción: los adolescentes adoptados más tarde puntúan peor a las madres adoptivas en afecto y comunicación.• N.º de centros y acogimientos fracasados: Mayor puntuación en grado de conflicto (padres e hijos) y menor puntuación en cohesión y expresividad familiar (hijos).• N.º de acogimientos fracasados: mayor puntuación en aislamiento y conducta delincuente.• Problemas de conducta durante el acogimiento residencial: más problemas, mayor puntuación en aislamiento y en conducta agresiva.• Tiempo en centros (menos tiempo con alguna familia): peor rendimiento en Teoría de la Mente (atribución de estados mentales).

¿Son las adopciones especiales procesos de alto riesgo?, no lo creemos, porque las tasas de satisfacción parental son muy altas, los porcentajes de ruptura son muy bajos y existe una disminución importante de las dificultades iniciales en todas las áreas del desarrollo infantil (Gráfico 3). Además, parece que la presencia de problemas o su número no son factores determinantes en la valoración parental. En cambio, es la persistencia de estos problemas y la escasa valoración que pueden llegar a hacer los padres de los avances de los hijos, lo que sí dificulta la integración familiar.

Gráfico 3
**PORCENTAJE DE NIÑOS SEGÚN LA SUPERACIÓN
 DE LAS DIFICULTADES DE ADAPTACIÓN INICIALES
 (12-17 AÑOS)**



2.2. *Desarrollar la identidad parental y la identidad como adoptado: el sentimiento de pertenencia familiar en adopción especial*

La construcción del sentimiento de identidad familiar, aquel que nos permite reconocernos como miembros de una familia desarrollando los elementos propios del rol de hijos o de padres, es una tarea evolutiva imprescindible para adoptantes y adoptados, pero también compleja por lo que tiene que ver con la comprensión de la propia historia y con integrar adecuadamente el nuevo rol de hijo en un esquema personal lleno de otras referencias personales, culturales y biográficas, y, por ello, son frecuentes las dificultades de adaptación que hemos observado en nuestros estudios (Tabla 4). Además, hemos encontrado que el proceso de incorporación a la nueva familia suele producirse sin acoplamiento (64,3%) inicial, cuando los niños son más pequeños, y con acoplamiento cuando se analizan procesos de adaptación de niños más mayores (54%) aunque, en estos casos, lo más frecuente suele ser (30,4%) un periodo de entre dos y quince días. Evidentemente, a nadie se le escapa que el inicio de la construcción de dicho sentimiento tiene así un inicio algo forzado, artificial y precipitado, en la mayoría de los procesos.

Tabla 4
PORCENTAJE DE NIÑOS Y ADOLESCENTES ADOPTADOS QUE MANIFESTARON DIFICULTADES DE ADAPTACIÓN RELACIONADAS CON LA TAREA DE DESARROLLAR LA IDENTIDAD COMO HIJO ADOPTADO

Dificultades de adaptación	6-12 años	12-17 años
• Rechazos hacia los adoptantes	51,3	26,8
• Ausencia de expresión afectiva	25,6	48,2
• Búsqueda excesiva de afecto	61,5	12,5
• Dificultades para reconocer a los nuevos padres	25,6	5,4
• Protección de los hermanos	25,6	12,5
• Expectativas de regreso a la situación anterior	0	5,4
• Recuerdos recurrentes del pasado	30,8	71,4
• Inquietud al hablar del pasado	28,2	30,4
• Negación de su pasado	15,4	30,4
• Confusión con su historia	18	53,6
• Miedo ser adoptado	41	32,1

Además, sabemos que algunas de estas dificultades son bastante persistentes ya que, por ejemplo, en la muestra de niños más pequeños, año y medio después de la integración, el 80% sigue manifestando afecto indiscriminado a desconocidos, el 87,5% sigue teniendo miedo a que sepan que es adoptado, el 66,6% sigue negando su pasado, el 75% muestra inquietud al tratar el tema de la adopción o del pasado, el 57% sigue manifestando confusión con su propia historia personal y el 100% sigue idealizando los vínculos anteriores. También en la muestra de los mayores, la mayoría (66%) continúa con problemas en la construcción de la identidad como adoptado casi dos años después de haber conocido y de vivir con su familia adoptiva: recuerdos recurrentes de vínculos pasados, inquietud y negación del pasado, confusión, distorsión o idealización de su historia o miedo a que los demás sepan que es adoptado.

Pero, a pesar de que la construcción del sentimiento de pertenencia como miembro nato a la familia adoptiva puede no haber finalizado, para la mayoría de las familias, la integración del hijo es completa dos años después, y la importancia de esta afirmación está en la relación con los niveles de satisfacción con su vida familiar actual, que es más alta que la de los padres que dicen que el menor no se ha integrado sólo parcialmente (28,6%). Además, en la muestra de familias que se encuentran viviendo la adolescencia de sus hijos, hemos encontrado que los niveles de cohesión familiar y de expresividad entre padres e hijos son muy altos, según la opinión tanto de los padres como de los adoptados, y lógicamente, los niveles de conflicto son bajos para ambos grupos.

2.3. *Construir la vinculación afectiva en adopción especial*

La segunda de las tareas que debe acometerse durante la adaptación en adopciones especiales es la de vincularse afectivamente, de forma sana y completa y, en el caso de los menores, con ambos padres. En la tabla 5 aparecen reflejados los problemas que describen los padres en relación a esta tarea y los porcentajes de niños y adolescentes que hemos encontrado en cada una de ellas.

Como en el caso de la construcción de la identidad como nuevo hijo de esa familia, la vinculación con los adoptantes es progresiva y compleja y supone un importante reto para muchos de los niños. En la muestra de los más pequeños, por ejemplo, tras más de año y medio de convivencia, el 50% sigue presentando falta de comunicación con los padres y ausencia de expresión afectiva, el 46% sigue realizando demandas de afecto y atención que desbordan y agobian a los padres, y el 44% sigue manifestando miedo a perder a la nueva familia. En la muestra de los mayores, en cambio, sólo el 11% sigue teniendo problemas en la formación de vínculos afectivos y únicamente el 7% sigue manifestando conductas de inseguridad en la relación afectiva con los padres.

Pero, además, nuestros datos dicen que esta tarea es también esencial para los que adoptan, ya que la satisfacción de los padres con la adopción se rela-

Tabla 5
**PORCENTAJE DE NIÑOS Y ADOLESCENTES ADOPTADOS
 QUE MANIFESTARON DIFICULTADES DE ADAPTACIÓN
 RELACIONADAS CON LA TAREA DE VINCULARSE
 AFECTIVAMENTE A LOS ADOPTANTES**

Dificultades de adaptación	6-12 años	12-17 años
• Rechazos hacia los adoptantes	51,3	26,8
• Ausencia de expresión afectiva	25,6	48,2
• Búsqueda excesiva de afecto	61,5	12,5
• Alianzas con uno de los padres	2,5	3,6
• Chantaje emocional	5	14,3
• Dificultades para reconocer a los nuevos padres	25,6	5,4
• Miedos	41	28,6
• Protección de los hermanos	25,6	12,5
• Uso de objetos de bebés	0	7,1
• Falta de autonomía personal	0	8,9
• Autoagresiones	18	12,5
• Recuerdos recurrentes del pasado	30,8	71,4

cionó con el número de dificultades de vinculación afectiva y con la presencia de rechazos por parte del hijo. De hecho, cuando se les pregunta a las familias si volverían a adoptar no se encuentran diferencias por la presencia o la ausencia de problemas, es decir, los padres que volverían a adoptar y los que no lo harían no se diferencian por haber observado o no problemas de adaptación en el niño, pero sí por el número de ellos y, sobre todo, por la presencia y por el número de las dificultades de vinculación afectiva que hemos presentado en la tabla 5.

Por otro lado, si nos preguntamos por la conducta afectiva de que han tenido los adoptantes de nuestros estudios, sabemos que los padres se han descrito a sí mismos como afectivos, comunicativos y poco críticos o con escasos comportamientos de rechazo hacia sus hijos adoptados. Los adolescentes comparten esta visión aunque en el caso de valorar a las madres las opiniones se hacen más exigentes ya que las puntúan más bajo que a los varones, aunque las madres sí creen que son más afectivas y comunicativas de como las ven sus hijos. Esta valoración de la conducta afectiva de las madres adoptivas está relaciona-

da con la satisfacción de los adolescentes adoptados con su vida familiar y con la propia adopción, de forma que a valores más altos de satisfacción familiar le corresponden valores más bajos de conducta afectiva materna crítica y rechazante.

Además, cuando las familias adoptivas son comparadas con otras familias (acogedoras, adoptivas, no adoptivas) los datos muestran que los adolescentes adoptados puntúan mejor a sus padres y madres en afecto y comunicación que, por ejemplo, como lo hacen los adolescentes acogidos en extensa que puntúan a sus abuelos y abuelas con valores más bajos. Además, los acogidos por sus abuelos consideran a sus abuelas más críticas y rechazantes de lo que los adolescentes adoptados perciben a sus madres. Esta diferencia no aparece en el caso de valorar a los abuelos varones.

La relación entre la conducta afectiva que manifiestan los padres y el comportamiento de sus hijos adolescentes la vemos reflejada en nuestros datos. Los padres se consideran más críticos y menos afectuosos, castigan más, se sienten más frustrados con la relación y más distantes emocionalmente cuando sus hijos adoptados presentan más dificultades escolares, más comportamientos de incumplimiento de normas y cuando persisten las dificultades de vinculación y los problemas sociales y con las normas que manifestó el niño en su proceso de adaptación a la nueva familia.

2.1. *Socialización del adoptado y adaptación a las características del nuevo entorno*

Muchas de las dificultades de adaptación que hemos podido constatar en el seguimiento realizado son reflejo de los problemas de los niños para adaptarse a las normas, valores, costumbres y hábitos del nuevo entorno familiar, escolar y social en el que es integrado tras la adopción (Tabla 6).

La tarea de afrontar la incorporación a nuevos entornos y a sus normas es bastante difícil para muchos de los adoptados. Hemos encontrado que en la muestra de los pequeños, el 71,4% sigue manifestando mentiras tras más de año y medio, el 82% no ha superado los problemas de celos, el 80% sigue teniendo problemas para relacionarse con los iguales y el 42% sigue presentando desobediencia en diferentes ámbitos de su vida familiar, escolar o social. En los mayores, sabemos que el 33% sigue presentando inhibición social pasados dos años desde su llegada a la casa adoptiva, y que el 40% sigue presentando mentiras y dificultades en el cumplimiento de las normas.

Cuando la valoración de los problemas de comportamiento que puedan detectar los padres se realiza utilizando pruebas estandarizadas de marcada tradición clínica, como es el caso del CBC, constatamos que la mayoría de los adoptados son muy parecidos a sus compañeros no adoptados ya que presentaron problemas de conducta que pueden ser calificados dentro de un rango de normalidad, siendo los porcentajes de normalidad más altos que en otras muestras analizadas por nosotras en otros estudios, como el acogimiento resi-

Tabla 6
**PORCENTAJE DE NIÑOS Y ADOLESCENTES ADOPTADOS
 QUE MANIFESTARON DIFICULTADES DE ADAPTACIÓN
 RELACIONADAS CON LA SOCIALIZACIÓN**

	6-12 años	12-17 años
• Inhibición social	20,5	35,7
• Agresividad hacia los adultos	23	33,9
• Agresividad hacia los iguales	36	28,6
• Amistades de niños más pequeños	0	7,1
• Mentiras	54	62,5
• Conductas antisociales	30,7	28,6
• Incumplimiento de las normas del hogar	30,7	69,6
• Incumplimiento de las normas de la escuela	7,7	14,3
• Celos	56,4	32,1
• Agresividad hacia los hermanos	25,6	30,4

dencial o el acogimiento con familia extensa. Sólo el 14,5% de los adoptados se sitúa en el denominado rango clínico en la escala de problemas internalizantes, porcentaje muy por debajo del encontrado en otras muestras. En el caso de los problemas externalizantes, el porcentaje asciende al 27% pero todavía sigue siendo más bajo que el encontrado en otras muestras.

Como ya hemos dicho páginas atrás, el balance que hacen las familias de su experiencia adoptiva no tiene relación con la presencia o la ausencia de problemas de adaptación pero sí es cierto que aquellas familias que han hecho un balance negativo de la adopción describen más número de problemas de incumplimiento de normas y, en general, más número de problemas de tipo social. Además, aquellos padres que no volverían a adoptar son los mismos que señalan más problemas de incumplimiento de normas durante la adaptación. Apoyando estos datos hemos encontrado que la satisfacción de los padres de los grupos analizados, pequeños y adolescentes, se relaciona con el número de problemas de tipo social y con los problemas de conducta medidos con el CBCL, incumplimiento de normas y agresividad, de forma que los menos satisfechos describen más problemas para conseguir que sus hijos obedezcan sus normas y cumplan con las normas sociales establecidas.

¿Cómo son las estrategias educativas de los padres adoptantes? Pues cuando se comparan varias familias (adoptados, no adoptados y acogidos por abue-

los) hemos podido ver que los adolescentes adoptados consideran a sus padres y madres más inductivos de lo que lo hacen los adolescentes acogidos cuando valoran a sus abuelos y abuelas. En cambio, no se observa esta diferencia en el caso de las conductas de tipo rígido o indulgente. Además, la satisfacción de los adolescentes adoptados se relaciona con la forma inductiva y rígida de poner las normas la madre, ya que cuando las madres adoptivas saben poner las normas de forma flexible y dialogada y son poco rígidas en sus exigencias de obediencia, sus hijos están más contentos con la adopción y son más felices, en general, con la vida familiar.

3. Conclusiones

Los problemas y los cambios que experimentan las familias que adoptan niños mayores, grupos de hermanos o niños de etnias minoritarias son parte de un proceso normativo de integración mutua. Las dificultades de adaptación no son el factor principal que usan los padres para valorar la adopción ni todas las dificultades de adaptación tienen el mismo peso, por lo que los profesionales deberían evaluar e intervenir sobre las que sí se asocian, como el rendimiento escolar (desarrollo cognitivo), el cumplimiento de normas (las mentiras), la vinculación afectiva (los rechazos) y otras también relevantes que no hemos podido desarrollar en este texto, como los vínculos del pasado y la aceptación de la adopción. Los adoptantes también son corresponsables en la adaptación en adopciones especiales, sobre todo parece que es especialmente importante para que el adoptado esté satisfecho con su adopción, la conducta afectiva y comunicativa y la forma de poner las normas que manifiesten sus padres, y sobre todo su madre, porque cuando son críticos y rechazantes o usan una forma rígida de poner las normas, el adoptado vive la relación familiar menos satisfactoriamente.

CAPÍTULO 4: LA RUPTURA DE LA ADOPCIÓN Y LAS PSEUDORUPTURAS

Ana Berástegui Pedro-Viejo*

1. Introducción

Las familias que se forman a través de la adopción internacional en España son, en su gran mayoría, familias que enfrentan los retos de la paternidad y los retos especiales de la adopción con éxito. Los estudios de los que disponemos en muestra española apuntan a que un 75-80% de las familias que han adoptado internacionalmente están contentas y satisfechas con la experiencia adoptiva y consideran que sus hijos se han adaptado correctamente a la nueva situación tras el periodo de adaptación inicial (Berástegui, 2005; Palacios, Sánchez-Sandoval y León, 2005). Sin embargo, el reconocimiento de la buena marcha de la mayoría de las familias que han adoptado internacionalmente, no debe hacernos olvidar que en un porcentaje más reducido de casos, la adaptación se hace más compleja o no llega a producirse sin ayuda profesional externa y, en algunos de estos casos, el sistema llega al extremo de romperse frustrando las necesidades de los niños y los deseos de las familias que los adoptaron.

Los datos aquí expuestos forman parte de una investigación realizada en colaboración con el Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF) y publicada por el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid (Berástegui, 2003). La población objeto de estudio la formaron aquellas adopciones que habían sido truncadas y aquellas que se consideraban en grave riesgo de serlo entre el total de adopciones internacionales de la Comunidad de Madrid entre 1997 y 1999. Se identificaron 10 expedientes truncados y 8 en riesgo de un total de 23 niños¹. En la actualidad se ha comprobado como la

* Ana Berástegui Pedro-Viejo. Doctora en Psicología. Instituto Universitario de la Familia. Universidad Pontificia Comillas. a.berastegui@iuf.upcomillas.es.

¹ Fueron los técnicos de seguimiento del área de adopciones del IMMF los encargados de localizar de entre las familias a las que habían realizado el seguimiento: 1) aquellas familias adop-

convivencia familiar se rompió en la totalidad de los casos y sólo en uno de ellos se pudo restablecer con apoyo terapéutico tras más de un año de ingreso del menor en un centro de protección.

Estas cifras situaron la tasa de ruptura en un 1,5% del total de las adopciones internacionales que se produjeron entre 1997 y 1999 en consonancia con los datos de Palacios y cols. (2005) que sitúan la tasa de ruptura a nivel nacional en el 1% de las adopciones en el mismo periodo.

2. ¿Por qué es importante un 1%?

El análisis de los casos de ruptura, por su carácter extremo y su baja incidencia, nos hace pensar que nos encontramos ante situaciones marginales, ante un puñado de casos clínicos que no aportan información acerca de la marcha de la adopción internacional. Sin embargo, el rápido incremento de este fenómeno en España (se han adoptado ya 29.583 niños en el extranjero entre 1997 y 2005²) hace que un bajo porcentaje pueda dar cuenta de la realidad de muchos niños y familias. Si efectivamente se mantuviera el porcentaje del 1,5% de rupturas inmediatas a lo largo del tiempo y en todas las Comunidades Autónomas, estaríamos hablando de 443 casos de ruptura en España entre 1997 y 2005 lo que redimensiona la gravedad del problema.

También hay que tener en cuenta que en este estudio se consideran las rupturas más o menos inmediatas. Los menores cuyas adopciones se rompieron convivieron con su familia adoptiva durante un periodo de tiempo que varió desde un mes hasta cinco años y cuatro meses pero la media se situó en 15,45 meses y el 54,5% de las adopciones que se rompieron lo hicieron durante los 12 primeros meses de convivencia adoptiva. La experiencia española en adopción es demasiado reciente como para poder valorar la ruptura a medio y largo plazo de las adopciones de la que nos previene la investigación internacional. Por ejemplo, en el estudio llevado a cabo en Holanda a finales de los años ochenta, la ruptura de la adopción se producía, de media, tras casi ocho años de convivencia entre el menor y la familia, generalmente coincidiendo con la entrada del menor en la adolescencia (Hoksbergen, Spaan y Wardenburg, 1988). Quizás la adopción internacional se está dando en nuestro país de un modo explosivo, acompañada de una cultura de la adopción poco realista y que desoye las señales de alarma que provienen de países con más experiencia en esta cuestión (Berástegui, 2006). La investigación internacional advierte

tivas cuya convivencia con el menor adoptado se ha visto interrumpida de un modo presumiblemente definitivo (adopción «truncada» o adopción «rota») y 2) aquellas familias adoptivas que estaban experimentando una situación prolongada de dificultad en la convivencia que ponía en peligro el bienestar del menor y/o su integración en la familia y que, a juicio de los profesionales, necesitarían recibir apoyos o intervenciones profesionales externas para mantener la convivencia con el menor adoptado (adopción «en riesgo»).

² Estadística de adopción internacional. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. <http://www.mtas.es/SGAS/FamiliaInfanc/infancia/Adopcion/Adopcion.pdf>.

que, llegados a la adolescencia, un importante porcentaje de adoptados internacionales son internados en instituciones psiquiátricas o residencias de protección, después de muchos años de convivencia, sin que se haya establecido, en muchos casos, un vínculo estable con su familia adoptiva (Hoksbergen y cols., 1988). Por ello, la vigilancia activa de esta realidad será garantía de la capacidad de nuestro sistema de protección de anticipar tanto los problemas como las soluciones.

En tercer lugar, hay que tener en cuenta que cada caso de ruptura supone una realidad traumática para la familia y en especial para el niño cuyo interés debe ser «*la consideración primordial*» (CDN, 1989, art. 21), razón por la que tenemos el imperativo ético y jurídico de no cerrar los ojos a estas situaciones que, no sólo frustran el éxito de esta medida sino que dificultan enormemente el éxito de futuras soluciones familiares para el menor. Al fin y al cabo, la ruptura de la adopción no es, ni más ni menos, que una forma de abandono que se produce, además, en menores que ya han sido víctimas de un abandono previo y para los que la adopción pretendía ser una solución protectora definitiva en la que se había invertido mucho tiempo y esfuerzo.

Por último, fijar la vista en las adopciones en las que la inadaptación es extrema puede darnos pistas para el trabajo con el resto de las familias, la prevención del riesgo y la promoción de una mayor adaptación, especialmente aquellas que están más necesitadas de apoyo (Palacios, 2003).

3. Rupturas como punta del iceberg

Es posible que estos casos no supongan sino la punta del iceberg de una realidad de inadaptación más amplia. Desde los servicios de postadopción se están empezando a encontrar casos de «pseudorrupturas». En estas situaciones no existe un ingreso en el sistema de protección de menores y sin embargo, la convivencia familiar se ve interrumpida por el ingreso del menor en instituciones educativas internas o en centros de tratamiento psiquiátrico o de menores con trastornos de conducta.

En otras ocasiones la familia comparte techo sin que se haya producido una adopción en el sentido psicológico del término, es decir, sin que se haya establecido una relación paterno-filial además de la legal. Es lo que llamamos adopciones no constituidas. A pesar de que estas familias altamente insatisfechas no acaben en ruptura ni en pseudorruptura, tenemos que pensar que no son adopciones plenamente constituidas en el plano psicosocial. Así, en nuestra muestra de familias con niños adoptados a partir de los tres años de edad encontramos que un 4,3% no piensa que ser padre le haga sentir bien, un 3,7% de las familias no volverían a adoptar el mismo niño si pudieran dar marcha atrás, un 2,4% piensa que su vida no se ha enriquecido desde que está su hijo, un 2,4% dice no estar contenta de haber adoptado, un 1,2% asegura no tener buenos momentos con su hijo y un 1,2% dice que adoptar no merece la pena.

Junto a las pseudorrupturas y a las adopciones no constituidas están empezando a salir a la luz casos de malos tratos y abusos hacia menores adoptados internacionalmente.

Por último encontramos situaciones en las que la vida cotidiana es muy difícil para padres e hijos y que necesitan ser sostenidas por la intervención profesional. En nuestra muestra de adoptados con más de tres años entre un 25 y un 30% de los niños tienen rangos clínicos o límites de problemas de conducta al menos un año después de la adopción. El estudio de Palacios, Sánchez-Sandoval y León (2005) pone de manifiesto que un 15% de los menores y las familias necesitan ayuda profesional externa para solucionar muchas de las dificultades de los niños.

No es esta la realidad de la mayoría de las adopciones y, sin embargo, es esta la realidad que tiene que centrar el foco de la intervención profesional en adopción para que esta sea, cada vez más, un recurso efectivo de protección para todos los menores que la necesitan.

4. ¿Por qué se producen estas rupturas?

4.1. Factores «objetivos» de riesgo

La determinación de algunos factores que, a priori, puedan informar del riesgo de la adopción ha sido uno de los objetivos principales de la investigación sobre las rupturas. La detección de factores sociodemográficos que pudieran permitirnos calcular con un alto nivel de fiabilidad, el nivel de riesgo que se asume en la idoneidad y el matching sería de gran ayuda para orientar los procesos de adopción (Rosenthal, Schmidt y Conner, 1988). Sin embargo, en toda la investigación al respecto no se ha detectado ningún factor que determine por sí mismo la ruptura. En definitiva, no hay niños de que no se podrán beneficiar de ninguna clase de familia y son pocas las familias que no podrían ofrecer un entorno de desarrollo a algún niño en concreto (Festinger, 1990).

Si atendemos a los factores del niño encontramos que los factores más claros de riesgo son la mayor edad del menor en el momento de la adopción y los problemas de conducta, especialmente los de tipo externalizante. Aunque el estudio de la historia previa del menor es más complejo, también existe cierto acuerdo en cuanto a que la mayor edad del niño en el momento de ingresar en cuidado residencial y el mayor número de cambios en su historia de cuidado (cambios de cuidador, de centro, de familia) también son factores que aumentan el riesgo de ruptura (Tabla 1).

El factor más claro en la familia es tener hijos biológicos de modo previo a la adopción. En contra del sentido común que haría pensar que las familias que ya han afrontado el reto de la paternidad tendrán más facilidades en el proceso de adaptación a un nuevo niño, son numerosos los estudios que detectan un mayor riesgo en estas familias (Tabla 2).

Tabla 1
RELACIÓN DE LOS FACTORES DEL NIÑO CON LA RUPTURA DE LA ADOPCIÓN

Estudio	Sexo	Raza	Edad de entrada en cuidado residencial	Colocaciones previas	Edad en la adopción	Adopción simple vs. múltiple	Número de problemas de conducta
Benton y cols. (1985)	No	No	—	—	Mayor	Múltiple	Más
Boneh (1979)	Varón	No	Mayor	Más	Mayor	Múltiple	Más
Boyne y cols. (1984)	No	No	—	—	Mayor	No	Más
Coyne y Brown (1985)	No	No	—	—	Mayor	—	—
Festinger (1986)	No	No	Mayor	Más	Mayor	Simple	Más
Kadushin y Seidl (1971)	No	—	—	—	Mayor	Múltiple	—
Partridge <i>et al.</i> (1986)	No	No	Mayor	Más	Mayor	—	Más
Schmidt (1986)	Varón	—	—	Más	Mayor	Simple	Más
Zwimpfer (1983)	No	Minoría	—	—	Mayor	—	—
Hoksbergen (1988)	Varón	—	—	—	Mayor	Múltiple	Más
Barth y cols. (1988)	No	No	—	Más	Mayor	—	Más
Berástegui (2003)	No	No	—	—	Mayor	Múltiple	Más

En las casillas se indica si se ha encontrado una relación significativa entre el factor y el truncamiento de la relación y, en su caso, la dirección de dicha relación; las casillas marcadas con una línea indican que el factor no se ha tenido en cuenta en el estudio al que se hace referencia (Berástegui, 2003).

Tabla 2
RELACIÓN ENTRE FACTORES DE LOS PADRES ADOPTIVOS Y LA RUPTURA

Estudio	Mono/ biparental	Edad	Raza	Educación	Renta	Hijos biológicos en casa
Benton y cols. (1985)	No	No	Blanca	No	No	—
Boneh (1979)	—	Mayores	No	No	—	Presentes
Boyne y cols. (1984)	No	No	No	No	No	No
Coyne y Brown (1985)	—	—	—	—	—	—
Festinger (1986)	No	No	No	No	—	No
Kadushin y Seidl (1971)	—	Mayores	—	—	—	Presentes
Partridge <i>et al.</i> (1986)	Monop.	—	Minoría	No	No	—
Schmidt (1986)	—	—	No	No	No	—
Zwimpfer (1983)	—	Menores	Minoría	—	Menor	No
Hoksbergen y cols. (1988)	—	Mayores	—	—	Mayor	Presentes
Barth y cols. (1988)	No	No	No	Universit.	No	—
Barth y Berry (1990)	No	Menores	No	Universit.	No	Presentes
Berástegui (2003)	No	Mayores	No	Primarios	No	Presentes

En las casillas se indica si se ha encontrado una relación significativa entre el factor y el truncamiento de la relación y, en su caso, la dirección de dicha relación; las casillas marcadas con una línea indican que el factor no se ha tenido en cuenta en el estudio al que se hace referencia (Berástegui, 2003).

En el estudio realizado en la Comunidad de Madrid también se encuentra, en contra de los resultados de los estudios del ámbito anglosajón, que los padres mayores (especialmente en las familias biparentales sin hijos) tienen un mayor riesgo de ruptura y que los padres con un nivel educativo bajo, que tan sólo han superado los estudios primarios, también enfrentan mayores riesgos a la hora de adoptar.

Por último con respecto a las variables de la familia, detectamos a nivel cualitativo una motivación que denominamos motivación sustitutiva en la que las familias adoptaron para «llenar un hueco o dar sentido a la vida» y explicitaban este deseo de que la adopción viniera a cubrir un vacío en sus vidas. El 71,4% de las familias que manifestaron este deseo sufrieron la ruptura de la adopción por lo que, a pesar de su falta de relevancia estadística, consideramos importante destacarla como un resultado relevante.

Con respecto a los factores del proceso, las adopciones en las que la idoneidad tuvo que ser revisada tras un primer informe negativo de alguno de los técnicos han denotado un riesgo significativo. Por otro lado, el país de origen también aparece como un dato relevante, siendo los países del Este y en especial Rusia donde se han dado más situaciones de ruptura. Palacios y cols. (2005) también destacan en su estudio sobre las rupturas los errores de la idoneidad, la falta de formación de las familias o los procesos inadecuados de matching como factores de riesgo para la ruptura

4.2. *Factores subjetivos de riesgo*

El estudio de las razones que plantean los padres para la ruptura de la adopción es de vital importancia para la prevención de las mismas. La visión subjetiva de la ruptura por parte de la familia ayuda a entender cuáles son las dificultades que resultan más difíciles de abordar, las temáticas que tendremos que atender en los servicios postadoptivos para que no lleguen a producirse crisis irresolubles en el seno de la nueva familia. En el análisis de los casos de ruptura detectamos que, en los informes preceptivos de seguimiento, estas quejas aparecen de un modo solapado hasta que se destapa la crisis que está viviendo la familia, en la mayoría de las ocasiones con tal grado de deterioro que la intervención se hace muy complicada (Berástegui, 2003; Palacios y cols., 2005).

Por ello conocer las temáticas que más frecuentemente están presentes en los casos de ruptura pueden favorecer una detección precoz de estas situaciones y una mayor facilidad de intervención en estos casos.

En la investigación internacional precedente se han intentado encontrar temáticas y patrones comunes en el modo en que los padres vivían la ruptura de la adopción (Tabla 3).

Hay que destacar que el mayor volumen de de quejas planteadas por los padres, que daría cuenta de su nivel de descontento con el proceso de adopción y adaptación del menor, parecen un claro factor de riesgo para la adopción de

Tabla 3
**TEMÁTICAS ENCONTRADAS EN EL DISCURSO SUBJETIVO
 DE LOS PADRES ACERCA DE LA RUPTURA**

Schmidt, Rosenthal y Bombeck (1988)	problemas de apego problemas conductuales expectativas de los padres de tener un niño menos difícil dificultad del niño de separarse de la familia biológica temas irresueltos relacionados con la infertilidad lagunas en la historia del menor experiencia y apoyo del profesional
Harper (1994)	insuficiencia de información falta de relación del menor con los padres menor no encaja en la familia carácter opositivo y agresivo del menor sensación de que el niño era mayor no es el niño para el que están preparados problemas en la relación de apego primer encuentro con el niño negativo
Quinton, Rushton, Dance y Mayers (1998)	falta de calidez o simpatía de los padres hacia el niño al mes de convivencia

manera que a mayor número de quejas mayores probabilidades encontramos de ruptura de la misma. Las quejas más frecuentes de los padres son, en primer lugar, referentes a la dificultad de adaptación del menor y, en segundo lugar, referentes al engaño sufrido en el proceso adoptivo; ambas referidas en más de un 20% de los expedientes estudiados.

En cuanto a las dificultades en el proceso de adaptación, las quejas que se encuentran más relacionadas con la ruptura de la adopción giran en torno a dos vectores importantes, el desarrollo de una relación afectiva entre padres e hijos y el control de la conducta más o menos disruptiva del menor. Por consiguiente, la ruptura de expectativas frente a uno de estos vectores pone en gran peligro la permanencia de la adopción.

En primer lugar destacamos las dificultades en el establecimiento del vínculo como causa de dificultad para la familia. En este vector encontramos las dificultades del niño para mostrar o recibir afecto por parte de los padres que vemos expresadas en los expedientes con verbalizaciones del tipo «*la niña no nos quiere*», «*le da asco que le besemos*», «*su carácter es arisco y distante*», «*no es cariñosa ni deja que los padres lo sean*», «*los padres dicen que desde que llegó no ha dado ninguna muestra de cariño*». También encontramos dificultades por parte de la familia en el establecimiento del vínculo: «*expresan que no quieren al niño*» «*sus sentimientos son de indiferencia*» «*esta no es*

nuestra hija» «no se encuentran reconocidos como padres y reconocen no haberle hecho su hijo» «la madre dice que no puede cogerle cariño». Por último, en ocasiones se produce un rechazo explícito del menor a la convivencia con los padres con expresiones del tipo «no quiero a mi nueva familia», «dice que se quiere marchar», «quiere salir de la casa porque dice que no le quieren».

Esta ruptura puede resultar de la indiferencia o el rechazo del niño frente a los esfuerzos iniciales de la familia por darle afecto, pero también da cuenta de la falta de preparación de la familia para estas reacciones de los menores que rompen con sus expectativas acerca de la posible adaptación del menor (Barth y Miller, 2000).

En cuanto al control de la conducta, las quejas referentes a la dificultad para que el menor acepte los límites y las normas familiares es una de las variables más significativas que explican, en opinión de los padres, la ruptura. Los padres lo expresan con palabras como las siguientes: «La niña no se adapta ni a nosotros ni a las normas», «no obedece órdenes ni normas, siempre trata de hacer lo que quiere», «tiene dificultad para aceptar normas y rechaza todo lo que se le propone» o «no tolera las órdenes». Especialmente, encontramos una gran dificultad en las familias para afrontar las conductas agresivas y violentas («levanta la mano a todos», «la situación se ha hecho insostenible llegando a la agresión física» o «tiene miedo de un aumento de la agresividad del menor ya que no puede contenerlo»). De hecho, en seis de los 23 casos de ruptura, la familia ha llegado incluso a temer por su propia integridad física en presencia de los menores como manifiestan en los expedientes: «ha sido amenazada y pegada por el menor mostrando un tremendo miedo e inseguridad», «dicen sentir miedo de sus hijos y sentirse amenazados» o «tiene miedo al daño físico que le pueda producir».

Si analizamos esta cuestión hay que tener en cuenta que el control de la conducta y el establecimiento de una relación afectiva son los dos ejes fundamentales de lo que consideramos la relación paterno filial o la parentalidad por lo que, cuando fallan, efectivamente ponen en peligro el mantenimiento de la misma relación y hacen que la familia perciba la convivencia como insostenible («es obvio que la convivencia resulta imposible» o «nuestra vida se ha convertido en una pesadilla»).

A pesar de que las dificultades graves en el establecimiento del vínculo no son enormemente frecuentes, se ha estudiado cómo cuando se producen son las que más afectan al cumplimiento de las expectativas familiares y a la sensación de adaptación y bienestar de la familia (Berástegui, 2005). Al fin y al cabo, cuando una familia adopta lo hace porque quiere tener un hijo, es decir, establecer una relación paterno-filial con un menor por lo que las dificultades que surgen en el establecimiento de esta relación ponen en jaque todo el sistema de expectativas familiares («hemos ido sufriendo frustración tras frustración y la convivencia es muy difícil»). Sin embargo hay que tener en cuenta que los menores adoptables lo son porque han vivido una primera separación, muchas veces traumática, de su primer entorno familiar y que es esperable que se produzcan ciertas disfunciones precisamente en el área de los afectos. La

preparación de los padres para un proceso de vinculación lento y complejo será el modo más seguro de garantizar una salida familiar a los menores más heridos en el área de los afectos.

Con los problemas en el área del control de la conducta sucede algo similar. En la población adoptada con más de tres años de edad, los problemas de conducta más frecuentes al llegar al hogar son los relacionados con las dificultades de atención y la hiperactividad, la ansiedad y los problemas sociales. Sin embargo, estos problemas son mayoritariamente abordados por la familia con resultados muy positivos en la conducta del menor en un periodo relativamente corto de tiempo. Por el contrario y a pesar de ser menos frecuentes, cuando los problemas se relacionan con la agresividad y las conductas de tipo antisocial la mayoría de las familias son menos capaces de encauzar por sí solas la conducta del menor (Berástegui, 2005). De nuevo la posibilidad de los padres de recibir entrenamiento para el manejo y control de este tipo de conductas puede incidir muy positivamente en el establecimiento de una relación satisfactoria y en la mejor integración del menor en otros contextos de la vida.

Llama la atención que no aparezca la falta de apoyo psicológico como queja en los expedientes de ruptura. Las familias que han sido objeto en este estudio adoptaron en un periodo en el que ni la formación preadoptiva era obligatoria ni existían servicios postadoptivos públicos en la Comunidad de Madrid y, sin embargo, estas familias no parecen demandar apoyo para el establecimiento de una relación de afecto y control sobre sus hijos en situaciones de gran dificultad. Será importante, por tanto, clarificar a las familias que van a adoptar que en el proceso de adaptación de sus hijos pueden surgir situaciones de gran estrés emocional y para las que son necesarios apoyos y recursos educativos específicos que pueden encontrar en los servicios de postadopción.

Más allá de las variables del proceso de adaptación familiar, tenemos que destacar la sensación de las familias de haberse sentido engañadas en el proceso, que aparece con una frecuencia mayor de lo deseable en los expedientes (*«Nos sentimos totalmente engañados, defraudados y decepcionados», «se sienten engañados y que no han sido asesorados», «se sienten engañados y agraviados por todo el proceso de adopción»*). La relación de esta sensación de engaño con la ruptura de las adopciones nos hace destacar la importancia de la transparencia en los procesos adoptivos como base de una posterior relación adoptiva satisfactoria y nos conduce a estudiar la relación de las variables de tramitación con la ruptura de la adopción. Muchas de las veces esta acusación de engaño hacia las agencias que han tramitado la adopción tiene que ver con la sensación de la familia de que durante todo el proceso se les ha hecho forjar unas expectativas sobre las características del niño que se han visto frustradas con la adopción (en el proceso de idoneidad, en la asignación del niño e incluso en el país de origen). En este mismo sentido, Palacios y cols. (2005) apuntan que en el 60% de los casos de ruptura que estudiaron se podían detectar fallos en la idoneidad, en el 90% no había existido formación preadoptiva y en el 80% de los casos se había encontrado un marcado desajuste entre el perfil de la solicitud y el perfil de la asignación.

Ante el previsible aumento de casos de truncamiento y riesgo a medida que aumenta el número de niños adoptados y la edad de estos, sería recomendable mantener una vigilancia activa a nivel nacional sobre esta realidad, que permitiera ir tomando decisiones estratégicas para la prevención e intervención sobre las crisis de las familias adoptivas.

Es importante, además, que este conocimiento no se circunscriba a los servicios de postadopción sino que forme parte de la formación continua de los profesionales que, de modo más cotidiano, están presentes en la vida de las familias adoptivas, en especial profesores y pediatras. Las familias que se han sentido más decepcionadas en el proceso de adopción viven las intervenciones de los agentes implicados en este proceso con cierto recelo y desconfianza mientras que la acción de los profesionales externos al proceso puede ser mejor recibida por parte de los mismos. Por otra parte, la visión privilegiada que ofrece el seguimiento cotidiano de la familia coloca a estos profesionales en primera línea en lo que se refiere a la prevención de casos de ruptura en adopción internacional.

**BLOQUE II:
RETOS ESPECÍFICOS
PARA LA INTEGRACIÓN
DE LOS ADOPTADOS
Y SUS FAMILIAS**

CAPÍTULO 5: LA TRANSICIÓN A LA PARENTALIDAD ADOPTIVA Y LA CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS: LOS SERVICIOS DE PREPARACIÓN EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y LOS PADRES

*Hein Paul Siebinga**

1. Introducción

Los Países Bajos han diseñado con mucho cuidado un procedimiento de adopción que ofrece un trato ecuánime a las tres partes implicadas en la adopción: los padres biológicos, los niños adoptados y los padres adoptivos.

La adopción internacional existe desde hace más de 45 años en los Países Bajos. Muchas parejas holandesas han adoptado niños de distintos países. Alrededor de 30.000 niños han llegado a los Países Bajos y han entrado a formar parte de una nueva familia.

Como hay una larga tradición de adoptar niños de otros países, existe un gran acopio de información acerca de cómo se han desarrollado estos niños dentro de la sociedad holandesa. En los últimos años de la década de 1970 y los primeros años de 1980, la gente comenzó a darse cuenta del hecho de que un número bastante importante de padres adoptivos estaban teniendo problemas en la crianza y educación de sus hijos. Los potenciales padres adoptivos no estaban preparados para la difícil tarea de criar niños con problemas de conducta derivados de un trauma. Los trabajadores sociales y otros profesionales descubrieron que las familias adoptivas experimentaban unos problemas totalmente distintos de los que tenían las familias con hijos biológicos. Cuando se modernizó la legislación holandesa sobre adopción en 1989, estas experiencias, unidas a los resultados de distintos estudios, llevaron a la decisión de que los padres adoptivos tuvieran la obligación de seguir un curso de información (y de preparación) acerca de todos los asuntos relacionados con la adopción. De todo esto, surgió la creación de Fundación Servicios de Adopción, una organización exclusiva e independiente, dependiente jurídicamente del Ministerio de Justicia, cuya tarea es ofrecer a los solicitantes —los

* Psicólogo. Foundation Adoption After Care (WAN). Holanda.

futuros padres adoptivos— información pertinente sobre adopción internacional.

La Fundación Servicios de Adopción ofrece asimismo una Orientación para la Interacción mediante Vídeo para familias adoptivas. El objetivo de la misma es proporcionar apoyo temprano (dentro de los dos primeros años) una vez que el niño ha llegado a la familia.

Además, la división de atención postadopción ofrece asesoramiento sobre cómo deben actuar los padres (consultas telefónicas) e información de los servicios disponibles en el campo específico de la atención postadopción en los Países Bajos.

2. ¿Por qué información y preparación?

Adoptar un niño de otro país es una forma muy especial de formar una familia. Un niño adoptado procede de una cultura diferente y tiene otra pareja de padres. No vive con sus padres adoptivos desde su nacimiento, y en ocasiones ha experimentado grandes dificultades en su corta vida.

Algunos niños han estado física y mentalmente desatendidos. Esto es algo que puede dejarse notar en su forma de sentir y en su actuar, que puede resultar difícil de entender y aceptar.

No sólo los niños tienen una historia tras ellos. Los futuros padres adoptivos tienen también su propia historia. La mayoría de los padres adoptivos no pueden tener sus propios hijos biológicos. Algunos tienen una historia médica relacionada con esa incapacidad. Es decir, que han tenido que hacer frente a situaciones de privación o pérdida. Cada vez es más frecuente que personas que tienen sus propios hijos biológicos se planteen una adopción. Éstos se preguntan que puede significar la llegada de un hijo adoptivo para el hijo (los hijos) que ya tienen.

El objetivo del programa de información es permitir a los futuros padres adoptivos decidir de una forma ponderada y bien meditada si desean adoptar un niño o no. La prioridad consiste en ofrecer a los solicitantes información acerca de lo que los niños han sufrido (o han podido haber sufrido) antes de llegar a la familia, así como el efecto que esto puede tener en su desarrollo y en su percepción de sí mismos. Los futuros padres adoptivos deben estar perfectamente informados de todos estos asuntos. No para que se asusten, sino para que sean conscientes de sus posibilidades de ayudar a un niño de estas características a superar su desconfianza básica en los adultos.

El programa de información se basa en estudios científicos. El punto de partida es el triángulo de la adopción. En dicho triángulo —padres biológicos, adoptantes y adoptados—, todos tienen la misma importancia. No obstante, el programa centra su máximo interés en los asuntos que conciernen a los adoptados.

Después de recibir el manual, se invita a los solicitantes a asistir a seis sesiones de grupo obligatorias.

Cada grupo consta de ocho solicitantes, la mayoría de los cuales son parejas, lo que significa que puede haber hasta un total de 16 personas en cada grupo. La mayoría de los solicitantes son personas que no tienen hijos propios en contra de sus deseos. Sólo una pequeña parte de ellos tiene ya uno o más hijos propios o han hecho de la adopción su elección personal y voluntaria.

Las reuniones se celebran con intervalos de dos semanas. Una sesión de grupo dura tres horas. Las sesiones están dirigidas por dos funcionarios encargados de la información que comparten la responsabilidad del proceso del grupo y que, si lo consideran conveniente, pueden dividir al grupo en dos subgrupos. Durante las reuniones, los funcionarios encargados de la información presentan los temas. Casi en todas las reuniones se usa material en vídeo. Las discusiones de grupo son también una parte muy importante del programa. Los participantes comentan que estas sesiones les dan material para meditar y sobre el que hablar, además de una oportunidad para replantearse su decisión.

Voy ahora a contarles brevemente unos cuantos temas de nuestro curso de información y preparación. Pero, sobre todo, voy a prestar especial atención al tema del afecto. No sólo nosotros, en tanto que funcionarios responsables de la información, consideramos que el tema del afecto es muy importante; es también un asunto sobre el que los solicitantes plantean muchas preguntas. Nos damos cuenta de que, a menudo, se sienten muy inseguros acerca de si el niño podrá sentir cariño por ellos, y viceversa.

Sesión 1

Después de la parte de introducción, comenzamos *en la primera sesión* a hablar acerca de los padres biológicos. El propósito de esto es presentar la idea de que cada niño adoptado tiene sus padres biológicos, incluso en el caso de que el niño sea huérfano.

Observamos que muchos futuros padres adoptivos sienten simpatía por los padres biológicos. Queremos resaltar que es importante hablar de los padres biológicos con respeto, precisamente por el hecho de que son los padres biológicos del niño que se va a adoptar. También opinamos que es importante hablar sobre los padres biológicos lo antes posible, incluso aunque el niño no tome la iniciativa en tal sentido.

La gente dice con cierta frecuencia que hablar de este asunto les hace enfrentarse a los que se siente «del otro lado» de la adopción. Aunque a veces resulta difícil imaginar a una madre entregando a su hijo en adopción cuando uno está tan centrado en el deseo de tener un hijo.

Sesión 2

El objetivo de la *segunda sesión* es presentar la idea de que todo lo que le sucedió al niño en su país de origen puede tener efecto en su conducta después de ser adoptado. Los niños han vivido en una media de tres situaciones distintas antes de ser adoptados. La mayor parte de ellos han vivido en un centro de acogida. Esa es la razón por la que mostramos un vídeo de hogares de acogida infantil de tres distintos países de origen. El objeto de esto es que la gente se dé cuenta de que el salto que da el niño, de vivir en una institución a vivir en una familia, es enorme. Un cambio fundamental es que el niño pasa de compartir la atención de los adultos con muchos niños a, de repente, gozar de la atención de uno o dos adultos las 24 horas del día.

Sesión 3

En la *tercera sesión*, hablamos acerca del afecto y de los sentimientos de confianza y desconfianza. Se considera que el primer año de vida es muy importante. Lo que el niño aprende sobre el afecto en ese año deja una profunda huella para la forma en que va a ser capaz de establecer y mantener sus relaciones posteriormente en su vida.

Sesión 4

En la *cuarta sesión*, hablamos acerca de los sentimientos de pérdida y sufrimiento. Todos los niños adoptados han soportado la separación al menos una vez, pero con frecuencia más a menudo. Por consiguiente, han pasado por un proceso de duelo otras tantas veces, incluso aunque no siempre lo manifiesten. En el momento de ser adoptados, vuelven a sufrir porque deben dejar a unas personas y un entorno que les es familiar. Es importante que los padres adoptivos sean conscientes de esto y animen a su hijo a mostrar sus sentimientos. Es habitual que los niños no se atrevan a mostrar sus sentimientos a menos que se sientan seguros para poder hacerlo.

Los padres adoptivos que no tienen hijos propios en contra de sus deseos tienen también sentimientos de pérdida y pena. El proceso de sufrimiento para los adultos se explica y, entonces, quedan de relieve las diferencias en este proceso para los niños. Cuando un niño sufre, pasa por todas las fases del proceso de duelo: negación, protesta, desesperación y desafecto. Es posible que los niños adoptados experimenten de nuevo parte de ese sufrimiento en distintas etapas de su vida, y pueden conservar una especial sensibilidad hacia la experiencia de pérdida.

Sesión 5

En *la quinta sesión*, nos ocupamos de la formación de la identidad y de los posibles conflictos de lealtad. Todos los niños tienen que formar su identidad, sean o no adoptados. Pero los niños adoptados pueden observar distintos acentos en dicho proceso. Se abordan una serie de facetas de la identidad, como carácter, información factual «raza», y el hecho de ser deseado o no deseado en el momento de nacer. Una posible pregunta que puede hacerse un adoptado es: «¿Por qué fui dado en adopción?»

También hablamos del hecho de que los adoptados forman parte de dos líneas familiares, la de sus padres biológicos y las de sus padres adoptivos. Un niño adoptado se sentirá fiel a ambos grupos de padres. Es importante que un niño adoptado no se vea forzado a elegir entre estas dos líneas.

En esta sesión, los futuros padres adoptivos hablarán de la posibilidad de que su futuro hijo sienta curiosidad acerca de cuáles son sus raíces. ¿Cómo se sentirían ellos si sucede esto?

Sesión 6

La *sexta sesión* se dedica por completo al procedimiento que sigue al programa de información. Los futuros padres adoptivos reciben información sobre tres temas: legislación; el estudio realizado por el Consejo de Bienestar Infantil, y mediación.

3. El apego

Me gustaría hablarles más acerca del tema del afecto: la creación de un vínculo emocional entre un niño y un padre, o la persona a cargo de su cuidado. Este es un tema que abordamos de forma extensa durante el curso de preparación. Es de una gran importancia que el niño se vincule afectivamente a los adultos de forma segura, porque un vínculo afectivo seguro significa que el niño puede crecer y desarrollarse y que la paternidad así es posible. Yo enfoco el afecto desde la perspectiva del niño; más adelante, les diré algo más acerca de lo que pueden hacer los padres para estimular el proceso de creación de vínculos afectivos.

Tabla 1
**DESARROLLO DEL VÍNCULO DURANTE LOS PRIMEROS
 18 MESES**

Edad	Elementos del sistema de apego
0 - ± 2 meses	Preferencia por el rostro Contacto visual Contacto físico
± 2 - 6 meses ± 6 - 9 meses	Reconocimiento Ansiedad de separación Miedo a los extraños
± 12 - 18 meses	Reciprocidad Desarrollo de la conciencia Comienzo de la crianza y la socialización

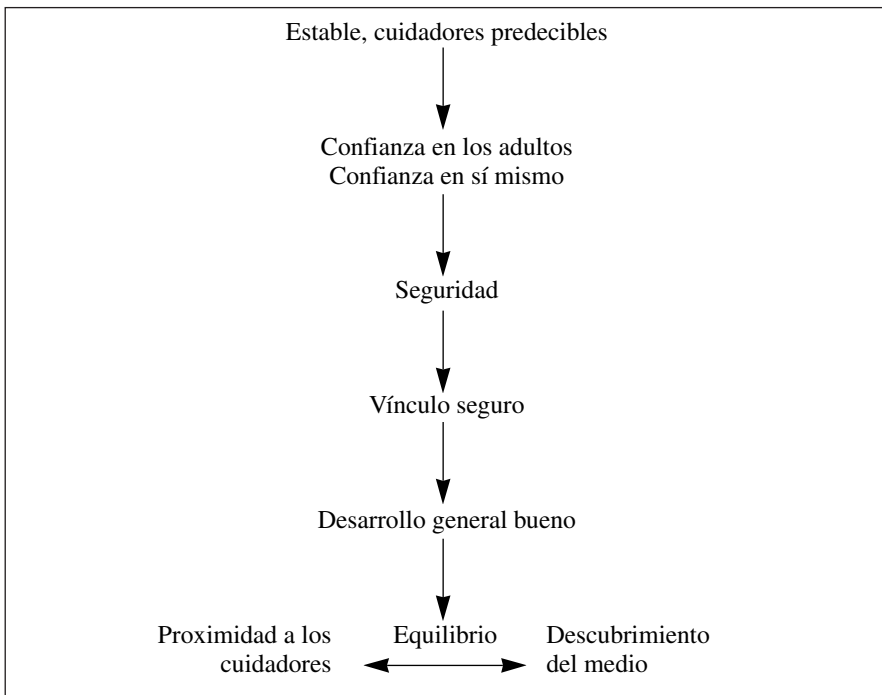
Los seres humanos son seres sociales, lo que es obvio por el mero hecho de que el niño llegue a este mundo. Desde el primer momento, un bebé prefiere a los seres humanos antes que los objetos. El contacto visual, físico y verbal es muy importante desde el principio. A los bebés les encanta que los abracen y sentirse queridos. Un niño pequeño sólo tiene una forma de comunicar sus necesidades: llorar. El adulto tiene que responder al llanto y satisfacer las necesidades del niño de forma adecuada. Este proceso se repite muchas veces cada día. Cuando los padres responden adecuadamente, el bebé aprende que puede confiar en esas personas. No deben ser demasiadas las personas que se ocupen del cuidado de un bebé porque eso le impide al niño aprender a confiar en los adultos reconociendo sus sentimientos, su olor, su sabor, su sonido y su aspecto. Como media, los niños pueden manejarse con un máximo de tres o cuatro personas ocupadas de su cuidado. Cuando los niños tienen entre 3 y 6 meses, comienzan a reconocer a esos adultos que aparecen en su vida cada día, pero no protestan cuando alguien distinto les cuida ocasionalmente. Esto cambia cuando alcanzan los 9 meses. A esa edad, muchos niños sienten miedo cuando no ven a una de las personas que le son familiares; experimentan la ansiedad de la separación. El niño sólo quiere a su cuidador habitual, y protesta cuando aparece alguien distinto para cuidarle.

Esto significa que el proceso de creación del vínculo de afecto funciona correctamente. En esta fase, los niños tienen que aprender que un adulto puede irse y reaparecer luego. En su primer año de vida, los niños están fundamentalmente centrados en sí mismos, pero esto es algo que va cambiando gradualmente: la reciprocidad en su relación con los adultos se hace evidente. Los niños aprenden a tener en cuenta los deseos, las necesidades y los estados de ánimo de quienes les rodean. Esta es la base para el desarrollo de la conciencia: aprender lo que está y lo que no está permitido.

Se considera que el primer año de vida es muy importante: lo que el niño aprende en ese año acerca de la creación de lazos afectivos deja una profunda huella que marcará su forma de establecer y mantener relaciones más adelante a lo largo de su vida.

Si lo resumimos en un cuadro, tiene el aspecto siguiente:

Figura 1
VÍNCULO SEGURO

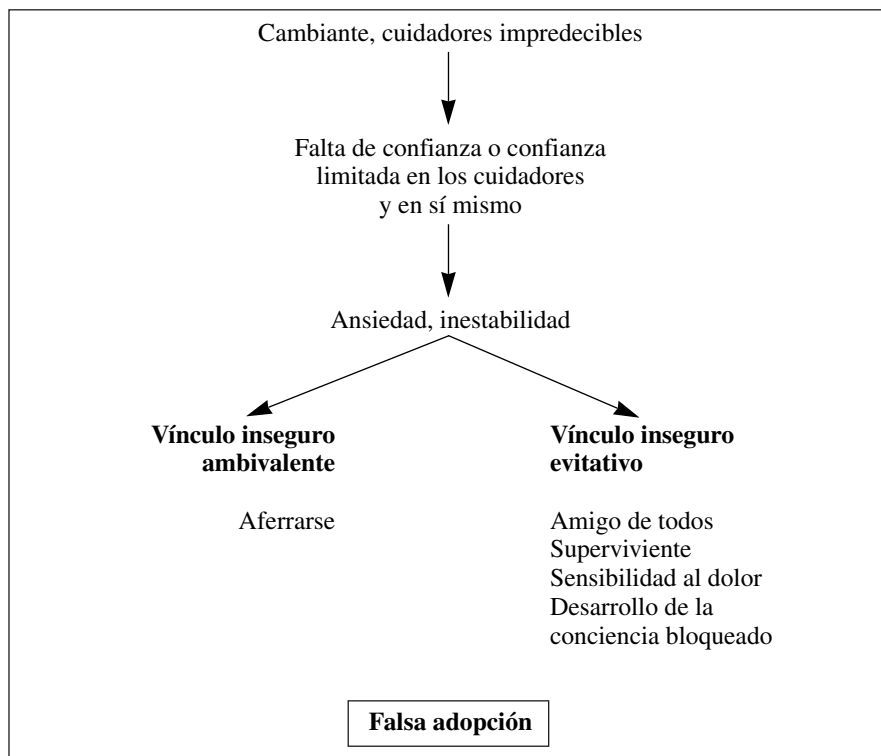


Un niño necesita a los mismos cuidadores todos los días, y esos cuidadores tienen que ser predecibles para que el niño aprenda a confiar en ellos. Cuando los cuidadores responden a las señales que envía el niño, éste siente que puede influir en quienes le rodean, y eso le da confianza en sí mismo. Un niño así se sentirá seguro y se sentirá conectado, vinculado a sus cuidadores. A partir de esa seguridad, un niño se atreverá a explorar su entorno. Ha aprendido que puede contar con sus cuidadores cuando los necesite. Los niños que tienen un vínculo seguro encuentran su equilibrio en la proximidad al cuidador y en la exploración de su entorno. De vez en cuando buscan que se les abrace y mime, y piden que se les consuele cuando se hacen daño. Un niño con una vin-

culación segura se desarrollará correctamente en todas las áreas: emocional, social y mentalmente, y en todas las destrezas motoras.

Esto es lo que deseamos para todos los niños. Desafortunadamente, muchos niños no obtienen lo que necesitan. Y esto es también cierto en el caso de muchos niños que son entregados en adopción.

Figura 2
VÍNCULO INSEGURO



Es frecuente que los niños adoptados hayan vivido en varios lugares y, por tanto, que hayan tenido una variedad de cuidadores que no siempre eran predecibles. Estos niños han aprendido que no se puede confiar en los adultos, y tienen poca o ninguna confianza en sí mismos porque no han adquirido el sentimiento de que lo que les ocurre tiene importancia para los demás. Su base no es la seguridad sino el miedo porque nunca saben qué esperar de los adultos. Estar cerca de los adultos y explorar el entorno que les rodea no les ofrece equilibrio. La balanza siempre está más inclinada a un lado o a otro.

Algunos niños se sienten tan inseguros y tienen tanto miedo, que tienen una enorme necesidad de hacerse notar. Esto hace que quieran estar al lado de un adulto todo el tiempo. A veces, este sentimiento es tan fuerte, que literalmente se «cuelgan» de sus cuidadores. A esto se le denomina «vinculación insegura ambivalente». Desean estar literalmente agarrados a la persona que los cuida, pero, al mismo tiempo, la intimidad les da miedo, por lo que tratan de evitar el contacto visual o los besos. Piden que se les consuele cuando se hacen daño pero es muy difícil consolarlos; es como si se quedaran «clavados» en su sentimiento de temor.

Hay otros niños en los que la balanza se inclina de forma distinta, concretamente alejándose de los adultos. Se trata de niños que se comportan de una forma muy independiente. Esto se define como «vinculación insegura de evitación». Estos niños han decidido tener una actitud autodefensiva de rechazo. Son supervivientes y son amistosos con todo el mundo sin distinción. Han aprendido a no confiar en los adultos y a confiar únicamente en sí mismos. Esa es la razón de que parezcan muy seguros de sí mismos, pero eso es sólo una fachada que oculta su temor. No se acercan a sus cuidadores para pedir que les consuelen. Puede que ya ni siquiera sientan pena y no han desarrollado una conciencia.

Por último, hay niños que hacen frente al miedo, aparentemente, adaptándose. Se comportan de la forma en que los adultos quieren que se comporten.

Un vínculo inseguro hace que los niños no se desarrollen tan bien como podrían.

Por eso, la mayor parte de los niños adoptados llevan una marca dentro de sí que les dice que los adultos no son dignos de confianza y que deben tener cuidado de establecer un vínculo afectivo con ellos. No obstante, la mayoría de los niños podrán volver a confiar y a cobrar afecto, a condición de que encuentren personas que les demuestren que son dignos de que lo intenten. Dicho simplemente, esto significa que el vacío que un niño ha experimentado en su vida temprana tiene que ser llenado. Necesita un montón de cuidado, amor y atención. Los padres adoptivos tienen que pasar mucho tiempo con su hijo y dedicarle mucha atención. El vínculo afectivo se crea haciendo cosas juntos: leer, cantar, jugar, etc. A los niños más pequeños probablemente les gusta que los tomen en brazos o dormir en la misma cama que los padres cuando tienen miedo o están tristes.

Un padre/una madre adoptivo(a) tiene que ser predecible y ofrecer seguridad. Un hecho vale más que mil palabras; un niño necesita oír que papá va a llegar a casa en una hora, pero necesita mucho más comprobar que es cierto. Si los padres demuestran cada día que son predecibles, el niño puede llegar a la conclusión de que son dignos de confianza. De ese modo, los adoptados pueden, con el tiempo, sentirse seguros y vinculados a sus padres adoptivos, y viceversa.

Es muy importante que un niño adoptado haya tenido la oportunidad de estar vinculado afectivamente a sus cuidadores en su país de origen antes de ser adoptado, aunque esto pueda provocar sentimientos de pena. Esto es pre-

ferible a que no haya tenido ningún vínculo afectivo en absoluto. A un niño que ha tenido dicho vínculo anteriormente le resultará más fácil volver a establecerlo.

4. Orientación para la interacción mediante vídeo

El programa de información y preparación para la adopción es un método eficaz para que los futuros padres adoptivos sean conscientes de los tres elementos que están relacionados con la adopción. Como ustedes podrán comprender, se trata de una preparación teórica, mientras que los padres deben hacer frente a muchos asuntos de carácter práctico que exige de ellos una capacidad de respuesta tan pronto como el hijo adoptado llega a la familia. Con nuestro programa de «orientación de la interacción mediante vídeo» ayudamos a los padres adoptivos a traducir a la práctica la información que reciben en el curso de preparación.

Los padres adoptivos manifiestan con cierta frecuencia:

«Se habían organizado un montón de cosas antes de la llegada de nuestro hijo: curso de preparación, estudio del hogar, obtención de permisos... Luego, cuando el niño llegó, teníamos muchas preguntas y muchas dudas, pero ya no había ninguna orientación... Y es en ese momento precisamente cuando comienzan a ocurrir las cosas...».

Esa es la razón por la que pusimos en marcha el programa de «orientación de la interacción mediante vídeo».

A lo largo de los últimos años, modernos estudios y nuevas experiencias de campo han venido a demostrar que la atención postadopción constituye una clave esencial para la correcta integración de un niño adoptado en su nueva familia. Además, contribuye a facilitar su adaptación al nuevo entorno social en el país de adopción. Durante el periodo previo a la adopción, se está preparando a los padres para qué aprendan lo que deben esperar de una adopción y para qué sepan cómo enfrentarse a los problemas que puedan ir surgiendo.

Como ustedes comprenderán, se trata de una preparación teórica, y los padres se enfrentan a un montón de problemas prácticos en cuanto llega el hijo adoptado. Con frecuencia, esta fase inicial es la que hace posible o la que impide una adopción satisfactoria. Para crear una relación segura con sus padres adoptivos, el niño tiene que sentirse seguro en su nuevo entorno. De este modo, adquirirá confianza y podrá establecer un vínculo afectivo seguro.

Con el programa de «orientación de la interacción mediante vídeo», ayudamos a los padres adoptivos a poner en práctica la información que reciben en el programa de preparación.

- Estudiamos la vinculación del niño adoptado con sus nuevos padres.
- Nos centramos en la comunicación entre ellos, y en ver si los padres se dan cuenta de la conducta del niño y las señales que éste les envía.
- Además, trabajamos la prevención con un enfoque diagnóstico: en qué fase de desarrollo se encuentra el niño; qué pueden hacer los padres para conectar y centrarse en las necesidades del niño, de modo que éste progrese en sus tareas de desarrollo.
- En caso necesario, consultamos a los padres sobre la conveniencia de remitirles a otra forma de asistencia.

La fuerza de la Orientación de la Interacción mediante Vídeo radica en que la grabación de vídeo actúa como un cristal de aumento, a través del cual pueden verse todas las señales que emite el niño.

Los niños que han sufrido una especial situación de desatención emiten señales muy débiles y poco claras, que resultan mucho más visibles en la grabación.

La Orientación de la Interacción mediante Vídeo no intenta buscar lo que falta. Tratamos de usar las imágenes para activar a los padres adoptivos a fin de que estén alertas a la aparición de las señales que emite el niño y a responder a ellas de forma positiva.

Para ello, fijamos nuestra atención en los momentos positivos, verbales y no verbales, de la comunicación entre el niño y sus padres.

Los padres adoptivos pueden solicitar la Orientación de la Interacción mediante Vídeo en el primer año después de la llegada del niño a la familia. La orientación no es obligatoria, pero son muchas las familias que solicitan este tipo de ayuda, pues es bien sabido que un comienzo óptimo facilita el posterior bienestar de niños y padres.

Nuestros asesores de interacción están especialmente formados en la Orientación de la Interacción mediante Vídeo, para analizar las imágenes de vídeo y ayudar a los padres a convertir los resultados en una paternidad eficaz.

El asesor visita a la familia y realiza una grabación de vídeo de unos 20 minutos en un momento en que están presentes todos los miembros de la familia. Puede ser en un momento de juego, durante una comida o en cualquier otro momento. De vuelta en su despacho, el asesor analiza exhaustivamente las grabaciones, especialmente de la comunicación verbal y no verbal entre los miembros de la familia.

En la siguiente visita, comenta el material con los padres a fin de descubrir qué tipo de conducta muestra el niño y cómo deben reaccionar mutuamente los padres y el niño. El asesor muestra a los padres cómo pueden fomentar de forma positiva el afecto y cómo pueden darse cuenta de cuándo está surgiendo el cariño en el niño.

En total, hacemos cuatro grabaciones, cada una de ellas seguida de una charla con los padres adoptivos.

La segunda grabación en vídeo se produce seis semanas después de la primera; la tercera llega tres meses más tarde, con un seguimiento seis meses des-

pués. De esta manera podemos realizar un seguimiento del periodo de vinculación afectiva a la familia por parte del niño adoptado durante un año entero.

Las Orientación de la Interacción mediante Vídeo se basa en estudios científicos

Me gustaría mencionar a Femmie Juffer, una profesora holandesa especializada en el tema de la adopción, que ha logrado importantes resultados en este campo de la vinculación afectiva.

Los estudios realizados demuestran que si se estimula una comunicación positiva entre los padres y los niños adoptados, hay más posibilidades de que se produzca una vinculación segura, y que la orientación mediante vídeo es un método eficaz para lograrlo.

En general, los niños adoptados no han conocido ningún tipo de seguridad durante su primer año de vida, que es el momento en que —en circunstancia normales— un niño desarrolla sus relación de vinculación afectiva con sus cuidadores. Los padres adoptivos tienen que dar al niño ese cuidado con la seguridad de que, en la mayor parte de los casos, ha carecido de él. Esto implica un cuidado individual muy intenso. No siempre se suficiente con adoptar una actitud paternal o maternal habitual; por ello, en ocasiones, los padres adoptivos necesitan adquirir unas destrezas específicas, por ejemplo, en los casos en que el niño trata de mantener a sus padres a distancia. La grabación de vídeo muestra cuáles son las necesidades del niño y las posibilidades que los padres adoptivos tienen de conectar con sus hijos.

CAPÍTULO 6: EL RETO DE LA REPARACIÓN DE LAS SECUELAS DEL ABANDONO A LO LARGO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

*Javier Música Flores**

1. Introducción

Soy fundamentalmente un profesional del sistema de protección infantil. Todas mis aportaciones en materia de adopción tienen referencia en dicho sistema y esto hace que la entienda como una medida protectora, cuyo principal protagonista es el niño o la niña que ha sufrido un abandono y socialmente se le oferta la adopción como forma de resolver su abandono.

Soy fundamentalmente un psicólogo clínico con orientación sistémica y psicosocial, trabajo con niños, adolescentes adoptados, con sus adoptantes (familias) y con profesionales de su contexto entre los que destacaría los y las enseñantes de los niños adoptados que solicitan con frecuencia orientación y asesoramiento. También desarrollo mi trabajo con menores residencializados en centros de acogida, con menores acogidos tanto por su familia extensa como por familias ajenas, con sus familias de acogida y con sus familias donantes (biológicas).

En el ámbito del trabajo con adoptantes colaboro con varias asociaciones de adoptantes, principalmente Ume Alaia, en tareas de formación preadoptiva y postadoptiva a través de conferencias, talleres de padres y madres sobre distintas problemáticas, situaciones y niveles evolutivos de los niños y niñas. Mis propuestas tienen un cierto sesgo debido a las necesidades que los demandantes de mi intervención psicosocial nos plantean. Este es un sesgo caracterizado por el acento en la experiencia de abandono que todas las personas adoptadas tienen. Vivencia largamente ninguneada por técnicos, adoptantes y profesionales de todo tipo dada la larga trayectoria de adopción de incógnito y forzosa que padecemos en España.

* Psicólogo y Terapeuta de Familia, Responsable del Programa ADOPTIA de AGINTZARI, S. Coop. de Iniciativa Social, Bilbao.

Las investigaciones certifican que la inmensa mayoría de los niños adoptados evoluciona muy bien y las familias lo están haciendo realmente bien y son mayoritariamente reparadoras. Esto me consta por propia experiencia, a pesar del déficit de formación especializada que sufren la inmensa mayoría de los adoptantes actuales. Pero esta realidad no basta, ni nos puede dejar tranquilos. Tenemos muchos déficits que superar tanto los y las adoptantes como los y las profesionales que servimos en este ámbito.

La adopción es una experiencia vital fundamentada sobre una importante y muy significativa experiencia de abandono que comporta muchos más riesgos de sufrimiento y de patología que lo que la sociedad y todos sus estamentos quieren ver, a pesar de que los impactos y secuelas de dicho abandono manifiestan expresiones muy diferentes en grado e intensidad, no siendo siempre una fuente obligatoria de patología.

Mi experiencia me insta a repetir una y otra vez que todos los niños adoptados son niños abandonados, que el abandono suele ir acompañado de malos tratos, abusos, institucionalización, negligencia, carencias en la satisfacción de muchas necesidades básicas y que las abundantes y visibles secuelas del abandono se dejan notar cotidianamente en la convivencia familiar y por supuesto en su la vida escolar de los niños y niñas que adoptamos.

2. El niño/a adoptado/a, un alumno/a diferente

Desde la perspectiva del abandono, de sus secuelas y del largo proceso de reparación que la adopción supone el niño adoptado y la niña adoptada es un alumno o alumna diferente, que tiene unas necesidades especiales que la mayor parte de sus compañeros/as no tienen (como es la de reparar su abandono y asumir una condición adoptiva no deseada e incómoda).

Los alumnos y alumnas de condición adoptiva y por tanto víctimas del abandono son más vulnerables ante las adversidades cotidianas de la vida escolar que han de afrontar.

Habitualmente son alumnos y alumnas que llegan mayoritariamente con una notable y marcada desventaja al sistema escolar y la escuela supone para muchos de estos alumnos y alumnas un reto difícilmente superable, con muchos riesgos de fracaso y cargado de tensiones y sufrimientos.

A pesar de que las familias adoptivas y los y las enseñantes mantienen unos niveles altos de implicación, no siempre superan las dificultades por falta de recursos y sus deseos de «normalizar» e «integrar» a toda costa, cueste lo que cueste se estrellan contra las dificultades de estos alumnos y alumnas.

La vida escolar es para todos, aunque a diferente nivel una carrera de obstáculos y riesgos cuando el sistema escolar no es sensible a las necesidades educativas especiales que estos alumnos y alumnas tienen. El niño o la niña tiene mayores probabilidades de fracaso escolar, los adoptantes padecen el mayor de los focos de tensión familiar y parental al tratar de suplir las carencias del sistema con exceso de dedicación y poniendo la relación con el niño o

la niña en riesgo y los y las profesionales de la enseñanza chocan ante el alumno o alumna de condición adoptiva con una dificultad no prevista, no imaginable, muy costosa de gestionar en lo cotidiano, desconcertante, fuente muy probable de estrés profesional y conflictos de convivencia en el aula.

3. Teoría del apego y aprendizaje

Una buena parte de los alumnos adoptados y de las alumnas adoptadas y especialmente los y las que han sido víctimas del abandono y las características de su abandono ha comportado heridas y secuelas emocionales, tienen una estructura de apego inseguro, en sus diferentes tipologías, que está claramente relacionada con tendencias socioemocionales y comportamentales de riesgo como las deficiencias en autocontrol, las dificultades de regulación afectiva, el sentimiento sempiterno de inseguridad y desconfianza, los déficits de empatía, la adecuada organización e interpretación de experiencias cotidianas y una forma errática de exploración del mundo, que anticipan todas ellas dificultades significativas para un aprendizaje y un desarrollo funcionales.

Las experiencias previas a la adopción de muchos alumnos y alumnas adoptadas les llevan a actuar mayoritariamente desde una base (in)-segura con todos los inconvenientes y ventajas de un tránsito entre el apego inseguro y el apego seguro. Sus formas de actuar desconcertarán por lo variado e irregular de su proceso evolutivo. Son alumnos y alumnas que manifestarán simultáneamente formas contradictorias de actuación, que dependerán de los momentos, de la evolución de los conflictos cotidianos y de las atenciones que se les presten.

La teoría del apego, en cuanto constructo que acentúa la importancia de la respuesta sensible del adulto hacia las necesidades básicas de seguridad del niño o la niña, como estructurador y organizador de su psiquismo, como punto de partida de su desarrollo evolutivo, como base para el aprendizaje y la exploración del mundo en cuanto conocimientos y como fuente de mayor o menor ansiedad ante la separación, explica también la forma que tienen los adoptados y adoptadas de percibirse a sí mismos, de sentirse, de relacionarse con los otros, de entender el mundo... y de aprender e integrar conocimientos y habilidades ya sean estas instrumentales, cognitivas, sociales, emocionales... Esta teoría da pistas a los y las enseñantes sobre los modos más idóneos para actuar partiendo de la constitución de la comunidad escolar como base emocionalmente segura desde la que los alumnos y alumnas heridas por abandono puedan recuperar las guías del desarrollo armónico y funcional.

4. Necesidades específicas en el aula del niño o de la niña emocionalmente heridos por abandono y de condición adoptiva

El apego seguro que los y las enseñantes pueden desplegar ante sus alumnos y alumnas generará un ambiente escolar reparador, o lo que es lo mismo un ambiente de resiliencia en el que los y las menores puedan recuperarse de sus heridas emocionales y de las secuelas del abandono. Para que la escuela sea una institución resiliente debe constituirse como contexto relacional estable donde exista una buena dinámica social. Debe ser la escuela un contexto de seguridad socioemocional, donde estos niños y niñas puedan percibir una aceptación «incondicional» y tener la certeza y la certidumbre de que no van a ser expulsados, con todo lo que la expulsión tiene de exclusión y de abandono.

La escuela deberá evitar la acumulación de cambios de enseñantes, tutores, pues estos cambios de referencias son vividos como ecos del «abandono». Debe evitarse toda amenaza y toda experiencia de «ruptura».

La escuela debe apostar decididamente y explícitamente por la reparación de los daños habidos anteriormente y que han supuesto para estos alumnos y alumnas secuelas en el proceso de aprendizaje y desarrollo. Tiene que garantizar tratamientos de Pedagogía terapéutica. Es impensable tener éxito sin un mayor tiempo de dedicación a su situación y a sus necesidades.

Hacen falta otros ritmos, más acordes a su madurez, las exigencias deben ser menores y las gratificaciones mucho mayores, si queremos que se motiven y deseen aprender. Las experiencias de éxito, de eficacia, las alabanzas y el reconocimiento deben ser experiencias continuas para estos alumnos y estas alumnas.

La escuela debe procurar contención emocional y física. Unas normas claras y unos límites normativos que proporcionen seguridad y justicia para todas las partes y que garantice protección tanto para los alumnos sumisos y víctimas de agresiones como para los agresores.

Variables comportamentales entre las que podemos encontrar a muchos alumnos y alumnas de condición adoptiva.

Estos alumnos y alumnas necesitan respeto por su historia, por sus circunstancias y por sus orígenes para poder entre otras cosas reconciliarse con su historia y sus mundos de referencia.

Hay que ayudarles a elaborar su condición adoptiva y a ejercer su derecho a saber sobre su condición y a una información coherente y cierta sobre ella. Hay que ayudarles a tener una historia personal y familiar completa y coherente con sus diversas fuentes de identidad. Para ello la escuela debe incorporar en sus contenidos temas que normalicen las diferentes formas de vida familiar, las diversas maneras de ser padre, madre, hijo o hija, los distintos procesos de filiación y una lucha activa contra la discriminación racial, para que estos alumnos no se encuentren tan desamparados cognitivamente ante sus diferencias.

5. Comportamientos habituales de los niños adoptados dañados emocionalmente por el abandono y sus condiciones

La práctica clínica, el trabajo de orientación psicosocial individual, familiar y grupal, en lo que conlleva de contactos con adoptantes, enseñantes y profesionales de otros ámbitos, nos hace constatar, que las heridas emocionales vinculadas con la experiencia de abandono y las condiciones en que este se ha producido se refleja de forma evidente en la vida familiar y escolar de los niños y niñas que adoptamos, en mayor o menor grado y con una gran variabilidad dependiendo de personas, situaciones y momentos.

Algunos de los comportamientos más sintomáticos, que revelan la existencia de una experiencia dolorosamente significativa y previa, que hacen que el niño adoptado o la niña adoptada, al igual que los niños y niñas víctimas de malos tratos (abusos, negligencia, institucionalización prolongada...), puedan ser consideradas como víctimas inocentes de circunstancias ajenas a su persona son los siguientes:

- Avances y estancamientos coincidentes en el tiempo mismo tiempo en áreas distintas/regresiones y avances dispares por áreas.
- Reclamo excesivo de la atención de los adultos de referencia, una necesidad imperiosa y descontrolada de ser el centro de atención, en ocasiones al precio que sea.
- Olvido rápido de los acontecimientos que no son capaces de gestionar emocional y efectivamente y represión de los sentimientos dolorosos ligados a ellos, como mecanismo disfuncional de protección.
- Vacíos de memoria importantes en el corto y medio plazo e intensificación de algunos recuerdos. No acordarse de tareas, enseñanzas, órdenes, recomendaciones, recados, avisos, especialmente si son considerados inconscientemente como fuente potencial de esfuerzos para los que se siente incapaz, reproches, críticas, castigos o decepciones para sus personas queridas.
- Aprendizaje difícil de la experiencia por la dificultad de retener y centrarse en la elaboración de los acontecimientos vitales inmediatos, situación ligada al tránsito entre el apego inseguro y el apego seguro. Es frecuente la no comprensión de los acontecimientos presentes, de los conflictos, de las intenciones de los demás. Malinterpretan los acontecimientos y en consecuencia desarrollan estrategias habitualmente de autodefensa constante que no se relacionan necesariamente con los momentos vividos. Que un compañero accidentalmente y sorpresivamente tropiece en la fila, puede ser interpretado como una agresión a la que le corresponde como respuesta una agresión vivida como totalmente legitimada.
- Dificultad de manejar el tiempo ya sea pasado, presente o futuro. Puede haber fases de su biografía muy confusas, difuminadas, donde la reali-

dad y la fantasía se confunden y son difíciles de distinguir incluso para el propio niño.

- Se rigen por el principio del placer o por el deseo de satisfacción inmediata y les cuesta tanto afrontar las obligaciones y los esfuerzos y sacrificios de la vida cotidiana, ya sean familiares o escolares.
- Con frecuencia tienen muy baja tolerancia a la frustración y ante ella pueden reaccionar con reacciones explosivas y excesivas en el sentido que la magnitud de la respuesta no se corresponde con la causa que lo originó. Las rabietas y los enfados pueden ser abundantes con o sin agresividad.
- Manifiestan desapego por las cosas, por las personas, por los lugares, por los recuerdos... Para muchos les cuesta entender dada su trayectoria que las relaciones, los vínculos son para siempre o para periodos muy duraderos. Esto lo transfieren a los objetos. El miedo al compromiso defraudado es demasiado fuerte y pueden desconfiar en mayor o menor medida de las ofertas de relación. Los objetos carecen de valor o por el contrario su valor es exagerado.
- Con frecuencia y especialmente cuando ven que algo no les sale bien o como ellos y ellas se esperan suelen expresar una inadecuada percepción de sí mismos, se perciben como «malos», «feos», «tontos», «incapaces», «locos»...
- Pueden ser duros o hipersensibles (al riesgo, dolor, frío, calor,...) y por tanto manifestar o un exceso de sensibilidad o su ausencia ante dichas situaciones físicas y de forma muy dispar e irregular.
- Es frecuente que sufran déficits en la atención, concentración y rendimiento, no rinden lo que podrían, aunque es importante reconocer que no siempre pueden, lo que los adultos nos imaginamos, más por inseguridad y miedo al fracaso que por falta de capacidad.
- No interiorizan fácilmente las normas y pueden mentir, transgredir las reglas y los límites sin dar valor moral a sus acciones, presentando una intolerancia a la crítica, llegan a veces a no admitir lo evidente y pueden llegar a rebatirlo de forma irracional y con obcecación. La «verdad» para ellos y ellas suele ser aquella respuesta que satisface al adulto y no lo que se corresponda con la realidad, que para ellos puede tener muchas y variables interpretaciones.
- Tienen un escaso sentido de la realidad, la malinterpretan, no la entienden, no hacen atribuciones adecuadas entre causa y efecto, por lo que tienen dificultades para comprender las posiciones de los otros, para predecir y responder de forma adecuada a la situación.
- Un miedo irracional al abandono que se despierta a la más mínima ocasión de sorpresa, accidente, crítica, regañina, ante la no-satisfacción de caprichos, o la conciencia de culpa ante un hecho. Manifiestar miedo y temor a lo desconocido, a lo nuevo a los cambios, a los retos, ante los conflictos, pudiendo manifestar una excesiva chulería, arrogancia, o «soberbia»...

- Manipulación, instrumentalización e intentos de control de las personas y situaciones para salirse con la suya y no perder el control de su realidad circundante.
- Agotamiento, cansancio vital, falta de energías, abulia, desinterés. La adopción en cuanto espacio de reparación es también una tarea agotadora psíquicamente. Aunque físicamente pueden manifestarse muy activos, psíquicamente pueden aparecer sin energías. Portarse bien y ser buenos es para ellos y ellas una tarea tan agotadora si no más, que la que tienen sus adultos para educarles. A estos niños y niñas la gestión de la vida cotidiana les supone más esfuerzo que a los demás. Esfuerzo que nunca es reconocido ni valorado.

6. Dificultades en el aula de muchos alumnos/as adoptados/as

Las dificultades provenientes de los comportamientos habituales en muchos de estos niños y niñas, que fueron víctimas del abandono y de la negligencia y cuya condición adoptiva, no puede ser suficientemente elaborada por su inmadurez y la complejidad de la tarea, hacen que en el aula sean especialmente visibles y problemáticos los siguientes comportamientos:

- Poco autocontrol y regulación afectiva insuficiente
- Falta de atención, concentración, sobreactivación e impulsividad
- Conflictos de relación con compañeros/as
- Llamadas excesivas de atención
- Escasa autonomía para hacer las tareas
- Desmotivados y «cansados»
- Conductas disruptivas
- Olvidos y altibajos constantes
- Antes «malo y chulo» que «tonto»... Ser «malo» está mejor visto
- .../...

Todos estos comportamientos van a tener respuestas por parte de un sistema escolar, que debe atender muchos y muy diversos frentes.

7. Reacciones del sistema escolar

El fenómeno de la adopción ha irrumpido en los últimos años en nuestra sociedad y la escuela como institución todavía no ha podido dar una respuesta acorde a la realidad de los alumnos adoptados. La condición adoptiva no es una categoría diagnóstica y por tanto no se les supone nada especial ni específico. Son y deben ser alumnos normales. El hecho de ser adoptado no implica ninguna diferencia y realmente es así desde el punto

de vista de estatus social. Ahora bien los estudios e investigaciones revelan que el abandono, que es en definitiva la antesala de la adopción, es una experiencia que puede dejar secuelas importantes por muy diferentes motivos: por las deprivaciones que ha sufrido durante el abandono, por experiencias traumáticas e incluso aunque no este del todo claro no hay que olvidar que la adopción es una forma de filiación social influida también por las creencias sociales. De alguna manera hay una construcción social de la adopción y en principio adopción y abandono son dos caras de una misma realidad difíciles de conciliar y supone para las personas un estigma que puede llegar a atascar procesos de desarrollo y a tener significaciones muy disfuncionales sobre todo cuando no se ayuda a los niños y niñas a elaborar estos significados.

La escuela es colaboradora de la construcción social de la adopción y como tal tiene pendiente un discurso integrador de la diferencia, que toda persona adoptada vive respecto de su diferencia y condición.

Con frecuencia la escuela se encuentra ante la situación de los niños adoptados con una situación a la que no sabe o no puede sin más dar respuesta. Es una realidad novedosa ante la cual todavía no hay unas estrategias concretas. Integrar niños adoptados con heridas emocionales por el abandono es una tarea muy costosa que requiere formación, apoyos y probablemente nuevos recursos humanos cuando el número de adoptados supere la pareja o el trío por aula.

En el trabajo de orientación a familias con frecuencia las familias solicitan que se informe a la escuela de la valoración que se hace del proceso de integración y de la evolución del niño adoptado. En este trabajo de coordinación nos hemos encontrado con una institución social que ante el desconocido y desconcertante fenómeno de la adopción reacciona de las posibles siguientes maneras:

- No hay una valoración de las necesidades educativas especiales que estos niños puedan tener, salvo que sean muy señaladas y visibles. El nivel de estatus social de los niños y niñas no se correlaciona bien con las problemáticas que estos niños presentan en el aula, la disponibilidad de los padres y madres despista. Se trata de niños y niñas con características de familias socialmente desfavorecidas pero cuyos padres y madres están pendientes en todo momento de la evolución escolar y de los requerimientos del profesorado. Los niños suelen llegar con las tareas hechas aunque esto suponga 3 horas diarias de pelea.
- Se considera que el adoptado es de partida un niño normal sin necesidades especiales. Curiosamente un niño hijo de inmigrante recibirá un refuerzo lingüístico si vive con su familia rumana, ahora un niño adoptado en Rumanía, y por tanto ciudadano español no recibirá dicho refuerzo lingüístico. Niños de 6 o 7 años sin haber sido escolarizados deberán incorporarse con compañeros de su misma

edad, y se les pedirá lo mismo aunque tengan tres o cuatro años menos de escolarización y no hayan visto en su vida más que las cuatro paredes de su orfanato. Las secuelas del abandono, los esfuerzos que comporta una integración sociofamiliar y la tarea de reconciliarse con su condición adoptiva e integrarla no son consideradas sobrecargas.

- Los comportamientos disruptivos y regresivos son entendidos como faltas, como reacciones perversas... *el niño es malo y manipulador...* Los malos comportamientos (acompañados de momentos positivos) y las regresiones, que son habituales se malinterpretan constantemente como que algo, todo, algo o alguien está fallando. Cuando son reacciones que tienen otras lecturas si se hace en clave de reparación emocional.
- Se malinterpreta los avances de la fase de adaptación del niño y se desconoce aspectos claves de su proceso de integración sociofamiliar. El niño adoptado puede comportarse de muy diferentes maneras, con diferentes personas y en diferentes contextos, sin que esto suponga que hay una evolución negativa. A veces incluso enseñantes comprometidas emocionalmente con los niños y niñas son vistas por compañeras y compañeros de claustro como inadecuada cuando el comportamiento con ellos es más disruptivo y afectivo que con el resto. Estos niños despliegan sus comportamientos disruptivos, o dicho técnicamente, transfieren al momento actual los conflictos del pasado fundamentalmente ante personas que les transmiten y merecen confianza.
- Con frecuencia se atribuyen responsabilidades (cuando no culpas) a la familia, la cual pasa a ser *sospechosa, sobreprotectora, incompetente; el amor puede con todo y si no es así, es porque alguien falla...* Con frecuencia los adoptantes dicen que se ven bajo sospecha y que en el colegio y en otros ámbitos les achacan a sus habilidades parentales los comportamientos disruptivos de sus hijos e hijas. Cabe remarcar que los adoptantes si bien se responsabilizan de la reparación de los daños que sufren sus hijos e hijas ellos no son los causantes del abandono y de sus secuelas. La evolución de estos niños y niñas con heridas y secuelas por abandono es lenta, aunque constante. Algunos enseñantes llegan a acusar a los adoptantes de sobreprotectores o de lo contrario rígidos y autoritarios y con frecuencia malinterpretan el significado de los comportamientos relacionales de un niño con trastornos o dificultades de apego.
- Con demasiada frecuencia se exige que el niño se adapte a la escuela, esta no puede hacer excepciones. Todos los alumnos y alumnas tienen los mismos derechos y obligaciones. Esta es una verdad a medias. La ley y las normas son para todos, pero no todos tienen las mismas capacidades o las mismas oportunidades. En el caso de los alumnos adoptados esta es una evidencia contrastada. El abandono deja también

secuelas en el ámbito del conocimiento y en las habilidades de aprendizaje y hay capacidades que están bloqueadas, no desarrolladas o insuficientemente estimuladas. Nuestro sistema educativo tiene recursos para integrar al diferente y si estos no se ponen a su servicio, simplemente su derecho a la educación no puede ser garantizada. Con frecuencia hablamos de problemas de gestión más que de recursos reales. E incluso en ausencia de recursos, el simple hecho de reconocer y respetar las diferencias facilita avances increíbles. La «idea de apartar la manzana podrida del cesto» y la aplicación del reglamento a rajatabla son otras estrategias que no tienen éxito con estos niños y son injustas. Tengo que hacer una mención especial a la idea de la «manzana podrida», que en su versión blanda se expresa con «tengo otros 23 alumnos en el aula y no puedo dedicarle todo el tiempo a él». Primero no hace falta y segundo no es cierto que un alumno disruptivo tenga que ser necesariamente quien marque el ritmo de un grupo o aula. El ritmo del aula es responsabilidad del enseñante. Si el enseñante mantiene una estrategia adecuada ante el alumno disruptivo, le contiene, le pone límites, le controla, le supervisa, le ayuda a arrancar, le entiende, le protege de los demás y le da una atención especial, este será menos disruptivo, los demás niños y niñas se sentirán más seguros y en poco tiempo aprenderán a ayudarlo. Esto lo dicen enseñantes que lo han puesto en práctica y lo han experimentado. El niño disruptivo, diferente, bien contenido y apoyado es integrado por el resto gracias a la actitud del enseñante, quien con su modelo imprime directrices para todos. Los que van mal o regular mejoran y los que van bien no pierden el tiempo por que enseñando, ayudando y comprendiendo a otros ellos aprenden más (aprendizaje vicario), crecen y mejoran.

No quisiera terminar este apartado solo con quejas, porque también hay enseñantes sensibles dispuestas a replantearse los modos de actuación especialmente cuando se les apoya e incluso de motu proprio por simple intuición y sensibilidad ante las necesidades de sus alumnos y alumnas de condición adoptiva. Desde nuestro dispositivo de intervención psicosocial en el ámbito de la adopción no solo hemos recibido buena atención por parte del profesorado, incluso son numerosas las demandas de formación para enseñantes a muy diferentes niveles, desde conferencias hasta seminarios y cursos. Realmente hay interés y necesidad de saber en torno al fenómeno de la adopción.

Al igual que para la sociedad, para las autoridades e instituciones de protección, las organizaciones de adoptantes y las instituciones sanitarias para las instituciones educativas la adopción también ha sido un fenómeno que ha irrumpido repentinamente. El sistema educativo tendrá que prepararse y dar respuestas sistematizadas y adaptadas a las necesidades de estos alumnos y alumnas. Muchos y muchas adoptantes refieren que les ha tocado la lotería

cuando sus hijos e hijas están en manos de enseñantes sensibles. Por el contrario hay demasiadas familias que sienten que la escuela no está respondiendo adecuadamente a las necesidades educativas especiales de sus hijos. Esto no debería ser así y seguramente no lo será.

8. Muchos niños y niñas de condición adoptiva van al límite

Resulta muy interesante lo que cuentan en las sesiones de seguimiento y apoyo psicosocial los niños y niñas que adoptamos. Lo primero que hay que apuntar es al igual que la adopción es un fenómeno muy diverso, muy diversas son las experiencias de los niños y niñas de condición adoptiva. Las investigaciones dicen que a la práctica mayoría les va relativamente bien, que mejoran y avanzan de forma significativa.

Sería muy importante realizar alguna investigación específica sobre la situación de los niños adoptados durante la Educación Primaria y la Educación Secundaria. No constan aún estos estudios o investigaciones por el nivel evolutivo de la mayoría de la población, pero no habremos de tardar mucho en ver que está pasando realmente.

Yo me voy a referir fundamentalmente a la población que con más frecuencia solicita apoyo. Son necesariamente los niños y niñas cuyo abandono más secuelas ha dejado y que más complicaciones tienen en su integración familiar y escolar. Son probablemente los niños y niñas con más heridas emocionales por el abandono.

Estos son algunos de los testimonios más relevantes que oímos en consulta tanto de padres y madres adoptivas como de sus hijos e hijas:

- Muchos casos los niños escolarmente van «normal», e incluso bien en lo cognitivo aunque en lo emocional pueda haber ciertas dificultades con la expresión del carácter, de la personalidad y en las relaciones sociales.
- Los niños y niñas consiguen estar al día con mucha frecuencia gracias al esfuerzo de sus madres y padres, que constantemente están encima de las tareas y de los resultados académicos. Hay adoptantes que hablan de tiempos de dedicación de entre 2 y 4 horas diarias de tareas escolares con sus hijos e hijas. Con frecuencia hablan de un clima familiar viciado por demasiados conflictos y al límite, un clima de tareas que infringe mucho desgaste a todos, con enfados, con reproches, con negativas, con desesperación... Muchos niños y niñas son incapaces de hacer las tareas sin algún tipo de ayuda y de supervisión muy constante. Hacer las tareas se convierte en un auténtico infierno para todos en demasiadas ocasiones. A veces es muy conveniente quitar esta pelea del medio acudiendo a una ayuda escolar exterior. Medida que ha sido bastante efectiva hasta el presente. La convivencia de por

sí ya tiene sus propias dificultades, como para encima añadir las dificultades escolares.

- Muchos de estos niños se integran escolarmente sin tiempo para madurar emocional y cognitivamente, sin tiempo para estabilizarse en su nueva familia, sociedad y cultura y sin tiempo para integrar los cambios y las experiencias que supone venir a un nuevo mundo social, familiar y cada vez más exigente. Con frecuencia sería recomendable no atender al criterio de edad cronológica para integrarlos en grupos o aulas con niños y niñas más jóvenes. Tiempo habrá de adelantarles de curso si esto fuera preciso. Escolarizarlos uno e incluso a veces dos cursos por debajo de su edad cuando llegan con 4, 5 o 6 años, no es comprometer su avance y desarrollo escolar. Todo lo contrario, unos o dos cursos de margen les puede facilitar afianzarse en su seguridad personal, en el apego a sus nuevos padres y personas de referencia y afrontar las tareas de la complicada integración socioemocional con menos exigencias por parte del sistema escolar. Una vez que se afiancen el avance será más sólido. Empezar antes e intensificando la presión para reparar y recuperar no siempre es lo más acertado. Hay criaturas que se atascan de forma considerable. El aprendizaje en última instancia se fundamenta sobre la seguridad y la confianza.
- La presión que se imprime desde el sistema escolar a muchos niños y niñas adoptadas genera un clima aversivo en la realización de tareas escolares y desmotiva al alumno saturado de tareas y aparentemente tan solo con deseos de jugar y disfrutar. La impaciencia, la presión, el miedo al fracaso, al reproche y al abandono contamina todo el proceso de aprendizaje y muchos de estos niños sufren un calvario que luego hacen pagar a todos, adoptantes, enseñantes y compañeros.
- Desgraciadamente no hay reconocimiento del coste emocional y del desgaste psicoenergético que todo niño herido ha de hacer para repararse e integrarse en un nuevo mundo, una nueva vida, unas nuevas relaciones y un nuevo espacio afectivo. La integración que se produce de forma casi natural y con avances casi espectaculares tiene también límites y desgasta las energías psíquicas. Con frecuencia estos alumnos necesitan reparar su desarrollo realizando los juegos, las acciones y las exploraciones que no pudieron hacer en su temprana edad. Necesitan «regresar» (hacer regresiones) al pasado no vivido satisfactoriamente, para vivirlo satisfactoriamente y desde ahí fortalecerse, afianzarse, probarse, experimentar y avanzar de nuevo. Adoptantes, enseñantes y profesionales en general con frecuencia tenemos mucha prisa por hacerles crecer y ponerse al día. Sería conveniente pensar que tienen derecho a una compensación temporal.
- Además de la necesidad de reposo y margen muchos niños y niñas adoptadas han tenido un pasado difícil que ha dejado secuelas. Las

secuelas del abandono (traumas, reacciones, crisis, déficits, reactivaciones...) pueden aparecer de muy diversas maneras y en muy diferentes momentos. Las dificultades de maduración, desarrollo en las diferentes áreas pueden aparecer diferidas, en la EPO, ESO... Niños y niñas que van bien en la Educación Infantil pueden tener dificultades para avanzar en la Primaria. Niños y niñas adoptadas que van bien en Primaria se atascan en la Secundaria e incluso sin casi una explicación pueden llegar a fracasar escolarmente. Tienen más riesgos.

- Elaborar la condición adoptiva es una tarea añadida que entretiene mucho a los niños y niñas adoptadas, aunque no nos lo hagan saber. La condición adoptiva va cambiando de significados conforme el niño o la niña adoptada crecen, incorporan nuevos significados, con nuevas cargas emocionales. Preocupaciones, emociones y procesos vitales difíciles y desconcertantes en un clima adverso (reproches por sus dificultades, insultos por ser adoptado, agresiones racistas y mensajes continuos de «tú no eres de aquí»...). Niños y niñas que si no reciben explicaciones adecuadas confunden o atribuyen erróneamente motivos a su abandono y que con frecuencia no pueden abordar la tristeza, la rabia, la incertidumbre, la enajenación, la soledad, la extrañeza y otras vivencias ligadas a la condición adoptiva. Los hay que lo sobrellevan con ayuda de los suyos e incluso en solitario y los hay que no pueden con ello incluso a pesar de la ayuda. La asunción de la condición adoptiva está ligada a un sufrimiento que detrae energías para el aprendizaje y es una carga extra que deben sobrellevar con la incomprensión de su contexto de iguales. Todo estos esfuerzos nunca son compensados ni reconocidos con buena nota.

9. Qué dicen muchos niños adoptados de la escuela

Para los y las adoptantes las dificultades escolares de sus hijos son casi la primera causa de consulta a profesionales. Que los niños y niñas tengan dificultades escolares motiva más que el trabajo sobre la condición adoptiva de sus hijos e hijas y sus necesidades específicas. Cuando hablamos con los niños y niñas en las consultas especializadas en postadopción nos cuentan muchas cosas que sorprendentemente no son muy conocidas por los adultos o si lo son no son debidamente valoradas.

Si poder precisar datos estadísticos, sí podemos constatar que en general les gusta aprender y valoran que ir al colegio es bueno y necesario. Reconocen sus avances y la necesidad del colegio.

Pero también dicen que les cuesta aprender mucho más que a otros niños o niñas, que se les olvidan las cosas con mucha frecuencia, que lo aprendido por la noche antes del examen y con la ayuda de sus padres el día del examen se ha

olvidado. Padres y madres que constatan este aspecto sufren cuando sus hijos e hijas vuelven a casa con un suspenso y completamente desanimados. Hay niños que dicen que no se enteran de las explicaciones de sus profesoras y profesores, que no se atreven a preguntar para no parecer tontos. Muchos dicen que leer en público es un tormento, que sufren cuando sus compañeros se ríen o les echan en cara sus errores.

Muchos y muchas tienen dificultades para atender y concentrarse, ensimismada se despista o se ensimisma con pequeñas cosas que suceden, como ruidos del exterior, sucesos banales,... Algunos dicen que las preocupaciones o los miedos por pequeñas cosas que les han sucedido en el patio, en la escalera, en el comedor escolar les mantienen pensando cosas ajenas. Incluso que a algunos les cuesta controlar su propio pensamiento y como que a veces ciertas ideas recurrentes con sus emociones les interrumpen, o que incluso se ponen a pensar en los juegos, videojuegos o películas que van a disfrutar al salir de clase.

Otro testimonio constante de estos niños y niñas es la dificultad que tienen para controlar sus emociones (rabia, miedo, tristeza ...) y pensamientos, quieren atender pero no pueden. Si han tenido un conflicto con un compañero o compañera, la emoción ligada a dicho conflicto no cede fácilmente. La rabia les puede y es muy duradera (lo cual no significa que no puedan mostrar con frecuencia labilidad de carácter y humor). Mientras sus compañeros y compañeras resuelven pronto sus conflictos emocionales ellos no los pueden superar y con frecuencia reaccionan impulsivamente, sin poder pensar suficientemente en lo que quieren hacer y sus consecuencias.

Como consecuencia de esta forma impulsiva y a veces agresiva de actuar están en casi todos los conflictos que se producen en el aula, el patio o el comedor y son foco de atención de los adultos, que siempre les echan la culpa a ellos de todo. Se sienten muy indefensos ante las provocaciones de los demás. Los otros niños y niñas les provocan o hacen cosas que ellos malinterpretan como agresiones potenciales y no pueden contenerse el enfado y la rabia. Dicen que a menudo hacen cosas que no quieren hacer, como pegar, gritar, tirar o romper cosas o salir corriendo. Son reacciones que tienen sin poder reflexionar ni controlar sus actos con su pensamiento. Muchas veces no saben como reaccionar asertivamente ante insultos o conflictos de intereses con los demás y tienden a ser más agresivos o sumisos.

Se encuentran con frecuencia que sus olvidos, reacciones agresivas, despistes y faltas de atención o exceso de movimiento provoca respuestas de sus maestras y maestros. Suelen tener miedo a que les regañen, les critiquen o vayan quejas para su casa. Les duele defraudar a sus madres, padres y enseñantes. Si para evitar estas situaciones hay que mentir o negar la mayor, es algo que harán sin reparos. La verdad para los adultos es lo sucedido y evaluado objetivamente, para ellos en este clima de amenaza y temor la verdad es lo que los adultos desean oír y de paso para ellos y ellas implica tranquilidad.

Con frecuencia están más cómodos con niños más pequeños y en el patio

a veces juegan con ellos y ellas, aunque con una cierta posición de dominio y seguridad. Para su gusto estos niños y niñas dicen que tienen demasiadas tareas y actividades extraescolares ... muchas de ellas las dejarían y las cambiarían por juego y disfrute. Sus agendas suelen ser paralelas a las de sus ocupados padres. No tienen el tiempo libre que desearían entre semana. Tienen decirles a sus padres que no quieren ir a clase de guitarra o al taller de pintura...

Lo que con diferencia más nos alarma y nos da que pensar es que los niños y niñas adoptadas dicen constantemente que sus compañeros y compañeras de colegio les agreden por ser adoptados y tener rasgos distintos. Asumir la condición adoptiva entre iguales incapaces de entender su condición adoptiva y con pensamientos y tergiversaciones de su significado hace sufrir mucho a estos niños y niñas y les confunden con afirmaciones «entonces tu madre no es tu madre verdadera», «no eres de aquí», «te abandonaron porque no te querían». Al comienzo de la primaria y durante la educación infantil no tienen problemas en hablar de su adopción, pero a partir de los 7 u 8 años empiezan a callar e incluso a negar y no querer saber nada de algo que los demás no entienden o usan de forma perversa. La significación de la adopción tiene una vertiente de constructo social que con frecuencia no ayuda a los adoptados a reconciliarse con esta condición ni a superar los duelos que le son propios. Y sobre todo al estar ligada a un abandono esta vivencia se convierte en un auténtico estigma, que dura toda la vida.

10. ¡Atención!, en la escuela hay racismo e intolerancia a lo diferente

La mayor parte de los niños adoptados viven experiencias de racismo y xenofobia en sus colegios cotidianamente y no precisamente en el aula. Patio, pasillos y comedor son ámbitos ciegos al control adulto con frecuencia y además muchos adoptantes y enseñantes minimizan estas vivencias cotidianas y responden con pasividad o desdramatizando algo muy hiriente y doloroso para los niños y niñas con rasgos físicos diferentes.

Estas vivencias de racismo cotidiano y de muy diversas intensidades minan la autoestima, la autoimagen del niño adoptado, el cual responde o con agresividad (peleas y conflictos por los que paga injustamente la víctima) o con una sumisión destructiva y en cualquiera de los casos con daño para su autoimagen. Niños que llegan a definirse como extranjeros, porque la presión de los demás es constante e insidiosa, los mensajes que reciben constantemente de los demás son: «no eres de aquí», «no eres de los nuestros». Pocos niños son entrenados y apoyados para la asertividad y la autodefensa. Solos no pueden defender hacer frente a la avalancha de xenofobia. Además lo tienen incluso más difícil que los alumnos y alumnas inmigrantes, que cuando llegan a casa llegan a un espacio donde se pueden identificar. Los adoptados en sus ca-

sas siguen siendo distintos y les duelen mucho estas diferencias respecto de sus adoptantes.

Muchos adoptados están sufriendo indefensión ante agresiones sistemáticas y cotidianas. La solución por parte de la escuela sólo puede ser tolerancia cero al racismo y a la xenofobia y programas para la integración de la diversidad.

11. Claves para la integración / inclusión del/la alumno/a adoptado/a

Si queremos que la escuela sea una institución social inclusiva es preciso conseguir que estos niños y niñas quepan tal como son, con sus necesidades educativas especiales. Se hace necesario que los programas educativos, que se les apliquen; que la metodología, que se use; y que la atención, que se les preste, se adapten realmente a sus necesidades y características.

La escuela tiene que poner en marchas políticas y estrategias de abordaje de la diversidad y luchar activamente contra el racismo, ya sea este latente o evidente.

En algunos casos la escuela precisará de una mayor dotación de recursos y mejorar los existentes para poder incluir al alumno adoptado. Los y las enseñantes al igual que los adoptantes necesitan refuerzos y refresco para educar a unos niños y niñas que suponen un mayor desgaste. Con frecuencia los recursos proceden de los propios enseñantes a modo de trucos y recetas legítimas que no son consideradas como tales.

Los enseñantes, al igual que el resto de los agentes intervinientes en el adopción (adoptantes, profesionales de las agencias, especialistas...) necesitan formación especializada sobre el proceso adoptivo. Hay un desconocimiento significativo de la realidad e idiosincrasia de las personas adoptadas y de sus familias, que redundan en una no atención adecuada. A muchos y muchas enseñantes les cuesta entender y comprender la posición de sus alumnos adoptados y de sus familias.

Otra clave puede ser la programación individualizada de los procesos de incorporación escolar y de promoción de curso. Edad cronológica y edad madurativa no suelen coincidir en muchos de estos niños, especialmente los adoptados a partir de tres años. Correr o presionar al alumno o a su familia no son la mejor manera de obtener mejores resultados. Con frecuencia a estos niños les viene mejor ir uno o dos cursos por detrás de sus compañeros, o que sus aprendizajes estén adaptados a su madurez y capacidad.

Los y las enseñantes precisan otras formas de atender, nivelar, contener, motivar y evaluar a estos alumnos. No hay que olvidar que el niño adoptado es una VÍCTIMA del abandono y de otras experiencias colateralmente dañinas (malos tratos, pobreza, deprivación, institucionalización...).

Otra clave para una atención adecuada es atender y promover mejoras socioemocionales de actuación, tales como: la aceptación incondicional del alumno adoptado, su protección y contención emocional permanente, motivar-

le adecuadamente, hacerle sentirse seguro y protegido, hacer patente su sentido de la pertenencia al grupo y al ámbito de los «normales»...

12. Recomendaciones para el ámbito escolar desde el ámbito psicosocial

Y si finalmente las claves se debieran convertir en recomendaciones concretas estas serían:

- Ampliar la cultura sobre los diferentes tipos de familias y de p/maternidades para todos los alumnos, de manera que el adoptado y sus compañeros o compañeras puedan sentirse «normales» como hijos o miembros de una unidad familiar. La p/maternidad y las relaciones familiares y paterno-filiales o las fraternales tienen una dimensión socioemocional más importante que los vínculos de consanguinidad. El biologicismo a ultranza o en exclusiva es un reduccionismo que excluye a los adoptados.
- Los y las enseñantes tienen que conocer la historia del alumno entre otras cosas para poderla respetar y ayudarlo a comprenderla cuando este o esta le haga confidencias o comentarios, que es muy probable que no quiera hacer en casa con su familia adoptiva (sin que esto deba entenderse como falta de confianza hacia sus adoptantes).
- Hay que evaluar las necesidades educativas especiales del alumno adoptado, que ha tenido una trayectoria de abandono, negligencia, institucionalización... e integrarlo según su madurez en el nivel adecuado, con los recursos precisos, la metodología adecuada y la cantidad de atención necesitada.
- Tolerancia cero al racismo y a la xenofobia, protección y formación activa en la asertividad para todos los niños y niñas adoptadas y con diferencias raciales. Los niños adoptados y además convivientes en familias interraciales tienen objetivamente más dificultades para integrar, aceptar e identificarse con sus rasgos que los niños inmigrantes que viven con personas cuyo aspecto físico es el mismo.
- Más atención para quien necesita más cuidados y protección por su vulnerabilidad. Más tiempo, más recursos. Es una evidencia innecesaria decir que todos los alumnos y alumnas no precisan de la cantidad y calidad de atención. No sirve, ni es justo el argumento constantemente oído por las familias adoptivas «es que en el aula, hay otros 22 niños y niñas».
- Es muy importante poner las exigencias y expectativas en su sitio. Los adultos deben tener una visión realista de las capacidades del niño o alumno vulnerable y adecuar las tareas a las posibilidades y capacidades reales de los niños y no pedirle aquello que no puede aportar en la medida deseada. Nos referimos a la atención y concentración, la contención emocional y autocontrol, la autonomía para el ejercicio de tareas, la comprensión de los acontecimientos, relacio-

nes sociales «propias de la edad», gestión de agendas y de comunicación familia-escuela, confesión de la verdad a ultranza, «buen comportamiento»...

- Muchos niños adoptados se quejan con razón de agendas cargadas de actividades extraescolares y de recuperación o refuerzo. Es el viejo refrán de «si no quieres taza, taza y media». A los escasos dos años de Primaria les tenemos ya hartos, agotados y saturados. La fórmula no puede ser otra que «menos tareas y actividades extraescolares y más éxitos, refuerzos y disfrute». Hay que aligerarles la agenda y procurar que las tareas diarias no se conviertan en una fuente de desmotivación para el aprendizaje, ni de infierno familiar diario.
- Es importante no recurrir excesivamente a la crítica, el reproche, la descalificación, el castigo o la separación del grupo; despiertan al «monstruo del abandono» que todo niño adoptado lleva consigo, el cual le hace más vulnerable y le fragiliza. La seguridad emocional y sentirse aceptado, entendido y contenido promoverá sus aprendizajes y le permitirá controlar mejor sus comportamientos disruptivos.
- Las familias siempre quieren lo mejor para sus hijos e hijas. Con frecuencia sus expectativas de mejora son irreales y alimentan actitudes negadoras de la condición adoptiva de sus hijos y de las secuelas del pasado no compartido. Con frecuencia hay que contener e incluso orientar y derivar a especialistas en adopción a los adoptantes. Los derechos de los niños y niñas siguen teniendo prioridad ante los deseos irreales que puedan tener sus adoptantes.

13. Guía ADOPTIA para profesionales de la enseñanza

En la primavera de 2007 saldrá a la luz una guía sobre postadopción para profesionales, especialmente del ámbito de la Enseñanza y de la Educación Social. Es una guía breve, que no debe suponer más de 1 hora de lectura. Es la segunda guía de la serie Adoptia. Está subvencionada por la Consejería de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco y se distribuirá por diferentes canales del ámbito de la Educación y de los Servicios Sociales. No es una guía con recetas pedagógicas, tan solo pretende dar pistas para comprender y entender las dinámicas individuales, familiares y sociales que la adopción imprime a la experiencia del alumno adoptado. Su idea central es el reconocimiento del alumno adoptado como un niño o una niña víctima del abandono y de las circunstancias en que dicho abandono se produce. Como consecuencia de esta experiencia de abandono, de las secuelas dejadas por el trato inadecuado durante periodos importantes de su desarrollo y de la progresiva toma de conciencia este alumno parte con desventajas importantes que generarán dificultades en todos los ámbitos de su vida escolar y de muy diferentes maneras. Explica como son estos alumnos y por qué. Señala sus dificultades en el ámbito escolar como producto y secuelas del abandono y las condiciones en que

este se produjo y propone actuaciones que facilitan la atención escolar de este colectivo atendiendo a sus necesidades socioemocionales específicas. En cierta medida invita a una escuela más inclusiva que integradora, donde se respete la idiosincrasia de este colectivo tan dispar como necesitado de comprensión y aceptación.

CAPÍTULO 7: LA IMAGEN SOCIAL DEL INMIGRANTE Y SU INFLUENCIA EN LA ADAPTACIÓN DE LOS NIÑOS*

*Carlos Giménez Romero***

1. Introducción

Agradezco esta oportunidad de volver a una temática que ha abordado en otras presentaciones, pero sobre la que nada he publicado. Quisiera ser honesto y exponer dos limitaciones: la primera es que no soy especialista en adopción y la segunda que no he realizado un estudio específico sobre la temática que vamos a abordar, esto es cómo está repercutiendo la actitud y la imagen hacia la inmigración sobre el fenómeno de la adopción —y más concretamente la «post adopción»—. Desafortunadamente, no parece que un estudio de esas características se haya hecho hasta el momento.

Lo que se va a presentar, por lo tanto, en esta ponencia son reflexiones abiertas, sugerencias y preguntas. Las experiencias sí están, las compartimos: todos las tenemos y todos vamos percibiendo algunas cosas a ser subrayadas en la relación entre inmigración y adopción; es una realidad que forma parte de nuestras vivencias diarias. Me basaré en lo leído sobre adopción, lo comentado con los profesionales del sector y en las experiencias que conozco. Me nutro especialmente de la experiencia de los mediadores interculturales de los servicios municipales que gestiona el Programa Migración y Multiculturalidad de la Universidad Autónoma de Madrid¹, especialmente las experiencias de

* Texto basado en la transcripción de la conferencia ofrecida en las jornadas el 14 de diciembre de 2006, sobre la que se han introducido algunas modificaciones para completarlo y hacerlo más legible.

** Catedrático de Antropología y director del Instituto de Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social (IMEDES) de la Universidad Autónoma de Madrid

¹ En 1995 el Programa Migración y Multiculturalidad de la UAM abrió su línea de mediación con la colaboración con la comunidad de Madrid en el diseño, puesta en marcha y dirección en sus dos primeros años de la *Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración* (EMSI). En 1997 se hizo cargo de la gestión del Servicio de Mediación Social Intercultural (SEMSI) del

mis compañeras y compañeros del Servicio de Mediación Social Intercultural (SEMSI) del Ayuntamiento de Madrid; en la actividad de los mediadores surgen se situaciones y casos en los que están involucrados niños y niñas adoptados (en colegios, por ejemplo) y los malos entendidos que hay cuando se les trata como inmigrantes.

El texto consta de cuatro partes: a) un planteamiento general sobre las similitudes y diferencias entre los fenómenos de la migración y la adopción; b) una síntesis sobre la imagen social del inmigrante y la inmigración; c) una mirada hacia la repercusión que puede tener la imagen social del inmigrante en el sujeto adoptado (en cuanto a la posible discriminación y desconcierto ante el tratamiento de la diferencia cultural y racial²); d) y, finalmente, se ofrecerán algunas sugerencias para el abordaje de dichas cuestiones.

2. Semejanzas y diferencias entre adopción internacional e inmigración

El punto de partida de nuestra reflexión es cómo los dos procesos, las dos realidades sociales y culturales que son la adopción y la inmigración, son coetáneas: se están dando en el mismo tiempo. Son unos fenómenos que tienen una serie de características comunes (trataremos aquí cuatro de ellas) y una serie de diferencias que son muy importantes.

2.1. Características comunes

La sincronicidad, el carácter internacional, ser factores de diversificación sociocultural, así como de diversidad familiar, son cuatro rasgos que comparten los fenómenos de la inmigración y la adopción.

Ayuntamiento de Madrid y desde entonces ha venido participando en otras iniciativas de mediación en otros municipios: comarca de la Sagra Alta en Toledo, Collado Villalba, Colmenar Viejo, Mancomunidad de la Sierra Norte, IMMF (Centro Manzanares y Picón del Jarama) y Barrio de San José en Torrejón de Ardoz. Para más información sobre esta y otras actividades la del Programa Migración y Multiculturalidad: http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/antropologia_social/PMM/mediacion.html.

² En ese sentido, seguiré los argumentos que he desarrollado en el capítulo sobre «Esteriotipos» en el libro «Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad», donde se considera que la superación de determinados estereotipos y prejuicios (en ese caso el estereotipo de inmigrante que recae sobre los niños adoptados y los prejuicios que de ello resultan) es una de las tareas centrales de las acciones interculturales y antirracistas, justo porque su mantenimiento implica un obstáculo a la convivencia entre esos niños y niñas y la comunidad escolar, en la medida que generan *estigmas sociales* a partir de los cuales se pueden consolidar procesos de exclusión social. Para más detalles sobre los conceptos de *esteriotipo* y *estigma*: MALGESINI, G., y GIMÉNEZ, C., *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*, Ediciones La Catarata, Madrid (España), 2000 (pp. 147-153).

2.1.1. Fenómenos sincrónicos

Quiero decir —con la afirmación de que hay entre ellos una *sincronicidad*— justo lo que había mencionado antes: que se tratan de fenómenos que se solapan en una determinada coyuntura. España se ha convertido en un país de inmigración y, además, de una forma espectacular (tenemos ahora mismo un flujo anual de inmigración mayor que el que se verifica en los EE.UU.³). El ritmo de crecimiento de la inmigración en estos últimos 15 años es verdaderamente impresionante. Me gustaría llamarles la atención sobre el hecho de que, en los mismos años, también se ha acentuado en España el fenómeno de la adopción internacional, relevante como la inmigración desde muchos puntos de vista. Los dos procesos, al darse al mismo tiempo, forma parte de una misma coyuntura nacional, en la que España vive una transición y una reconfiguración.

Hoy día, sin embargo, creo que estamos cayendo todos en eso que me llamaría un «*defecto de presentismo*». Es decir, una desconsideración del carácter histórico de los contextos en los que estamos insertos. Deberíamos superar ese inmediatez: coger altura y ver que llevamos 30 años reconfigurando el país y esto está afectando mucho a las actitudes en todos los campos. Concretamente, ello afecta la cuestión de qué estamos viendo surgir y viviendo nuevos modelos de familia —lo que pasa no solamente con la familia adoptiva, sino también con los nuevos modelos de familia generados por el fenómeno migratorio—.

2.1.2. Fenómenos internacionales

Los dos fenómenos (*inmigración y adopción*) son internacionales. En los dos casos estamos ante una España y ante unos españoles «*conectados con*». La adopción internacional lo lleva en su propio título, la migración internacional también. Cabe resaltar que la internacionalidad del fenómeno de la inmigración debe ser leída como una *transnacionalidad*. Es decir que la inmigración genera flujos culturales, económicos y políticos entre los dos o más países que, de alguna manera, son por ellas interconectados. Mirando la cuestión desde ese punto de vista, concluimos que la transnacionalización es otra característica común entre los dos fenómenos que aquí aproximamos⁴.

³ En datos absolutos y considerando los inmigrantes con permiso de residencia, España contabilizaba en 31 de diciembre del 2006 un total de 3.021.808 residentes extranjeros, lo que corresponde a una media de aproximadamente 14% de la población total según se refleja en el Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración, diciembre de 2006. El boletín es producido por el *Observatorio Permanente de la Inmigración* y divulgado bimestralmente en el sitio del Ministerio de Trabajos y Asuntos Sociales - Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración: <http://extranjeros.mtas.es>

⁴ Para más detalles sobre la capacidad de vinculación que tienen las migraciones y las adopciones de generar campos transnacionales: GIMÉNEZ, C., «Capítulo I: La naturaleza de las mi-

2.1.3. Fenómenos que alimentan la diversidad cultural

Ambos son fenómenos de diversificación cultural. La tercera similitud entre adopción y migración es que en ambos casos —desde el punto de vista antropológico— se supone la existencia de un proceso de intensificación de la diversidad sociocultural. El caso de la inmigración es, en este sentido, espectacular. Mirando la cuestión con especial atención, percibiríamos que la diversidad cultural española es profunda y no siempre (o casi nunca) ha sido bien gestionada. Es decir que tenemos problemas históricos pendientes: deberíamos estar hablando de *interculturalidad*⁵ en España, aunque no hubiera un solo inmigrante ni un solo niño adoptado.

Las nacionalidades, las regiones, las lenguas, los gitanos, los agotes, los maragatos, los *xuetes*, los pasiegos: todos esos colectivos componen la diversidad cultural española desde hace siglos y en ese sentido anteceden a los contemporáneos flujos migratorios y las adopciones.

Para decirlo de otra manera: España es un país de explosión cultural muchas veces no reconocida y no bien resuelta. Así, en medio a esta «*irresolución*», hemos recibido a personas de más de cien nacionalidades (como es el caso de Madrid), lo que hace del contexto español especialmente complejo en lo que respecta la cuestión de la diversidad cultural.

El fenómeno de la adopción, igual que el de la inmigración, supone la aparición de nuevos rostros, de nuevos orígenes y de nuevas expresiones culturales en algunos casos.

2.1.4. Fenómenos de impacto familiar

Los dos inciden como factores de cambio de aspectos varios, pero en concreto de las relaciones familiares; de la familia española o de la familia en España. Uno de los elementos más influyentes en el cambio familiar es la inmigración: familias bi-residenciales, familias transnacionales, familias incompletas: formas de vivir con elementos nuevos son generadas a partir de la inmigración. ¿Y qué decir de la adopción que genera también distintos tipos de familia?: hogares donde hay solamente niños adoptados; aquellos donde hay niños adoptados y no adoptados; o familias atravesadas por rupturas.

graciones», en *¿Que es la Inmigración?*, Colección Integral de RBA Editores, Barcelona (España), octubre 2003 (pp. 15-40).

⁵ Para un amplio debate sobre la necesidad de discutir la definición, los límites y posibilidades de la interculturalidad para la creación de una deseable convivencia intercultural: GIMÉNEZ, C., «Convivencia: conceptualización y sugerencias para la praxis», en *Cuadernos Puntos de Vista*, n.º 1, Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid, Madrid (España), abril-mayo 2005 (pp. 7-32).

2.2. Diferencias relevantes

Comparando la migración y la adopción se evidencian también diferencias, entre las que destacaré las relativas a la escala de cada fenómeno, a los diferentes grados y maneras en que suponen diversificación cultural y problematización social y, finalmente, los contrastes en cuanto al estatuto jurídico.

2.2.1. Diferencias de escala

La inmigración es un fenómeno estadística y poblacionalmente mayoritario. Estamos hablando de más de cuatro millones de extranjeros en España, entre los cuales unos tres millones son personas emigradas de fuera de la Unión Europea. La adopción internacional, pese a la espectacularidad de sus cifras y del ritmo en que ha crecido en los últimos años, sigue siendo un fenómeno minoritario y, por lo tanto, no se equipara a la inmigración en lo que se refiere a la agenda pública y al debate en los medios de comunicación. Esto va a tener importancia en la conformación de la imagen social de la adopción porque no le ha ocurrido —tanto por su propia naturaleza como por su propia dimensión y escala— lo que le ha sucedido a la inmigración, que se ha convertido en el imaginario mediático y político, desgraciadamente, en uno de los «*grandes problemas*».

2.2.2. Grado de diversificación cultural

El panorama migratorio crea mayor diversificación cultural. En el fenómeno de la adopción se hace evidente la diversidad cultural de origen pero, sin embargo, son algunos pocos los países de los cuales proceden los niños. En el fenómeno contemporáneo de la inmigración todo el mundo está representado. Esto tiene su importancia porque en la inmigración el proceso de diversificación cultural afecta a la nacionalidad, el origen, la cultura, la raza, la lengua, la religión: todas las variables etnoculturales están bien presentes en el fenómeno migratorio⁶.

Lo que me gustaría proponer para nuestra reflexión, es que no todas están

⁶ La diversidad cultural debería ser comprendida como un aspecto enriquecedor, lo que podríamos atribuir a cinco razones básicas: a) por la satisfacción y el disfrute que suponen la vivencia de la diversidad; b) por que incrementa las opciones de las personas una vez se han abierto a la diferencia; c) porque brinda la estrategia de conocer nuevas estrategias de vida; d) porque implica un espejo en donde podemos mirarnos y asumimos críticamente; e) por que nos permite hacernos una idea más cabal de la naturaleza humana. Para un análisis más detenido sobre este tema y otros surgidos de las relaciones entre inmigración y diversidad cultural: GIMÉNEZ, C., «Capítulo III: Efectos y Cambios en las dos orillas», en *¿Que es la Inmigración?*, Colección Integral de RBA Editores, Barcelona (España), octubre 2003 (pp. 51-68).

tan presentes en el fenómeno adoptivo. La cuestión racial sí, por ejemplo, pero no otras. Podríamos decir que las cuestiones relativas a *la cultura o lo cultural* influyen poco en la decisión de adopción (aunque la gente le de mucha importancia).

2.2.3. Valoración social y grado de problematización

Mientras en inmigración estamos ante un fenómeno social complejo y problematizado, no ocurre así en la adopción. La imagen de la adopción es más bien estructuralmente positiva, es un *buen fenómeno*. Da una imagen a veces de solidaridad, a veces de generosidad, otras veces de completar una insuficiencia para una familia.. siempre son aspectos positivos. Por el contrario, la inmigración es un fenómeno constante e intensamente problematizado y manipulable mediática y políticamente

2.2.4. Nivel de seguridad jurídica

Mientras en la inmigración reina la precariedad jurídica, en la adopción la seguridad jurídica es extraordinaria. Estamos ante niños y niñas españoles, en términos generales. Los adoptados no se encuentran frente al problema que tiene buena parte de la inmigración: la irregularidad, a veces la clandestinidad y una importante falta de seguridad jurídica. El sistema europeo irregulariza a los inmigrantes, la irregularidad es sobrevenida y administrativa, conectada a la explotación de estas personas.

3. Sobre la imagen de la inmigración y los inmigrantes

Tenemos estudios de la *imagen social de inmigración*, aunque se pueda afirmar que todavía no es conocida a fondo. Hace quince años estaba abierta en España una batalla acerca de si la imagen social del inmigrante iba a ser peyorativa y negativa —como estaba siendo en otros países europeos— o si iba a ser más positiva. En síntesis, ese debate nacional ha girado hacia una imagen predominantemente negativa y problematizada de las cuestiones migratorias. No obstante, el trabajo de organizaciones y personas han logrado que buena parte de la opinión pública sepa que es un fenómeno enormemente positivo para el país en términos económicos, demográficos y fiscales.

Los resultados de las encuestas periódicas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) son preocupantes en el sentido de que la tendencia es hacia una mayor problematización. En la última encuesta se presentó que estamos, según los encuestados, frente al primer problema de España. Hay que matizar este dato: cuando a la gente se le pregunta cuáles son sus problemas más importantes, la inmigración pasa al sexto o séptimo lugar. Además la encuesta se

hizo en el momento de *la crisis de los cayucos* con lo cual, realmente la gente quería decir que aquello que pasaba era un gran problema.

No es, sin embargo, el principal problema de la gente. Pero sí se considera como el principal problema de *España* o uno de sus principales problemas. De esto se puede derivar que la construcción social negativa de la imagen del inmigrante es sobretodo mediática y también en algunos sectores políticos. Se han enviado mensajes como que la inmigración era el principal factor de la delincuencia y la inseguridad en el país: en esos meses y con cuatro titulares de periódico se perdió el trabajo por la sensibilidad positiva de una década entera.

En nuestra encuesta del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid (OMCI)⁷, la imagen que se dibuja es mucho más positiva. Hasta donde sabemos, es la primera encuesta que se ha hecho entrevistando a todos los madrileños en cuanto que tales, preguntando directamente por la inmigración ya avanzado el cuestionario y el tiempo de entrevista. Se trataba de una investigación sobre vecindad y convivencia en Madrid. Además de la muestra general de 3.400 residentes en la capital, se manejaron dos submuestras: una submuestra autóctona y una submuestra de inmigrantes. Más del 80% de los madrileños tiene una actitud positiva hacia la inmigración en variados aspectos. En torno al 10-14% de los autóctonos de Madrid mostraban una posición adversa⁸.

Tomando en conjunto las fuentes basadas en encuesta (Eurobarómetro, Centro de Investigación Sociológicas, CIRES y el Observatorio municipal citado) podemos sintetizar que en España coexisten tres grandes conjuntos sociales sen cuanto a la imgan de y la actitud hacia la inmigración y el extranjero. Primero, un sector muy minoritario, que en Madrid es ese 10-14%, que tiene una imagen francamente adversa: en algunos puntos claramente xenófoba y una pequeña parte de estos racista. Hay una imagen opuesta, positiva, comprensiva y consciente de que la migración enriquece, de que es una cuestión de derecho, de que hemos sido emigrantes los españoles. Hay un buen núcleo que podemos situar en torno a un 15-20% de la ciudadanía. Hay finalmente, una mayoría de personas en España que tienen una imagen compleja, confusa y contradictoria.

Este es el sector que debemos ganar. Analizado como grupo de discusión es muy frecuente este tipo de discurso: *«Yo lo comprendo, nosotros fuimos emigrantes, son trabajadores como nosotros, tienen sus derechos. Ahora bien,*

⁷ El Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid es un servicio público que además de reunir datos e informaciones cualitativas sobre los contextos migratorios contemporáneos, tiene como objetivo divulgar y sistematizar conocimientos sobre los movimientos migratorios en Madrid. Es parte integrante del Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural del Ayuntamiento de Madrid. Las informaciones sobre las investigaciones puestas en marcha, las publicaciones (pasadas, presentes y futuras) pueden ser encontradas en el sitio: www.munimadri.es/observatorio.

⁸ Todos los datos de la encuesta se publicarán en: GIMÉNEZ, C., y SÁNCHEZ, Nuria L. (coordinadores), *Anuario de la Convivencia Intercultural. Ciudad de Madrid 2006*, Observatorio de las Migraciones y de Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid, Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 2006.

lo que no entiendo es que esta gente nos quiera imponer sus normas porque, claro, vienen de culturas donde existe la ablación...» O, lo que también suele decirse: «*España va a perder la identidad, es que esto ya no es lo que era, es que ya no reconoces las calles, es que yo no tengo nada contra ellos pero la inseguridad que hay...*».

En esa postura está anclada la mayoría de la gente: con elementos de comprensión y positivos, a la vez que con elementos de rechazo y de duda. No es fácil estudiar España porque somos un país en el que hay una fuerte presión en la línea de «*lo políticamente correcto*». En España todavía la gente no manifiesta bien lo que piensa: cuando lo haga escorará a peor. Hay gente que sabe que hay que *hablar bien*, pero que no acaba de comprender ni de aceptar las cosas.

Finalmente, se han venido sucediendo serie de estudios sobre el impacto económico, fiscal y demográfico de la inmigración (uno sobre aportación económica de de la Universidad Pontificia de Comillas, otro específico sobre el colectivo colombiano de la Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Pontificia Comillas, otro encargado sobre Comunidad Autónoma de Madrid sobre el impacto en esa región, y el informe reciente de la Oficina de Presidencia de gobierno) y en este sentido se ha confirmado que la inmigración es una oportunidad fantástica. En síntesis, la mayoría considera la inmigración como un gran problema y debemos ser más bien pocos, o muchos menos, los que los consideramos como una magnífica oportunidad.

4. Sobre la influencia en la postadopción de la inmigración y la imagen de la inmigración

Imaginaros que no hubiera ningún inmigrante en España y hubiera adopción. Por cierto no sé cómo funcionaría Madrid hoy mismo si esa eventualidad fuera realidad. Se ha hecho este ejercicio en Estados Unidos, para el caso de Los Ángeles: un día sin inmigrantes.

Entrando directamente a nuestro interrogante —cómo influye en la postadopción el fenómeno de la inmigración y en particular su imagen problemática y negativa— al menos dos tipos circunstancias serían posibles. En primer lugar, hay las posibilidades de exclusión o discriminación de los niños adoptados. Se percibe a menudo al adoptado como inmigrante: esta es una primera cuestión que debemos abordar. En el ciclo vital y en el ciclo escolar —posiblemente menos al principio y más a medida que avanza el ciclo vital hacia la adolescencia— la tesis que se puede mantener es que cuanto más edad, más exclusión.

De hecho, hay pocos problemas de adaptación en los primeros años de los hijos de inmigrantes lo que se refleja en el sector de la escuela, del barrio y del grupo de pares en los que están insertos estos niños y niñas. Pero sí debe haber malos-entendidos: por ejemplo, la inclusión de los adoptados en listados, grupos, actividades o estadísticas de inmigrantes, una y otra vez. Claramente se

están provocando molestias e incluso daños por determinadas situaciones —agravadas por su recurrencia e insistencia— cuando se pregunta a un niño adoptado *¿cuándo vinieron tus padres?*

Me gustaría provocar la reflexión sobre la cuestión del tratamiento dado a los niños y niñas en la escuela. Se está padeciendo muchos de los errores que se cometen para los hijos de inmigrantes: por ejemplo denominarles niños y niñas inmigrantes, ¿es inmigrante un niño o una niña que no ha emigrado? Tendríamos que configurar una imagen del nuevo alumnado o del alumnado de origen extranjero en el que no les llamáramos *niños y niñas inmigrantes*. La mayoría de estos niños y niñas han nacido y crecido aquí y nunca se han movido: lo que pasa es que eso en España cuenta poco. En otros países nacer en un lugar es ser nacional. En España no tenemos un derecho de suelo y esto influye enormemente.

La situación jurídica clara, estable y la nacionalidad de los adoptados es fundamental pero no lo es todo. El caso francés es de lo más ejemplar. En el modelo francés denominado republicano y también de asimilación, el resultado no ha sido sorprendente: gente francesa de nacimiento, nacionalidad, lengua, escuela y sin embargo considerados foráneos, *outsiders*, migrantes, por ejemplo los descendientes de argelinos.

Hay al menos seis factores a tener en cuenta como variables etnoculturales: origen, aspecto físico o racial, cultural, etnicidad, lengua, religión y nacionalidad. La nacionalidad, en principio, es la que tiene a favor el niño adoptado, pero no lo es todo. Hay otras que influyen en el trato y la percepción de estos niños y niñas que le está homologando al inmigrante. La que me parece más preocupante son el origen foráneo (*haber nacido fuera*) y el aspecto racial (*el aspecto fenotípico, la apariencia racial*). Influyen menos otras variables que son más influyentes en la cotidianidad de los/las hijos/as de inmigrantes como son la lengua, la religión y la cultura.

Me baso en que el niño y la niña adoptados, fundamentalmente y en general, no están enculturados. Este es uno de los grandes debates. Desde la perspectiva antropológica del proceso de enculturación y socialización una niña china a los dos años no está enculturada. Es más, no es china. No somos nada cuando nacemos. Somos algo cuando nos hacemos y cuando nos hacen. Una niña gallega adoptada en Pekín, no es gallega si va con un año o dos. El problema es que viene de China (origen), sus padres biológicos son chinos, tiene derecho a conocer sus orígenes, se le debe dar a conocer, va a visitar su país; a veces se llega a hablar así aunque no es su país, es aquel en el que nació y el de sus ascendientes, pero no es su país.

Este es el gran debate y su influencia desde la inmigración. En una escuela, un barrio y un grupo de pares en el que estos niños y niñas adoptados se desarrollan, está ocurriendo que hay una hegemonía, una sobredeterminación, una exageración de las categorías etnoculturales para definir a los niños.

Se supone por los profesionales y por los padres de alumnos no extranjeros que el que un determinado niño o niña tenga unos rasgos —por ejemplo propios del indígena andino— eso determina enormemente su cultura, su for-

ma de reaccionar, su forma de vivir en casa. Hay una imagen enormemente esencialista, culturalista, que en vez de fijarse en las características propias, en la identidad personal de ese niño o niña, se centra exclusiva o predominantemente en su aspecto racial y en su supuesta identidad cultural. Y eso se hace en vez de fijarse cómo son sus comportamientos, en qué momento de sus vidas están; en vez de darles mayor importancia a los aspectos *personales* —el niño o la niña son de tal forma— y *situacionales* —en tal momento—. Tenemos entonces tres ejes que sirven como telón de fondo o como esquema teórico en las relaciones interétnicas: *lo personal*, *lo situacional* y *lo cultural*. Los tres, sin embargo, influyen sobremanera pero lo que hay en el panorama de la inmigración en Europa es una hegemonía, una exageración de las características *culturales* sobre las *personales* y *situacionales*. Se explica todo por la cultura, se exagera la diferencia y esto, probablemente, está siendo enormemente perjudicial para los niños y niñas adoptados que son subsumidos en la categoría inmigrante y sufren a su vez este énfasis enorme y unilateral en lo cultural.

Ese es un aspecto que también tiene preocupados a padres y profesionales que trabajan en adopción. Les tiene preocupados cómo abordar los rasgos de los ojos; que le llamen la *chinita* o el *negrito*; cómo abordar la vuelta a su país de origen o, todavía, cuando se está con esa problemática: el que tu hijo sea tratado como lo que no es —como inmigrante— cuando esa categoría es generalmente negativa y además está exagerada en su diferencia y su influencia. Todo eso crea un marco preocupante que hay que abordar. Llamaré la atención sobre dos dimensiones de las relaciones interétnicas familiares con los niños y niñas adoptados: hacia fuera de la familia y hacia dentro.

a) *Hacia fuera o en relación con el contexto social*

Los niños adoptados están expuestos a sentirse etiquetados con un estereotipo que no les es propio: que no les corresponde en la escuela, en el hospital, en servicios sociales, en la calle, en el barrio o con el entorno familiar.

b) *Hacia dentro o en la relación padres niños-adoptados*

Lo más interesante es el tema de cómo tratar la ascendencia cultural. ¿Qué actitud tener?; ¿Qué conducta adoptar en relación a su país de origen, su ascendencia cultural, su aspecto racial?, entre otras cuestiones importantes. Ante ese gran tema se está conectando con el proceso de postadopción el conjunto planteamientos, debates, políticas y actividades relativas a la multi / interculturalidad. En el ambiente social, profesional y familiar relacionado con adopción, está afectando de variadas formas este debate sobre la gestión de la diversidad cultural que se agudiza con la presencia de la inmigración.

Gracias a la inmigración en España hay políticas, documentos y bibliografía sobre cuál sería el mejor planteamiento de cara al tratamiento de la diversidad cultural. En general lo que hay en el panorama y lo que afecta a las familias es lo siguiente:

- Se afirma y con toda justeza que no hay que excluir por razones culturales, étnicas o raciales, y que no hay que discrimina; otra cosa es que sí se discrimine;
- Tampoco somos partidarios en España de la asimilación: los hijos de inmigrantes y los propios inmigrantes no tienen que ser asimilados a la forma de ser autóctona, deben ser integrados. En el discurso oficial europeo y español, y en el discurso de las ONG's se dice que integración no es asimilación.
- Más allá de las políticas multiculturales de respeto a la diferencia, de celebración de la diversidad, de la diversidad como algo positivo y el trabajo multicultural en la escuela, se insiste en que todo ello debe ser completados por una perspectiva intercultural que no ponga el acento solo en el respeto a la diferencia y la celebración de la diversidad sino en potenciar la interacción, la convergencia y lo común.

Todo ello es muy interesante para la post-adopción porque los padres, la familia y los propios adoptados, a medida que vayan creciendo, tienen un reto tremendo que es: *¿cómo gestionamos esta especificidad que con la que nos encontramos?*

En este punto de la reflexión el problema podría plantearse así: *¿deben ser asimilados el niño o la niña adoptados?* La línea de trabajo de su diversidad puede llegar a pensar que esa diversidad es mínima, o incluso pensar que puede ser contraproducente respetarla porque va a impedir al niño o a la niña competir y salir adelante. Esa postura puede, a su vez, llevar a conclusiones como la de que el mejor es, inmediatamente: «aquí se habla español y sólo español, déjate de clases de chino los fines de semana». Pero de nuevo la cuestión: ¿ese proceso asimilador es el conveniente?

¿Debe ser aplicada una política de respeto a la diferencia? ¿Qué diferencia? Porque en el inmigrante adulto es claro: una persona que viene de Mali, que es musulmana y que habla francés y otra lengua, lo suyo sería que pudiera vivir aquí conociendo el castellano (o en su caso también otra lengua oficial en la Comunidad Autónoma). Pero, ¿qué ocurre con un niño adoptado hijo de musulmanes? Y también ¿deben los padres fomentar que el niño aprenda la lengua de su país de origen porque esto le va a facilitar la construcción correcta de su propia historia?

5. Algunas sugerencias para la acción

Sugeriría cuatro orientaciones básicas que tienen que ver respectivamente con la ponderación, la procesualidad, la asertividad y la ciudadanía.

a) *Ponderación y ecuanimidad*

No exagerar el peso de la diferencia: darle su punto justo. No es fácil pero hay que huir de dos extremos: me parece mal y no es bueno desde el punto de vista de la psicología y la antropología, no darse cuenta de que ese niño tiene un origen, una historia, una ascendencia y algunos rasgos que deben ser tenidos en cuenta, entre otras razones porque son un derecho. En segundo lugar, porque va a necesitar en su vida adulta hacer frente a ello. De ahí a considerar que el niño es un niño chino me parece una exageración.

Considero que hay que ir por una vía de punto medio, de ponderación como debe hacerse exactamente igual con el mundo de la diversidad del inmigrante. Me parece cosa triste que en algunos colegios en los que hay numerosos hijos de inmigrantes (o nuevo alumnado), se entienda por interculturalidad celebrar todos los días la fiesta nacional de un país porque hay en el colegio niños de esa nacionalidad. Eso supone una «extranjerización» constante del niño y un diferencialismo exagerado.

b) *Además de ponderación, la idea y la conciencia de proceso*

Todo a su debido tiempo. Hay que tener cuidado de no quemar las etapas. Hay que ir viendo los temas según surgen, ser preventivo pero no adelantar acontecimientos. Hay cosas que se plantean en la infancia y cosas que se plantean en la adolescencia.

c) *Una actitud asertiva*

Aprovechar el conflicto como oportunidad de crecimiento. Esos niños van a tener que enfrentar algunos conflictos específicos. *¿Cuál es la actitud que hay que tomar cuando los hijos no adoptados tienen problemas?* Pues la misma que hay que tener con los adoptados, pero insistiendo en que hacer frente a poder explicar a los demás que no eres emigrante, que no tienes una cultura diferente... es una fuente de crecimiento y una oportunidad impresionante.

Intuyo que puede ser muy bueno para los niños porque les impulsa a comprender que otros también tienen otra diversidad. Si lo hacemos bien, los ciudadanos que son hijos adoptados, probablemente serán ciudadanos respetuosos hacia la diversidad: ya la llevan consigo, de otra manera que el inmigrante, pero la llevan. Podemos convertir esa circunstancia en una *escuela formativa*.

d) *Hacer énfasis en la ciudadanía*

Decimos que la actitud hacia la inmigración puede tener elementos negativos (también positivos) hacia el ambiente de postadopción. En la inmigración

la cuestión posiblemente más importante de todas, más que la integración, que la interculturalidad y que la propia convivencia, diríamos que la que le da sentido a todo ello *es la búsqueda de una nueva ciudadanía*.

Si España consigue que la mayoría de la gente que ha venido a trabajar sean considerados y se consideren asimismos ciudadanos, con independencia de la nacionalidad, si se potencia la *ciudadanía cívica*, si al fin y al cabo los que poblamos España somos ciudadanos con diferentes pasaportes, podremos tener un futuro francamente armonioso e interesante. Si se va, por el contrario, en la línea de que los ciudadanos somos solo unos y otros son no-ciudadanos que trabajan para nosotros en las peores cosas, entonces vamos históricamente hacia atrás, no empujando el proceso de ampliación y extensión de la ciudadanía sino hacia ciudadanías como las de la Atenas clásica y otras donde los ciudadanos viven en una sociedad donde otros son no ciudadanos.

Este debate, una vez más externo a la postadopción, me parece que debería conectarse en las reflexiones en el mundo de la adopción porque estos chicos y chicas son ciudadanos y deben sentirse ante todo nuevos ciudadanos españoles, con una determinada especificidad que es su origen adoptivo. Pero deben involucrarse como ciudadanos, comprender que estamos en un lugar muy diverso y que ellos pueden tener una especial sensibilidad hacia estas realidades.

CAPÍTULO 8: LA PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD EN ADOPCIÓN INTERNACIONAL

*Blanca Gómez-Bengochea**

1. Introducción

La adopción es una ficción legal por la cual se crea un vínculo jurídico paterno-filial entre el adoptante y el adoptado, constituyéndose entre ellos, a partir de un acto solemne, una relación igual a la que se da entre unos padres y su hijo biológico, con su misma fuerza y los mismos efectos legales, de forma que supone la integración en una familia de una persona que no tiene con ella vínculos de sangre¹.

La institución adoptiva supone, por tanto, separar a un niño, de mayor o menor edad dependiendo de los casos, de los padres con los que tiene vínculos biológicos y del entorno en el que ha nacido (y vivido una etapa más o menos larga de su vida), para integrarlo en un núcleo familiar y un entorno diferentes, en los que se trata de buscar la protección de la que el niño carecía en su familia de origen.

Esta institución, que existe en el Derecho desde la antigüedad, ha experimentado una importante evolución a lo largo de la historia, y en nuestros días ha quedado configurada, fundamentalmente, como un fenómeno internacional, iniciado a partir de las guerras de Vietnam y Corea y recibido en España en los años 80.

Aunque se trata de una realidad que ha llegado a nuestro país con cierto retraso, lo ha hecho con gran fuerza, y el pasado año España era ya el segundo país adoptante del mundo en cifras absolutas, únicamente por detrás de los Es-

* Doctora en Derecho. Instituto Universitario de la Familia. Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

¹ LACRUZ BERDEJO, J. L.; SANCHO REBULLIDA, F., y otros, *Elementos de Derecho Civil IV. Derecho de Familia*, Bosch, Barcelona, 1989, p. 539; LASARTE ÁLVAREZ, C., *Principios de Derecho Civil, Tomo IV. Derecho de Familia*, Tecnos, Madrid, 1997, p. 359; ALBALADEJO, M., *Curso de Derecho Civil IV. Derecho de Familia*, Bosch, Barcelona, 2002, p. 255.

tados Unidos, siendo más de 30.000 los niños extranjeros adoptados por españoles desde 1992².

Por tanto, son muchas las personas adoptadas, y muy numerosos los niños que han ido a parar a familias adoptivas españolas en los últimos años. Ante esta situación podemos afirmar que son muchos los que se encuentran, y se encontrarán en el futuro, ante la necesidad de investigar y conocer datos sobre su propio origen y sobre su historia anterior a la adopción para poder formar de manera completa y adecuada su propia identidad.

Nos proponemos analizar en este momento la protección legal que recibe el derecho a la identidad de las personas adoptadas, haciendo especial mención a las adoptadas internacionalmente por ser la adopción internacional mayoritaria en nuestros días. Pero para poder detenernos en el tipo de reconocimiento y protección que recibe este derecho es necesario que nos refiramos a dos cuestiones previas:

1. Qué es la identidad, qué importancia tiene el origen biológico y familiar como componente de la misma y qué tipo de protección jurídica recibe.
2. Qué importancia tiene para las personas adoptadas el poder acceder a la información que existe sobre su pasado y su familia biológica. Sólo haciéndonos a la idea de la importancia que tiene acceder a esta información podremos comprender la necesidad de que el conocimiento de la misma esté jurídicamente protegido.

Por tanto, vamos a dividir esta exposición en tres partes: la primera estará dedicada al derecho a la identidad en general, la segunda a la importancia que tiene el acceso a los datos sobre el propio origen para las personas adoptadas, y la tercera a la protección legal que recibe el derecho a conocer los orígenes.

2. El derecho a la identidad

2.1. Qué es la identidad

La identidad es una realidad difícil de definir desde cualquier punto de vista (jurídico, psicológico, etc.).

Sin ánimo de definirla de forma científica podríamos decir que está formada por aquellas características y vivencias personales que nos llevan a sentirnos y percibirnos como distintos de los demás, nos ayudan a ubicarnos en nuestro entorno social y nos «empujan» a dirigirnos a nosotros mismos dando sentido a nuestra propia vida.

² Eran sólo 205 en 1992, diez años después alcanzaban ya los 3.625, y en 2004 fueron 5541 los niños extranjeros adoptados en nuestro país. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, www.mtas.es; ADROHER BIOSCA, S., «La adopción internacional: una aproximación general», en RODRÍGUEZ TORRENTE, J. (ed.), *El menor y la familia: conflictos e implicaciones*, Universidad P. Comillas, Madrid, 1998, p. 286.

Hay multitud de cuestiones que forman parte de nosotros mismos que nos ayudan a distinguirnos del resto y a relacionarnos con el resto. La identidad es, por tanto, una realidad multifacética en la que entran en juego distintas cuestiones personales, sociales, físicas, genealógicas, raciales o étnicas..., en cuya formación tiene importancia, por una parte, la información genética o biológica que da lugar algunas de nuestras características personales, y por otra parte, las relaciones sociales, especialmente las más tempranas.

De entre todos los componentes o todas las fuentes que conforman la identidad, la parte de la misma que tiene que ver con la familia es especialmente importante (y es la más contemplada por las legislaciones de los distintos Estados). Y es importante desde dos puntos de vista distintos:

- El biológico o genético: puede ser importante llegar a saber de quién procedemos genéticamente, a quién debemos nuestros rasgos físicos o algunas aptitudes o características de nuestra personalidad
- El social: también puede ser importante saber cómo fueron nuestras primeras relaciones sociales, ¿qué fue lo primero que hicimos al nacer?, ¿quién nos puso el nombre?, ¿quién nos abandonó y por qué?, ¿dónde?, ¿quién y cómo nos cuidó después?...

2.2. *¿Es un derecho? ¿Qué protección legal recibe?*

En cuanto a la protección jurídica que recibe, el derecho a la identidad es un derecho fundamental de nueva generación cuyo reconocimiento es aún escaso y reciente, y cuya protección varía en función del país en el que nos encontremos.

De manera que existen legislaciones que lo contemplan como un derecho independiente en sus textos constitucionales, otorgándole la mayor protección de las previstas en el ordenamiento jurídico; otras que lo mencionan en normas de menor rango (muchas veces en las referidas a la protección de menores); y otras muchas que, sin mencionarlo de una forma autónoma y expresa, se refieren a algunas de sus manifestaciones o componentes más importantes, especialmente a aquellos que tienen que ver con la identidad biológica, y muy frecuentemente al derecho al registro del nacimiento y a la posibilidad de investigar la paternidad.

En el ámbito internacional, el derecho a la identidad aparece mencionado por primera vez de forma autónoma en 1989, en el artículo 8 de la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño. También en el texto de la Convención se recogen algunas de las manifestaciones del derecho a la identidad, reconociéndose en el artículo 7 el derecho de los niños a ser registrados en el momento del nacimiento, su derecho a la nacionalidad, al nombre, a conocer a los padres y a, en la medida de lo posible, ser cuidado por ellos.

Además de en función del país, el derecho a la identidad, y específicamente la parte del mismo que tiene que ver con la identidad filial o biológica, reci-

be frecuentemente una protección diferente en función del tipo de filiación del que se trate. De manera que no es extraño encontrar que en un ordenamiento jurídico concreto se protege de diferente manera el derecho a acceder a la información sobre el propio origen de un hijo nacido por filiación natural, uno adoptado y uno nacido mediante la aplicación de técnicas de reproducción asistida con intervención de donante (así ocurre, sin ir más lejos, en la legislación española).

Centrándonos en la protección de la identidad de las personas adoptadas, que es el objeto de nuestro interés en este momento, tanto psicólogos especialistas en el tema como muy frecuentemente los propios adoptados, coinciden al afirmar que tener la posibilidad de acceder a la información que existe sobre la propia adopción y sobre el propio origen puede ser especialmente importante para que las personas adoptadas puedan construir de forma adecuada y completa su propia identidad.

3. Importancia del conocimiento del propio origen para las personas adoptadas

Para el niño adoptado, la construcción de la identidad es un derecho y una necesidad, pero también es una tarea que tendrá unas características especiales y diferentes de las del resto de los niños. No se trata sólo de saber que son adoptados sino de elaborar una historia de su propia vida completa y con sentido a lo largo de su desarrollo evolutivo.

En este proceso de construcción de la propia historia y de la propia identidad, la persona adoptada suele pasar por distintas fases o momentos.

En un principio, cuando la comunicación en la familia es fluida y sincera, el hecho de la adopción suele ser algo que a los niños les hace sentir especiales de un modo positivo: *«mis padres no me trajeron de un hospital sino que cruzaron el mundo en un avión para buscarme»*.

Sin embargo, de la mano de la maduración afectiva y cognitiva, en torno a los seis años de edad, el niño comienza a darse cuenta de una realidad que será central en su historia, *«para haber sido adoptado primero he tenido que ser abandonado»*. Con esta conciencia surge en muchos niños el deseo de conocer las circunstancias de su nacimiento, de su abandono y de su adopción. Darse cuenta de esta realidad suele ser duro y puede despertar dos sentimientos muy complejos: la culpa por el abandono y el temor a ser abandonado de nuevo. Poco a poco, y si la relación con la familia es abierta, segura y positiva (como es en la mayoría de los casos) el niño comprende que él no fue la causa del abandono, que nada de lo que haga o de cómo sea hará que le vuelvan a abandonar, y comienza a aceptar y superar el duelo por el abandono, entendiendo que no siempre ha sido abandonado sino que, en ocasiones, ha sido confiado a una nueva familia. Para que esto ocurra, la familia debe estar dispuesta a apoyarle, hablar con él y acompañarle, incluso a veces en la búsqueda real de datos que le ayuden a reconstruir esa historia.

Para las personas que se han criado en sus familias biológicas es muy difícil comprender la especial complejidad que tiene para los adoptados desarrollar un sentimiento de identidad firme, adecuado y completo. Para muchos de ellos se trata de construir un puzzle al que le faltan algunas piezas que no parecen relevantes para quien las tiene. ¿Dónde nací?, ¿qué día? ¿por qué me pusieron este nombre?, ¿a quién me parezco físicamente?, ¿de quién son mis ojos?, ¿y mi sonrisa?, ¿qué fue la primera cosa que hice nada más nacer? ¿cómo sería yo si me hubiera quedado donde nací?... son preguntas que parecen irrelevantes porque para la mayoría de nosotros son fáciles de contestar.

Una persona que vive con su familia biológica dispone de más información para iniciar y realizar la búsqueda de sí mismo y de su propia personalidad. Puede ver en sus padres su propio futuro reflejado, partes de su propia personalidad en sus hermanos y hermanas... Sin embargo, un hijo adoptado tiene más dificultades en este camino, y el desarrollo de una identidad personal propia puede resultar más complicado, ya que una parte de su historia personal se encuentra al otro lado de la barrera de la adopción³. Los adoptados hablan a menudo de los «cortes» en su propia historia: de sus padres, de su familia extensa, su herencia genética, sus orígenes raciales, su aspecto físico. Se preguntan por su imagen corporal, porque no saben a quién deben su talla, o el color de su pelo, ni tienen en quién fijarse para saber cómo serán físicamente cuando pasen los años. Se cuestionan también sobre su predisposición genética para contraer determinadas enfermedades, su carácter, sus aptitudes intelectuales, etc.⁴

Cuando los hijos adoptivos se deciden a iniciar las averiguaciones sobre sus orígenes no siempre pretenden encontrarse con sus padres biológicos. A menudo tras la búsqueda no hay tanto un deseo de encontrar a la madre o al padre como de encontrarse con uno mismo; en muchas ocasiones desean sólo obtener información sobre su pasado, sobre las circunstancias que rodearon su concepción, nacimiento y abandono (especialmente los motivos por los que fueron abandonados), su genealogía. Buscan datos que transmitir a sus hijos, o información sobre cuestiones prácticas, tales como las genéticas y de salud.

Otras veces quieren conocer la identidad de la madre biológica, la existencia de hermanos, así como la posibilidad de contactar con ellos, y la situación en la que se encuentra su familia de origen, por si necesitara que se le prestara alguna ayuda⁵. Muchas veces el contacto con la madre biológica es la única

³ BARAN, A., y PANNOR, R., «Perspectives on open adoption», *The Future of Children*, vol. 3, n.º 1, spring 1993, p. 120.

⁴ BRODZINSKY, D. M.; SCHECHETER, M. D., y HENIG, R. M., *Being adopted. The lifelong search for self*, Anchor Books, New York, 1993, pp. 13-14; RIVERO HERNANDEZ, F., «Mater semper certa est? Problemas de determinación de la maternidad en el ordenamiento español», *Anuario de Derecho Civil*, 1997-I, p. 21.

⁵ AMORÓS MARTÍN, P., *Situación actual de los servicios de adopción y acogimiento familiar*, Materiales de Trabajo 01, MTAS, Madrid, 1988, pp. 82-83; MARCH, K., «Perception of adoption as a social stigma: motivation for search and reunion», *Journal of Marriage & the Family*, Aug. 1998, vol. 97, issue 3, pp. 653 y ss.; GARRIGA GORINA, M., *La adopción y el derecho a conocer la filiación de origen*, Aranzadi, Madrid, 2000, p. 180.

manera de acceder al resto de informaciones que interesan, que no podrían ser obtenidas de otro modo; aun así, no siempre sería necesario un encuentro personal para satisfacer las necesidades del hijo adoptado, pues muchos de estos datos, que están en poder de la madre de origen, podrían serle transmitidos por un tercero⁶.

Lo que parece claro, y así lo manifiestan numerosos autores, es que generalmente la búsqueda no supone la intención de «sustituir» a la familia adoptiva ni se debe al descontento con ella, y que, en ese sentido, los padres adoptivos no tienen nada que temer por el hecho de que su hijo se interese por sus orígenes. Normalmente lo que se pretende es, más bien, explorar la propia identidad, la propia genealogía o rellenar los huecos existentes en la historia de la adopción⁷; y, en algunos casos, construir una familia nuclear extensa, pero sin reemplazar a la familia adoptiva, manteniendo una buena relación con ella a la vez que se conoce a los padres biológicos y se mantiene con ellos cierto contacto.

4. Protección legal del derecho a la identidad de las personas adoptadas

Desde el punto de vista legal, la búsqueda de los orígenes es, probablemente, uno de los retos más importantes de los que plantea el periodo post-adoptivo.

Como puede deducirse de lo expuesto en el apartado anterior, la búsqueda de los orígenes de la persona adoptada implica tres pasos o etapas:

- El primero de ellos es la revelación. La primera cuestión que debe llegar a conocer el adoptado sobre su origen es, precisamente el hecho de la adopción y la existencia de una familia biológica.
- En el momento en que el hijo se hace consciente de la adopción y de lo que ésta significa, surge la conciencia de que para ser adoptado hubo que ser abandonado antes, y empiezan a surgir multitud de preguntas

⁶ Se llega a afirmar, incluso, que lo realmente importante muchas veces no es conocer los datos sino que éstos sean conservados y puestos a disposición del adoptado, de manera que éste sienta que está en sus manos decidir si quiere tener acceso a la información y en qué momento. Muchas veces esa posibilidad de disponer de los datos cuando se considere oportuno es suficiente para neutralizar la curiosidad sobre los propios orígenes. EWERLÖF, G., «Swedish Legislation on Artificial insemination», en *La filiación a finales del siglo XX. Problemática planteada por los avances científicos en materia de reproducción humana*, Trivium, Madrid, 1988, p. 77.

⁷ BRODZINSKY, D. M.; SCHECHETER, M. D., y HENIG, R. M., *Being adopted...*, op. cit., pp. 140-141; GARRIGA GORINA, M., *La adopción...*, op. cit., p. 181; TRISELIOTIS, J., «Identity and Genealogy...», op. cit., p. 40; AMORÓS, P.; FUERTES, J., y PAULA, I., «La búsqueda de...», op. cit., p. 112; CORCORAN, A., «Opening of Adoption Records in New Zealand», en *Adoption. International Perspectives*, Edited by Euthymia D. Hibbs, Ph. D. International Universities Press, Madison, Connecticut, USA, 1991, p. 227; MILLER WROBEL, G.; GROTEVANT, H. D.; BERGE, J.; MENDENHALL, T., y McROY, R., «Contact in adoption. The experience of adoptive families in the USA», *Adoption and Fostering*, vol. 27, n.º 1, Spring 2003, p. 62.

que nos llevan al segundo paso. El segundo paso supone el conocimiento de las circunstancias que rodearon el propio nacimiento y la posterior adopción, las causas del abandono y la manera en la que se vivió antes de la llegada a la familia adoptiva (país de origen, cultura, condiciones de vida, etc.).

- Finalmente, como último peldaño en la búsqueda del adoptado de su propio pasado, nos encontramos con el conocimiento de la familia biológica: los datos no identificativos (cuestiones relativas a la salud, la forma de vida, la apariencia física...), e incluso la identidad del padre y/o la madre biológicos y el encuentro personal con progenitores y hermanos.

Es importante comprender que la búsqueda de los orígenes es para los adoptados un derecho, y en ningún caso una obligación, y que no todas las personas sienten la necesidad de llegar hasta el último de estos peldaños. Cada adoptado, en función de sus necesidades, activará y frenará su búsqueda en un momento distinto, una vez que haya conseguido obtener la información que buscaba.

Para que la persona adoptada pueda realizar este viaje hacia su propio pasado es importante que se den dos condiciones:

- La primera de ellas tiene que ver con la existencia de servicios post-adoptivos que asesoren y acompañen (en cada uno de los peldaños o en todos ellos) al adoptado y a su familia adoptiva.
- La segunda se refiere a la necesidad de que las legislaciones de los países de origen y destino de los menores y los convenios internacionales sobre la materia permitan el acceso a la información que existe. Información que se referirá a cada uno de los tres pasos que ya hemos explicado: la existencia de la adopción, las circunstancias en las que se vivió antes de que esta se produjera, y las características, composición e identidad de la familia biológica.

Respecto a la primera condición, los *servicios post-adoptivos* están cada vez más centrados en esta cuestión, y deberán estarlo más aún, al menos en España, donde los muchos niños adoptados internacionalmente en los últimos años irán creciendo y sintiendo la necesidad de saber, y las consultas sobre estas cuestiones serán cada vez más frecuentes.

Con respecto a esta cuestión es importante tener en cuenta que sólo 9 Comunidades Autónomas manifiestan tener un equipo o profesional que recibe a las personas adoptadas que se interesan por sus propios orígenes, en algunos casos dedicado en exclusiva a esta tarea y en otros no⁸.

En cuanto a la *necesidad de que las leyes nacionales de los distintos Estados y los convenios internacionales permitan el acceso a la información que*

⁸ GARCÍA VILLALUENGA, L., y LINACERO DE LA FUENTE, M., *El derecho del adoptado a conocer sus orígenes en España y en el Derecho comparado*, MTAS, Madrid, 2006.

existe sobre el origen de las personas adoptadas, es preciso que analicemos la situación en cada uno de los tres escalones que ya hemos descrito:

1. Con respecto al **conocimiento del hecho de la adopción**:

• *La legislación española* establece la necesidad de anotar la adopción al margen de la inscripción del nacimiento originaria.

Aunque en un primer momento, y en algún caso aislado, la Dirección General de los Registros y del Notariado haya accedido a omitir la identidad de los padres biológicos en la inscripción registral del nacimiento de un niño adoptado⁹, como regla general ha confirmado, pronunciándose varias veces sobre esta cuestión, que la anotación marginal es la forma correcta de hacer constar la adopción en el Registro Civil, y ha manifestado que no es posible cancelar los asientos registrales originarios en los que se menciona a los padres biológicos y sustituirlos por otros en los que conste sólo la filiación adoptiva.

Argumenta en sus resoluciones que el Registro debe reflejar la realidad completa sobre el origen de las personas, fundamentándose en el principio de concordancia del Registro con la realidad extrarregistral, en el derecho del adoptado a conocer sus orígenes y en la necesidad que éste tiene de conocer los impedimentos matrimoniales, vigentes aun después de la adopción (artículo 178.3 Código Civil). Y apunta también, que la intimidad del menor y su familia están suficientemente protegidas por la publicidad restringida establecida para estos asientos en el artículo 21 del Reglamento del Registro Civil¹⁰.

Así, en Resolución de 23 de abril de 1993, la Dirección General manifiesta la necesidad de que la inscripción original de nacimiento de un niño adoptado refleje todos sus datos, incluidos los de la filiación por naturaleza, no siendo posible su eliminación y sustitución por los de la filiación adoptiva incluso en el caso de que la legislación del país de origen del menor, en este caso Brasil, admita esta posibilidad y haya anulado la primera inscripción de nacimiento del niño en el Registro Local. La forma de hacer constar los datos relativos a la filiación adoptiva es la anotación marginal en la inscripción original de nacimiento¹¹.

En resolución de 6 de julio de 1994 se vuelve a negar la cancelación del asiento de inscripción de nacimiento de un niño y su sustitución por una nueva

⁹ RDGRN de 29 de septiembre de 1990, RJ 1990\7381: en este caso se trataba de decidir cuáles eran los datos de identidad que debían constar en la inscripción del nacimiento fuera de plazo de una niña que había sido abandonada por sus padres biológicos y confiada en guarda a los diecisiete días de vida a quienes finalmente la adoptaron. La Dirección General optó en este supuesto por mantener los apellidos de los padres adoptivos y la mención a los mismos a los efectos de identificar a la persona, considerando que la filiación por naturaleza no puede tener acceso al Registro por no estar la misma determinada legalmente, por lo que había que mantener a la niña el nombre y los apellidos que viniera usando.

¹⁰ Este artículo exige autorización judicial previa para acceder a la inscripción registral de la filiación en los casos de adopción.

¹¹ RDGRN de 23 de abril de 1993, RJ 1993\3243.

inscripción que no haga referencia a su nombre y sus apellidos anteriores. Se afirma en esta ocasión que *«la adopción no supone que desaparezca jurídicamente la situación anterior del adoptado, ni menos la falsedad de que el hijo adoptivo sea hijo por naturaleza del adoptante o adoptantes, sin perjuicio de que a partir de la adopción el adoptado reciba en principio el mismo trato que los hijos por naturaleza conforme al artículo 108 del Código Civil. Por esto cuando se inscribe una adopción se respetan los datos anteriores del nacido y se practica la oportuna inscripción marginal (cfr. art. 46 Ley del Registro Civil), la cual implica un cambio de filiación y de apellidos»*, y se fundamenta la importancia de que no se cancelen los datos anteriores de los que se disponga en el derecho del nacido a conocer sus orígenes y en la permanencia de los impedimentos matrimoniales con la familia biológica después de la adopción. Vuelve a insistirse, también, en la suficiente protección que constituye la publicidad restringida de los asientos relacionados con la filiación adoptiva¹².

De manera que se conservan los datos que existen en el registro sobre la familia biológica, anotándose al margen la información sobre la constitución de la adopción y la identidad de los adoptantes. De forma que la adopción queda siempre reflejada en el Registro, al que tienen acceso los propios adoptados.

Existe, sin embargo, un impedimento relacionado con la posibilidad admitida por la legislación española de sustituir esa inscripción originaria en cuyo margen está anotada la adopción, por otra nueva en la que conste únicamente la identidad de los padres adoptantes y su domicilio como lugar de nacimiento del hijo. Conservándose, eso sí, la primera inscripción, a cuya existencia se hará referencia en la nueva, y a la que también podrán acceder los hijos adoptados.

La sustitución de la inscripción puede dejar sin pistas y sin momentos o excusas para hablar del tema, y no protege la intimidad frente a terceros más de los que ya estaba protegida con el acceso restringido a las inscripciones registrales de las personas adoptadas contemplado por el art. 21 Ley del Registro Civil.

Quizá esta posibilidad de «dejar sin pistas» al propio adoptado quede compensada porque, según muestran los últimos estudios realizados por el profesor PALACIOS, los padres adoptivos informan cada vez más a los niños de su condición de adoptados.

El primero de ellos, realizado en 1996 sobre adopción en Andalucía, muestra que el 97% de los padres piensa que los niños deben saber que son adoptados, alrededor del 50% cree que deben conocer datos sobre los padres biológicos (si hubo renuncia materna, datos de localización, características personales, etc.), y el 67% se muestran de acuerdo con que los niños conozcan su historia previa.

De los niños que formaron parte de la muestra sabían que eran adoptados

¹² RDGRN de 6 de julio de 1994, RJ 1994\7661. En el mismo sentido RDGRN de 31 de diciembre de 1994, RJ 1995\1549.

el 52,4% del total, incrementándose la proporción a medida que aumenta la edad de los niños: sabían que eran adoptados el 16,7% de los de tres años, el 19% de los niños con cuatro años, el 40,4% de los de cinco, el 49% de los de seis, el 58,7% de los de siete, el 77,4% de los de ocho y el 80,18% de los de nueve o más años¹³.

El segundo estudio, publicado en 2005 y realizado a nivel nacional y sobre adopción internacional, revela que el 82% de las familias estudiadas había hablado con los niños sobre su condición de adoptados (de los niños que aún no conocían su condición adoptiva el 96,9% eran menores de 6 años, y en el 95% de los casos en los que ya se había hablado del tema se había hecho antes de que los niños cumplieran esta edad).

Quienes no han hablado aún de esta cuestión con sus hijos no lo han hecho por considerar que es muy pronto (94%), pero todos piensan hacerlo o bien cuando crean que el niño está preparado para entenderlo (29%), o bien cuando él mismo pregunte o surja algún tema relacionado (58%)¹⁴.

- *En los países de origen* de los menores la situación es diferente, ya que es frecuente que las inscripciones del nacimiento se destruyan o se oculten restringiendo de forma importante el acceso a las mismas. De manera que, una vez que se ha constituido la adopción, los padres adoptivos aparecen en el registro como si fueran los biológicos y la adopción no aparece reflejada (Rusia, Colombia, Bolivia).

2. En cuanto al segundo peldaño, **el acceso a la información que existe sobre la vida anterior del adoptado**, se trata de datos que, mayoritariamente, se encuentran custodiados por las administraciones públicas de protección de menores, que son quienes conocen y reflejan en sus expedientes cuestiones tales como las circunstancias del abandono, el tipo de vida que tuvieron los niños antes de la adopción, los centros de protección u orfanatos en los que vivieron, etc.

- *En España* la protección de menores es una competencia delegada en las Comunidades Autónomas, por lo que es la Administración Autonómica la que tramita y custodia los expedientes, y existen también normas de ámbito autonómico que se refieren a la reserva de las actuaciones en estos casos y a la obligación de confidencialidad y secreto de los funcionarios que tienen acceso a estos datos.

Existe una importante heterogeneidad en los procedimientos que se siguen en los casos en los que se solicita el acceso a los expedientes de protección, de manera que hay notables diferencias en función de la Comunidad Autónoma en la que se produzca la solicitud.

¹³ PALACIOS, J.; SÁNCHEZ SANDOVAL, Y., y SÁNCHEZ ESPINOSA, E., *La adopción en Andalucía*, Junta de Andalucía, Consejería de Asuntos Sociales, Dirección General de Atención al Niño, Sevilla, 1996, pp. 78-87.

¹⁴ PALACIOS, J.; SÁNCHEZ SANDOVAL, Y., y LEÓN, E., *Adopción internacional en España: un nuevo país, una nueva vida*, MTAS, Madrid, 2005, pp. 114-116.

Es frecuente que las administraciones, fundamentándose sobre todo en el art. 37 de la Ley 30/92, hayan negado el acceso de las personas abandonadas, adoptadas o acogidas a los expedientes administrativos y a los datos de que disponen sobre su abandono, adopción o acogimiento. Sólo en Vizcaya y Asturias se facilita copia íntegra del expediente al adoptado mayor de edad que lo solicita, facilitándose en el resto de los casos sólo la información más relevante (filialción, salud, motivos de desamparo). Es significativa, además, la proporción de Comunidades Autónomas que señalan la existencia de dificultades para que sus técnicos accedan a los expedientes de adopción, y la ausencia de equipos profesionales que respondan a este tipo de solicitudes desde el primer momento¹⁵.

En la actualidad, el planteamiento de esta cuestión está sufriendo un importante cambio, y las administraciones de protección de menores han empezado a ser conscientes de la necesidad de informar y de contar con servicios que acompañen y asesoren a los adoptados en su búsqueda.

En los casos en los que no se permite al hijo el acceso a estas informaciones, queda como posibilidad la de recurrir ante los Tribunales los actos administrativos que deniegan el acceso a tales datos.

El Tribunal Supremo se ha pronunciado en diversas ocasiones en relación con el acceso a los expedientes administrativos, manifestando que se trata de un derecho limitado por el derecho a la intimidad de la persona a la que se refiere la información.

Debemos, sin embargo, tener en cuenta que el derecho a la intimidad tampoco es un derecho ilimitado, así lo ha manifestado el Tribunal Constitucional, y que el concepto de intimidad no permanece estático, sino que cambia sociológica e históricamente, por lo que deberán cambiar también los límites de su protección¹⁶.

De manera que esta regulación legal y jurisprudencial parece que nos lleva a la necesidad de que sea el Juez en cada caso el que aprecie hasta dónde llega el derecho a la intimidad y cuál de los dos derechos debe prevalecer según el tiempo y las circunstancias concretas, concediendo acceso a los expedientes y protección al derecho del hijo a la identidad o al de los padres a la intimidad en una resolución suficientemente motivada.

La jurisprudencia española se ha pronunciado en varias ocasiones concediendo el acceso a los expedientes de adopción a personas a quienes la Administración que los custodiaba se lo habían negado fundamentándose en los argumentos que ya hemos expuesto¹⁷.

¹⁵ GARCÍA VILLALUENGA, L., y LINACERO DE LA FUENTE, M., *El derecho del adoptado a conocer sus orígenes en España y en el Derecho comparado*, MTAS, Madrid, 2006, pp. 171-174.

¹⁶ Sentencia del Tribunal Constitucional 171/1990, de 12 de noviembre (RTC 1990\171).

¹⁷ Podemos citar como ejemplos las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco núm. 615/2003, de 31 de octubre (JUR 2004\42405); núm. 68/2002, de 21 de enero (JUR 2002\218074); núm. 82/2000, de 2 de febrero (JUR 2001\297843); núm. 274/2001 (JUR 2001\300728); núm. 407/2000, de 14 de julio de 2000 (RJCA 2000, 2669); Auto de la Audiencia Provincial de Barcelona, de 22 de febrero de 1996 (AC 1996\232).

Entre las razones que se emplean para fallar a favor del hijo que pretende conocer la información relativa a sus orígenes destacan los siguientes:

- Los datos que se reclaman no pueden considerarse únicamente como integrantes de los derechos de la personalidad de los padres, sino comunes a la relación padres-hijos e integrantes «*asimismo y principalmente*» del haz de derechos de la personalidad del hijo. De manera que el acceso a los datos se impide a terceros a esa relación pero no se puede vedar a quien forma parte de la misma¹⁸.
- La posibilidad de investigar sobre el propio origen está reconocida por el art. 39.2 de la Constitución Española, que abre el camino a la misma, y por el Código Civil que, a partir de la Ley de 13 de mayo de 1981, la regula. Impedir el conocimiento de estos datos quebraría la coherencia del sistema interfiriendo el derecho reconocido en el Constitución por normas de rango inferior (órdenes forales) que impiden el acceso a los datos «*arropadas en una singular concepción de la intimidad de los progenitores que sólo se correspondería con los antiguos óbices a dicho principio*»¹⁹.
- En el ámbito del Registro Civil no existen obstáculos para acceder a este tipo de datos, y los límites a la publicidad de los mismos, protectores de la intimidad, afectan a los terceros sin interés cualificado, pero no a los sujetos que forman parte de las relaciones o situaciones que el Registro refleja.
- La obligación de sigilo de los funcionarios públicos no debe confundirse con el acceso a los archivos, y debe entenderse que lo que pretende preservar es la relación de adopción o acogimiento de la interferencia de terceros, en la misma línea que lo hace el Registro Civil.
- Si la jurisprudencia destaca que la filiación y la identificación del origen del adoptado forma parte del ámbito de lo íntimo, el sujeto activo de dicha reserva es el propio adoptado, y tal ámbito no le excluiría a él sino a los demás.

Ante esta situación, algunos consideran que sería conveniente que las Administraciones autonómicas realicen las gestiones necesarias para intentar localizar a los padres biológicos y obtener de ellos la autorización para la revelación de sus datos, sugiriendo la creación incluso de un servicio de mediación específico, tal y como se contempla, por ejemplo, en la Ley de Mediación de la Comunidad Valenciana²⁰.

¹⁸ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco núm. 615/2003, de 31 de octubre (JUR 2004\42405).

¹⁹ Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco núm. 615/2003, de 31 de octubre (JUR 2004\42405).

²⁰ ARTERO MOLINO, I. M., «El derecho a saber...», *op. cit.*, p. 4988. Disposición Final Primera, Ley 7/2001, de 26 de noviembre, de Mediación Familiar, *DO Generalitat Valenciana* 29 noviembre 2001, n.º 4138.

Otros van aún más allá, y sugieren que se levante el deber de secreto de los funcionarios públicos, estableciendo este criterio a partir de una resolución judicial que garantice la justificación de estas actuaciones²¹.

Existe también la tendencia contraria, y hay quien afirma que partiendo de la regulación vigente ya expuesta no está claro que deba entregarse al solicitante la información identificativa sobre sus padres biológicos. Consideran que difícilmente es sostenible con éxito una solicitud que tenga por objeto llegar a obtener datos o documentos donde conste la identidad de la madre biológica que se ampare en el derecho de acceso, y que tales solicitudes no deberían prosperar, al menos en fase administrativa, porque debería prevalecer la limitación que supone el respeto a la intimidad de la persona cuyos datos se pretende obtener²².

Nosotros compartimos los argumentos empleados en las sentencias en las que se concede el acceso a los datos ya expuestos, y consideramos que el tener que acudir a los Tribunales recurriendo, en cada caso, los actos administrativos que niegan el acceso a la información existente no es la mejor de las soluciones, porque obliga al interesado a seguir un largo proceso, agotando primero la vía administrativa y recurriendo después a la judicial.

En nuestra opinión, ponderando ambos derechos y teniendo en cuenta las circunstancias que rodean a estos casos, en los que los datos existen y son necesarios para unos hijos que se han visto inmersos en una situación de la que no son responsables, debería permitirse como regla general, acceder a estas informaciones, dándose instrucciones expresas a la administraciones públicas para que faciliten los datos e informando desde el primer momento a los padres de la posibilidad de que sus datos lleguen a estar un día en manos de sus hijos. Quizá lo que debería ser excepcional es la posibilidad de no facilitar los datos en algunos casos concretos, pero no al contrario.

- En los *países de origen* tampoco es fácil acceder a estos datos, ya que es frecuente que los expedientes e informes de los menores no contengan mucha información, y está presente también en quienes disponen de ella la obligación de guardar secreto.

3. El tercer peldaño es el referido a la **identidad de los padres biológicos**.

- En el *ordenamiento jurídico español*, el poder conocer información identificativa sobre la familia biológica se ve favorecido por el hecho de que nuestra legislación prohíbe desde 1999 el parto anónimo, y admite el acceso de las personas adoptadas a la información que, sobre ellos y su nacimiento, consta en el Registro Civil. Sin embargo el acceso a estos datos queda obstaculizado por la larga vigencia que ha tenido el parto anónimo en nuestro país y la

²¹ VIDAL PRADO, C., «El derecho a conocer la filiación biológica», *Revista Jurídica de Navarra*, n.º 22, 1996, p. 282.

²² MAGALDI, N., *Derecho a saber...*, *op. cit.*, p. 91.

posibilidad de sustituir la inscripción de nacimiento por otra en la que consten sólo los padres adoptivos que ya hemos mencionado.

- En los países de origen el conocimiento de información sobre la identidad de la familia biológica es difícil por varias cuestiones. Entre ellas:
 - El que en algunos casos sea preciso contar con el consentimiento de la madre para hacer constar su identidad en la inscripción del nacimiento.
 - El mal funcionamiento de los registros del nacimiento, de manera que los niños ni siquiera son registrados como hijos de sus progenitores al nacer. Así, según los cálculos de UNICEF, en el año 2000 quedó sin registrar el 41% de los nacimientos que se produjeron en todo el mundo, quedando anulado el derecho de más de 50 millones de niños a tener una identidad, un nombre y una nacionalidad. En 39 países los niños que no fueron registrados al nacer constituían al menos el 30% del total de la población infantil de edad inferior a 5 años, y en 19 casos las cifras alcanzaban el 60%, sin tener en cuenta a los países que no disponen de sistemas de registro ni aquéllos de los que no se dispone de datos.
Aunque el problema de los nacimientos no registrados afecta a todos los países, en los llamados «en vías de desarrollo» las dificultades en esta materia son notables y allí se encuentra la mayor parte de los menores no registrados de forma adecuada²³.
 - La destrucción de las inscripciones originarias o las importantes restricciones en el acceso a las mismas que se prevén para los casos de adopción.

Existiendo tantas diferencias entre cómo se regulan estas cuestiones en los países de origen de los menores y España, es especialmente importante detenerse en lo que establecen al respecto los *convenios internacionales* sobre la materia, ya que la cooperación internacional parece ser el único medio a través del cual podría lograrse la coordinación entre ordenamientos jurídicos a veces tan distintos y que entran en relación cada vez más, especialmente en los casos de adopción.

En el ámbito internacional, el Convenio de La Haya sí menciona la necesidad de que en el país de origen de los menores se elabore un informe en el que deben constar cuestiones relacionadas con el pasado del niño adoptado, mencionando expresamente la identidad, adoptabilidad, medio social, evolución personal y familiar, historia médica y necesidades particulares (art. 16). Informe que, en todo caso, debe trasladarse al país de destino.

Sin embargo, al hacer referencia a la información sobre los orígenes del

²³ Según el último informe sobre el Estado Mundial de la Infancia presentado por UNICEF a finales de 2005, más de 50 millones de niños no tienen ninguna identidad en los países en desarrollo, es decir, el 55% de los nacimientos ocurridos en estos Estados no se registran.

niño, después de decir que ésta debe conservarse, especialmente la referida a la identidad de los progenitores, condiciona el acceso a la misma a que éste sea posible tanto en el país de origen del menor como en el país de destino (art. 30). De manera que el más importante instrumento internacional en materia de adopción no contiene un compromiso firme de los Estados parte en el mismo de facilitar a las personas adoptadas el acceso a la información que existe sobre su familia biológica.

Siendo la situación la descrita, consideramos que para proteger adecuadamente el derecho a conocer el propio origen de las personas adoptadas deberíamos:

1. Promover la existencia de convenios internacionales que recogieran compromisos firmes en este sentido, tanto por parte de los países de origen de los menores como de los países de destino.
2. Fomentar los cambios legislativos necesarios para eliminar los obstáculos que hemos mencionado en las leyes nacionales, tanto de los países de origen de los niños como de los de destino, para que el derecho a la identidad de estas personas sea un derecho reconocido y protegido en la práctica.
3. Mientras estos cambios se producen es importante que centremos nuestros esfuerzos en dos cuestiones:
 - a. Procurar que los informes que se hacen de los menores en los países de origen sean lo más completos posibles, recojan todas las cuestiones posibles sobre su pasado y sean trasladados completos al país de destino, de manera que el acceso a los mismos sea posible y fácil para el adoptado que lo desee.
 - b. Orientar la búsqueda de los adoptados internacionalmente dirigiéndola hacia la información sobre sus orígenes de la que pueden disponer por el momento: país de origen, paisajes, costumbres, cultura, condiciones sociales y de vida en ese país en el momento en el que fueron adoptados o abandonados, orfanatos en los que vivieron, e incluso personas que les cuidaron... De manera que puedan hacerse una idea lo más completa posible, no de su familia en concreto, pero sí de las condiciones en las que probablemente vivieran ellos y en las que se desarrolló su vida antes de la adopción.

**BLOQUE III:
PRIMEROS PASOS
DE LA INTERVENCIÓN
POSTADOPTIVA
EN ESPAÑA**

CAPÍTULO 9: EXPERIENCIAS DE TRABAJO EN EL APOYO A LA BÚSQUEDA DE LOS ORÍGENES

*Daniel Rosso Lobo**

Este texto presenta el trabajo de apoyo en la búsqueda de orígenes dentro una perspectiva cultural de la adopción que le da sentido. Este apoyo desde el Servicio post Adopción de Andalucía se fundamenta en el *asesoramiento* y la *mediación* en la búsqueda y el (re)encuentro de las personas adoptadas con las familias de origen.

1. Introducción

Se estima que el 50% de las personas adoptadas van a buscar en algún momento de sus vidas a parientes de sus familias de origen (Muller y Perry, 2001a en Child Welfare Information Gateway, 2004).

Se está perfilando un clima de mayor apertura en torno a la adopción, las personas adoptadas se están convirtiendo en adultas y están exponiendo sus necesidades: conocer su historia y/o su familia de origen desde una postura de protagonistas de sus vidas. «Los tiempos cada vez marcan una línea más abierta hacia las adopciones, reemplazando el secreto y el anonimato por una actitud más comprensiva de los derechos de las personas adoptadas a conocer información de sus orígenes» (Amorós, Fuentes y Mateo, 1998).

Esta comprensión de las necesidades de las personas adoptadas es bastante reciente en el tiempo, Amorós recogió en 1988 las opiniones de técnicos del campo de la adopción en torno a la búsqueda de orígenes (Amorós, Fuentes y Paula, 1996): 27% tenían derecho a conocer sus orígenes, 11% era una contra-

* Psicólogo. Coordinador del Servicio post Adopción de la Junta de Andalucía desarrollado por Eulen Servicios Sociosanitarios.

posición de derechos entre adoptado y padres biológicos (no lo tenían muy claro), 5% se debe facilitar información mínima, sólo fecha y lugar de abandono, 2% dar información en función de la madurez de la persona, 2% no dar información en ningún caso, 38% no respondió a esta pregunta y el 13% no se definía sobre el tema.

Si hoy replicáramos nuevamente el estudio, podríamos sostener que una amplia mayoría de los técnicos reconocerían para los adoptados el derecho a conocer sus orígenes, distanciándonos mucho de ese 27% de finales de los años 80.

Pero, ¿qué es la búsqueda de orígenes? La búsqueda de orígenes es un proceso para conocer, contactar y relacionarse con personas significativas de su familia o su cultura de origen que realizan las personas adoptadas.

Cada persona adoptada desarrolla su búsqueda de forma particular. Una persona puede necesitar conocer los motivos del abandono sin implicar un encuentro cara a cara con su madre biológica. Sin embargo, otra persona adoptada puede expresarnos la necesidad de ver la «cara de su madre» implicando un *encuentro*. Otra persona en cambio, puede manifestar su necesidad de *recuperar una relación* con un hermano biológico. Si bien relacionarse implica tener contacto, contactar no implica querer mantener una relación. Conocer la historia personal y familiar no implica la necesidad de contactar con personas de la familia de origen. Bajo el término «búsqueda de orígenes» puede englobarse un conjunto de experiencias muy diferentes entre sí.

2. Una cultura en transformación: Perspectiva del déficit y perspectiva del reconocimiento

Cómo parte de nuestro análisis de la realidad social podemos perfilar dos «discursos sociales», «dos perspectivas» en este cambio cultural en la adopción. Una cultura en transformación desde el secretismo hacia la apertura. Vamos a confrontar deliberadamente estas perspectivas en torno a la búsqueda de orígenes, una fundamentada en una «perspectiva del déficit» y otra en una «perspectiva del reconocimiento». Si parafraseamos a Bruner (1991): *los significados culturales guían y controlan nuestros actos individuales*.

Estas perspectivas dan cuenta de marcos culturales desde los cuales se genera una psicología popular y una psicología científica para explicar la búsqueda de orígenes y cómo ha de ser afrontada.

2.1. *Perspectiva del déficit*

Berástegui (2005) recoge: «La concepción tradicional de la adopción como una paternidad de “segunda clase” ha estado estrechamente vinculada a una visión de ésta centrada en la patología, el déficit o la diferencia (Bartholet, 1993; Borders, Black y Pashley, 1998; Miall, 1996). Consecuentemente, la literatura teórica y clínica sobre adopción ha sido casi unánime al presentar la adopción en sí como un problema psicológico y familiar o, al menos, como una señal de alarma psicopatológica (Brodzinsky y cols., 1995)». Si la literatura científica ha sostenido esta visión tradicional, igualmente la psicología popular ha dado vida a esta perspectiva del déficit a través de un conjunto de creencias, sentimientos y valores.

Desde este punto de vista, el hecho de que las personas adoptadas realicen acciones para conocer, contactar o relacionarse con personas de sus familias de origen supone la evidencia o el «síntoma» de algún problema psicológico o relacional. De este modo, la búsqueda puede ser vivida como una amenaza. Desde este marco de referencia ciertos miedos toman sentido y fortaleza: miedo al abandono («nuestro hijo seguro que nos abandonará por su verdadera familia»), miedo al cambio («los adoptados en estos encuentros se desestabilizan personal y familiarmente»), miedo al raptó («la familia biológica podría quedarse con mi hijo otra vez»), miedo al dolor («lo mejor es olvidarse de la familia biológica y todo se soluciona»), miedo al reproche social («si apoyo a mi hijo en lo de buscar, mis padres me dejarán de hablar, son tan mayores, nunca lo entenderán»).

Algunas creencias sostienen estos temores sobre la búsqueda de orígenes y han dado forma a esta perspectiva del déficit retroalimentando a su vez esos temores.

Dos maneras en las que toma forma la hipótesis de la inadaptación y el rechazo son: creencia 1, «Una persona adoptada que busca sus orígenes no se ha adaptado a su familia adoptiva», y creencia 2, «Una persona adoptiva que busca sus orígenes está rechazando a su familia adoptiva».

En línea con estas creencias, un auto judicial de 31 de julio de 1999 expone: «(...) en el informe médico obrante en las actuaciones, en el que se refleja una personalidad psicopática con fondo de oligofrenia, y el deseo de averiguar la identidad biológica de sus progenitores como consecuencia de un proceso reactivo contra sus padres adoptivos (...)». Este tipo de situaciones excepcionales han alimentando estos miedos y generan un discurso social que eclipsa las necesidades de las personas adoptadas.

Toda una corriente cultural y científica ha sustentado esta perspectiva del déficit, una visión sobre el adoptado donde éste era concebido como una persona con una tara social, un estigma que debía «sobrellevar». De este modo, las pérdidas de las relaciones, con la familia de origen, se consideran un *efecto colateral* de la adopción. Algo que se perdería para siempre y habría que asumir.

Pero la cultura que sostiene la perspectiva del déficit está cuestionada. «El

lenguaje del déficit creó un mundo de descripciones que solo comprende lo que está mal, lo que falla, lo que está ausente o lo que no es suficiente. Este lenguaje creó un mundo de la salud mental comparable a un agujero negro del que es muy difícil escapar, seamos clínicos, teóricos o investigadores. Al usar la metáfora del agujero negro, trato de capturar la esencia de un sistema de significados cuya fuerza es tan poderosa que es imposible huir de él hacia otras realidades» (Goolishian, 1991 en Selekman, 1996).

2.2. *La perspectiva del reconocimiento*

Dentro de las ciencias han aparecido conceptos, líneas de investigación y difusión que han cuestionado la anterior perspectiva. En el campo de la adopción ha tomado auge el concepto de resiliencia. Podemos tomarlo como un ejemplo de este cambio de rumbo al entender a las personas adoptadas con sus propias fortalezas, con necesidades legítimas y saludables. Este cambio de tendencia hacia una mayor apertura de la adopción la podemos enmarcar dentro de esta perspectiva del reconocimiento. «El concepto de resiliencia ha acabado con la dictadura del concepto de vulnerabilidad» (Tomkiewicz, 2001 en Vera, Carbelo y Vecina, 2006). Podemos situar a la vulnerabilidad como centro del agujero negro de los significados del déficit. Conceptos como resiliencia tienen el mérito de permitir abrir luz hacia las perspectivas del reconocimiento donde toman relevancia las capacidades, los recursos, las habilidades, las potencialidades y la diversidad humana evitando el sesgo del déficit.

Este diálogo crítico entre la perspectiva del déficit y el reconocimiento es muy relevante para nuestro trabajo.

Difícilmente podremos ayudar a una persona adoptada a encontrarse con su hermana, que hace 12 años que no sabe de ella, si guiándonos por la perspectiva del déficit, sostenemos la creencia (bueno, los científicos sostenemos hipótesis): «esta petición en realidad significa que este hijo debe adaptarse mejor a su familia y que esta búsqueda es un síntoma de rebelión encubierta contra sus padres». Construir estas hipótesis sobre las personas supone inutilizarnos como profesionales de la ayuda, haciendo difícil escuchar activamente. Podemos acabar proponiendo a todos los adoptados las mismas soluciones, por ejemplo: una terapia del duelo o la aceptación, impidiéndonos «reconocer» su necesidad de vinculación y construcción de su sentido de la identidad.

Nuestro trabajo confirma los resultados de Sachdev (1992, en Amorós, Fuentes, y Mateo, 1997). Se descarta que la mayoría de las personas inician la búsqueda de sus orígenes porque han tenido una relación pobre con sus padres adoptivos o porque no se creían parte de ellos. Estos estudios refutan las dos creencias o hipótesis generalizadas de la inadaptación y el rechazo más arriba formuladas. Un 89% se sentían queridos por sus padres, un 93% les querían, y un 61% se sentían como si pertenecieran a ellos. Con Sachdev (1992) pode-

mos sostener que la mayoría de las búsquedas no tienen que ver con la insatisfacción con sus padres sino que tiene que ver con incrementar su sentido de identidad de una forma más cohesionada (Amorós, Fuentes y Paula, 1996).

Los estudios sobre motivaciones para la búsqueda señalan como principal motivación: el deseo de saber. Para mayor profundización pueden consultarse los estudios clásicos de Pacheco y Eme (1993) y Feast (1992), o los más actuales de Muller y Perry (2001a y 2001b).

Así, diversas necesidades dan sentido a este proceso, como construir la propia identidad y validar su sentido de pertenencia. Suponen un fortalecimiento personal frente a las prácticas de debilitamiento, fraccionamiento y opresión social (Gergen, 1996). Por ello, es tan pertinente la perspectiva del reconocimiento de estas necesidades que se pone en acción después de eventos vitales importantes para la persona como el matrimonio o el nacimiento de hijos. Éstos son marcadores de cambios en las narraciones de la propia identidad que precipitan y permiten tomar conciencia de estas necesidades.

Desde nuestro servicio, observamos que es un proyecto que viene tomando forma desde la adolescencia y que uno de los principales detonadores de la búsqueda está relacionado con alcanzar la mayoría de edad y la emancipación familiar.

3. Identidad y relaciones. Conflicto de identidad y conflicto de lealtades

Si la búsqueda está relacionada con la satisfacción de necesidades, con la construcción de la propia identidad, con el reconocimiento, con la valía y con la pertenencia, la búsqueda de orígenes supone una tarea responsable de construcción de la propia identidad (Rodríguez de Castro, 2004).

Podemos ver a las personas adoptadas como parte de dos familias, adoptiva y de origen. Formar parte pero no tener un sentimiento de pertenencia suponen el escenario de un potencial conflicto.

La Búsqueda de Orígenes responde a la necesidad de reencontrarse con personas significativas, por ello, los supuestos conflictos de identidad de la persona adoptada están relacionados con aspectos vinculados a pérdidas ambiguas (Boss, 2001).

La presencia y la ausencia son aspectos relativos en las relaciones: *«Al irme a la cama siempre pienso en mi hermano, el día que le llevé caramelos. ¿Cómo estará? ¿Qué hubiera pasado si no denuncié a mi padre cuando tenía 11 años? Ahora podríamos estar juntos, pero la próxima víctima era yo, podía haber dejado que mi padre hiciera “eso” y ahora tendría a mi hermano, y si después de que les dejara, les ha ido mal, ¿quién les cuida desde entonces? ¿Les habrá tocado una buena familia?»*. Ese hermano está presente en la vida de esta persona adoptada aunque no tiene contacto con él. Una curiosa paradoja: su hermano está presente y a la vez está ausente. Las narraciones que tiene

consigo misma no tienen al otro, a su hermano, para dar sentido de cierre y coherencia.

4. Cada problema tiene una solución potencial. Asesoramiento y mediación en búsqueda y (re)encuentro con las familias de origen

«La concepción y actitudes existentes en nuestro entorno en relación al conflicto determinan negativamente nuestro comportamiento en las situaciones conflictivas» (Alzate, 1998 p. 15).

El programa desarrollado en Andalucía parte de una solución legislativa a este conflicto de la Búsqueda de Orígenes. La persona adoptada que quiere «buscar sus orígenes» debe saber que le asiste el derecho recogido en el **decreto 282/2002 de Acogimiento y Adopción de Andalucía** en el que se recoge que: «*al alcanzar la mayoría de edad, los menores adoptados tendrán derecho a acceder a un servicio de mediación conforme al procedimiento que se habilite al efecto, con la finalidad de conocer a su familia biológica y su historia personal*» (Artículo 10.2) y además: «*Los menores tendrán derecho a conservar los vínculos afectivos con sus hermanos y, a tal fin, la Administración de la Junta de Andalucía procurará que todos ellos sean acogidos o adoptados por una misma persona o familia, y en caso de separación, tratará de facilitar la relación entre los mismos*» (Artículo 9.1). De este modo, la legislación introduce el derecho a acceder a un procedimiento de mediación como forma de dar respuesta a esta necesidad dando vías a la resolución del conflicto.

El procedimiento de ayuda es un conjunto articulado de varios componentes: asesoramiento, mediación y apoyo psicológico según se construya la **demand**a a partir de una *petición de ayuda* del usuario y una *oferta de colaboración* del equipo. Por ello, valorar cada situación supone ajustar el programa a las necesidades de las familias según un proceso que describimos en una serie de fases.

Tabla 1
FASES DEL PROCEDIMIENTO

Conocer su historia personal.	Fase 1	Asesoramiento
Intercambiar información con su familia de origen.	Fase 2	Mediación
Contactar con la familia de origen.	Fase 3	Mediación
(Re)construir una relación con la familia de origen.	Fase 4	Apoyo o mediación

De este modo según la petición inicial se ofrecen espacios de asesoramiento para trabajar aspectos de la historia personal, espacios de mediación si se quiere realizar contacto con la familia de origen o de apoyo psicológico si ya se tiene una relación con personas de la familia de origen.

4.1. *Conocer su historia personal (fase 1)*

Las peticiones de las personas que se encuentran en esta fase están relacionadas con conocer su historia. La persona no mantiene ningún contacto con su familia de origen y no tiene por qué plantearse dicho contacto. En este sentido, el asesoramiento que recibe el adoptado no es una mera consulta de los informes que contiene su expediente de menores. En muchas ocasiones, la persona adoptada necesita organizar, dar sentido e incorporar a su vida conocimiento sobre sí mismo y su historia. Por ello, las narraciones sobre uno mismo, las distintas versiones sobre los hechos, los conflictos relacionales inherentes a este contar, suponen transformar la «información» en «conocimiento» integrado en su vida, salvando el conflicto de lealtades que supone en muchos casos este proceso. En este sentido, como señala Brodzinsky (2005), la apertura comunicativa es un factor clave de ajuste personal y social. De este modo, antes de avanzar en un posible contacto, se plantea la pregunta: ¿Qué conoces de tu historia?

Algunas demandas quedan satisfechas con este asesoramiento y no avanzan a una siguiente fase, pero en otras ocasiones avanzamos en este proceso y pasamos a asesorar al adoptado y su familia en torno al proceso de mediación.

4.2. *Intercambiar información con su familia de origen (fase 2)*

Esta fase se inicia con la convocatoria de los otros interesados buscando la participación voluntaria en el proceso. El consentimiento de todos los participantes supone la formalización del proceso de mediación. Para ello, se realiza una invitación a una entrevista informativa para que conozcan en qué consiste la mediación con todos sus principios de actuación. Se propone como un espacio voluntario, imparcial, neutral, con ayuda profesional y especialmente confidencial. Las personas convocadas asumen que el Servicio no trasladará información a la otra parte sin su consentimiento, este aspecto permite sentir una seguridad básica para tomar decisiones. La persona que inicia el proceso asume la voluntariedad de la otra parte y normalmente es vivido por la otra parte como un gesto inicial de respeto a su libertad e intimidad. La confidencialidad tiene un papel muy relevante como principio organizador de la mediación.

Solemos explicar que: «Esta fase de la mediación es una oportunidad, una forma de establecer comunicación sin identificación, ni localización. La mediación garantiza la forma de hacerlo pero no el resultado. Aceptáis la decisión de los otros participantes y el Servicio post Adopción respetará la decisión de participar o no en la mediación. Como el proceso es voluntario les convocaremos para explicarles el proceso de mediación y pedirle su consentimiento, sabemos que en muchas ocasiones las personas necesitan tiempo, o simplemente no quieren participar...». Respetamos las decisiones de las partes.

La convocatoria puede realizarse a través de carta, llamada de teléfono o visita domiciliaria. Previamente se valora la conveniencia del método. No obstante, algunos procesos finalizan ante la imposibilidad de localizar a las personas concretas que se buscan debido a la falta de datos de contacto.

Esta fase de intercambio de información se realiza a través del mediador. No se realizan contactos directos y se establecen sesiones alternativas entre los participantes (en la literatura sobre mediación se le denomina «causus»). Esta forma de mediación resulta muy diferente a la tradicional visión de la mediación donde los participantes del proceso están en la misma sesión. En esta fase se negocia qué informaciones se intercambian. Inicialmente ninguna de las partes conoce datos de identificación o localización, cada parte decidirá si avanza o no hacia el encuentro contando con un conocimiento más cercano de la otra parte.

El ritmo y la preparación: en esta fase de **«encuentro mediado»**, las familias tienen la oportunidad de intercambiar información de forma segura a través de cartas, fundamentalmente. Esto permite dos aspectos importantes para un afortunado desenlace: (a) que las partes se ajusten a un ritmo más lento de intercambio desde la noticia inicial del interés de una de las partes por saber de la otra (la convocatoria) hasta el posible encuentro, abriendo un espacio de tiempo importante para (b) que ambas partes puedan prepararse de forma reflexiva. En sentido parecido se pronuncian Affleck y Steed como factores asociados a reuniones exitosas (2001, en Child Welfare Information Gateway, 2004).

Además de cartas, los intercambios se pueden realizar a través de fotos, objetos, audio o video, y el propio formato de intercambio es decidido por los participantes. Decidir sobre la forma de intercambio puede permitir a la persona adoptada buscar el apoyo social de su familia adoptiva. Por ejemplo, una mujer puede pedir ayuda a su marido para escribir una carta a su hermana. De este modo, se puede involucrar a personas interesadas co-protagonistas de estos intercambios. El acercamiento implica a toda una red social.

En esta fase se pueden fortalecer las relaciones y ofrece la oportunidad para reconocer a la otra parte como colaboradora de la familia adoptiva y viceversa, salvando los miedos iniciales al encuentro. Desde un punto de vista mediacional se puede hablar de revalorización y reconocimiento. En este sentido

la mediación tradicional orientada hacia el acuerdo pierde peso frente a una metodología orientada hacia la relación.

Congruentemente al desarrollo del proceso de mediación seguimos un conjunto de orientaciones:

- **Revalorización:** supone mejorar la comprensión de la situación, lo que le importa y por qué, conocer cuales son sus metas, intereses, qué prioridades establece (p.e.: cuando hay varios hermanos por donde se empieza), se plantean alternativas para alcanzarlas ofreciendo control sobre las mismas, se definen decisiones, se elige si continúan o no en el proceso o van a otro tipo de dispositivo (p. e.: sistema judicial), se define un campo de acción propio (su propio campo de influencia sobre la situación), se señalan los propios recursos (centrarse en potencialidades, habilidades y logros).
- **Reconocimiento:** supone generar el deseo y el acto de ponerse en el lugar del otro, centrarse en considerar la experiencia del otro generando ideas de sus posibles vivencias, observando el comportamiento desde perspectivas diferentes a las inicialmente formuladas y reinterpretando las acciones anteriores del otro (Folger y Barush Bush, 1996).

Un fragmento de la carta de respuesta de un hermano a otro nos orientará en torno a la experiencia de esta fase: *«Estoy muy contento por tu reacción, porque tenía dudas de si querías conocerme... después de tanto tiempo, pero ahora eso, después de la carta, ya no es duda ¿Verdad?»*.

El tiempo en el que las personas están en esta fase depende de ellos, así como si finalizan el proceso en este punto. Algunas personas pueden estar solamente interesadas en conocer ciertos aspectos para los que no es necesario contactar personalmente.

4.3. *Contacto entre persona adoptada y familia de origen (fase 3)*

Durante la fase anterior los participantes han tenido la oportunidad de ajustar sus expectativas mutuamente. Además de hablar abiertamente del papel de otras personas de la familia de origen con los que no están interesados en contactar, delimitando el alcance de su relación.

En esta fase de contacto las personas han llegado a acuerdos para verse personalmente y salvar las dificultades que obstaculizan estos encuentros. No obstante, este encuentro puede tener varias formas y las personas se han preparado para ello. En ocasiones sólo se produce un encuentro, por ello, contactar con la familia de origen no implica querer mantener una relación con ella. Los participantes pueden tomar decisiones con suficiente información y pueden prever las implicaciones del encuentro dentro de un espacio confidencial.

Los contactos pueden abrir la oportunidad a una relación, a una ampliación de la red social donde la familia de origen puede ser incorporada o no.

4.4. *Reconstruir una relación con la familia de origen (fase 4)*

En esta fase las personas quieren incorporar a sus vidas a las personas que han formado parte de ella. De este modo, diferenciamos esta fase de la de contacto, ya que supone una forma continua de relación.

En esta fase se ofrece apoyo para afrontar el estrés relacional: roles nuevos, aspectos inesperados, movimientos dentro de la familia propia, además de ayuda para integrar la experiencia. El seguimiento implica un apoyo para trabajar con ellos después de los encuentros. *«Ahora no nos vemos tanto, ya que él vive en una ciudad diferente pero hemos quedado durante el puente. Mi hermano y su mujer irán unos días a casa de mi padres (adoptivos)... pero ahora siento que tengo que ponerle las pilas a mi hermano que no sabe muy bien qué hacer con su vida»*. Las partes integran la experiencia en el fluir de sus vidas de diversas maneras.

5. Retos en la búsqueda de orígenes

Existen varios retos que debe afrontar la persona que inicia una búsqueda de orígenes y el profesional que colabora con ella:

- La **legitimidad de su derecho a conocer** a su familia de origen y el posible conflicto con el derecho a la intimidad de la otra parte. De este modo, la mediación quiere hacer compatible el derecho a conocer y el derecho a la intimidad de forma satisfactoria para ambas partes implicadas. Como propone Bustelo (1999): *la mediación no resuelve problemas jurídicos, resuelve problemas humanos*. La persona que inicia los contactos a través de un proceso de mediación está «reconociendo y validando a la otra parte», no está presionándola o coaccionándola, provocando un potencial rechazo hacia sí misma. Ya que todo proceso de mediación es voluntario no se superpone un derecho con respecto al otro. Se reconoce el equilibrio entre ambos. La firma del consentimiento legitima la aceptación del espacio de mediación.
- El **grado de contacto que desea o puede asumir con y entre sus dos familias**. De este modo, planteamos un continuo en el grado de contacto y en el grado de regulación. El adoptado puede hallar una zona de comodidad para su familia que permita la comunicación entre familias. La regulación de las relaciones, determinar el ritmo de los intercambios, el control y las decisiones al respecto permiten a los participantes el encuentro.

- El **nivel de preparación** que tiene él y su familia adoptiva para asumir estos contactos o relaciones. En este sentido es necesario considerar el nivel previo de apertura comunicativa en torno a la adopción. La familia de origen forma parte del entramado de relaciones de la familia adoptiva, estén o no en contacto, su influencia tiene efectos en la vida de la familia adoptiva independientemente de la voluntad o no de los padres adoptivos. Lo que podemos elegir es el tipo de influencia y relación, y por lo tanto, una preparación si forma parte de las necesidades del adoptado.
- La **construcción de la narración** en torno a los acontecimientos que supusieron la separación de su familia de origen. Podemos decir que la familia adoptiva y la familia biológica están unidas por la separación, por la historia de la separación. De este modo, al iniciarse de forma activa una búsqueda de orígenes puede quedar cuestionada la versión o versiones sobre los hechos: el *discurso sobre la verdad* puede tener efectos de integración o desintegración en la vida familiar. Un ejemplo de ello, es el contraste entre la versión del *rapto* frente a la versión de la *incapacidad*: una hermana biológica explica a su hermano adoptado lo que «verdaderamente sucedió» para que él pueda comprender: «Pepe, un día vinieron los de menores y te secuestraron, entonces...», Pepe había crecido conociendo la historia de las incapacidades de sus padres biológicos para cuidar de él y sus hermanos. Al entrar en contacto con su familia biológica las dos narraciones entran en conflicto. Contextualizar, normalizar, redefinir y reconocer los textos en las cartas en la fase de intercambio de información permite abordar este dilema de forma flexible y facilita el acercamiento entre los participantes cuando consideran los puntos de vista de la otra parte.

6. Algunas orientaciones para mediar entre familias adoptivas y de origen

Diversos aspectos han de ser valorados para asesorar o mediar en un encuentro (o no), a través de los Servicios post Adopción:

- **La seguridad:** Los participantes protegerán los intereses de los menores de edad, ésta es una labor de todos los participantes y en especial del mediador, que tendrá presente sus puntos de vista y opiniones.
- **El compromiso:** Los participantes deben establecer un nivel de compromiso mínimo con los demás participantes y con el propio proceso de mediación.
- **La flexibilidad:** Los participantes deben tener la capacidad para llegar a acuerdos y mantenerlos, usando medios coherentes con la mediación y sus principios.
- **No instrumentación:** La posible instrumentación de la mediación para

otros fines distintos a conocer, relacionarse o contactar debe estar excluido. Por ello, las personas deben estar de acuerdo con los principios y fines de la mediación. La coacción o las acciones de mala fe están en desacuerdo con los principios que se suele enunciar en cualquier proceso de mediación.

En cada fase el equipo del Servicio se plantea un conjunto de tareas para que las personas puedan construirse la idea de lo que suponen en su vida estos encuentros de forma reflexiva, asumiendo responsablemente sus consecuencias, tanto para ella como para los demás implicados.

Como vemos, los dilemas que afrontan las personas que participan en estos reencuentros tienen una vertiente de posibles conflictos relacionales y viceversa, estos conflictos relacionales suponen importantes dilemas personales. En este sentido, el apoyo psicológico puede ayudar a integrar estas experiencias. La mediación puede dar respuesta a estos conflictos que no tienen solución jurídica satisfactoria.

7. ¿Quién busca a quién?

En nuestra práctica hemos constatado los siguientes resultados, en los que las personas adoptadas buscan a:

Tabla 2
**PARIENTES A LOS QUE BUSCAN
LAS PERSONAS ADOPTADAS**

Relación	Porcentaje
Madre	10
Padre	2
Hermanos	84
Abuelos	2
Otros	2

Grosso modo, podemos exponer que las personas que están en proceso de búsqueda de orígenes encaminado al contacto: del 100% de las personas que han estado en la fase 1 de conocimiento de su historia, han pasado a la fase de

intercambio de información el 30% de estas. Han pasado a la fase de contacto el 12% y han avanzado a la fase de apoyo posterior al contacto el 9,5%.

La experiencia de ayuda en la búsqueda de orígenes está permitiendo a las familias interesadas reformular el invisible acuerdo de «las familias adoptivas y las familias de origen han de permanecer separadas» por un nuevo acuerdo de abrir caminos para el cambio donde es posible el encuentro.

CAPÍTULO 10: EL TRABAJO CON FAMILIAS EN RIESGO DE RUPTURA

*Lila Parrondo Creste**

La adopción, jurídicamente, culmina cuando el niño adquiere su nueva filiación; pero desde el punto de vista psicológico, es en ese momento cuando se inician la integración y la adaptación familiar a la nueva realidad.

Cuando un niño o una niña son separados de su familia o de la institución donde han permanecido para pasar a vivir con otra nueva familia, experimentan una ansiedad inevitable, incluso si el pasaje de una a otra se realiza en las mejores circunstancias.

Su separación de la familia biológica o de sus cuidadores, cualquiera que haya sido la causa de la separación, es un proceso doloroso y lento que significa la pérdida de todo lo que formaba su entorno hasta ese momento.

Aunque la familia adoptiva lo acepte muy bien, aunque la situación haya representado un cambio positivo, los sentimientos de abandono no se transforman fácilmente.

Aunque las familias adoptivas reciben actualmente mayor información y preparación, aún perduran algunas creencias que pueden dificultar el proceso de integración familiar a su nueva realidad:

- Las dificultades del proceso de adopción residen única y exclusivamente en las gestiones administrativas
- El menor siempre estará mejor siendo adoptado por una familia de un país en mejor situación que el de origen del menor
- El cambio no traerá dificultades para el menor porque la nueva situación siempre será mejor
- El niño siempre estará agradecido por este cambio
- El amor y el cariño alcanzan para sanar cualquier dificultad que se pueda presentar

* Psicóloga. Directora Adoptantis - Orientación, Preparación y Apoyo a la Adopción - Servicio de Apoyo Postadoptivo Instituto Madrileño del Menor y la Familia *adoptantis@telefonica.net*.

1. Qué esperamos de los padres que adoptan

La adopción es una forma diferente de acceder a la maternidad o paternidad y presenta unas características que la hacen particular, y exige de los padres adoptivos:

- La disposición para aceptar la historia previa del niño
- La capacidad de convivir con los recuerdos del niño
- La comprensión de las dificultades de adaptación que puede presentar el niño por provenir de una etnia o cultura diferentes
- La aceptación del derecho que tiene el niño a conocer la verdad sobre su adopción y sus orígenes

Unas particularidades que pueden vivirse dentro de la normalidad en la medida en que los adoptantes tengan en claro sus necesidades y motivaciones para la adopción; sus temores y fantasías frente a ella, la angustia que despierta la tramitación, sus expectativas respecto a las características del niño que se convertirá en su hijo, el conocimiento de las dificultades que pudiera presentar al integración familiar y social, y el normal desarrollo evolutivo de los niños.

La «buena voluntad» no basta muchas veces para hacer frente a algunas de estas situaciones, y se hace necesario trabajar en forma preventiva.

2. Qué necesidades específicas tienen los niños y niñas adoptados

En función de su pasado difícil y de sus vivencias particulares, los niños y niñas adoptados deberán satisfacer, además de sus necesidades básicas, otras que son específicas por su condición de adoptados:

- Integrarse en el seno de una familia estable y segura. Preparada y capaz de superar mayores dificultades que las habituales en la crianza de un niño o niña en función de las secuelas que el abandono y la privación afectiva puedan haber causado en sus hijos.
- Reparación de los daños físicos, emocionales y cognitivos. Los trastornos en el área de la salud suelen tener tratamientos más exitosos; pero los trastornos emocionales resultan más difíciles de superar e incluso pueden acompañar a la persona a lo largo de su vida.
- Reconciliarse con su pasado, su historia y sus orígenes. Necesitan saber qué sucedió, cuáles fueron las causas que motivaron su alejamiento de la familia biológica, y que esta información les sea transmitida de forma adecuada a sus posibilidades de comprensión.
- Especial atención a su diversidad. Diversidad de etnias, de culturas de origen, de lenguas y en sus procesos de vida que hacen necesaria una respuesta social y educativa que tenga en cuenta su historia personal.

- Integrar una identidad doble. Identidad que procede tanto de su familia de origen como de su familia adoptiva y que necesita ser recreada y asumida con un adecuado proceso de revelación y reconciliación con sus orígenes.

3. Motivos de la consulta postadoptiva

Las causas que acercan a las familias a solicitar un asesoramiento especializado suelen estar referidas a:

- Problemas de lenguaje.
- Problemas de alimentación.
- Dificultades en el proceso de vinculación.
- Problemas de comportamiento.
- Problemas de adaptación escolar.
- Dificultades de los progenitores para la transmisión de la información sobre la adopción, tanto a sus propios hijos como a otras personas relacionadas con la familia.
- Situaciones que dificultan la vida familiar habiendo transcurrido un tiempo desde la incorporación del nuevo integrante.

La experiencia nos indica que detrás de estas dificultades que acercan a las familias a solicitar un asesoramiento especializado podemos encontrar:

Dificultades en el proceso de vinculación familiar

- Para reconocer propios y extraños (los niños muy sociables).
- Para recibir/demostrar el afecto.
- Excesiva dependencia de la presencia física de los padres.
- Vinculación a un solo progenitor.
- Utilización de conductas de supervivencia válidas en el medio anterior.
- Dificultad para establecer vínculos estables y seguros.
- Necesidad de poner a prueba el nuevo medio familiar.
- Necesidad de constatar que no se producirá un nuevo abandono.
- Estado de alarma permanente frente al desconcierto que se produce en el ámbito emocional.

Dificultades en el ámbito escolar

- Para separarse de la familia.
- Carencia de experiencias previas de aprendizaje reglado.
- Acomodación al nuevo idioma.

- Persistencia de conductas de supervivencia anteriores (conductas agresivas, manipulación afectiva).
- Falta de atención y concentración.
- Conductas disruptivas como forma de reclamar la atención de los adultos.
- Ingreso precipitado y abrupto al ámbito escolar.
- Falta de confianza de los padres en los maestros.
- Falta de preparación de los maestros frente a la adopción.
- Falta de información adecuada a los niños sobre su propia adopción que dificulta el proceso de aprendizaje.

Por parte de los adolescentes

- Necesidad de reformular su historia.
- Dificultad para convivir con lo que suponen fue el origen real de su abandono (prostitución, alcoholismo, drogadicción).
- Ambivalencia con respecto a los biológicos: sobrevaloración-odio.
- Dificultad para aceptar sus diferencias: origen, etnia.
- Necesidad de sentirse valorados y queridos (manipulación afectiva).
- Necesidad de identificarse con colectivo inmigrante de igual procedencia.

Por parte de los padres

- Tendencia a negar las diferencias: el origen, las experiencias previas.
- Necesidad de recuperación de las carencias de estimulación.
- Necesidad de «normalización»: escuela, conductas, etc.
- Tendencia a interpretar el olvido de lo vivido como un signo de buena integración.
- Dificultades en la transmisión de la información sobre el origen.
- Tendencia a justificar por medio de la biología todas las dificultades de los niños.

4. El riesgo del fracaso de la adopción

Podemos distinguir tres grandes categorías de situaciones problemáticas que conllevan el riesgo del fracaso de la adopción:

Adopciones no satisfactorias: en las que la no aceptación de determinadas características, o dificultades relacionales, o expectativas inadecuadas producen un ajuste familiar que los protagonistas consideran no satisfactorio.

Adopciones no consumadas: aunque legalmente esté establecida la paternidad adoptiva, los protagonistas no llegan a establecer una relación de autén-

tica filiación entre ellos, su convivencia es frágil y en cualquier momento puede hacer crisis.

Adopciones truncadas: casos en los que se produce la interrupción de la convivencia y la consecuente salida del menor del núcleo familiar.

5. El apoyo postadoptivo

Nuestro equipo viene trabajando en el apoyo pre y postadoptivo desde hace seis años, y desde hace poco más de un año como uno de los dos servicios de apoyo postadoptivo que el Instituto Madrileño del Menor y la Familia ha seleccionado para ponerlos a disposición de las familias adoptivas que residen en nuestra Comunidad.

Este Programa tiene cinco áreas de actuación:

- *Formación*: por medio de charlas y talleres para familias adoptivas.
- *Orientación*: posibilidad de realizar una consulta individualizada frente a inquietudes, dificultades o trastornos en algún momento del proceso postadoptivo.
- *Atención terapéutica*: individual para los niños y niñas que lo requiriesen; de orientación para los padres en cuanto al tema adoptivo; y familiar cuando todo el grupo familiar necesite realizar cambios.
- *Grupos de apoyo terapéutico*: para jóvenes y para padres adoptivos que enfrentan dificultades.
- *Acompañamiento terapéutico en la búsqueda de orígenes*: tanto para los jóvenes como para sus padres.

El objetivo de este programa es la prevención de situaciones problemáticas que pudieran poner en riesgo la filiación adoptiva.

Acompañar a las familias con la divulgación de los temas principales que acompañan a padres e hijos por medio de las charlas y talleres; orientarlas y asesorarlas para resolver dificultades que puedan ir surgiendo a lo largo del tiempo; y brindándoles apoyo psicológico para prevenir el riesgo de ruptura del vínculo afectivo.

6. El trabajo terapéutico en adopciones de riesgo

Cuando una familia llega a la consulta porque no encuentra la forma de resolver las problemáticas que atraviesa suele encontrarse en un momento de particular crisis, con un monto de angustia extremo en sus integrantes, acompañado de frustración y dolor.

Los padres suelen vivir esta situación como un fracaso de su proyecto adoptivo, con sus capacidades parentales mermadas, angustiados, extenuados emocionalmente y con sentimientos de ambivalencia frente al hijo.

Los hijos experimentan el peligro de un nuevo abandono, la confirmación de que no son merecedores de cariño, la frustración y el dolor.

Cuando la situación pone en riesgo la continuidad de la filiación adoptiva se impone el trabajo con todos los integrantes del núcleo familiar.

Será necesario abordar las dificultades de los padres en un marco de trabajo específico para ellos, donde puedan trabajar las motivaciones de su proyecto adoptivo, la idealización del hijo que se adopta, el lugar que viene a ocupar dentro de la familia, así como los aspectos más saludables de la relación que aún puedan ayudar a evitar la ruptura de la vinculación afectiva.

Un espacio terapéutico para el hijo o hija, donde pueda elaborar los acontecimientos de su historia pasada, la vinculación a la nueva familia, las expectativas frente a la incorporación a esta nueva familia, el conflicto de lealtades que se le presentan con respecto a su familia biológica, así como los aspectos más saludables que, a su entender, pueden ser rescatados aún en la vinculación a esta nueva familia.

Cuando en la familia existan otros hijos será necesario también crear un espacio terapéutico para que puedan expresar sus expectativas frente a la llegada del nuevo integrante, el cambio de lugar en la nueva estructura familiar, la relación con el nuevo hermano o hermana, los cambios en la relación con los progenitores, y el abordaje de los aspectos más saludables de la relación familiar que aún puedan permitir la convivencia familiar.

Y será necesario, también, crear un espacio especial de trabajo terapéutico donde todos estos temas puedan ser abordados por el núcleo familiar al completo, dando espacio a las emociones y sentimientos de cada uno de los integrantes de la familia sobre la situación que ha generado la crisis actual, así como los aspectos de relación y vinculación que aún pueden mantener unida a la familia.

Siempre resulta prudente revisar la idea de fracaso referida a la adopción, algunas veces se evalúa como una situación sin salida y, sin embargo, muchas veces se trata de un entramado de conflictos para el que puede existir un esclarecimiento desde la psicoterapia.

Culpabilizar a los padres o culpabilizar a los hijos no ayuda. Confiar en lo que podrán intentar juntos, a pesar de la desesperanza que pueda amenazar a la familia, es más prometedor y más fecundo.

CAPÍTULO 11: EL SEGUIMIENTO: ¿UNA VERDADERA OPORTUNIDAD PARA LA INTERVENCIÓN POSTADOPTIVA?

*Antonio Ferrandis Torres**

Con la sola excepción de un país eslavo (que deposita en sus Consulados esta responsabilidad), la práctica totalidad de los *países de origen* en adopción internacional establece en sus protocolos un compromiso de seguimiento post adoptivo por el que las familias y las autoridades de recepción informan sobre la evolución del menor adoptado al país de origen. Con diferencias notables en su duración (sólo un año en el caso de los compromisos de seguimiento más breves, pero en los países más exigentes el seguimiento debe prolongarse hasta la mayoría de edad del adoptado), la cuestión de los seguimientos post adoptivos parece ocupar un lugar predominante en las preocupaciones de los países de origen.

En la Comisión Especial sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya sobre Cooperación Internacional que tuvo lugar del 17 al 23 de septiembre de 2005 en la Conferencia de La Haya, este tema de los informes de seguimiento post-adoptivo tuvo un lugar destacado.

Tal como puede consultarse en las actas de dicha Comisión Especial¹, diversos expertos señalaron que el auténtico seguimiento post-adoptivo trasciende de la mera remisión de unos informes post adoptivos, enfatizando que tales informes periódicos constituyen una forma de seguimiento post-adoptivo, pero no la única ni probablemente la más valiosa.

La experiencia acumulada en muchos países —y coincidente con la nuestra— distingue entre el seguimiento concebido como una simple vigilancia, inspección o supervisión de la situación del menor adoptado, y una concepción más ambiciosa en la que el seguimiento permite también apoyo, acompañamiento y orientación. Un experto hizo notar la diferencia entre seguimiento de supervisión de seguimiento de apoyo.

* Jefe Departamento de Adopciones Instituto Madrileño del Menor y la Familia

¹ El autor tuvo el privilegio de formar parte de la delegación española, como experto designado por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia

Tal como ha ocurrido en anteriores ocasiones, se debatió si el Convenio de La Haya exige el envío de los informes postadoptivos o constituye una especie de *obligación moral* que contraen las familias y los países de recepción. Al fin y al cabo, lo que el art. 9 expresa es que las autoridades centrales tomarán medidas apropiadas para «*promover, en sus respectivos Estados, el desarrollo de servicios de asesoramiento en materia de adopción y para el seguimiento de las adopciones*» (art. 9c) o, todo lo más, «*responder, en la medida en que lo permita la ley de su Estado, a las solicitudes de información motivadas respecto a una situación particular de adopción formuladas por otras Autoridades centrales o por autoridades públicas*» (art. 9e). Aunque la mayoría de los expertos consideren que desde un punto de vista estrictamente legal, la obligación del envío es cuestionable, lo cierto es que se ha convertido en práctica habitual que, dada la importancia simbólica que reviste para los países de origen, los países de recepción aceptan y respetan.

De la presentación de las diversas regulaciones nacionales por parte de los expertos de los estados de origen se desprende que el compromiso del seguimiento postadoptivo es considerado una condición *sine qua non* para la adopción internacional. Las razones del peso concedido a esta cuestión se resumieron así:

- a) En los países de origen existe una cambiante opinión pública respecto a la Adopción Internacional, cuando no una cierta animadversión. La constatación de que no se dispone de suficientes posibilidades en el propio país para la integración familiar de los niños abandonados es percibida como un fracaso nacional. La más mínima duda respecto al estado de los niños adoptados en otro país puede amenazar la pervivencia de la propia adopción internacional.
- b) Los informes de seguimiento post-adoptivo pueden ayudar a los profesionales del país de origen a mejorar la preparación de los niños/as que serán adoptados en el futuro, y también la de los futuros padres adoptivos².
- c) En algunos países de origen existe la convicción de que mediante los informes post-adoptivos se puede identificar en qué países de acogida las adopciones internacionales *resultan más exitosas* (sic).

No podemos dejar de señalar que, interpretado al pie de la letra, este último argumento puede tener efectos muy negativos. En primer lugar, no debería evaluarse una variable tan compleja como el *éxito adoptivo* a través de un método de validez y fiabilidad cuestionables. En segundo lugar, existen grandes diferencias en profundidad y detalle de los informes de seguimiento según la particular idiosincrasia de los responsables. Y, por último, si en los países de

² Es innegable que la obligatoriedad de realizar los seguimientos postadoptivos ha favorecido nuestro conocimiento del proceso y ha influido en los sistemas de formación y selección de adoptantes, así como en el diseño de los apoyos postadoptivos.

recepción se percibe que las futuras adopciones dependen de los informes de seguimiento de las adopciones pasadas, se evitará en ellos cualquier referencia negativa que pudiera comprometer la llegada de nuevos niños.

La controversia en torno a los informes post-adoptivos tiene implicaciones políticas o diplomáticas de las que los técnicos nacionales no son siempre conscientes. Un experto internacional sugirió en la *Comisión Especial* que algunos países de origen parecen preocuparse más por los menores adoptados internacionalmente que por los menores desprotegidos que se encuentran en su territorio, bajo su responsabilidad. ¿Tal vez una especie de *complejo de culpa nacional* por no haber podido protegerlos en el propio país? La airada reacción de los países de origen presentes en la Comisión demostró lo delicada que resulta esta cuestión.

Sin embargo, es innegable que los informes proporcionan un sentimiento de seguridad a las autoridades centrales de los estados de origen, frente a las dudas, críticas o denuncias alarmistas referidas a las adopciones internacionales. Desde esta perspectiva, el compromiso de seguimiento es asumido por los países de recepción; aunque frecuentemente sean percibidos por las familias adoptivas como una tarea pesada, que invade su intimidad y la del menor y que parece cuestionar su plena legitimidad como familia. En estos países existe un consenso general en cuanto a sugerir que se limite este seguimiento oficial a uno o dos años tras la llegada del niño a su nueva familia, ya que prolongarlo más allá de la etapa de adaptación inicial parece innecesario, y contradictorio con la propia concepción de la adopción como filiación plena y definitiva.

Desde nuestra perspectiva, más importante que el cumplimiento formal de un seguimiento post-adoptivo exigido por un acuerdo bilateral o la normativa del país de origen, es poner a disposición de las familias recursos de orientación, apoyo y ayuda a los que puedan acudir en distintos momentos de su proceso, con el fin de asegurar las necesidades de los niños y niñas. La experiencia de los últimos años ha confirmado que la adopción consiste, desde el punto de vista jurídico, en un «acto» que constituye una nueva realidad familiar; pero que desde el punto de vista psico-socio-educativo se trata de un «proceso» de constitución familiar que se prolonga en el tiempo, o incluso que abarca toda la vida³. Independientemente de la importancia que tenga el seguimiento post-adoptivo para los países de los que el niño procede, la autoridad de protección a la infancia del lugar de residencia del niño tiene la responsabilidad de asegurar su bienestar.

¿Cómo plantear desde el sistema de protección a la infancia los servicios de apoyo a las familias adoptivas? Nos parecen importantes los siguientes criterios:

³ En la Comisión Especial de 2005, las asociaciones de adoptados y los representantes de agencias mediadoras insistieron en la importancia de que los recursos de apoyo post-adoptivo contemplen la asistencia en la búsqueda de orígenes, acceso a los archivos y, en su caso, conocimiento y encuentro.

- no sobreproteger, estigmatizar o des-responsabilizar a las familias adoptivas, lo cual socavaría el carácter de la adopción como integración familiar plena;
- no *patologizar*: todas las familias necesitarán contraste, diálogo o consulta, pero sólo contados casos precisaran una intervención propiamente clínica;
- facilitar el acceso y la cercanía de los servicios de apoyo para que la familia acuda antes de la «existencia de problema», lo que le dará un auténtico carácter preventivo;
- diferenciar los «servicios de apoyo» de los «servicios de selección y supervisión» para evitar que los adoptantes puedan interpretar un cuestionamiento de su desempeño parental;
- en tanto no exista una formación suficientemente generalizada respecto a la adopción (particularmente la adopción internacional), debe encomendarse a profesionales suficientemente especializados en las particularidades de la familia adoptiva, su proceso y sus necesidades;
- debe fundamentarse en dispositivos flexibles, capaces de proporcionar una gama de recursos de muy diverso carácter e intensidad: charlas, encuentros, escuelas, consulta de orientación, grupos de apoyo, terapia...

Una red de recursos de apoyo post-adoptivo deber prever modos de dar respuesta a las siguientes necesidades:

- a) *Orientación para la fase de adaptación*: sin pretender afirmar que en los primeros momentos tenga obligatoriamente que existir algún problema, es frecuente que los padres deban encontrar el modo de que el niño perciba la acogida que le dispensan, que habrá que adaptar a sus especiales circunstancias. El establecimiento de los primeros vínculos, la pérdida de referencias anteriores y construcción de otras nuevas, la progresiva identificación de los otros adultos y niños que conforman el nuevo entorno, la búsqueda de límites y la puesta a prueba de la capacidad de aceptación de conductas disruptivas... son procesos en los que los padres pueden necesitar orientación, especialmente cuanto mayor sea el niño y cuanto más diferente sea el entorno de procedencia.
- b) *Contraste objetivo de la evolución del niño*: No pocos padres se ven periódicamente enfrentados al dilema de si considerar naturales determinadas conductas o manifestaciones de sus hijos o si atribuir las a la condición de adoptado o a su biografía anterior. Consiguientemente, las decisiones que se tomen sobre prácticas de crianza, por ejemplo, o fijación de límites, tendrán que ver con la interpretación que hagan los padres de la conducta de sus hijos. En ocasiones se ha señalado que la mayor frecuencia de consultas a especialistas de la salud mental respecto a los hijos adoptados puede responder a esta ansiedad de los padres adoptivos por identificar las necesidades de sus hijos o su preocupación por asegurar que todo se desarrolle adecuadamente. La aportación de

un tercero externo a la familia que pueda contrastar objetivamente estas cuestiones puede resultar de gran ayuda para la familia.

- c) *La revelación*: Existe un consenso prácticamente general entre los profesionales en cuanto a que la condición de adoptado debe ser conocida por el niño desde el comienzo, facilitando la naturalidad en el conocimiento y aceptación de la realidad y de los orígenes. Este tema de la llamada «revelación» generaba en el pasado abundante literatura sobre consejos acerca de cómo, cuándo, quién... transmitir al niño (a veces al joven) su condición de adoptado. Sin embargo, este consenso de los profesionales no siempre está tan claramente asumido por los padres; o puede que éstos expresen una sincera conformidad con el planteamiento racional, pero experimentarse intensos conflictos emocionales a la hora de abordar con sus hijos la explicación de sus orígenes. Incluso cuando se hayan seguido los consejos profesionales con naturalidad, en las distintas etapas del desarrollo los niños pedirán explicaciones según su madurez y se plantearán nuevos retos a los padres adoptivos según cómo afronte el niño la comprensión de su condición de adoptado y la incertidumbre respecto a sus orígenes.
- d) *La insistencia, aceptación o negación de las diferencias*: No todas las familias encuentran fácilmente el modo de integrar el hecho adoptivo en su propia identidad. Existen familias cuya pretensión es rechazar las diferencias e insistir en su semejanza con las familias biológicas; mientras que otras hacen de la condición adoptiva la dimensión central de su vida familiar; y otras habrá que reconocen sus elementos específicos y buscan la manera de abordarlos. No existe una única manera de situarse ante esta realidad, y probablemente sea positivo que se produzca una evolución a lo largo del tiempo hacia una mayor comprensión de las diferencias según el niño crece.
- e) *La crisis adolescente*: el adolescente que fue adoptado debe construir su identidad e integrar en ella, desde su incipiente capacidad de abstracción y profundización, elementos frecuentemente dolorosos como la pérdida de una familia de origen, el abandono, el desconocimiento de datos fundamentales sobre su origen, y su condición de hijo no biológico. Esta etapa supone para muchas familias (también para las que no son adoptivas) un momento de dificultad en el que, si es posible, recurrirían a servicios de apoyo.
- f) *La búsqueda de los orígenes*: Aunque muy pocos jóvenes que han sido adoptados pretendan reunirse con sus familias de origen, y no muchos lleven a la práctica el deseo de conocerlas realmente, la mayor parte de ellos sí quiere saber algo sobre sus orígenes. En la actualidad, la mayor parte de las legislaciones reconocen el derecho de la persona a conocer estos datos, y los servicios adoptivos deben reconocer la necesidad de ayudarles a interpretar y a integrar este conocimiento cuando se produce, y a veces también a sus familias adoptivas.

CAPÍTULO 12: PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE POST-ADOPCIÓN: LA EXPERIENCIA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

*Trinidad Crespo Ruiz**

1. ¿Cómo surge un servicio post-adoptivo desde la Administración?

Si la adopción es la última medida de protección de menores, la situación más lamentable que pueda imaginarse para un menor protegido mediante esta medida es que fracase, y la adopción fracasa cuando deja de responder a su interés: bien porque suponga su vuelta al sistema de protección, dejando de tener un hogar como legítimamente le corresponde, bien porque se mantenga en precaria convivencia con quienes le prohicieron jurídicamente pero no consiguieron formar el auténtico vínculo entre padres e hijos, que sólo puede ser el afectivo.

Desde la administración pública, estas situaciones empezaron a constatar-se relativamente pronto en adopción nacional. Cuando la adopción internacional estaba en sus albores (años 1994-1995), familias que se encontraban en periodo de acogimiento preadoptivo, o con la adopción ya constituida en algunos casos, esporádicamente planteaban graves dificultades para conseguir una integración familiar satisfactoria o, al menos, «normalizada». En algunos casos, afortunadamente aislados, los niños no podían continuar en el medio familiar.

La escasa experiencia que se tenía en esos momentos sobre las variables psicológicas y sociales que intervienen en el éxito de la integración familiar, hizo que se actuara a través de la aplicación de modelos propios de la paternidad biológica, aplicando altas dosis de buena voluntad y sentido común. Poco a poco fue haciéndose evidente que la paternidad adoptiva supone para las familias requerimientos distintos a la paternidad biológica y que, por tanto, la primera plantea sus propias necesidades que han de tenerse en cuenta si se pre-

* Psicóloga. Jefa del Servicio de Adopciones de la Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones de la Conselleria de Bienestar Social. Generalitat Valenciana.

tende proteger realmente el interés del menor, y no limitarse a cumplimentar trámites administrativos en el mínimo tiempo posible.

De ahí fueron surgiendo progresivamente los procesos técnicos propios de la adopción. Estos programas tuvieron que crecer condicionados por la limitación de los recursos destinados por las administraciones a la protección de la infancia, teniendo en cuenta que no siempre para un menor protegido la mejor opción es ser adoptado, y la entidad pública debe distribuir estos recursos de forma que todos los menores bajo su tutela sean adecuadamente atendidos. No obstante, la evidencia de la necesidad junto con el crecimiento de la adopción internacional, hizo que los procesos de adopción adquirieran entidad propia y precisaran un tratamiento diferenciado de las otras medidas de protección.

En orden cronológico, fue la valoración de la idoneidad de las familias que solicitan adoptar el primer recurso en desarrollarse (impulsado por el imperativo legal) y, posteriormente, se puso de manifiesto la necesidad de preparar a esas familias para conocer y responder a las necesidades de quienes van a ser sus hijos. En la Comunidad Valenciana, estos procesos fueron estructurados y documentados, con sus correspondientes manuales y materiales técnicos, en los años 1998 y 1999.

La constatación de la necesidad de apoyo de las familias, una vez iniciada la convivencia con su futuro hijo, cuyas peticiones de orientación y apoyo iban aumentando en frecuencia a medida que el volumen de adopciones crecía, hizo también patente que la administración no podía considerar finalizada su tarea con la llegada del auto de adopción. Si el objetivo final es proteger el interés de los menores, la administración también debe poner los medios necesarios para que el núcleo familiar en el que viven responda a sus necesidades y debe, por tanto, situarse como aliado de los nuevos padres en la tarea de conseguir que el niño crezca auténticamente integrado en su actual familia.

En el año 2002 fue posible empezar a responder a esta incipiente necesidad, mediante la implantación de un recurso «piloto» en Valencia. Las dos psicólogas encargadas de la preparación de familias, también asumieron el reto de atender a las familias adoptivas que acudían demandando orientación y apoyo. A partir de 2003, el recurso se extendió al resto de la Comunidad, incorporándose la figura del trabajador social.

Es conveniente señalar que todo este proceso de implantación e implementación de programas técnicos en adopciones ha tenido lugar en pocos años y ha supuesto un esfuerzo considerable, tanto desde la vertiente administrativa como desde los profesionales que lo han puesto en práctica. En su inicio la documentación disponible era limitada, careciéndose aún de los estudios e investigaciones en España que, afortunadamente, han surgido en los últimos años y que aportan la fundamentación que permite orientar con eficacia el trabajo con las familias.

2. ¿Por qué es necesario un recurso diferenciado para las familias adoptivas, desde la Administración?

Las razones son diversas:

- Los recursos generales aún no están suficientemente cualificados para atender a las específicas necesidades de las familias adoptivas, desconociéndose habitualmente las circunstancias propias de la adopción y sus consecuencias en la integración familiar. Esta situación ha producido orientaciones y prescripciones terapéuticas inadecuadas, ineficaces o, a veces, contraindicadas.
- La ausencia de un referente común para familias y profesionales, potencia la dispersión de las actuaciones desde distintos ámbitos, lo que actúa en detrimento de la eficacia y puede producir acciones contradictorias.
- La administración como responsable de la constitución de las adopciones, debe proporcionar a las familias adoptivas la orientación y el apoyo necesario para optimizar su consolidación.
- La administración es la depositaria de la información relativa a cada adopción y, por tanto, está en la mejor posición para proporcionar la atención específica que cada familia requiere.
- La administración debe conocer las dificultades asociadas a los procesos de adopción y, a partir de ellas, optimizar sus procedimientos para minimizar en el futuro estas dificultades en lo que le sea concerniente.

3. ¿Cómo es la atención post-adoptiva en la Comunidad Valenciana?

Los programas de preparación de familias, valoración de idoneidad y post-adopción, son gestionados por una entidad contratada, bajo las directrices técnicas y la supervisión de la Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones, y las correspondientes Direcciones Territoriales de Bienestar Social en Alicante, Castellón y Valencia.

En lo que a post-adopción se refiere, hay un psicólogo y un trabajador social en Alicante, y dos de cada disciplina en Valencia. En Castellón son los técnicos de la dirección territorial (psicólogo y trabajador social) quienes asumen la atención post-adoptiva.

Los profesionales dedicados a post-adopción se encargan también de la preparación de familias solicitantes de adopción, no así de la valoración de la idoneidad. Este modelo presenta dos importantes ventajas:

- Las familias conocen desde el principio a quienes pueden dirigirse después para solicitar asesoramiento, en una situación positiva y no evaluadora. De esta forma les resulta más fácil acudir a profesionales que ya se han constituido como referentes.

- Los técnicos tienen conocimiento directo de las dificultades que pueden surgir en la adaptación, y su discurso en la preparación surge desde ese conocimiento de la realidad más que desde postulados teóricos. Esto les dota de solvencia y credibilidad ante las familias que se acercan por primera vez a la adopción.
- La atención post-adoptiva es gratuita y se accede a ella directamente, mediante cita previa, o por derivación de las direcciones territoriales.
- La atención a las familias suele consistir en varias sesiones en las que se recoge la demanda y se proporciona la orientación que sea precisa. Cuando es necesario, se trabaja con diferentes recursos sociales para proporcionar o propiciar los elementos de apoyo que el núcleo familiar pueda requerir (escolares, sanitarios, asociaciones, etc.). Generalmente no es necesario iniciar intervenciones psicológicas estructuradas, pudiendo mantenerse entrevistas periódicas de asesoramiento mientras sea necesario. En los casos en que sea precisa una intervención terapéutica, la familia es derivada a la Asociación de Terapeutas de Familia de la Comunidad Valenciana, donde puede ser atendida por psicólogos con conocimientos en materia de adopción. Esta intervención es costeada por los interesados. En cualquier caso, desde post-adopción se mantiene el seguimiento del caso, respetando la confidencialidad, con el fin de constatar la evolución y la adecuación del recurso.

4. ¿La post-adopción es únicamente atención familiar personalizada?

Esta es la vertiente más conocida, pero no la única ni la más importante. Las otras tareas son:

- Trabajo en grupo con padres e hijos. Fomentar que los padres hablen entre sí, o que los niños comuniquen y reflexionen entre ellos, son objetivos de gran importancia para hacer emerger y poner en acción sus propios recursos personales.
- Asesorar a profesionales de distintos ámbitos que intervengan con familias adoptivas. Cualquier profesional puede solicitar orientación para actuar con las familias a las que atiende en su actividad habitual.
- Dar a conocer las especificidades de la adopción en el entorno social general, con el fin de ir propiciando un medio capaz de acoger a las familias adoptivas de forma normalizada.
- Proporcionar feedback a la administración sobre las consecuencias de los procedimientos en la construcción familiar.

5. ¿Hasta dónde debe llegar la post-adopción?

La atención post-adoptiva debe alcanzar aquello que es propio de la integración familiar por medio de la adopción sin pretender abarcar a cuestiones que sean comunes con el resto de familias. Esto significa:

Que no debe ser un recurso paralelo a los recursos generales que sí puedan dar respuesta a las necesidades de la familia. Este es uno de los motivos por los que consideramos que la terapia debe ser realizada desde ámbitos diferentes al post-adoptivo, siempre que se trate de terapeutas con conocimientos de adopción. El servicio post-adoptivo podrá orientar inicialmente el caso en función de la incidencia que el hecho de la adopción ha podido tener en la problemática detectada. El terapeuta recogerá esa información para ponderarla con el resto de variables y circunstancias que definen la dinámica familiar.

Que no todos los problemas de las familias adoptivas están relacionados con la adopción. Puede parecer obvio, pero no es difícil encontrar situaciones en los que se atribuye a ésta la aparición de determinadas dificultades. Una buena intervención post-adoptiva debe permitir delimitar hasta dónde puede alcanzar el «efecto adopción», y redefinir las situaciones en términos de normalidad o mostrar la necesidad de otro tipo de recursos.

Únicamente conseguiremos normalizar la paternidad adoptiva si evitamos tutelar a las familias más allá de las cuestiones propias de la adopción y sólo en lo que sus propios recursos no alcancen.

6. ¿Qué cuestiones condicionan los resultados de la atención post-adoptiva?

En la actualidad, existen determinadas cuestiones que mediatizan las posibilidades de intervención y de éxito. Estas son algunas:

- La relativamente reciente implantación de procesos como la preparación de familias solicitantes de adopción, o la valoración de la idoneidad. Desde post-adopción se observa que los padres que han recibido una adecuada preparación son más capaces de comprender determinadas reacciones de los niños y ponerse más fácilmente en situación que quienes no han accedido a este recurso (solicitudes anteriores a 1998, en nuestro caso). Asimismo, las familias declaradas idóneas sin tener en cuenta determinados factores relacionados con su motivación, expectativas, características de personalidad, o estilo de vinculación, entre otras variables, tropiezan a la hora de la adaptación con problemas difíciles de salvar. Es de esperar que en el futuro, el desarrollo y la mayor experiencia en los procesos de pre-adopción repercutan significativamente en las posibilidades de la post-adopción.
- La resistencia de algunas familias a dirigirse a la administración para exponer sus dificultades. El deseo de convertirse en familia «normali-

zada» y ajena a la mirada de la administración hace que la búsqueda de apoyo se retrase hasta el punto de lo insostenible. En algunos casos se suma también la desconfianza en que los recursos relacionados con la administración sean realmente eficaces. Cuando la demanda de atención se dilata mucho puede ocurrir que la posibilidad de modificar actitudes o dinámicas ya cristalizadas sea mínima o nula.

- La creencia de que pedir ayuda es sinónimo de incompetencia. Por el contrario, saber pedir ayuda es un recurso propio de personas competentes y la mayor parte de los padres que acuden a post-adopción lo son, únicamente necesitan confirmar hipótesis, obtener datos complementarios con los que no contaban, o conseguir asesoramiento para revisar estrategias de actuación ante ciertas conductas.
- La desimplicación respecto a los problemas «del hijo», o la total delegación en los profesionales para su resolución. Sería el caso contrario al anterior. Los padres se inhiben y dejan a los técnicos (psicólogos, profesores, etc.) la responsabilidad de desempeñar funciones intransferibles como educar a los hijos.
- El escaso conocimiento social de la adopción, y la imagen distorsionada que se divulga por los medios, que hace que las familias tengan dificultades para ser adecuadamente apoyadas en su entorno. En este sentido, puede ser tan nocivo el rechazo como la idealización, en la medida en que se convierten en prejuicios que pueden ir contra el niño (que nunca será lo bastante agradecido con sus padres) o contra los padres (que nunca cuidarán suficientemente bien a su hijo, que ha sufrido tanto). Conseguir que las familias adoptivas sean respetadas y consideradas como una forma de familia más, redundará en actitudes más abiertas y capaces de atender auténticamente a sus necesidades.

7. ¿Qué problemas suelen presentar las familias?

Según la información procedente de nuestros «servicios de apoyo a la familia adoptiva», las demandas de las familias, entre otras, suelen ser:

- Solicitudes de orientación ante conductas que los padres no consiguen interpretar, generalmente en las primeras etapas de adaptación tras la llegada, o manifestaciones de elaboración de duelo en los niños posteriormente. Estas consultas suelen requerir pocas entrevistas y casi siempre implican buen pronóstico.
- Solicitudes de asesoramiento ante la revelación o el tratamiento del origen del niño.
- Problemas de conducta o hábitos. Con frecuencia van asociados a pautas educativas inapropiadas en los padres que pueden ser modificadas en la medida en que se disponga de su colaboración.
- Crisis familiares importantes con riesgo de ruptura. Suelen ocurrir en

adopciones constituidas hace años, en las que se ha intervenido desde diferentes ámbitos sin éxito, o no se ha pedido ayuda nunca. En muchos casos se puede llegar a preservar la convivencia, pero la estabilidad familiar es frágil.

En la base de estas demandas es posible encontrar, entre otras:

- Vinculaciones inseguras: El niño teme ser rechazado o devuelto a la institución, o no se siente querido por sí mismo. Busca insistentemente confirmar su pertenencia poniendo a prueba a sus padres. Los padres no son capaces de detectar las necesidades emocionales del niño ni abastecerlas. Se sienten decepcionados al fallar sus expectativas sobre la adopción.
- Estilos educativos permisivos o autoritarios. En las familias adoptivas, se acentúa el riesgo de sobreprotección tanto por búsqueda de afecto como por compensación de las carencias vividas en el pasado por el niño. También es posible llegar al autoritarismo por temor a ser sobreprotector, o por imitación de los patrones educativos de la infancia.
- Inseguridad de rol en padres inexpertos o que no terminan de asumir su paternidad mediante la adopción. En muchos casos, estos padres poseen recursos y son capaces de ponerlos en marcha en cuanto se les confirma su capacidad y se les proporciona apoyo.

Desde el inicio de su actividad, las demandas de atención post-adoptiva de las familias se han ido incrementando progresivamente. No obstante, consideramos que la situación actual aún no responde a las necesidades reales de apoyo puesto que muchas familias aún no acuden al servicio post-adopción para solicitar ayuda, y la mayor parte de las adopciones son relativamente recientes, por lo que los niños aún son pequeños. Varios autores apuntan a la adolescencia como la etapa en que los problemas empiezan a manifestarse. Prevemos, por tanto, que las necesidades de las familias van a incrementarse en los próximos años y esperamos ser capaces de estar a la altura de sus necesidades. Intentamos prepararnos para ello. En cualquier caso, deseamos que el trabajo que se ha ido desarrollando en la pre-adopción permita minimizar la problemática futura.

8. ¿En qué consiste el trabajo en red en post-adopción?

No sólo sería ingenuo pensar que desde post-adopción se puede atender toda la problemática de las familias adoptivas, sino que resultaría totalmente ineficaz y a un coste inasumible. Las familias interactúan en diferentes ámbitos donde existen profesionales cualificados: escuela, sanidad, municipio, etc. La actuación de estos profesionales es de vital importancia y la coordinación con ellos puede propiciar que las familias adoptivas encuentren en su medio

habitual el apoyo y la receptividad que necesitan. Por parte de estos profesionales suele existir buena disposición para conocer más de cerca la situación específica de estas familias y aceptan de buen grado actuar en coordinación con el servicio post-adoptivo. Es la auténtica forma de normalizar la condición de las familias adoptivas en nuestra sociedad, alejando mitos y sustituyéndolos por realidades.

Por otra parte, no sólo la administración conoce sobre la paternidad adoptiva. Asociaciones de padres, ECAI's, o Universidades, poseen ya un nivel de conocimiento y una capacidad de actuación que sería irresponsable olvidar. En la medida en que podamos constituir un verdadero entramado de recursos de diversa índole y actuar de forma sinérgica, seremos capaces de afrontar de forma eficiente las dificultades que puedan surgir. La colaboración y la coordinación se convierten de nuevo en las bases fundamentales para que la adopción responda, finalmente, al interés de los menores y las familias constituidas de esta forma se consoliden satisfactoriamente para todos.

CAPÍTULO 13: LA EXPERIENCIA ANDALUZA EN POSTADOPCIÓN

*Isabel Machado Cabezas**

Desde que la Junta de Andalucía tiene las competencias de gestionar la adopción, desde finales del año 87, en nuestra Comunidad han sido adoptados algo más de siete mil niños, de los cuales el 46% han sido adoptados en adopción nacional y el 54% en internacional. Si bien estos últimos se han incorporado en los últimos diez años y de forma exponencial.

Desde muy pronto hemos tenido preocupación por la evolución de los niños adoptados y por el funcionamiento de esta medida de protección y de los recursos puestos a su disposición.

De esta manera en el año 1991 la Dirección General de Infancia y Familias, encargó a la Universidad de Sevilla la investigación: «Análisis de la dinámica familiar en torno a la adopción y comparación con los niños adoptados con sus compañeros actuales, con niños semejantes a ellos en su origen y con niños institucionalizados». Jesús Palacios, Yolanda Sánchez y Encarna Sánchez, 1996.

Seis años más tarde, en 2001, se estudiaron a los mismos niños. Jesús Palacios y Yolanda Sánchez, 2003.

Las conclusiones más relevantes de esta investigación longitudinal son que los niños adoptados a quienes más se parecen es a sus compañeros actuales, con los que no se encuentran diferencias en su ajuste y desarrollo. Las familias y los adoptados en un porcentaje elevado (90%) se encuentran satisfechos con la adopción. Hubo problemas iniciales en cuanto a la revelación. Un grupo de familias presentaba problemas de convivencia pero buena dinámica familiar y otro grupo tenía serias dificultades para afrontar los problemas. No se encontraron casos de rupturas, pero las familias demandaban apoyo profesional y necesitaban formación.

Este fue el contexto a partir del cual en Andalucía se inició un cambio en

* Jefa del Servicio de Adopción Internacional. Junta de Andalucía.

el modelo de intervención y en la creación de recursos. Se puso en marcha el modelo de idoneidad basado en una etapa inicial de información y formación de las familias, previa a la valoración, se diseñaron materiales de apoyo específicamente dirigidos a las familias y se creó el servicio postadopción.

El servicio postadopción de la Junta de Andalucía comenzó a funcionar en febrero de 2002 y se organizó subvencionando a una entidad. Desde noviembre de 2003 se gestiona por otra entidad mediante contrato público.

Es gratuito en todas sus prestaciones. Especializado e independiente en su funcionamiento, con dos sedes propias y exclusivas.

Tiene por finalidad resolver dificultades, dudas y retos que pudieran surgir después de la adopción, proporcionando para ello ayuda a través de profesionales especializados. Tiene cuatro líneas de atención:

1. Asesoramiento
2. Terapia familiar e individual
3. Mediación en búsqueda de orígenes
4. Formación

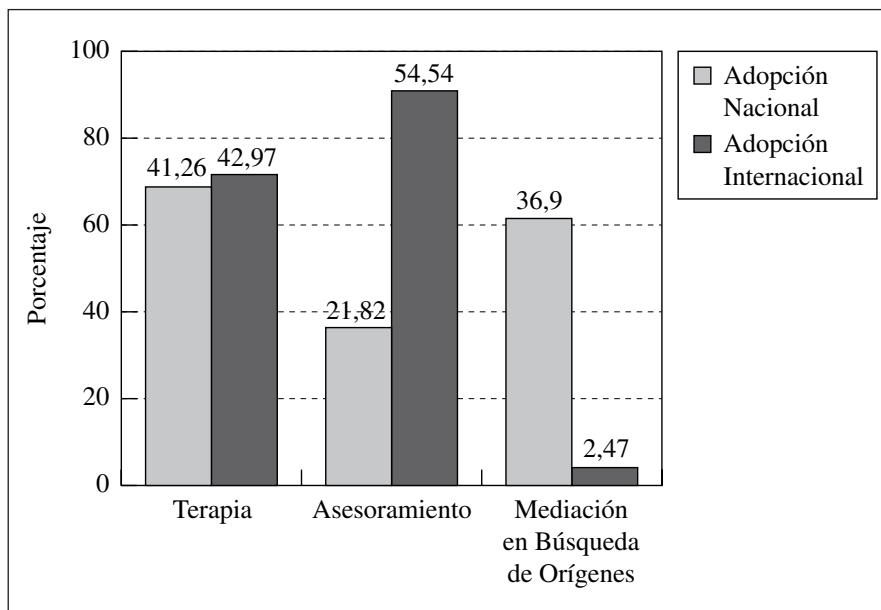
La intervención profesional se basa en los principios de voluntariedad, compromiso de colaboración, confidencialidad y respeto mutuo.

Desde su inicio se han atendido un total de 536 familias, de las cuales 359 son de adopción nacional y 177 de adopción internacional.

Las familias acuden a este servicio, en mayor medida, cuando sus hijos tienen entre 12 y 18 años y dado que los niños de adopción internacional tienen una media de edad inferior, hace suponer que sea éste el motivo de la menor representación de estos casos.

La demanda de intervención, también es diferente dependiendo del tipo de adopción. Las familias de adopción nacional son atendidas en mayor medida en terapia individual o familiar, seguido de la búsqueda de orígenes y las de adopción internacional en asesoramiento, seguido de la terapia.

Gráfico 1
**DEMANDA DE INTERVENCIÓN EN ADOPCIÓN NACIONAL
E INTERNACIONAL**



Las perspectivas de futuro se sitúan en un asentamiento del modelo de intervención en adopción, al que se debe incorporar un continuo en el enfoque basado en la preparación de las familias y su capacitación para afrontar con éxito el proyecto y la vida adoptiva.

CAPÍTULO 14: LA EXPERIENCIA CATALANA EN POSTADOPCIÓN

*Carles Benet i Domingo**

El aumento espectacular de las adopciones internacionales en Catalunya durante estos últimos 5 años constituye un nuevo reto social que debe tenerse en consideración y que pide un análisis en profundidad. Es por este motivo que la Administración, sensible a las nuevas demandas sociales emergentes, ha asumido el compromiso de poder dar una respuesta adecuada a las circunstancias actuales y futuras de la adopción en nuestra comunidad.

Mediante el Institut Català de l'Acolliment i de l'Adopció, como organismo competente en adopción en Catalunya, se ha puesto en funcionamiento un servicio público y gratuito de asesoramiento y orientación psicológica y educativa para todas aquellas familias adoptivas o personas adoptadas que lo requieran.

Este nuevo servicio, dada la complejidad que conlleva el proceso de adopción (entendido este proceso desde el punto de vista de la vinculación paterno-filial), pretende ofrecer una atención personalizada a las familias adoptivas que necesiten apoyo y orientación para hacer frente a las necesidades que plantea la crianza y educación de los hijos adoptivos, así como a la relación-vinculación entre estos y los padres en el transcurso de su proceso evolutivo.

En este sentido, se dará una especial atención a las situaciones de crisis familiar que puedan aparecer dentro del marco de la adopción y se proporcionarán herramientas, pautas y orientaciones para facilitar el crecimiento y el bienestar de estas familias.

El Servicio de Atención Postadoptiva iniciado en junio de 2005 pretende ofrecer:

* Psicólogo y Terapeuta Familiar. Miembro de la Comisión Técnica del Servicio de Atención Postadoptiva del Institut Català de l'Acolliment i de l'Adopció del Departament d'Acció Social i Ciutadania de la Generalitat de Catalunya.

- Un espacio de consulta y orientación ante el planteamiento de dudas y dificultades surgidas en cualquier momento posterior a la adopción tanto a nivel individual como familiar.
- Un espacio grupal de reflexión y debate para padres e hijos adoptivos para tratar diferentes temas, necesidades y dificultades que puedan aparecer durante el decurso de la adopción, potenciando el intercambio de experiencias y la ayuda mutua entre las mismas familias adoptivas.
- Un espacio de acompañamiento y asesoramiento psicológico, social y jurídico en el proceso de búsqueda de los orígenes de todas aquellas personas adoptadas que lo deseen.
- Un espacio para resolver consultas y orientaciones de profesionales y agentes sociales relacionados con la adopción (escuela, pediatras, servicios de estimulación precoz...) para que puedan desde su ámbito de actuación dar una mejor respuesta a los nuevos retos que les plantea la adopción, y en concreto la adopción internacional.

Estos últimos cinco años (2001-2005) han representado el gran boom de la adopción internacional en Catalunya, situándola en el primer lugar del mundo en cuanto al número de adopciones constituidas en relación a su población, con un índice de 20 adopciones cada 100.000 habitantes, si tenemos en cuenta las adopciones internacionales habidas durante el año 2005 (1419h). El primer país del mundo con más adopciones en términos absolutos es EE.UU., pero con tan solo un índice de 5 adopciones cada 100.000 habitantes.

Tenemos, entonces, en Catalunya una población adoptiva considerable llegada en muy poco tiempo, con unas necesidades y demandas específicas.

Es por ello que el ICAA, como entidad competente de adopciones en Catalunya, crea en junio del 2005 un nuevo servicio público especializado para poder dar una respuesta adecuada y específica a esta nueva realidad familiar, como es la adopción internacional.

El objetivo prioritario de este nuevo servicio es el de poder llegar a ser un recurso de ayuda para las familias adoptivas o personas adoptadas mediante la orientación y el asesoramiento técnico especializado y al margen del seguimiento postadoptivo que pueda existir. No se contempla de entrada como un servicio de tratamiento, aunque pueda llegar a serlo, y en aquellos casos en que sea necesario se contempla la creación de convenios de colaboración con centros o equipos especializados de tratamiento con experiencia en adopciones. De este primer objetivo se derivan otros dos objetivos:

- Llegar a ser un recurso de prevención, que su intervención evite una posible cronificación de situaciones de riesgo para el desarrollo integral del niño adoptado.
- Ser un recurso a través del cual poder conocer de primera mano la realidad de la postadopción en nuestro país: saber que tipo de dificultades aparecen durante la crianza con más frecuencia, que recursos son ne-

cesarios, que aspectos de la preparación de los futuros padres adoptivos hace falta modificar o ampliar para hacer frente con más garantías a la adopción...

La implementación de este servicio en Cataluña fue planificado en varias fases:

- Una primera fase de prueba (junio 2005-diciembre 2005), en la cual sólo se atendió demandas directas de las familias adoptivas de las comarcas de Girona y Barcelona, mediante esta fase se pretendía saber que volumen y tipo de demandas podíamos tener y atender adecuadamente.
- Una segunda fase (enero 2006-diciembre 2006), en la cual se implemento el servicio a todo el territorio catalán y se atendieron, también, a más a más de las demandas de las propias familias o personas adoptadas las demandas efectuadas desde servicios y profesionales, sobre todo del ámbito escolar y médico. Se inicia la creación de varias comisiones de trabajo, que puedan servir para profundizar en diferentes aspectos de la postadopción:
 1. Adopción y escuela, con esta comisión se pretende crear un instrumento útil de ayuda a los profesionales del ámbito escolar que pueda mejorar la comprensión del hecho adoptivo desde este sector y, en consecuencia, poder dar una mejor respuesta a esta nueva realidad escolar.
 2. El trabajo postadoptivo en grupo. La creación de grupos de padres o de personas adoptadas, los cuales sirvan para afrontar desde la autoayuda las dificultades y las dudas que puedan surgir durante la adopción.
 3. La creación de una comisión para el análisis de las situaciones de crisis y de ruptura que se den en la postadopción, con el objetivo de poder establecer desde indicadores de riesgo como posibles soluciones a estas situaciones.
 4. La comisión de trabajo sobre de la búsqueda orígenes en la adopción internacional, con el objetivo de crear si es posible un procedimiento de actuación en estas situaciones. Dentro de este trabajo quisiera agradecer la gran colaboración que hemos tenido del MIA —Centro de adopciones de Suecia—, de Adoptionscentrum (la mayor agencia de adopciones de Suecia) y de ChiCoLa (asociación de personas adoptadas de América Latina en Suecia). Para nosotros era importante saber qué opinaban y qué demandaban las personas adultas adoptadas que habían pasado por esta experiencia.
- La tercera y última fase (enero 2007), seria aquella en la cual estaría previsto iniciar las primeras experiencias de mediación y acompañamiento en la búsqueda de orígenes en la adopción internacional.

Pasemos a realizar un análisis de las demandas de consulta y orientación de familias adoptivas y de personas adoptadas que hemos recibido hasta ahora (noviembre 2006):

- 90 consultas de orientación y asesoramiento, de las cuales aproximadamente el 80% han sido resueltas con una sola entrevista, el 8% en dos entrevistas y el 12% restante en tres o más entrevistas realizadas desde el propio servicio.
- El 18% de estas demandas fueron derivadas posteriormente a otros servicios especializados de tratamiento para hacer frente a diferentes dificultades que puedan presentar el niño adoptado y su familia (logopedia, psicoterapia individual o familiar, servicio de estimulación precoz...).
- La mayoría de las demandas recibidas, ya habían consultado anteriormente a otros servicios, algunas de estas familias llevaban un largo recorrido por diferentes servicios y profesionales en la búsqueda de una solución a las dificultades que presentaba su adopción. Hay una cierta tendencia a consultar para resolver pequeñas parcelas de forma aislada y con la intervención de diferentes profesionales a la vez. Es necesaria una intervención global y coordinada, que permita una intervención integradora y comprensiva de lo que sucede al adoptado y a su familia.

En cuanto al país de procedencia del niño adoptado por el cual se ha consultado en nuestro servicio, cabe señalar que el 79% de los niños procedían de adopciones internacionales y el 21% de niños adoptados de Cataluña. De los niños adoptados internacionalmente el 50% eran de países de la Europa del Este (Rusia, Ucrania, Rumanía, Bulgaria...), el 33% de países asiáticos, el 10% de países sudamericanos y el 7% de niños de países africanos.

El 50% de consultas efectuadas en relación a niños adoptados en la Europa del Este es significativo, ya que no equivale al porcentaje de adopciones efectuadas en estos países y por tanto puede ser indicativo de una mayor problemática asociada a las características psico-afectivas y físicas de estos niños procedentes de estos países. Tal como había indicado el profesor J. Palacios en su investigación sobre las características de los niños de adopción internacional en España (2005), estos niños suelen presentar una mayor frecuencia de problemas de conducta de externalización (impulsividad, agresividad y hiperactividad), así como una mayor incidencia de trastornos iniciales de la vinculación (la llamada socialización indiscriminada), que seguramente demanda de un mayor asesoramiento y orientación técnica durante, al menos, los primeros años de su adaptación a la familia adoptiva y a su nuevo entorno. Corroborar, también, este aspecto una mayor presencia de niños adoptados en los Servicios de Estimulación Precoz de Cataluña, de los cuales una gran mayoría procede de estos países. Cabe señalar que algunos niños adoptados en Rumanía presentaban a su llegada a nuestro país un estado psico-afectivo muy precario, y que en muchos casos esto ha supuesto graves dificultades en su desarrollo.

En este sentido hemos recibido demandas de asesoramiento de profesionales del ámbito escolar para hacer frente a este tipo de problemáticas dentro del aula. No hace falta recordar que este colectivo padece especialmente la llegada en muy poco tiempo de dos nuevas realidades familiares y sociales como son la adopción internacional y la inmigración, esto hace necesario establecer procesos de adaptación y de creación de nuevos recursos en el ámbito escolar para hacer frente a estas situaciones.

En cuanto al análisis de los motivos de las demandas recibidas en el Servicio de Atención Postadoptiva podemos hacer la siguiente clasificación, que como toda clasificación es arbitraria y tan solo pretende simplificar una realidad que es mucho más compleja y también señalar que muchas veces en una misma consulta de orientación confluyen varios motivos explícitos:

- El 40% de las consultas fueron realizadas por motivos relacionados con dificultades de adaptación al ámbito familiar: dificultades en el sueño, en la alimentación, de vinculación inicial, en el establecimiento de normas y límites... Normalmente se trata de adopciones internacionales recientes, con menos de 5 años de estancia en nuestro país, con síntomas o conductas que se relacionan directamente con aspectos propios de la adopción, sobretudo con la institucionalización y las carencias afectivas que han podido padecer en sus primeros años de vida.
- El 26,5% por dificultades de conducta y de relación entre padres e hijos. En general se trataba de situaciones de crisis familiares importantes donde la relación comenzaba a estar en riesgo y en algunos casos han terminado en ruptura. Normalmente son adolescentes adoptados en Catalunya hace muchos años (entre 14 y 22 años) y que presentaban diferentes problemas de conducta: hurtos, fugas de casa, agresiones, abandono de la escolaridad, consumo de tóxicos... Situaciones que requieren en su gran mayoría una intervención psicoterapéutica a más largo plazo y por tanto una posterior derivación en un centro terapéutico especializado donde se pueda trabajar por un lado a los padres y por otro al adolescente. Lo más importante es que estos padres puedan ser contenedores, entender que se encuentran en un período de crisis transitoria que superaran con toda seguridad, dando un mensaje de aceptación, de confianza y de responsabilidad de sus actos a su hijo.
Lo que hemos observado en estas situaciones en las que hay este tipo de dificultades, obviamente no se trata de ninguna investigación, es que la presencia de algunos factores interfiere negativamente en la búsqueda de soluciones y en asumir la responsabilidad de un posible cambio (ya no hablamos de que estos factores hayan podido influir en la génesis de la situación de crisis): la presencia de un hijo biológico y de una motivación ideológica en el momento de la adopción, que muchas veces aparecen juntos en una misma familia.
- El 11,5% por dificultades de adaptación al ámbito escolar: dificultades de aprendizaje, de lenguaje, de atención... En estos tipos de dificultades

des, muchas veces, su intervención pasa por una orientación y un asesoramiento en la propia escuela y por una ayuda o refuerzo técnico a la dificultad presentada (logopedia, refuerzo escolar...).

- El 22% de las consultas fueron por motivos relacionados con dificultades en el abordaje de la comunicación del hecho adoptivo (revelación) y por peticiones de búsqueda de más información sobre sus orígenes biológicos. De las consultas efectuadas en relación a la búsqueda de los orígenes, la mayoría de peticiones corresponden a personas adultas jóvenes adoptados en Cataluña y que deseaban saber algo más sobre su historia de abandono y sobre los padres biológicos, en estos casos se ha establecido una coordinación con la DGAIA, entidad que custodia estos expedientes y para que se pueda realizar un acompañamiento y una mediación si así se cree conveniente.

Finalmente señalar como último punto, los momentos del ciclo vital de la familia adoptiva y de la persona adoptada, en los cuales se demanda con más frecuencia orientación y asesoramiento profesional:

- En los momentos iniciales de la adopción. Es en estos primeros momentos de la crianza, que la familia adoptiva demanda resolver mas dudas, sobretudo asesoramiento y orientación sobre dificultades en relación a la vinculación inicial y sobre la aparición de trastornos de adaptación inicial (sueño, alimentación, hábitos...). Señalar la existencia de la llamada depresión postadoptiva que aparece inmediatamente después de la llegada del niño, en algunos padres, producto del desanimo y la decepción que les supone la propia adopción después de tanto tiempo de espera, de esfuerzo emocional e idealización y sobretudo por la falta de reconocimiento como padres por parte del hijo adoptivo, o bien ante un rechazo manifiesto de afecto y de contacto en los inicios de la convivencia por parte de este. En estas situaciones es necesaria la implicación y el apoyo del resto de la familia y un apoyo profesional para superar esta crisis, si esto no es posible puede terminar la adopción en un fracaso. La familia ha de estar preparada e informada de que esto puede suceder antes de iniciar el viaje al país.
- En los momentos de crisis familiares: divorcios de los padres, muerte de algún familiar próximo, nacimiento de hermanos, nueva adopción...Todas estas situaciones necesitan de un tiempo de readaptación y reestructuración familiar, y en muchos casos pueden hacer revivir el abandono en el niño adoptivo y aparecer de nuevo comportamientos regresivos.
- En la adolescencia. En esta etapa surgen nuevos comportamientos y nuevos planteamientos sobre el hecho adoptivo, sobre el abandono y sus orígenes. Podemos decir, que la crisis del adolescente adoptado es doble, por un lado la típica crisis adolescente que comporta la aparición del pensamiento critico y los cambios corporales, y por otro lado,

la crisis que comporta el hecho adoptivo en sí (inseguridad, miedo, dudas...). La presencia de una autoestima baja en el adolescente adoptado unida a una fantasía de no ser valioso o de no sentirse querido y el miedo a ser de nuevo abandonados por los padres adoptivos conlleva con frecuencia la aparición de problemas de comportamiento, que algunas veces se transforman en una profecía autocumplidora.

- En otros momentos del ciclo vital del adoptado joven que suponen un cambio en su estabilidad: en el inicio de su autonomía personal, en el momento de formar pareja, de ser padres, en el momento de la muerte de los padres adoptivos..., son momentos estos para el adoptado donde surge con frecuencia la necesidad de saber más sobre su historia, sobre sus orígenes, sobre su familia biológica, sobre la genética

Algunas reflexiones alrededor del Servicio de Atención Postadoptiva:

1. La complejidad de la adopción. Desde la postadopción se observa con claridad la gran complejidad que supone la adopción. Por un lado, se observa que no es nada fácil ser padres adoptivos, requiere de todo un proceso que parta de una motivación adecuada, compartida y madura, y de una serie de recursos personales que faciliten la vinculación paterno-filial, y de una capacidad de contención y de tolerancia a la frustración, en una situación como la adopción internacional donde lo imprevisible y lo desconocido son parte fundamental e intrínseca de la misma. Por ello creo que es de suma importancia la preparación previa obligatoria para ayudar a los futuros padres adoptivos a tomar conciencia de sus límites y de sus recursos para este tipo de proyecto. Dando una mayor importancia al tiempo, a la reflexión y a la preparación, que un proceso tan importante como este requiere, frente a la inmediatez y la banalización que algunos sectores de nuestra sociedad ante este hecho manifiestan.
2. Asociaciones de padres adoptivos. En estos momentos en Cataluña estamos observando un cambio de actitud, de posicionamiento en los representantes de las asociaciones de familias adoptivas en relación a actitudes puramente reivindicativas y de idealización de la adopción que tenían hace unos años, hacia una actitud o visión más realista de la propia adopción, aceptando la complejidad de la misma y la necesidad de un mayor esfuerzo en la preparación y la valoración de las familias. Para nosotros, este cambio de actitud es de suma importancia por el peso y la credibilidad que tiene una asociación de familias adoptivas en las propias familias y en la sociedad en general, y poder ayudar a crear entre todos una nueva cultura de la adopción que parta de las necesidades del niño, de la seriedad, la prudencia, la legalidad y profesionalidad de todo proceso adoptivo.
3. Adolescencia y adopción. Creemos que la administración competente, los servicios especializados y los profesionales deben estar prepara-

dos para poder dar una respuesta adecuada a las dificultades que pueden surgir, dentro de pocos años, cuando tengamos una gran población adolescente adoptiva de origen internacional. Esta reflexión la hago teniendo en cuenta las dificultades observadas desde la postadopción con adolescentes adoptados en nuestro país. Situaciones que conllevan un gran sufrimiento intrafamiliar y la movilización de diferentes recursos sociosanitarios. A nivel preventivo deberíamos tener en cuenta por un lado la experiencia de la postadopción como los resultados de algunas investigaciones recientes a la hora de valorar ciertos indicadores de riesgo en la adopción.

4. La búsqueda de los orígenes en la adopción internacional. Si partimos de que la búsqueda de orígenes en la adopción es un derecho del adoptado, la Administración o los organismos competentes en adopción deben garantizar este derecho mediante:
 - Un servicio postadoptivo que pueda hacer un trabajo de acompañamiento y mediación.
 - Un buen registro de las adopciones habidas como de la custodia de toda la documentación referente a un menor adoptado.
 - Finalmente un contacto directo con los servicios adoptivos del país de origen, en este último aspecto será importante la intervención de nuestras ECAIS y de sus representantes en el país. Todo ello será posible siempre y cuando las adopciones se hagan con la mayor transparencia y legalidad y en el interés superior del menor.

CAPÍTULO 15: PROGRAMA DE ATENCIÓN POSTADOPCIÓN EN LOS PAÍSES BAJOS

*Hein-Paul Siebinga**

1. Introducción

Hay estudios y experiencia de campo realizados en los últimos años que indican que la atención y postadopción proporciona una clave esencial para lograr una integración satisfactoria de un niño adoptado en la familia de adopción, así como su correcta adaptación al nuevo entorno social en el país de adopción. En el periodo previo a la adopción se ofrece formación a los padres acerca de lo que deben esperar de una adopción y de cómo hacer frente a las situaciones que puedan ir surgiendo. Pero son muchos los padres que, a pesar de ello, tienen muchos problemas — eminentemente de orden práctico— en cuanto el hijo adoptado llega a la casa. Esta etapa inicial hace, o impide, que la adopción se lleve a cabo con éxito. El programa de atención postadopción de los Países Bajos está diseñado de tal forma que, en la medida de lo posible, actúe como una red protectora para contrarrestar estos problemas.

2. Origen de los problemas de adopción

El origen de los problemas de adopción puede originarse en tres causas principales:

- la historia de la familia adoptante
- la historia del niño
- la vida de familia después de la adopción

* Psicólogo. Foundation Adoption After Care (WAN). Holanda.

La historia de la familia adoptante

La gente no se da cuenta de que el hecho de haber sido capaces de criar de forma satisfactoria a los propios hijos, los cuales no han sufrido carencias, no garantiza que se posea la capacidad o la habilidad para educar a un niño que ha sufrido una grave situación de carencias y/o abandono. En los últimos años, hemos aprendido que la existencia en la familia de alguno de los siguientes factores previos a la adopción puede crear problemas:

- fuertes emociones no tratadas como, por ejemplo, la amargura de no haber podido tener hijos propios, o la muerte de un hijo;
- problemas conyugales, en que la pareja espera que el hijo adoptado venga a salvar el matrimonio;
- escasa flexibilidad mental;
- expectativas poco realistas acerca del niño respecto a su inteligencia, carácter, necesidad de atención o destrezas;
- escasa empatía;
- preparación insuficiente.

La historia del niño

No se adoptan niños porque éstos estén viviendo en una perfecta situación de cuidados y atención. De hecho es bien sabido que ocurre todo lo contrario. Muchos niños adoptados han estado sometidos en su país de origen a unas influencias que pueden llegar a tener un efecto negativo en su desarrollo después de la adopción. Los estudios realizados muestran que existen distintos factores que pueden influir en la aparición y desarrollo de conductas problemáticas.

Algunos de esos factores actúan antes y durante el nacimiento:

- estrés de la madre durante el embarazo,
- atención pre y perinatal inadecuada,
- malnutrición y enfermedades infecciosas de la madre.

Algunos de esos factores actúan después del nacimiento:

- mala salud física debida a malnutrición y enfermedades,
- estimulación insuficiente y abandono,
- falta de continuidad en la atención: muchas personas distintas cuidando al niño, o ninguna en absoluto, y continuo traslado a hogares infantiles públicos o con familias de acogida,
- malos tratos físicos,
- desarrollo de conductas indeseables (normalmente antisociales), que le permitieron al niño sobrevivir en su país natal, pero que no pueden tolerarse en la vida de familia,

- nostalgia del país de origen, sobre todo entre niños que han tenido que dejar a las personas que los cuidaban, con quienes habían establecido lazos afectivos.

Hay tres factores que demuestran ser los más predecibles en cuanto a conductas problemáticas:

- los frecuentes traslados antes de la entrega a la familia de adopción,
- el abandono,
- y los malos tratos físicos.

Efecto de la historia del niño en el proceso de adopción

Se considera que el primer año de vida es muy importante. Lo que los niños aprenden en ese primer año acerca del cariño deja una profunda huella respecto a la forma en que afronte sus relaciones más tarde a lo largo de su vida. Por ejemplo, a los bebés se les alimenta unas 8 veces en 24 horas durante las primeras semanas. Por lo general, se establece una pauta de cómo la madre le da al niño cada toma: el niño llora; la madre lo coge en brazos y lo acuna; le habla y le da el pecho o el biberón; le ayuda a expulsar los aires; le cambia de pañal si es preciso; lo vuelve acunar y le vuelve a hablar; y finalmente lo acuesta. Esto, que sucede 56 veces cada semana, proporciona una riqueza de información sobre la relación padre/madre-hijo. Si el padre/la madre responde de forma predecible y el bebé siente que le ofrecen seguridad, surgirá en él el afecto hacia los padres (*vínculo de seguridad*). En cambio, un niño cuyos padres o personas que lo cuidan no son predecibles aprenden a tomar cariño, pero, al mismo tiempo, desconfía de los adultos (*vínculo ambivalente*). Los niños que sufren abandono o malos tratos no se encariñan ni confían en los adultos (*vínculo de evitación*). Estas pautas son difíciles de cambiar más tarde en la vida.

La mayoría de los niños que son adoptados (y que, por tanto, han sido abandonados al menos una vez) arrastran una huella interna que les dice que no se puede confiar en los adultos, y que debe tener cuidado de no establecer un vínculo afectivo con ellos. Posiblemente hay niños que incluso sienten que no deben establecer un vínculo afectivo con nadie. La mayoría de los niños, no obstante, podrán llegar a confiar y a establecer un vínculo afectivo de nuevo, siempre y cuando encuentren personas que les demuestren que son merecedoras del intento. En otras palabras, esto significa que el vacío creado en la vida del niño anterior a la adopción necesita ser llenado. Para lograr esto, los padres adoptivos tienen que ser predecibles y ofrecer un entorno seguro, preferiblemente de una forma que puede parecer inadecuada para la edad del niño, pero al haberse visto privado de las cosas apropiadas para su edad, el niño tiene que ir compensando aquello de lo que ha carecido en su vida anterior. Un gesto vale más que mil palabras: un niño necesita oír que papá va a llegar a casa en

una hora, pero necesita mucho más comprobar que es cierto. Si los padres demuestran cada día que son predecibles, el niño puede llegar a la conclusión de que son dignos de confianza. Es probable que esa confianza se manifieste primero con uno de los padres, pero eso es lógico, pues es normal que cuando se tiene miedo se vaya probando «poco a poco».

Creemos que es importante sacar conclusiones de todo esto. Conocer la naturaleza y la intensidad de estas influencias negativas y saber cuáles son las posibles consecuencias futuras puede permitir a los padres adoptivos —y en caso preciso a un consejero profesional— responder de forma adecuada. Una madre adoptiva que es consciente del hecho de que su hija adoptada ha sido maltratada física o mentalmente por el padre o la madre biológicos entenderá que su hija se mantenga al principio distanciada de ella. Permitirá que sea la hija la que marque el ritmo de creación de su relación. Si no es consciente de que han existido malos tratos, la madre adoptiva puede sentirse decepcionada y herida en sus sentimientos si nota que su hija rechaza que la abrace. Hoy día todos somos conscientes de que es esencial disponer de información recogida en el país natal del niño acerca de su vida y experiencias anteriores para que los padres adoptivos puedan interpretar la conducta de sus hijos. En nuestra opinión es una exigencia ética de las agencias de adopción no conformarse con resúmenes informativos sobre el niño adoptado, sino que se debe exigir una información completa y exhaustiva.

La vida de familia después de la adopción

A pesar de la amplia preparación de los padres y del niño antes de que tenga lugar la propia adopción, no existe ningún proceso garantizado a toda prueba de que se va a realizar con éxito.

Factores familiares que pueden causar una conducta problemática del menor:

- La gran transición: el nuevo entorno geográfico y cultural, así como las expectativas sociales, constituyen una enorme transición para el niño adoptado.
- Deficiencias de contacto: la mayoría de los padres esperan un niño con —extrema— necesidad de cuidados y atención. En la primera fase de la adopción, los niños pueden sentirse atemorizados o amenazados por esto, y tratar de alejar de sí dichos cuidados y dicha atención. Pasada esta fase, sucede con frecuencia que el niño centra su atención en una de las personas. Esto puede crear sentimientos de inseguridad en ambos padres.
- La falta de un comportamiento adecuado a la edad: los niños adoptados pueden ser muy independientes, con una tendencia a la supervivencia. Cuando el niño se acostumbra a su nuevo entorno, es posible que recaiga en pautas de conducta típicas de niños de menor edad. Esta

necesidad de experimentar fases que no han vivido, que se les han «escapado» en su vida anterior a la adopción, puede confundir mucho a los padres.

- Educar en exceso; disfrutar insuficientemente: es posible que los padres se centren demasiado en educar (enseñar al niño reglas de comportamiento), en vez de disfrutar de la presencia del niño y crear con él/ella un vínculo emocional seguro y cariñoso.

3. Servicios postadopción disponibles en los Países Bajos

En los Países Bajos existen distintos medios de facilitar la atención postadopción.

Fundación de Servicios de Adopción

La Fundación de Servicios de Adopción (Stichting Adoptievoorzieningen) proporciona servicios de atención postadopción de distinto tipo.

Atención postadopción

La falta de un sistema de asesoramiento experto acerca de problemas familiares relacionados con la adopción fue la razón de que, en 1981, se creara la Fundación de Atención Postadopción, llamada en holandés «WAN». Hoy día, WAN forma parte de la Fundación de Servicios de Adopción. La fundación está subvencionada por el Ministerio de Justicia, tiene su propio Consejo, es independiente de cualquier agencia de adopción y trabaja para todas las familias con niños adoptados en los Países Bajos, procedentes de otros países.

Tiene una doble tarea:

- Estar disponible para informar y asesorar en el sentido más amplio. Esto significa que no sólo pueden solicitar la ayuda de la Fundación de Servicios de Adopción los padres adoptivos y los niños adoptados, sino también asesores, profesores, abogados, médicos, agencias de adopción, etc.
- Crear la estructura de los servicios de asesoramiento médico y psicosocial para las familias adoptivas, haciendo uso para ello de organizaciones profesionales que ya desarrollan una tarea en el campo de la atención a jóvenes y adolescentes. Con objeto de responder a los deseos de las familias adoptivas, la Fundación de Servicios de Adopción propició lo siguiente:

- que aquellos asesores y médicos que tienen un conocimiento específico y una afinidad con el tema de la adopción internacional estén disponibles para consulta en la región;
- que se cree una amplia gama de posibilidades de consulta profesional, de prevención y de asesoramiento para grupos determinados.

Orientación interactiva en vídeo

Con objeto de propiciar una comunicación positiva entre padres e hijos adoptados, y con la esperanza de que los padres se dieran mejor equipados para su paternidad adoptiva, se desarrolló un programa de apoyo individual denominado «Orientación interactiva en vídeo». El método parte de la aceptación de que una interacción positiva entre padres e hijos facilita y mejora la creación de un afecto seguro. Como ejemplos de elementos básicos de conductas de comunicación positiva podría mencionarse el hecho de prestar mucha atención a las iniciativas del niño, mostrando una actitud receptiva a tales iniciativas y respondiendo positivamente a las mismas. Estas cosas se reflejan en comportamientos concretos, como establecer contacto visual, hablar con un tono cariñoso y asentir con la cabeza. Después de que el niño adoptado entra a vivir con la familia de adopción, un asesor con formación en interacción visita a la familia y realiza entre dos y cuatro grabaciones en vídeo a lo largo de un periodo de 6 a 9 semanas. Cuando el asesor ha analizado las grabaciones, comenta el material con los padres a fin de descubrir qué tipo de conducta muestra el niño y cómo deben reaccionar mutuamente los padres y el niño. El asesor muestra a los padres cómo pueden fomentar de forma positiva el afecto y cómo pueden darse cuenta de cuándo está surgiendo el cariño en el niño.

Los padres deben solicitar la «orientación interactiva en vídeo» porque ésta no constituye una parte obligatoria de la atención postadopción. No obstante, muchas familias piden este tipo de apoyo, pues es bien sabido que un comienzo óptimo favorece que las cosas marchen bien más tarde para los padres y para los niños.

Protocolo médico

Para una buena atención médica, la Asociación Holandesa de Pediatras Tropicales redactó un protocolo para el examen médico de los niños procedentes de adopciones internacionales.

Curso de formación para padres adoptivos de niños de primaria

En los Países Bajos, se ofrecen una variedad de cursos para dar apoyo a los padres en la educación de sus hijos. La paternidad biológica difiere de la pater-

nidad adoptiva; esto significa que debe prestarse especial atención a asuntos como éstos:

- cómo reconocer la fase de desarrollo que ha alcanzado el niño adoptado;
- cuál es su grado de vinculación afectiva y cómo se la puede estimular;
- cuál es la imagen que el niño adoptado tiene de sí mismo;
- qué significa ser un padre adoptivo. En otras palabras, qué significa educar —en el sentido más amplio de término— a un niño que no es el propio hijo biológico.

Curso de formación para padres adoptivos de adolescentes

Además del curso anterior, se ofrece un segundo curso para padres adoptivos de adolescentes. La fase de la adolescencia es, por lo general, una etapa difícil y agotadora tanto para los adoptantes como para los adoptados. Con objeto de darles ciertas herramientas que les permitan enfrentarse a estos problemas, los instructores del curso prestan especial atención a los siguientes aspectos:

- la adopción en relación con el propio sentido de la identidad;
- la capacidad para hacer frente a la identidad racial;
- la pérdida derivada de la adopción, en especial por lo que respecta al sentimiento del propio valor;
- la lealtad a los padres biológicos y a los adoptivos;
- establecimiento y liberación de sentimientos de afecto.

Agencias de adopción

Las agencias de adopción holandesas están obligadas a ofrecer atención postadopción a los padres para quienes han actuado de intermediarias, y deben hacerlo al menos durante el primer año tras la colocación del niño.

Organizaciones de acogida

El servicio especializado de organizaciones de acogida está, en cierta medida, disponible también para los padres adoptivos.

Grupos triangulares

De las tres *partes* implicadas en todo el proceso de adopción (padres biológicos, adoptados y padres adoptivos), los dos últimos están relativamente

bien atendidos. Sin embargo, los padres biológicos parecen ser casi invisibles y reciben mucho menos apoyo. con objeto de estimular el *concepto de triángulo*, se han comenzado a desarrollar experimentos. Se ha organizado la reunión de padres biológicos (normalmente, madres biológicas de origen holandés), personas adoptadas de otros países y padres adoptivos holandeses, con la intención de que expresaran todos ellos sus emociones. Las madres biológicas dicen que, por fin, se les permite expresar su sentimiento de dolor por haber tenido que entregar a sus hijos. Los adoptados dicen que, por fin, se les ha permitido manifestar lo enfadados —y lo tristes— que se habían sentido a veces por el hecho de ser adoptados. Por último, los padres adoptivos dicen que ahora se dan cuenta de que su deseo de convertirse en padres ha causado mucha pena a las otras *partes*.

Organizaciones de adoptados

En los últimos años, adoptados de varios países han creado sus propias organizaciones. Es interesante observar que el origen cultural de estos adoptados parece ser un factor más importante, en su sentimiento de pertenencia a una comunidad, que su condición de adoptados. Esta es la razón por la que las organizaciones de adoptados tienen su sede en el país de origen de sus miembros.

CAPÍTULO 16: LA POSTADOPCIÓN MÁS ALLÁ DE LA FAMILIA Y DEL NIÑO: REFLEXIONES Y PROPUESTAS

Ana Berástegui Pedro-Viejo*

La evolución de la adopción a través de la historia ha dado un vuelco en los últimos cincuenta años, un verdadero giro paidocéntrico que ha transformado lo que se consideraba una solución para las familias sin hijos en una medida de protección para los menores necesitados de una familia. En la actualidad existe un consenso bastante importante con respecto a la idea de que el centro de la adopción es y debe ser el niño y su «supremo interés: es él el que tiene que ser el foco que domine nuestra percepción de la adopción. Sin embargo, la adopción es un problema enormemente complejo y multifacético por lo que, para poder atender al niño, habrá que mirarlo en el complejo entramado de personas, contextos e intereses en el que este se desarrolla. Por ello, la teoría de los sistemas ecológicos (Bronfenbrenner, 1987, 1989; Bronfenbrenner y Morris, 1998) se convierte en un enfoque indispensable para plantear la investigación y la intervención en adopción como se está destacando en la actualidad por la literatura internacional (Palacios, 2006; Schweiger y O'Brien, 2005).

En este sentido, toda buena postadopción esta basada en una buena preadopción pero también, en una buena para-adopción. Por *para-adopción* entiendo todo aquello que rodea al mundo de la adopción y le afecta sin estar directa o explícitamente relacionado con ella, y que está en manos de agentes ajenos a la misma o fuera del circuito netamente adoptivo.

Desde esta perspectiva, podemos considerar al niño como centro del análisis, sin dejar de entender cómo éste afecta y se ve afectado por multitud de sistemas que interactúan y se determinan recíprocamente entre sí, de modo que intervenir en unos contextos sin una visión compleja de esta realidad puede hacer que nuestros esfuerzos sean estériles. Así, el niño adoptado (como todo

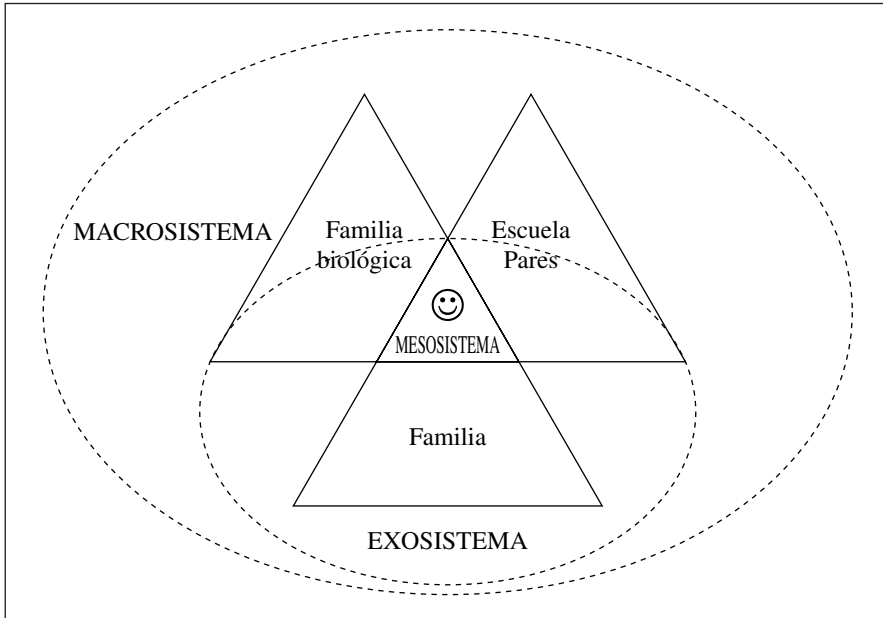
* Ana Berástegui Pedro-Viejo. Doctora en Psicología. Instituto Universitario de la Familia. Universidad Pontificia Comillas. a.berastegui@iuf.upcomillas.es.

niño) se desarrollaría en cuatro niveles de contexto diferentes en función del grado de interacción con el mismo: el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema.

- a) *Microsistema*: son microsistemas todos los contextos inmediatos en los que el niño vive. El microsistema más atendido y que mayor influencia tiene en el desarrollo es la familia nuclear, pero también deberíamos contemplar el de la familia extensa, el colegio, la relación con los pares e incluso la familia biológica como sistema (recordado o imaginado) del que proviene, con el que interactúa y que afecta al menor en muchos momentos de la vida.
- b) *Mesosistema*: es el contexto de relación entre dos o más microsistemas. En este capítulo analizaremos la relación familia-escuela, la relación familia adoptiva-familia biológica y la relación de la familia con la familia extensa.
- c) *Exosistema*: son los contextos de los que el niño no tiene experiencia directa pero que tienen una influencia directa sobre los microsistemas a los que pertenece. En el campo de la postadopción podríamos considerar los servicios de pre-adopción e incluso de postadopción cuando no trabajan directamente sobre el niño, el sistema escolar, las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral, los servicios sociales o el sistema de protección de los países de origen.
- d) *Macrosistema*: Es el contexto social y cultural en el que se enmarcan todos los sistemas y subsistemas. En este punto nos encontraríamos la visión social de la infancia, las relaciones multiculturales en el contexto social, la construcción social de la inmigración y las teorías implícitas sobre las personas de diferente procedencia y, más específicamente, la cultura de la adopción.

Desde esta perspectiva ecológica, la adaptación en adopción internacional no se reduce a garantizar el acoplamiento entre padres e hijos, sino que sería importante valorar hasta qué punto el entorno de los menores está favoreciendo su adecuada integración y desarrollo. En este sentido el gran reto de la postadopción será favorecer la idoneidad y el matching del entorno social a los menores que se están adoptando en la actualidad en un concepto de ecología del desarrollo, es decir, desde todos los niveles de interacción que hemos descrito.

Figura 1
**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS SISTEMAS ECOLÓGICOS
 QUE INFLUYEN EN EL DESARROLLO DEL NIÑO TRAS
 LA ADOPCIÓN SEGÚN LA TEORÍA DE LOS SISTEMAS
 ECOLÓGICOS**



1. El microsistema familiar

El estudio de la idoneidad y el trabajo de *matching*¹ son factores clave para favorecer la bondad de ajuste de la familia al menor que les es asignado (Schweiger y O'Brien, 2005). Sin embargo, la propia estructura de las adopciones internacionales dificulta que se haga un trabajo de *matching* en profundidad. En primer lugar la idoneidad se construye sin conocer al menor que va a ser integrado en la familia por lo que el documento sobre el que se basa el emparejamiento suele ser insuficiente. En segundo lugar, en muchos de los procesos de *matching* prima el orden de lista frente a otras consideración de carácter psico-social acerca de las necesidades del menor y las capacidades y recursos de la familia.

Esto implica que la mayor parte del trabajo de ajuste tenga que plantearse a posteriori de haberse realizado la adopción, siendo imprescindible trabajar el

¹ Por *matching* entendemos el proceso por el cual se escoge una familia idónea para un niño adoptable en función de las necesidades de este y las capacidades y recursos de aquella.

ajuste de la familia al menor que ha hecho su hijo. Es por ello que el apoyo postadoptivo tal y cómo se está ofreciendo en la actualidad es central a la hora de canalizar los grandes esfuerzos que hacen tanto la familia como el niño por adoptarse y adaptarse mutuamente.

En este punto hay dos cuestiones pendientes de tratar en profundidad. Por un lado, al hablar de adaptación en adopción nos hemos referido fundamentalmente a la adaptación psicosocial del niño, es decir, a lo contrario de lo que todos conocemos por «inadaptación psico-social», con un enfoque muy dirigido a evaluar su salud mental. En consecuencia, se ha trabajado prioritariamente sobre el ajuste conductual del niño (motricidad, lenguaje y pronunciación, hiperactividad, agresividad). Sin embargo, otras cuestiones de corte relacional de máxima relevancia, como la construcción del vínculo, se han obviado en la investigación y también en la formación preadoptiva.

Si bien es cierto que en muchas de las familias adoptivas el vínculo se crea, quizás no con la inmediatez con la que se espera pero sin grandes dificultades, para otras familias esta será la piedra de toque de la adaptación familiar (Berástegui, 2005; Palacios, Sánchez-Sandoval y León, 2005).

En ocasiones nos encontramos con niños sin grandes problemas de conducta que, sin embargo, no consiguen vincularse o ser vinculados en su nueva familia. Hay que tener en cuenta que las dificultades de vinculación no provienen exclusivamente del pasado del menor, ya que los vínculos se construyen siempre de manera bidireccional, de manera que un niño rechazante reduce el deseo y la eficacia de la vinculación familiar tanto como una familia demasiado volcada en forzar el vínculo puede retraer el deseo de un menor de vincularse.

El gran reto en este punto de los servicios de postadopción será recibir una formación focal y especializada en terapias del vínculo, formación que es muy débil en los planes docentes de las titulaciones relacionadas con la intervención psicosocial y también en nuestros sistemas de protección. Sería relevante, también, poner en marcha programas de formación en terapia familiar con niños, porque, con demasiada frecuencia, cuando el niño es muy pequeño se le deja fuera de los procedimientos de ayuda cuando, si entendemos a la familia como un sistema, trabajar sin él no producirá los efectos deseados. Esta afirmación está reforzada por las investigaciones sobre la eficacia de los servicios postadoptivos, que destacan la terapia de corte sistémico como una de las más exitosas en la prevención de las rupturas (Barth y Miller, 2000).

Otro de los errores frecuentes con respecto a la adaptación es pensar que se da en un periodo de tiempo concreto y acotado, en lo que se conoce como fase de adaptación, con lo que los esfuerzos de investigación y la intervención postadoptiva se centran en la familia y el niño recién llegado. De este modo estamos desatendiendo las etapas posteriores sin tener en cuenta los retos y dificultades que se presentan a la familia más allá del encaje inicial. Sin subestimar la importancia de la infancia intermedia, habrá que atender especialmente a la entrada en la adolescencia de los adoptados, etapa en

la que las cuestiones de la identidad, la sexualidad y la integración en el grupo (y con ella las cuestiones de raza y cultura) van a pasar a primer término y que, en la mayoría de las familias, no han sido previstas hasta que surgen envueltas de dificultad. En cierto modo, las cuestiones que irrumpen en la adolescencia han estado forjándose durante toda la niñez intermedia, por lo que habrá que retomar estas cuestiones en las escuelas de padres y madres en postadopción.

Los grupos de adolescentes pueden ser un buen recurso para trabajar sobre estas cuestiones. Estos grupos podrán servir de aprendizaje a los servicios de postadopción acerca de cuáles son las cuestiones reales que están viviendo los adoptados en nuestra sociedad y planificar así todo el trabajo preventivo en función de su experiencia.

Por último, con respecto al microsistema familiar, hay que empezar a tener en cuenta los distintos subsistemas de la familia a la hora de favorecer la integración del menor a la misma. La mayoría de los estudios y los programas de postadopción trabajan identificando la familia con la pareja parental y no consideran al resto de los miembros y subsistemas de la familia que, en ocasiones, juegan un papel tan relevante o más que el propio subsistema parental. En este punto, sería necesario reconocer la importancia del subsistema conyugal, el subsistema fraternal y el papel de la familia extensa.

1.1. *Subsistema conyugal*

En la transición a la parentalidad es frecuente, tanto en familias adoptivas como en biológicas, olvidar a la pareja cuando llegan los niños. Las parejas que llegan a la adopción lo hacen, muchas veces, tras largos procesos de decisión y de sufrimiento, El proceso de adopción hace que se sientan sobre-demandados y, en ocasiones, la pareja se resiente de estas dificultades cuando llega el niño (Berástegui, 2005). Se están empezando a detectar desde la intervención clínica dificultades importantes alrededor del divorcio de las parejas adoptantes. En estas ocasiones los niños ven desmoronarse el edificio de sus nuevas seguridades, mientras que a los miembros de la pareja se les dificulta la vinculación con un niño que es fruto de un proyecto que ha dejado de ser compartido. Los servicios de acompañamiento del duelo por la infertilidad (fundamentalmente preadoptivos), y la inclusión de las cuestiones de pareja en todos los servicios de formación, apoyo y orientación postadoptivos serían de gran ayuda para detectar las dificultades y apoyar su tratamiento.

1.2. *Subsistema fraternal*

Las relaciones entre hermanos también son una cuestión ciertamente relevante a la hora de la integración y, sin embargo, a los hermanos no se les incluye con frecuencia en la valoración de la idoneidad (salvo a través de la opinión

de los padres) ni se les prepara para la llegada del nuevo hermano, ni se les tiene en cuenta en los procesos de cambio e intervención terapéutica, cuando, en muchas ocasiones, pueden ser la clave para la integración o el rechazo familiar del adoptado. Gran parte de la investigación actual sobre adopción resalta las mayores dificultades de integración de los adoptados en familias en las que hay hijos biológicos previos (Berástegui, 2005; Berástegui, 2003; Palacios y cols., 2005) y, sin embargo, no están incorporados en la mayoría de los programas.

Por otro lado, un nuevo hermano biológico o adoptado, puede disparar en el niño adoptado todas las cuestiones acerca de los orígenes y la revelación en un momento en que las energías familiares están puestas en la integración del recién llegado, por lo que también habrá que estudiar los retos específicos de estas situaciones.

1.3. *La familia extensa*

Es quizás la tercera gran olvidada del mundo de la adopción, en especial todo lo referido al papel de los abuelos. En nuestros sistemas familiares, la presencia y el apoyo de los abuelos es prácticamente imprescindible para poder llevar adelante una familia en ausencia de adecuadas políticas de conciliación de la vida familiar y laboral y de apoyo a la familia con hijos. En ocasiones, los abuelos pasan más tiempo con los niños que los propios padres pero, de nuevo, no han sido valorados ni preparados, ni están debidamente acompañados (Kay, 2006). Otras veces, aunque no comparten con los padres el peso de la crianza, sus actitudes pueden dificultar la integración del niño o debilitar a la familia nuclear. Intervenciones tanto directas como indirectas (libros, videos, programas de radio o especiales de televisión) podrían ofrecer buenas perspectivas a este respecto.

2. **El mesosistema**

Prácticamente la totalidad de enfoques que, en el mundo de la adopción, han sabido mirar más allá del niño y de los riesgos que podían entrañar sus orígenes biológicos y biográficos, se han quedado en atender a la familia nuclear como contexto principal de desarrollo del menor. Sin embargo, se ha dejado de atender que la familia también funciona y se relaciona en interacción con otros subsistemas y contextos que van a afectar a su capacidad de integrar al menor. De especial relevancia será la relación que la familia establezca con el sistema escolar así como su relación con los orígenes biológicos del niño.

2.1. *La relación familia-escuela*

En las investigaciones sobre adaptación familiar en adopción internacional en España se han podido observar cómo una de las dificultades de los primeros momentos de la adopción que más afecta a la satisfacción de la familia y a su integración como tal son las dificultades de integración socio-escolar (Berástegui, 2005; Palacios y cols., 2005).

Son numerosos los factores y dinámicas que pueden facilitar o dificultar la integración de los adoptados al contexto escolar en los distintos niveles². Algunos de estos factores de riesgo parten de la estructura y la normativa del propio sistema educativo.

La obligatoriedad de la escolarización³ hace que a los menores que son adoptados con más de tres años, se les coloque en situación de separarse durante ocho horas al día de la familia a la que se están vinculando y que se les incluya, muchas veces a mitad de curso, en el nivel que les correspondería por edad. Es decir, se les coloca en una clase en la que todos los niños manejan las claves de conducta, los conceptos y el idioma mejor que él. El éxito escolar en estas circunstancias no debería considerarse normal sino extraordinario. Generalmente se considera que dar una oportunidad a los niños implica tratarlos exactamente igual que a los demás, en lugar de tratar a cada niño en la medida de sus necesidades, en cuanto al margen de tiempo para la escolarización y, muy especialmente, en cuanto al curso en el que se van a integrar los menores.

Para tomar decisiones adaptadas a las necesidades de cada niño, sería interesante crear comisiones específicas de escolarización en las que participaran el director del centro, el orientador, los padres y algún especialista en cuestiones de adopción que tuvieran la potestad para tomar la decisión pertinente para cada caso.

Por otro lado, la novedad del contexto, el periodo de transición vital en el que lo niños se integran en el sistema escolar y la historia escolar y relacional con la que llegan, hace que un porcentaje relevante de ellos tenga dificultades de integración escolar más allá de las dificultades puramente académicas. Con frecuencia se etiqueta a estos niños como hiperactivos y los esfuerzos educativos que se hacen con ellos se reducen al control de la disciplina en el aula en el mejor de los casos. En ocasiones, los profesores, con otros treinta alumnos en clase, no se sienten preparados ni con recursos para hacer frente a lo que, en la mayoría de los casos, son retrasos en el aprendizaje de cuestiones que consideramos «naturales» pero que también hace falta aprender como son el control de los impulsos, la demora del refuerzo, la focalización de la atención o las habilidades sociales básicas.

Las reuniones de los profesores con los padres suelen aumentar la sensa-

² Para una revisión en profundidad de este aspecto ver Capítulo 3, Berástegui (2006) o Mirabent y Ricart (2005).

³ A pesar de que la escolarización no es obligatoria legalmente hasta los 6 años, el hecho de que el 98% de los alumnos estén escolarizados a los tres años supone una presión social muy importante para las familias hacia la escolarización precoz de estos niños.

ción de impotencia de estos últimos ya que se les «culpa» de una conducta que no siempre han ayudado a surgir y que muchas veces no saben cómo controlar.

Junto con esto, la excesiva medicalización de las dificultades psíquicas y de aprendizaje ayuda a la pervivencia de este tipo de diagnósticos. Frente a la demanda de los padres está siendo frecuente que el médico prescriba medicación al niño sin recomendar otros tipos de abordaje alternativo o complementario, y, una vez se reducen sus niveles de actividad, ya nadie se ocupa de enseñarle a controlar sus emociones o su conducta.

Para reducir las dificultades de integración en el contexto escolar sería importante facilitar el acceso a dispositivos de apoyo escolar específico dentro de los propios centros escolares, con personas sensibles y formadas en las necesidades del niño adoptado.

Por otro lado, el estudio en profundidad de las claves, los factores de riesgo y los factores de protección de la adaptación escolar de los niños adoptados y la elaboración de guías para los profesores que les ayuden a comprender, valorar los esfuerzos y apoyar en la integración a estos menores están comenzando a ser imprescindibles.

2.2. *La relación familia adoptiva-familia biológica*

Uno de los microsistemas de pertenencia y desarrollo del niño es su familia biológica. Algunas veces presente en la figura de los padres, abuelos o hermanos, otras veces recordada y en gran parte de los casos solo fantaseada, sigue siendo un contexto de referencia fundamental para el niño.

Lo más importante de esta relación en la mayoría de los casos no es la familia biológica en sí, sino el contexto de relación que se establece entre las dos familias del niño —la que le adoptó y le ayuda a crecer, y aquella que le vio nacer—. El significado que se le da, el espacio comunicativo que se abre en torno a ella y los límites que se establecen a la participación del niño en este sistema, son aspectos clave en la elaboración del duelo por la pérdida de los referentes biológicos y la construcción de la identidad.

Actualmente son pocas las familias que finalizan el proceso de adopción sin estar convencidas de que le hablarán a su hijo de que es adoptado. Sin embargo, cuando el niño llega, resulta ser un tema más difícil de hablar de lo que se había pensado: ¿Qué le cuento? ¿Cuál es el contexto adecuado? ¿Cómo reacciono si me pregunta? Otras veces la cuestión no es entablar comunicación con el hijo, sino que esa comunicación sea veraz y al mismo tiempo sea capaz de mantener un vínculo positivo con ese otro contexto familiar a pesar del abandono. ¿Qué historia nos contamos acerca del abandono de mi hijo? ¿Qué relación establecemos con aquellos que lo vieron nacer?

La construcción de una imagen verídica y positiva de la familia de origen es un trabajo complejo que necesitaría de talleres específicos de elaboración de los orígenes para los padres.

Por otro lado, el crecimiento de los adoptados y su llegada a la adolescencia va presentando la necesidad de crear servicios de asesoramiento, elaboración y mediación en la búsqueda de los orígenes, con las complicaciones psicológicas, legales y burocráticas que llevan consigo como se ha destacado en los Capítulos 7 y 8.

Por último, esta pertenencia múltiple del menor hace que no sólo provenga de una familia de origen, sino también de una etnia o a un grupo cultural determinado. La mayoría de las familias no «ven» la raza de sus hijos, lo que conduce a infravalorar la importancia de estas cuestiones en la vida de los que «son diferentes», y, por tanto, no se preparan para ayudar a su hijo a integrar este aspecto de su identidad. Necesitamos ofrecer a las familias la posibilidad de reflexionar sobre la importancia de la raza en la integración social de sus hijos y sobre las habilidades necesarias para afrontar el racismo y la discriminación que pudieran sufrir. Quizás podrían ser miembros de las culturas de origen de los niños que vivieran aquí los que les pudieran enseñar a detectar las diferencias en el trato social y las habilidades para superar estas dificultades, al tiempo que les ofrecen un modelo positivo de identificación racial o cultural, como se apuntaba en el Capítulo 4.

Del mismo modo, los niños y adolescentes tendrían que tener la oportunidad de trabajar estas cuestiones fuera del ámbito familiar, confrontándolas con el grupo de iguales que será, en definitiva, aquel en el que ensayarán la integración social posterior.

3. El exosistema

Llama la atención la cantidad de agentes especializados que intervienen en la tramitación de una adopción y su práctica desaparición en el momento en que esa adopción se ha producido legalmente, apoyando la hipótesis de muchos padres de que lo más difícil, lo importante y lo único que diferencia la adopción de otro tipo de paternidad es conseguir al niño y los papeles, y que a partir de ahí la adopción será como cualquier nacimiento y pasará a formar parte de la esfera de lo estrictamente privado.

En un nivel exosistémico, los recursos y las energías que se destinan a la adopción internacional están puestos en exceso en los procedimientos, lo que fomenta la visión de la adopción como método de «reproducción asistida» (Berástegui, 2006b). La propia configuración del sistema parece proteger, en definitiva, el deseo de ser padres en lugar de estar puestos en la protección del menor.

Para potenciar la función protectora de la adopción, habría que aumentar los esfuerzos para erradicar la adopción internacional como medida prioritaria de protección a la infancia en algunos países, a través de la cooperación internacional con el fin de que los menores puedan ser cuidados, atendidos y protegidos por las familias que les vieron nacer.

Por otro lado, cambiar la dinámica de la solicitud por la dinámica del ofre-

cimiento en los procesos de adopción, y muy especialmente en adopción internacional, sería el modo más radical de poner en práctica la concepción de la adopción como recurso para la infancia. El sistema de adopción internacional, desde esta perspectiva, partiría de la creación de un banco internacional de padres al que pudieran acudir los países de origen, en el caso de tener niños necesitados de familia y de no tener familias en sus países, para escoger la mejor familia para sus niños. Creo que un sistema de este tipo disminuiría la presión que las solicitudes de adopción ejercen sobre los sistemas de protección de los países pobres, y favorecería un matching más cuidadoso por parte de los países de origen.

Por otro lado, creo que debería promoverse una inversión de los recursos de la preadopción y el proceso hacia la postadopción, es decir, debería invertirse en la integración adecuada de los menores que ya están en nuestro país y no tanto en los procedimientos para que lleguen, aunque sin dejar de garantizar la legalidad y la transparencia de los mismos.

La reducción drástica de la intervención administrativa en el momento de la adopción está fundada en la obligación no hacer injerencias injustificadas en la vida privada de los ciudadanos, independientemente de su forma de constitución familiar. También se busca así dar prioridad a la actuación de los agentes sociales habituales en la integración y socialización del menor. Sin embargo, estos recursos aún no son lo suficientemente sensibles a los derechos de los niños y las necesidades de las familias que han adoptado. Junto con la necesidad de una postadopción especializada, se impone la progresiva formación en cuestiones adoptivas de los agentes comunitarios habituales si buscamos la integración de los menores como ciudadanos de derecho propio. Las familias adoptivas son contribuyentes como las demás y deberían ser atendidas adecuadamente en sus necesidades básicas por los pediatras, profesores, orientadores escolares y servicios sociales básicos tal y como son atendidas el resto de las familias. No sería necesario fomentar una pediatría de la adopción si todo pediatra supiera atender adecuadamente a un niño que llega de otro país o que ha vivido en determinado sistema de protección. Tampoco serán necesarios dispositivos educativos para adoptados cuando los profesionales de la red pública de centros sepan atender a un niño que tiene necesidades educativas diferentes por causa de sus orígenes, y así sucesivamente. Sólo para las cuestiones específicamente adoptivas deberían necesitar profesionales especializados.

La población adoptada crece exponencialmente y esto exige que todo profesional que trabaje con menores deba tener una formación mínima en cuestiones de adopción para no crear guetos con la población adoptiva. Mientras esto sucede, habrá de acudir a los profesionales sensibilizados, pero es urgente el reciclaje profesional de los agentes no especializados para poder atender a esta población.

Para poder formar adecuadamente a los agentes sociales, deberíamos prestar atención al fenómeno de la adopción desde la perspectiva de sus protagonistas. En este sentido, la investigación en adopción se convierte en una pieza

fundamental para la eficacia de los procesos postadoptivos. Una investigación que no sea meramente descriptiva, sino que sea capaz de entender el por qué de las cosas que ocurren, de esclarecer cuáles son factores de riesgo y cuáles de protección, y en qué grado y relaciones, y que sepa conjugar investigación y acción, y determinar si los esfuerzos que estamos haciendo son eficaces para la integración de los menores.

Por otro lado, hay que empezar a escuchar a los adoptados en los procesos que les afectan, tanto en los procedimientos como en la visión de los técnicos acerca de la adopción tal y como se está empezando a hacer con la visión de los padres.

4. El macrosistema

Hoksbergen y Laak (2005), consideran que la mejor forma de estudiar la adopción moderna y de prever los cambios del futuro es entenderla como un fenómeno estrechamente conectado a los procesos evolutivos de la cultura y la estructura de la sociedad, y propone un modelo de cuatro generaciones de padres para entender el surgimiento y la consolidación de la adopción internacional en Europa. Una de las dificultades que está viviendo nuestra sociedad en cuanto a las relaciones padres hijos tiene que ver con la consideración del menor como bien de consumo, consideración a la que ha estado estrechamente ligado el surgimiento y la expansión de la adopción internacional en España (Berástegui, 2005a).

La consolidación de la sociedad del consumo y del estado de bienestar ha llevado a que tener hijos deje de ser una necesidad o un deber y se convierta en un lujo (Gil Calvo, 1997). Los hijos se tienen por el puro deseo de tenerlos y de establecer con ellos una relación de reciprocidad y reconocimiento mutuo (reconocimiento como expresión de la propia individualidad y personalidad). Las energías de los padres se dirigen a la satisfacción y autorrealización de los hijos, proporcionándoles por encima de todo espacios para el ocio y el disfrute. Se espera, a cambio, que la crianza les comporte idénticos beneficios de satisfacción y autorrealización. Se tienen hijos para ser feliz en el momento presente.

El lado más positivo de esta visión de las relaciones padres-hijos como reciprocidad es la conversión de los menores en sujetos y no tanto en objetos. Derivado en parte de este hecho su mayor peligro es considerar al niño como igual, no asumiendo la asimetría biológica y evolutiva de partida y, por otro lado, confundir la autorrealización y la felicidad con la satisfacción y el refuerzo inmediato.

Esta visión del hijo como bien de consumo para la realización y satisfacción personal ha sido utilizada —pero también potenciada— por los medios de comunicación y muy especialmente por la publicidad, llegando a su máxima caricaturización cuando se utiliza la adopción internacional. En esta, la ausencia de ligazón biológica y la «visibilidad» de la opción adoptiva potencia el

carácter voluntario, expresivo y emotivo de la concepción de la paternidad. Anuncios como los de Nocilla, Hyundai o Bosch reflejan esta realidad (Zuloaga, 2006). Otros anuncios como el que retiró una conocida cadena de muebles cuyo slogan era «Adopta un niño, redecora tu vida», o el titular de un conocido semanal, «Generación Importada», explicitan aún más esta visión del niño como bien de consumo.

Esta tendencia social de la construcción de la paternidad y la maternidad presenta algunas dificultades del mundo de las relaciones padres-hijos que también empapan y complican las tareas adicionales de la parentalidad adoptiva (Berástegui, 2006b):

1. Los hijos se tienen cuando uno «puede permitírselo»: el objetivo vital no es la familia, sino que cuando se alcanza un objetivo vital se quiere compartir con una familia. Esto conlleva un retraso importante en la edad para tener hijos, y la existencia de padres cada vez mayores y con hábitos de vida ya construidos al margen de sus hijos.
2. No hay planes de vida vedados. La paternidad es una relación de amor y el amor lo puede todo. La consecuencia inversa del «si quieres, puedes» es que si no puedes es que no quieres lo suficiente, lo cual hace desconfiar de la fuerza y la posibilidad del vínculo.
3. Se potencia el derecho a ser padre frente al deber de ser padre y de este modo se niegan o se confunden las necesidades de los niños con lo que satisface a un adulto, enfatizando la cobertura de las necesidades del adulto por parte del menor.
4. Se presupone que un niño deseado es un niño automáticamente bien querido y bien cuidado, y de este modo se obvian los derechos y las necesidades de los niños.
5. Se mide la calidad de la relación por los afectos y los afectos por la satisfacción. Esto dificulta mucho que los niños con problemas en la expresión de los afectos puedan encontrar una familia estable.
6. Pierde interés el largo plazo, de modo que se hace muy difícil atender a los conflictos y dificultades y hacer esfuerzos ahora que renten en la relación del futuro. Se espera así reciprocidad inmediata.
7. No hay decisiones irrevocables. Si la vida que me he procurado no es satisfactoria puedo dar marcha atrás, volver a empezar y pedir una nueva oportunidad.
8. Los mayores esfuerzos se invierten en que el niño sea «feliz», que «se quiera a sí mismo». Resulta inevitable la corrupción final de la relación por la infinita necesidad y exigencia de ambas partes, y la poca empatía con respecto a las necesidades del otro que emerge con la adolescencia.

Dada esta visión general de la paternidad, que también afecta a la adopción, se dificulta finalmente la comprensión de la paternidad en términos de retos y compromisos, palabras fundamentales para asumir toda paternidad, in-

cluida la adoptiva. Creemos que es fundamental para la normalización de este fenómeno en nuestro país poner en marcha mecanismos de difusión que faciliten crear una «cultura de la adopción» realista, tal y como existe en otros países de nuestro entorno, capaz de responder con responsabilidad a las exigencias de este fenómeno social.

REFERENCIAS

- ADROHER BIOSCA, S. (1998): «La adopción internacional: una aproximación general», en J. RODRÍGUEZ TORRENTE (ed.), *El menor y la familia: conflictos e implicaciones*, Madrid: Universidad P. Comillas.
- ALBALADEJO, M. (2002): *Curso de Derecho Civil IV. Derecho de Familia*, Barcelona: Bosch.
- ALZATE SÁEZ DE HEREDIA, R. (1998): *Análisis y resolución de conflictos. Una perspectiva psicológica*, Bilbao: Universidad del País Vasco.
- AMORÓS, P. (1988): *Situación actual de los servicios de adopción y acogimiento familiar*, Materiales de Trabajo 01, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- (1998): «La revelación y la búsqueda de los orígenes», *Infancia y Adopción*, 4, 38-41.
- AMORÓS, P.; FUENTES, N., y MATEO, M. (1997): *Adultos adoptados: el conocimiento de sus orígenes. Situación en España*.
- AMORÓS, P.; FUERTES, J., y PAULA, I. (1996): «La búsqueda de orígenes en la adopción», *Anuario de Psicología*, 71, 107-119.
- BARAN, A., y PANNOR, R. (1993): «Perspectives on open adoption», *The Future of Children*, 3 (1), 120.
- BARTH, R.; BERRY, M.; YOSHIKAMI, R.; GOODFIELD, R., y CARSON (1988): «Predicting adoption disruption», *Social Work*, 33 (39), 227-233.
- BARTH, R. P., y MILLER, J. (2000): «Building effective post-adoption services: what is the empirical foundation?», *Family Relations*, 49 (4), 447-456.
- BENTON, B.; KAYE y TIPTON (1985): *Evaluation of state activities with regard to adoption disruption*, Washington, D.C.: Urban Systems Research And Engineering.
- BERÁSTEGUI, A. (2003): *Las adopciones internacionales truncadas y en riesgo en la Comunidad de Madrid*, Madrid: Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.
- (2005a): «El niño como bien de consumo», en *I Congreso Internacional de Protección de Menores*, Madrid, 7-9 de junio de 2005, Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

- BERÁSTEGUI, A. (2005b): *La adaptación familiar en adopción internacional: una muestra de adoptados mayores de tres años en la Comunidad de Madrid*, Madrid: Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.
- (2006a): «La adaptación escolar de los adoptados internacionales: una cuestión emergente», en M. I. ÁLVAREZ y A. BERÁSTEGUI (coords.), *Educación y Familia: la educación familiar en un mundo en cambio*, Madrid: Universidad Pontificia Comillas, pp. 212-233.
- (2006b): «Adopción internacional: protección a la infancia o reproducción asistida», en *I Forum Internacional de Infancia y Familias: De filias y fobias, del parentesco biológico al cultura*, Barcelona, 29 de septiembre-2 de octubre.
- BERRY, M., y BARTH, R. (1989): «Behavioral problems of children adopted when older», *Children and Youth Services Review*, 11 (3), 221-238.
- BONEH, C. (1979): *Disruptions in adoptive placements: a research study*, Boston: Massachusetts Department of Public Welfare.
- BOSS, P. (2001): *La pérdida ambigua*, Barcelona: Gedisa.
- BOYNE, J.; DENBY, L.; KETTERING, W., y WHEELER, W. (1984): *The shadow of succes: a statistical analysis of autcomes of adoptions of hard-to-place children*, Westfield, NJ: Spaulding for Children.
- BRODZINSKY, D. (2005): *Intervención en postadopción: aspectos clínicos y evolutivos*, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Junta de Andalucía.
- BRODZINSKY, D. M.; SCHECHETER, M. D., y HENIG, R. M. (1993): *Being adopted. The lifelong search for self*, New York: Anchor Books.
- BRONFENBRENNER, U. (1987): *La ecología del desarrollo humano: experimentos en entornos naturales y diseñados*, Barcelona: Paidós.
- (1988): «Interacting systems in human development. Research paradigms: present and future», en N. BOLGER, A. CASPI, G. DOWNEY y M. MOOREHOUSE (eds.), *Persons in context: Developmental processes*, Cambridge, MA: Cambridge University Press, pp. 25-49.
- (1989): «Ecological Systems Theory», en R. VASTA (ed.), *Annals of child development. Six theories of child development: Revised formulations and current issues*, Greenwich, CT: JAI Press, pp. 187-250.
- BRONFENBRENNER, U., y MORRIS, P. (1998): «The ecology of developmental proceses», en DAMON (Series, Ed.) y R. LERNER (Vol. Ed.), *Handbook of child psychology. Vol. 1. Theoretical models of human development* (5.ª ed.), New York: Wiley, pp. 993-1028.
- BROOKS, D.; ALLEN, J., y BARTH, R. P. (2002): «Adoption services use, helpfulness and need: a comparision of public and private agency and independent adoptive families», *Children and Youth Services Review*, 24 (4), 213-238.
- BRUNER, J. (1991): *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*, Barcelona: Alianza Editorial.
- BUSTELO, D. (1999): *La mediación no resuelve problemas jurídicos, resuelve problemas humanos*.
- CORCORAN, A. (1991): «Opening of Adoption Records in New Zealand», en E. D. HIBBS (ed.), *Adoption. International Perspectives*, Madison, Connecticut: International Universities Press.
- COYNE, A., y BROWN, M. E. (1985): «Developmentally disabled children can be adopted», *Child Welfare*, 64, 607-615.

- CHILD WELFARE INFORMATION GATEWAY (2004): *Buscando a parientes biológicos*, Washington: Children's Bureau/ACYF.
- EWERLÖF, G.(1988): «Swedish Legislation on Artificial insemination», en Trivium (ed.), *La filiación a finales del siglo XX. Problemática planteada por los avances científicos en materia de reproducción humana*, Madrid: Trivium.
- FEAST, J. (1992): «Working in the adoption circle-outcomes of setion 51 counseling», *Adoption & Fostering*, 16 (4), 46-52.
- FERRANDIS, A. (2003): «El sistema de protección a la infancia», en VÉLAZ DE MEDRANO, C. (coord.): *Orientación Comunitaria. El asesoramiento educativo para la resolución de problemas de los menores vulnerables o en conflicto social*, Madrid: Uned.
- FESTINGER, T. (1986): *Necessary risk: a study of adoptions and disrupted adoptive placements*, Washington, DC: Child Welfare League of America.
- (1990): «Adoption disruption: rates and correlates», en BRODZINSKY, D., y SCHECHTER, M. (eds.), *The psychology of adoption*, NY: Oxford University Press, pp. 201-218.
- FOLGER J. P., y BARUSH BUSH, R. A. (1996): *La promesa de la mediación*, Barcelona: Granica.
- GARCÍA VILLALUENGA, L., y LINACERO DE LA FUENTE, M. (2006): *El derecho del adoptado a conocer sus orígenes en España y en el Derecho comparado*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- GARRIGA GORINA, M. (2000): *La adopción y el derecho a conocer la filiación de origen*, Madrid: Aranzadi.
- GERGEN, K. J. (1996): *Realidades y relaciones*, Barcelona: Paidós.
- GIL CALVO, E. (1997): «La estrategia progenitora», en GARRIDO, L., y GIL, E. (eds.), *Estrategias familiares*, Madrid: Alianza Universidad, pp. 185-191.
- GIMÉNEZ, C. (2003): *¿Qué es la Inmigración?*, Barcelona: RBA Editores.
- (2005): «Convivencia: conceptualización y sugerencias para la praxis», *Cuadernos Puntos de Vista*, n.º 1, Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid, Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid.
- GIMÉNEZ, C., y LORES, N. (coords.) (2006): *Anuario de la Convivencia Intercultural. Ciudad de Madrid 2006*, Madrid: Observatorio de las Migraciones y de Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid.
- HARPER, J. (1994): «Counselling issues in intercountry adoption disruption», *Adoption and fostering*, 18 (2): 20-26
- HODGES, J.; STEELE, M.; HILLMAN, S.; HENDERSON, K., y KANIUK, J. (2005): «Change and continuity in mental representations of attachment», en D. M. BRODZINSKY y J. PALACIOS (eds.), *Psychological issues in adoption. Research and practice*, New York: Praeger, p. 93.
- HOKSBERGEN, R., y LAAK, J. (2005): «Changing attitudes of adoptive parents in Northern European countries», en D. M. BRODZINSKY y J. PALACIOS (eds.), *Psychological Issues in adoption: research and practice*, New York: Praeger, pp. 27-46.
- HOKSBERGEN, R. A. C.; SPAAN, J. J. T. M., y WAARDENBURG, B. C. (1988): *Bittere ervaringen: uithuisplaatsingen var buiten landse adoptiekinderen*, Lisse: Swets and Zeitlinger.
- JUDGE, S. (2003): «The impact on early institutionalization on child and family outcomes», *Adoption Quarterly*, 7, 31-98.

- KADUSHIN, A., y SEIDL, F. W. (1971): «Adoption Failure: A Social Work Postmortem», *Social Work*, 16 (3): 32-38.
- KAY, A. E. (2006): «Mi experiencia como abuela adoptiva en Mallorca», en *I Forum Internacional de Infancia y Familias: De filias y fobias, del parentesco biológico al cultura*, Barcelona, 29 de septiembre-2 de octubre.
- LACRUZ BERDEJO, J. L.; SANCHO REBULLIDA, F., y otros (1989): *Elementos de Derecho Civil IV. Derecho de Familia*, Barcelona: Bosch.
- LASARTE ÁLVAREZ, C. (1997): *Principios de Derecho Civil, Tomo IV. Derecho de Familia*, Madrid: Tecnos.
- MALGESINI, G., y GIMÉNEZ, C. (2000): *Guía de conceptos sobre migraciones racismo e interculturalidad*, Madrid: Ediciones La Catarata.
- MARCH, K. (1998): «Perception of adoption as a social stigma: motivation for search and reunion», *Journal of Marriage & the Family*, 97 (3), 653 y ss.
- MILLER WROBEL, G.; GROTEVANT, H. D.; BERGE, J.; MENDENHALL, T., y McROY, R. (2003): «Contact in adoption. The experience of adoptive families in the USA», *Adoption and Fostering*, 27 (1), 62 y ss.
- MIRABENT, V., y RICART, E. (comps.) (2005): *Adopción y vínculo familiar: crianza, escolaridad y adolescencia en adopción internacional*, Barcelona: Paidós.
- PACHECO, F., y EME, R. (1993): «An outcome study of the reunion between adoptees and biological parents», *Child Welfare League of America*, 72 (1), 53-64.
- PALACIOS, J. (2003): Prologo en A. BERÁSTEGUI, *Las adopciones internacionales truncadas y en riesgo en la Comunidad de Madrid*, Madrid: Consejo Económico y Social.
- (2006): «The ecology of adoption», en *Second International Conference on Adoption Research*, Norwich, England, 17-21 de julio.
- (2007): «Después de la adopción: necesidades y niveles de apoyo», *Anuario de Psicología*, 38 (2), 181-198.
- PALACIOS, J., y SÁNCHEZ-SANDOVAL, Y. (2005): «Beyond adopted-nonadopted comparisons», en D. M. BRODZINSKY y J. PALACIOS (eds.), *Psychological issues in adoption. Research and practice*, Westport, CT: Praeger, pp. 117-144.
- PALACIOS, J.; SÁNCHEZ SANDOVAL, Y., y SÁNCHEZ ESPINOSA, E. (1996): *La adopción en Andalucía*, Junta de Andalucía, Sevilla: Consejería de Asuntos Sociales, Dirección General de Atención al Niño.
- PALACIOS, J.; SÁNCHEZ-SANDOVAL, Y.; LEÓN, E., y ROMÁN, M. (2007): *Adopción internacional en Castilla y León. Una investigación sobre adoptantes y adoptados*, Valladolid: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- PALACIOS, J.; SÁNCHEZ-SANDOVAL, Y., y LEÓN, E. (2005): *Adopción Internacional en España: un nuevo país, una nueva vida*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- PARTRIDGE, S.; HORNBY, H., y McDONALD, T. (1986): *Legacies of loss, visions of gain: an inside look at adoption disruption*, Portland, ME: University of Southern Maine.
- PERMANENT BUREAU HCCH (2006): *Report and Conclusions of the Second Special Commission on the Practical Operation of the Hague Convention of 29 May 1993 on Protection of Children and Co-operation in Respect of Intercountry Adoption (17-23 September 2005)*, The Hague: Hague Conference on Private International Law.

- POMERLEAU, A.; MALCUIT, G.; CHICOINE, J.-F.; SEGUIN, R.; BELHUMEUR, C.; GERMAIN, P.; AMYOT, I., y JELIU, G. (2005): «Health status, cognitive and motor development of young children adopted from China, East Asia, and Russia across the first 6 months after adoption», *International Journal of Behavioral Development*, 29, 445-457.
- QUINTON, D.; RUSHTON, A.; DANCE, C., y MAYES, D. (1998): *Joining new families: a study of adoption and fostering in middle childhood*, Chichester, UK: Willey.
- RIVERO HERNANDEZ, F. (1997): «Mater semper certa est? Problemas de determinación de la maternidad en el ordenamiento español», *Anuario de Derecho Civil*, 1997-I.
- RODRÍGUEZ DE CASTRO, J. M. (2004): *Buscando mis orígenes desesperadamente. La identidad personal como tarea responsable*, Servicio post Adopción de Andalucía Oriental. Material sin publicar.
- ROSENTHAL, J.; SCHMIDT, D., y CONNER, J. (1988): «Predictors of special needs adoption disruption: An exploratory study», *Children and Youth Services Review*, 10 (2), 101-117.
- RUTTER, M. (2005): «Adverse preadoption experiences and psychological outcomes», en D. M. BRODZINSKY y J. PALACIOS (eds.), *Psychological issues in adoption. Research and practice*, Westport, CT: Praeger, pp. 67-92.
- SCHMIDT, D.; ROSENTHAL, J., y BOMBECK, B. (1988): «Parents' views of adoption disruption», *Children and Youth Services Review*, 10 (2), 119-130.
- SCHWEIGER, W. K., y O'BRIEN, M. (2005): «Special Needs Adoption: An Ecological Systems Approach», *Family Relations* 54, 512-522.
- SELEKMAN, M. (1996): *Abrir caminos para el cambio*, Barcelona: Gedisa.
- UNICEF (2005): *Estado Mundial de la Infancia*. <http://www.unicef.cl/centrodoc/emundial2005.htm>.
- VERA POSECK, B.; CARBELO BAQUERO, B., y VECINA JIMÉNEZ, M. L. (2006): «La experiencia traumática desde la psicología positiva: resiliencia y crecimiento postraumático», *Papeles del Psicólogo*, vol. 27 (1), 40-49.
- VIDAL PRADO, C. (1996): «El derecho a conocer la filiación biológica», *Revista Jurídica de Navarra*, 22, 282.
- ZULOAGA, A. (2006): «La adopción, cada vez más mediatizada por la televisión, el cine y la publicidad», *Vertele*. <http://www.vertetele.com> (consultado el 15 de septiembre de 2006).
- ZWIMPFER, D. M. (1983): «Indicators of adoption breakdown», *Social Casework*, 64 (3), 169-177.

ÚLTIMOS TÍTULOS DE LA COLECCIÓN ESTUDIOS

26. EL DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL DE LOS NIÑOS MALTRATADOS.
27. LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE ATENCIÓN SOCIAL A LA INFANCIA. REALIDAD Y DEMANDAS.
28. EL MALTRATO Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN ESPAÑA.
Jesús Jiménez Morago, Alfredo Oliva Delgado y David Saldaña Sage.
29. LA POLÍTICA SOCIAL INTERNACIONAL Y EUROPEA.
30. EL GASTO PÚBLICO EN SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA (Vols. I y II).
31. VIVIENDA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES. SEMINARIO EUROPEO.
32. EL TERCER SECTOR: RETOS Y PROPUESTAS PARA EL PRÓXIMO MILENIO.
33. LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS NIÑOS GITANOS.
34. LAS FAMILIAS MONOPARENTALES EN ESPAÑA.
Juan Antonio Fernández Cordón y Constanza Tobío Soler.
35. LOS DERECHOS PROCESALES DEL MENOR DE EDAD EN EL ÁMBITO DEL PROCESO CIVIL.
Vicente Carlos Guzmán Fluja y Raquel Castillejo Manzanares.
36. LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS Y GRUPOS VULNERABLES EN EL DERECHO EUROPEO.
37. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS MINORÍAS.
38. EL TRABAJO DE LOS MENORES DE EDAD A LA LUZ DE LA LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y COMUNITARIA.
Sara Ruano Albertos.
39. MINORÍA DE EDAD, RELIGIÓN Y DERECHO.
Verónica Puente Alcubilla.
40. LA POBREZA EN ESPAÑA. UN ANÁLISIS CRÍTICO BASADO EN EL PANEL DE HOGARES DE LA UNIÓN EUROPEA (PHOGUE).
Carlos García Serrano, Miguel Ángel Malo y Luis Toharia.
41. GÉNESIS Y DESARROLLO DE LOS COMPORTAMIENTOS DE JÓVENES CON PROBLEMAS EN CENTROS DE MENORES.
42. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ASISTENCIA SOCIAL.
Mar Moreno Rebato
43. LOS DERECHOS DEL NIÑO. ESTUDIOS CON MOTIVO DEL X ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.
44. FLEXIBILIDAD, ELECCIÓN Y ESTILOS DE VIDA FAMILIAR.
Inés Alberdi y Pilar Escario.
45. LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS: UNA FUNDAMENTACIÓN.
Ana-Paz GHaribo Peyró.
46. LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO TRIBUTARIO.
Jesús Rodríguez Márquez y Carmen Ruiz Hidalgo.

47. EL ACOGIMIENTO FAMILIAR SIMPLE COMO UNA DE LAS FORMAS DE EJERCER LA GUARDA DE MENORES.
Helena Díez García.
48. LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES FRENTE A LAS PANTALLAS.
Agustín García Matilla, Javier Callejo Gallego y Alejandra Walzer.
49. ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN ESPAÑA: UN NUEVO PAÍS, UNA NUEVA VIDA.
Jesús Palacios, Yolanda Sánchez-Sandoval y Esperanza León.
50. LA CALIDAD SOCIAL, UN NUEVO PARADIGMA EN LA UNIÓN EUROPEA.
Vicente Pérez Menayo.
51. SITUACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS EXISTENTE PARA MENORES DE 3 AÑOS DURANTE LA JORNADA LABORAL DE SUS PADRES.
Universitat de Vic.
52. SITUACIÓN DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR EN ESPAÑA.
Leticia García Villaluenga e Ignacio Bolaños Cartujo.
53. CALIDAD DE LOS SERVICIOS PARA LA PRIMERA INFANCIA Y ESTIMACIÓN DE LA DEMANDA.
Universitat de Vic.
54. EL PRINCIPIO DE TRANSVERSALIDAD DE LA DIMENSIÓN DE GÉNERO.
José Fernando Lousada Arochena.

ISBN 978-84-8417-279-6



9 788484 172796